

Archivo Municipal  
de  
**VALENCIA DEL VENTOSO**

*Código de referencia :* ES.06141.AMVV/1.1.01//28.2

*Título :* Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s ):* 1979 / 1985

*Nivel de descripción :* Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción :* 200 hojas [sic]

*Nombre del Productor :* Ayuntamiento de Valencia del Ventoso



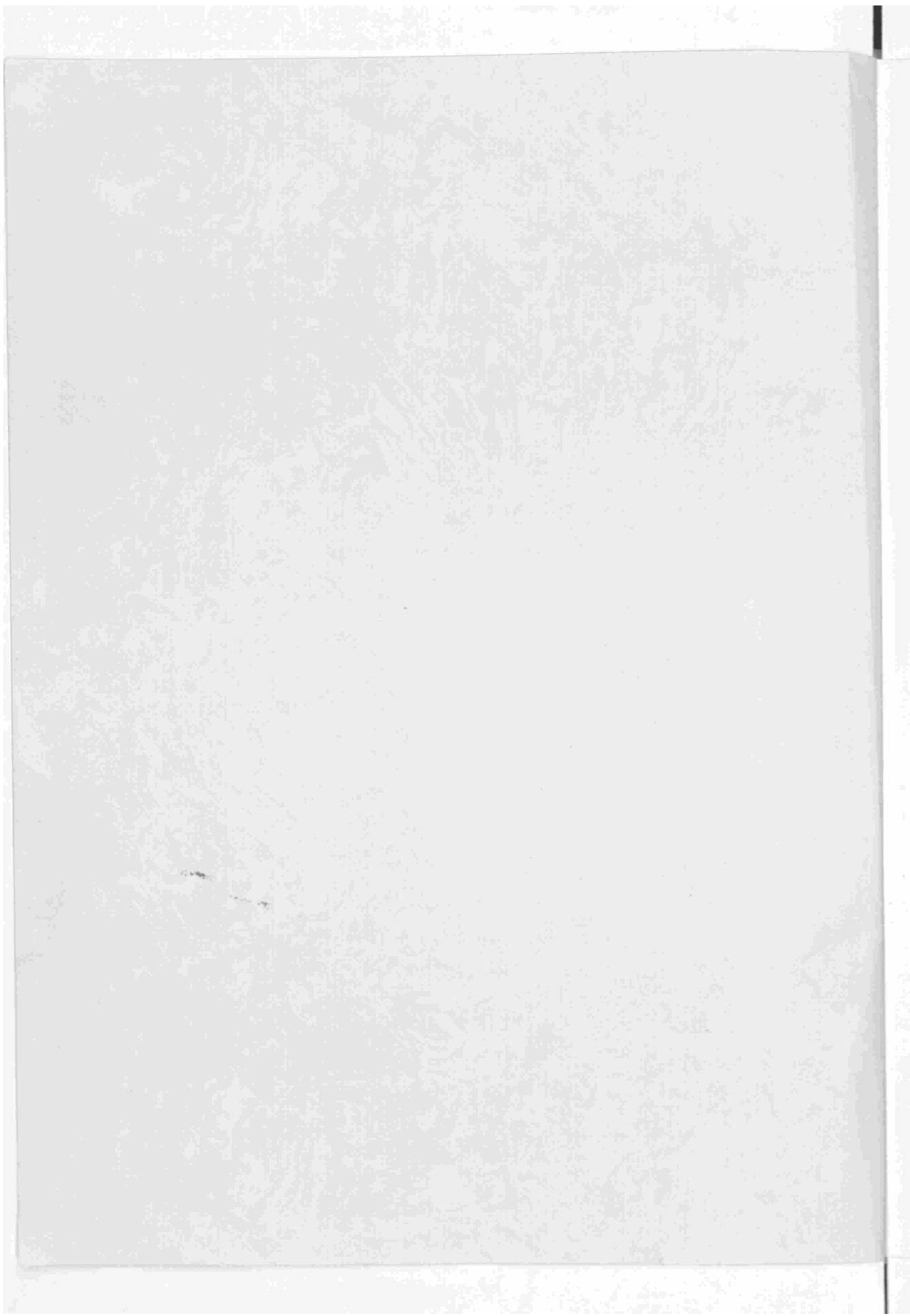
**POAMEX**

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Cultura

Ayuntamiento Pleno

Libro de Sesiones

Celebrados desde el  
24 de Febrero de 1.979 al  
28 de Mayo de 1.985.



AYUNTAMIENTO DE Valencia del Ventoso

# LIBRO DE ACTAS

(1) del Ayuntamiento

Año de 1979

número .....

Diligencia de apertura.— El presente libro de Actas, destinado a suscribir los que celebre (1) el Ayuntamiento  
consta de Docientos folios útiles encuadrados numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Alcalde, y sello de la Corporación, que se estampán al pie de esta Diligencia, iniciándose la Transcripción de los correspondientes acuerdos en (2) en esta fecha.

Valencia del Ventoso 24 de Febrero de 1979

V.º B.º  
El Alcalde,

El Secretario,



(1) Del Ayuntamiento, de la Comisión Permanente, Junta Local de Sanidad etc.....  
(2) Esta fecha o la que comprenda.

S  
A  
D.J  
D.  
D.F  
D.F.  
D.E  
D.E  
D.J  
S  
D.F

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Inocente Delgado Rodríguez Causitoriales, siendo las trece horas del dia veinticinco

Conejales

D. Macario García Rubio

D. Fulgencio Barrios Yáñez

D. Francisco Guadado Muñoz

D. Ezequiel Moreno González

D. Ezequiel Ruiz González

D. José González Bellido

D. Benito García Muñoz

Sesión celebrada el dia 24 de Febrero de 1.979

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas

1  
Feria de mil uecientos setenta y nueve, bajo la presi-

encia del Sr. Alcalde D. Inocente Delgado Rodríguez

asistido de mi el Secretario por acumulación D. Benito

García Muñoz y en primera convocatoria, se reunió

los Sres. relacionados al margen, miembros del

Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión or-

dinaria correspondiente al mes de la fecha, a la que

Secretario - Interventor no asistió los Conejales D. Mateo Franco Roche, D.

Miguel Costo Durán y D. Narciso Domínguez Fernández,

por causa justificada.

#### ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior.  
Precartura, por unanimidad, fue aprobado el borrador  
del Acta de la Sesión ordinaria anterior.

2º Disposiciones Oficiales y Correspondencia. Dada lectura  
de las disposiciones oficiales de interés Municipal publica-  
das en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia,  
acordando quedar enterados.

Entre la correspondencia recibida figura una comuni-  
cación del Excmo. Sr. Ministro de Interior participando  
de que el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto-  
ley sobre medidas económicas- financieras en relacio-  
n con la Administración Local y su reconocimiento y el del  
Gobierno en estos momentos finales de la gestión de  
esta Corporación. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Ayuda solicitada por D. José António Vázquez por  
gastos causados Medico Especialista. A continuación la  
Corporación cauce la factura presentada por el Guardia  
Municipal en activo D. José António Vázquez Martínez  
por honorarios suplidos en la visita efectuada al  
Especialista Médico Dr. Eduardo Chavero Centeno y  
M. Navarro Hernández por reconocimiento y análisis,  
acordando de sea satisfecho al funcionario D. José  
António Vázquez Martínez la ayuda de 8.400 ptas.

para subvenir a los gastos ocasionados por la  
vista de reconocimiento a Especialista, con cargo al  
crédito de la partida 1,2105 del presupuesto prorrogado  
de 1.978 para el ejercicio actual.

4º Propuesta Tribunal calificador oposición Plaza Auxiliar. Dada cuenta del expediente instruido para la previsión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza del Subgrupo de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Considerando que tramitado el expediente y celebrados los ejercicios de oposición el día 16 de Enero año actual, el Tribunal Calificador ha llevado propuesta reglamentaria en favor del opositor, Dña Josefa Fernández Domínguez por haber demostrado poseer los conocimientos teóricos y prácticos exigidos para el desempeño del cargo de referencia y reunir las condiciones generales de capacidad requeridas para ingresar al servicio de la Administración Local.

De conformidad con la propuesta del mencionado Organismo Calificador y con referencia a lo dispuesto en el artículo 21 párrafo 2º del Reglamento de Funcionario de Administración Local de 30 de Mayo de 1.952, y demás disposiciones aplicables, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda hacer suya la propuesta efectuada para ocupar la plaza vacante de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento en carácter de propiedad.

5º Rectificación Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 Diciembre 1.978. Se da cuenta de la terminación de los trabajos de la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1.978, acordando los Ses. reunidos su aprobación, y que se apoye al público por término de quince días a efectos de reclamaciones con cierre de efecto en el Boletín Oficial de la Provincia.

6º Reconocimiento de Créditos. La Corporación acordó

por unanimidad, causarán en el expediente de habilitación de créditos que afecta al Presupuesto municipal ordinario de 1.979 y cae cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto del año anterior 1.978, los siguientes créditos:

1,2105 Para satisfacer a D. Consuelo Castaño Galván, farmacéutica, medicamentos funcionarios mes Diciembre 1.978, 6.058 pts.

2,1104 Para idem a la Deputación derechos de inscripción anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia año 1.978, 6.80 pts.

2,1501 Para idem a la compañía Cia. Sevillana de Electricidad, energía motores elevación agua, mes Diciembre 1.978, 19.613 pts.

3,1106 Para idem a D. Consuelo Castaño Galván, farmacéutica medicamentos pensionistas meses noviembre y diciembre 1.978, 14.280 pts.

7º Instancia de D. Juanino Costo Durán. Participa que es propietario de un carro agrícola y por no serle necesario utilizarlo, solicita seal dado de baja en el correspondiente padrón de Rodaje y arrastre que se fija para el actual ejercicio. Los Sres. recibidos, por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado, extrayendo de la placa de matrícula asignada al mencionado carro.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dispone terminada esta Sesión a las catorce treinta horas, de lo que como Secretario certifico.

The signatures include:  
 - A large, stylized signature at the top right.  
 - A signature below it, partially obscured by a thick black line.  
 - A signature that appears to start with 'M' and end with 'D'.  
 - A signature that includes 'Morales' and 'F. D.'.  
 - A signature that includes 'F. Gomollón'.

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Inocente Delgado Rodríguez

Concejales

D. Macario García Rubio

D. Fulgencio Barroso Yobauz

D. Francisco Cuadrado Muñoz

D. Ezequiel Ruiz González

D. Narciso Domínguez Fernández

D. José González Bellido

Secretario - Interventor

D. Benito García Muñoz

Sesión Ordinaria Celebrada el dia 2 de Abril 1971.

En la villa de Valverde del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales y siendo las trece horas del dia dos de Abril de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Inocente Delgado Rodríguez, asistido de mi el secretario por acumulación D. Benito García Muñoz y en segunda convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo anterior, a la que no asistieron los Concejales D. Ezequiel Morcillo González, D. Mateos Franco Pochay y D. Miguel Costo Duran, por causa justificada.

Orden del dia

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior. Puesta lectura, por unanimidad, fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia. Dada lectura de las disposiciones oficiales de interes municipal publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, quedando enterados.

Entre la correspondencia recibida figura carta del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial en la que expresa su agradecimiento por cuanta colaboración lo ha sido prestada en bien de este pueblo. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Escrito de la Campaña Telefónica Nacional de España. Solicitud el correspondiente permiso para instalar una cabina telefónica, así como un paso subterráneo, necesario para la conducción de la línea Eléctrica y Telefónica en la vía pública ubicada en Calle General Franco. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado.

4º Instancias del cementerio. Dn. Francisco Domínguez Rodríguez, Dña. Isabel Cobos Marquez y D. Rafael Grau-Domínguez solicitan adquirir en propiedad los nichos nº 5-8-6 A. 5-8-6 B. 8-1-6 B

respectivamente. Los Señs. reunidos, por unanimidad acuerdaron acceder a lo solicitado siempre que se dé cumplimiento a la correspondiente Ordenanza Fiscal.

5º Ayudas al funcionario D. Francisco Fernández Indias. A continuación la Corporación conoce la factura atendida de la Deputación Provincial de Badajoz medicamentos y material de cura suministrados por la farmacia de la Beneficencia Pediátrica a Dña. Ana Hidalgo Barroso, mujer de funcionario Administrativo de esta Corporación por la cantidad de 36.695 pts. en cuyo importe también están incluidas las estancias en el Hospital y otros conceptos, acordando le sea satisfecha al funcionario D. Francisco Fernández Indias la ayuda de 29.356 pts para subsanar a los gastos ocasionados por su mujer en el Hospital Pediátrico cantidad que se habilitará en el expediente de crédito dentro del Presupuesto prorrogado de 1.978, para el ejercicio actual.

6º Expediente de créditos. Dada lectura del expediente de habilitación de créditos que afecta al Presupuesto ordinario de 1.979, habiendo aplicación del superávit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por la Intervención, y dictitido ampliamente cada uno de los partidas consignadas, se tallare conforme y ajustadas su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales del año de ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la habilitación de crédito presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesetas 69.987 mediante aplicación del superávit del último ejercicio del año de la fecha, y considerarlos firmes y definitivos este acuerdo si, una vez pasado el plazo legal de exposición al público no se han cumplido redacciones ni se celebre ninguna ejecución por

la Superioridad.

7º Cuenta General del Presupuesto Ordinario 1978.  
Se somete al pleno el examen de la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.978 una vez cumplidos todos los trámites establecidos en el artículo 790 de la Ley de Presupuesto Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada. Del resultado de exponer al público y examinada que ha sido por los señores asistentes tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

8º Cuenta de Administración del Patrimonio 1.978.  
Se somete al Pleno el examen de la Cuenta de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio 1.978 una vez cumplidos todos los trámites contemplados en el artículo 790 de la Ley de Presupuesto Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente redactada e justificada. Del resultado de exponer al público y examinada que ha sido por los señores asistentes tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada cuya aprobación tiene el carácter definitivo.

9º Liquidación del servicio de asistencia farmacéutica a funcionarios, 1º trimestre. Precio conocimiento por unanimidad, fue aprobada la liquidación que practica la Secretaría. Intervención del servicio de asistencia farmacéutica a funcionarios durante el 1º trimestre del año actual, siendo a cargo del Ayuntamiento la cantidad de 19.139 pesetas y a cargo de sus funcionarios 4.794.

10º Relación de cuentas y facturas - precio conocimiento

to, examinadas y conforme por el funcionario que subcribe por su autoridad fueron aprobadas las siguientes:

Asreadores y Conceptos	Gurigencias	Puestos
D. Josefa Carrillo, gas calefaccion en cuelas.	2,1404	11.934
Compañia Telefónica, conferencias y abono contratos meses enero a abril.	2,1103	5.465
Instituto N. de Reforma y Desarrollo agrario anualidad parcelas adquiridas.	2,1107	2.139
D. Ignacio Cachero fonzales limpieza calles.	1,1505	3.544
Imprenta Angel Vercole material oficinas	2,1103	5.101
D. Jose Maria Bovero, de Medina de los Torres, gas calefaccion oficinas.	2,1105	428
Editorial Arauzadi, suscripcion reporto- res legislacion.	2,1104	3.800
Boletin Oficial del Estado. Superficie	2,1104	5.139
Oficina liquidadora del Partido, impue- sto Persona Juridica.	2,1107	1.582
Fabricanteca, medicamentos prescri- ciones 1º trimestre.	3,1106	23.431
La misura, idea Beneficencia	2,1301	20.880
La misura, cloro depuracion aguas fuen- tes.	2,1306	13.432
Compañia Sevillana de electricidad, energia dependencias municipales meses enero y febrero.	2,1105	6.984
La misura, por idea escuelas meses enero y febrero.	2,1404	1.315
La misura, por idea mercado de abastos en idea.	2,1508	3.248
La misura, por idea motores elevacion de aguas en idea.	2,1502	35.687
La misura por idea alumbrado publi- co en idea.	2,1504	36.055
Imprenta "La Minerva Extremeña" se- torial de oficinas.	2,1102	3.909

<u>Acreedores y Conceptos</u>	<u>Consignación Pesetas</u>
La universidad extremeña impuso quintas.	2.1109 4.734
Dra. Angeles Sáenz, accasibias paga una limpieza escuelas.	2.1404 400
Cocne electricidad, laufacar y po- taluiparas alumbrado publico.	2.1504 3.203
Dra. Carmencita López, viaje a Badajoz y Zafra.	1.1102 1.900
	total ..... 193.917

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio  
por terminada esta sesión a las quince horas, de  
lo que causó Secretario certifico.

The image shows several handwritten signatures in ink, some of which are crossed out. The signatures include 'Inocente Delgado Rodríguez', 'José González', and other less legible names. There are also several thick black diagonal lines drawn across the page, obscuring parts of the text and signatures.

### Señores Asistentes alcalde - Presidente

D. Inocente Delgado Rodríguez  
Concejales

D. Macario García Rubio

D. Fulgencio Barrero Yebens

D. Ezequiel Ruiz González

D. José González Bellido

D. Narciso Domínguez Fdez

Secretario - Interventor se unieron  
relacionados al margen miembros del Ayuntamiento

D. Benito García Muñoz

### Sesión Extraordinaria Celebrada el dia 16 de Abril de 1.979

En la villa de Valencina del Málaga y en sus  
Casas Consistoriales, siendo las trece horas del día  
diecisésis de abril de mil novecientos setenta y  
nueve, bajo la presidencia del señor Alcalde  
D. Inocente Delgado Rodríguez asistido de mi el  
secretario por acumulación D. Benito García Muñoz  
y en primera convocatoria se reunieron los Señores  
relacionados al margen miembros del Ayuntamiento  
Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria,  
convocada por resolución de la Alcal-

dia a la que no asistieron los concejales D. Ezequiel Moreno González, D. Francisco Cuadrado Muñoz, D. Matías Franco Roche y D. Miguel Costa Duráu, por causa justificada.

### Orden del dia

1º Aprobación del borrador del acta de la última sesión celebrada. Por la presidencia se informa de que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 1º del Real Decreto 561/1.979, de 16 de marzo, el Ayuntamiento celebraría sesión extraordinaria al solo efecto de aprobar el borrador del acta de la última sesión celebrada. Dada lectura al mismo por el Sr. Secretario, por unanimidad fue aprobado.

y no habiendo mas asunto de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las trece treinta horas de lo que como secretario certifico.

Handwritten signatures of the members of the Council:

- Juan José González
- José González
- Matías Moreno
- Francisco Cuadrado

Sesión de Constitución del nuevo  
Ayuntamiento celebrada el dia 19 de Abril  
de 1.979.-

En Valverde del Ventoso, siendo las trece horas del dia diecinueve de Abril de mil novecientos setenta y nueve, se convocara en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Señores D. Germán Mateos de Porras Delgado, D. Angel Martínez Boluareda, D. Francisco Carvajal Castreco, D. Faustino Tarrío Fernández, D. Miguel Pérez Terrón, D. José Pérez López, D. Miguel Alvarado Sánchez Izquierdo, D. Joaquín Santana González y D. José Fernández Fernández-Salguero. Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Torno como resultado de las elecciones del pasado dia tres de los corrientes, con su asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de Julio de 1.978 y no asiste Don Pedro Domínguez Rodríguez y se excusa Don Maximino Vidal Plegueiro.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. José Fdez. Fernández-Salguero y D. Joaquín Santana González, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe D. Benito García Muñoz.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resumen general de las elecciones a Concejales y resultado de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas que han obtenido puestos y que es como sigue: UNION DE CENTRO DEMOCRATICO, mil doscientos cuarenta y nueve votos, Concejales elegidos D. Germán Mateos de Porras Delgado, D. Angel Martínez

Balmaseda, D. Francisco Carvajal Castreco, D. Faustino  
Tara Fernández, D. Miguel Pérez Tercole, D. José  
Pérez López, D. Miguel Amador Sánchez Izquierdo y  
D. Joaquín Santander González (ocho puestos).

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL. (tres puestos),  
cuatrocientos veintitrés votos, concejales elegidos D. José  
Fernández Fernández-Salgado, D. Maximino Vidal  
Requeiro y D. Pedro Domínguez Rodríguez.

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales  
y comprobada la personalidad de los asistentes, y,  
habida cuenta de que han concursado nueve conce-  
jales electos, que representan la mayoría absoluta de  
los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento,  
el Presidente de la Mesa declara constituida la  
corporación.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde  
a cuyo efecto una vez leído los preceptos regulado-  
res de esta elección, los concejales, previo blanqueamiento,  
depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna  
preparada con este fin. Terminada la votación,  
por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja  
el siguiente resultado:

D. Germán Mateos de Porras Delgado que encabeza  
la lista presentada por U.C.D., nueve votos.

D. José Fernández Fernández-Salgado que encabeza  
la lista presentada por P.S.O.E. ningún voto.  
Votos en blanco ningún.

Votos en blanco ningún.

A la vista del escrutinio y habida cuenta que Don  
Germán Mateos de Porras Delgado que encabeza la  
lista presentada por Unión de Centro Democrático ha  
obtenido NUEVE votos que representan la mayoría  
absoluta de los concejales, el Presidente de la Mesa  
de conformidad con lo establecido en el artículo 28,  
apartado 3, letra b), de la ley de 17 de julio de 1.928  
e Instrucción dictada al efecto lo proclama Alcalde  
electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose pre-

sesto y a requeimiento de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo, la Mesa tomó juramento al Alcalde que dijo: "Juro o prometo por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Si juro.

A continuación se pasó a la constitución de la Comisión Municipal Permanente en la forma prevista en el apartado 4º del artículo 28 de la citada Ley de 17 de Julio de 1.978 manifiesta la Presidencia que de conformidad con las normas que acaban de leerse, dicha Comisión estará constituida en este Ayuntamiento por cuatro miembros además del Alcalde que la presidirá atribuyéndose estos puestos a la siguiente lista en proporción al número de concejales obtenidos por cada una, una vez efectuada las correcciones oportunas:

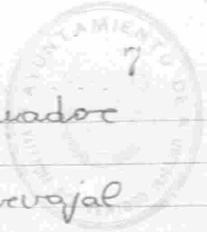
- Tres puestos a la lista de Unión de Centro Democrático, y
- Un puesto a la lista del Partido Socialista Obrero Español.

Seguidamente se procedió a la designación de los concejales que habrían de integrar la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en la forma establecida por la Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 11 de abril de 1.979, lo que se especificó por elección de los concejales de la lista y entre ellos mismos y con independencia del orden que figura en las listas respectivas, terminada con el siguiente resultado.

Declarando constituida por los siguientes miembros la Comisión Municipal Permanente:

Alcalde-Presidente: D. Joaquín Mateos de Porras Delgado.

Primer Teniente Alcalde: D. Ángel Martínez Balleareda



Segundo Teniente Alcalde : D. Miguel-Auadore  
Sanchez Izquierdo.

Tercer Teniente Alcalde : D. Francisco Carvajal  
Castreco.

Cuarto Teniente Alcalde : D. José Fernández Fernan-  
dez-Salgado.

Por ultimo se somete a conocimiento de la  
Cooperación el ultimo arqueo que se refleja en  
el libro de actas, folio 47 del dia 31 de marzo  
de 1979, cuya existencia que arroja dichos ar-  
queos en metalico y valores quedo cumplidamente  
justificado asi como la documentación relativa  
al inventario de este Ayuntamiento, dando confor-  
midad a todo ello los Sres. asistentes.

Terminadas las anteriores actuaciones, el Presidente  
levanta la sesión, siendo las catorce horas de  
la que se extiende la presente acta que serán  
transcrita al libro de las del Pleno y que firmarán  
los asistentes, comenzando el Secretario, de que certi-  
fico.

Señores Asistentes:  
Alcalde Presidente

D. German M. de Pocas Delgado  
Concejales

D. Miguel A. Sanchez Izquierdo las trece horas, reunidos en el Salón de Actos de esta Corporación y que al margen se expresa, previa citación cursada al efecto, bajo la presidencia D. Faustino Tarral Ferrández del Sr. Alcalde D. German Mateos de Pocas Delgado, con asistencia de en el Secretario por acuerdo D. Joaquín Santana González invitación para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, a la que no asistió los concejales D. Angel Martínez Baluareda y D. Pedro Domínguez Rodríguez por causa justificada.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión extraordinaria y pública y seguidamente pasó la Corporación a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día de esta sesión extraordinaria.

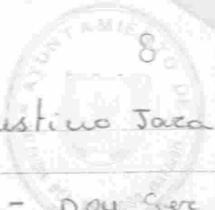
1.- La Corporación tras breve deliberación acordó por unanimidad celebrar las sesiones ordinarias del Pleno el día 15 de cada mes y hora de las 21 en época de verano y las 18 en la de invierno.

La Comisión Permanente, celebrará sesión ordinaria el martes de cada mes a las 21 horas en época de verano y a las 18 en la de invierno. Si los días señalados fuesen para las sesiones del Pleno como de la Permanente fuesen festivos se celebraría al día siguiente.

2.- La Corporación pasó a designar a los señores que han de formar parte de las diferentes Comisiones Informativas y tras deliberar fue acordado con el asentimiento de todos los señores Concejales, quedó constituida de la siguiente forma:

a) HACIENDA.- D. Angel Martínez Baluareda, D. José Fernández Fernández Salguero y D. Miguel Amador Sanchez Izquierdo.

b) OBRAS Y URBANISMO.- D. Francisco Carvajal



Castreco, D. José Pérez López y D. Faustino Jaza Fernández.

c) GOBERNACIÓN Y REGIMEN INTERIOR.- Don Juan Mateos de Porras Delgado, Don Miguel Pérez Terrón y Don Maximino Vidal Regueiro.

d) ENSEÑANZA CULTURA Y DEPORTES.- Don Miguel Amador Sánchez Izquierdo, Don Joaquín Santana González y Don Pedro Domínguez Rodríguez.

3.- A continuación los señores reunidos acordaron por unanimidad el nombramiento de los señores Cabejales que han de formar parte como representantes de la Corporación en Órganos Colegiados siguientes:

Junta Pericial de Rústica y Urbana.- D. Ángel Martínez Baluaseda y Don José Fernández Fernández Salguero.

Junta Local de primeros auxilios.- D. Pedro Domínguez Rodríguez.

Junta Local de Sanidad.- Don Miguel Amador Sánchez Izquierdo.

Junta de Asistencia Social.- Don Miguel Pérez Terrón.

Junta Municipal de Predutamiento.- Don Francisco Carvajal Castreco, Don Maximino Vidal Regueiro y Don Joaquín Santana González.

4.- Se dio conocimiento a los señores reunidos de las resoluciones del Alcalde en materia de sus titulaciones, por razón de ausencia o enfermedad nombrando a los Tenientes de Alcalde por el mismo orden que fueron designados por esta Alcaldía, así como las designaciones de Presidentes de las Comisiones Informativas, para la de Hacienda, el Primer Teniente de Alcalde Don Ángel Martínez Baluaseda, para la de Obras y Urbanismo al Tercer Teniente de Alcalde Don Francisco Carvajal Castreco, para la de Exámenes, Cultura y Deportes al Segundo Teniente de Alcalde

Dni Miguel Aviador Sánchez Izquierdo y para la  
de Gobernación y Presidencia Interior al Alcalde Dni  
Severiano Mateos de Porras Delgado.

Cae lo cual y no siendo otro el objeto de la  
presente reunión el Sr. Presidente la levantó siendo  
las diez y media horas, de todo lo cual yo el  
Secretario, certifico.

  
F. J. Pérez López, Miguel Aviador Sánchez, Severiano Mateos de Porras Delgado,  
J. Pérez López, M. Aviador Sánchez, S. Mateos de Porras

Sesión Extraordinaria para la designación de  
Compromisario en la elección de representante en  
la Junta Regional de Extremadura.

En Valencia del Ventoso siendo las diecinueve trein-  
tos horas del día diecisiete de mayo de mil novecien-  
tos setenta y nueve, se reunió en el Salón de Actos  
de esta Casa Consistorial en sesión extraordinaria, por  
primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Dni Severiano Mateos de  
Porras Delgado, cayó asistencia de los Señores concejales  
D. Angel Martínez Balmaseda, Dni Miguel Aviador Sánchez  
Izquierdo, Dni José Fernández Fernández Salguero,  
Dni Faustino Taca Fernández, Dni Francisco Corral  
Castreiro y Dni Maximiliano Vidal Regueiro, no hicien-  
dolo Dni Miguel Pérez Terrón, D. José Pérez López,  
D. Pedro Domínguez Rodríguez y D. Joaquín Santana  
González, habiendo justificado su ausencia, ac-  
tuando como Secretario el infrascrito que lo es de

9

esta Corporación en régimen de acreditación.

Declarada abierta la sesión por la presidencia de su orden, fue dado lectura del Real Decreto 1.029/79, de 4 de mayo, sobre renovación de los órganos de gobierno de los Entes Preautonómicos, así como del Real Decreto-ley 19/78, de 13 de junio y normas recibidas de la Presidencia de la Diputación Provincial, sobre designación de un compromisario entre los miembros de la Corporación siendo electores y elegibles todos los concejales para que represente al Ayuntamiento en la Junta Regional de Extremadura.

Dicha elección debe realizarse por papeletas secretas y llevadas por el presidente fueron depositando su voto en la urna preparada al efecto y colocadas sobre la mesa, terminada la votación, el presidente sacó y leyó una a una las papeletas depositadas con el siguiente resultado:

a) Número de votantes: Siete

b) Número de votos escrutados a favor de cada uno de los componentes del Ayuntamiento, que han obtenido sufragio:

Don Francisco Cañavajal Castuera, votos cuatro (4)

Don Ángel Martínez Boluaredo, votos uno (1)

Don Germán Mateos de Porras Delgado, votos uno (1)

Don José Fernández Fernández-Solguero, votos uno (1) por consiguiente habiendo obtenido el mayor número de votos de los concejales asistentes DON FRANCISCO CAÑAVAJAL CASTUERA que ostenta el cargo de Tercer Teniente de Alcalde, nacido en esta población el día uno de mayo de mil novecientos veintiseis, hijo de José y de Carmen, de profesión carpintero se proclama compromisario que ha de concursar el día veinticuatro de mayo actual a las once de la mañana en el Salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial para elegir el representante en la Junta

Regional de Extremadura, de acuerdo con el Decreto Ley mencionado.

Con lo cual no siendo otro el objeto de la reunión el Presidente la levantó, siendo las veinte horas de la que se extiende la presente acta, de la que se expedirá certificación literal para su revisión a la Diputación Provincial y será transcrita al libro de los de este Pleno, firmarán los concurrentes conforme el Secretario, de que certifico.



### Señores Concurrentes

#### Alcalde - Presidente

D. Germán Mateos de Porras  
Delgado.

#### Concejales

D. Ángel Martínez Balbuena  
sados al varapalo, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

D. Miguel Aviador Sánchez Izquierdo.

D. José Fernández Fernández abierto el acto, con el único objeto de confeccionar el

D. Francisco Carravajal

Castuera.

D. Faustino Taca Fdez.

D. Maximino Viñuelas Reguilón.

### Sesión Extraordinaria celebrada el dia 17 de mayo.-

En la villa de Valeria del Ventoso, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunió los Sres. Concejales expre-

sados al varapalo, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Germán Mateos de Porras Delgado, para celebrar la sesión extraordinaria, de cuyo orden se declaró a

sesión extraordinaria, de cuyo orden se declaró a

el estado general de necesidades de obras y servicios de interés local.

Por el Sr. Secretario de orden de la presidencia,

fue dada lectura del escrito de la Presidencia de la Exma. Diputación Provincial de fecha doce

del actual mes, relacionado con la actualización de los datos del estado general de necesidades de la

provincia para la confección del Plan provincial de obras y servicios del año 1.979 y siguientes, y se cumplimentó el cuestionario que acompañaba.

La Corporación quedó satisfecha, y teniendo en cuenta los antecedentes sobre el particular, e iniciativas de los reunidos, tras deliberación acordó con el voto de todos los Sres. asistentes, formar el estado de necesidades de obras y servicios de interés para este municipio, por el siguiente orden de preferencia:

1. Distribución domiciliaria de aguas. - Este apartado ha de referirse a las calles Albuera, Belén, Bodeonal, Cacín, Convento, Encarnación, Estrella, Ex-tramuros, Fregeual, Hocuas, Huelva, Isabel la Católica, Marías, Moaloya, Olivo, Piedad, San Blas, San Juan, Travesía de Cacín y Travesía de Fregeual que carecen de este servicio de una longitud aproximada de 2.750 metros.
2. Alcantarillado. Las mismas calles reseñadas en la distribución de aguas por carecer asimismo de este servicio, con la misma longitud.
3. Emisarios. Tuberías de unas diámetros para evitar inundaciones en las plazas por el que pasa.
4. Pavimentaciones y urbanizaciones. Para las calles Silos, Colón, General Mola, Comandante Castefon, 19 de Julio y Estudiante que cuentan ya con los servicios de saneamiento y distribución de aguas, como asimismo las citadas en el apartado 1) cuando cuenten con estos servicios.
5. Deportivas elementales. La carencia de este servicio y resultar, convenientemente la construcción de campo de deportes y piscina pública municipal.
6. Depuradora de agua potable. La captación de agua para el servicio público es recogida del río "Ardila" con la construcción de una presa por lo que la potabilidad del agua deja mucho que desear, y no siendo apta para el consumo, mere-

socio y urgente su construcción.

la aportación municipal que se ofrece lo será  
con fondos propios, contribuciones especiales y  
contratación de empréstitos.

Que se acompañe al citado pliego de observa-  
ciones para hacer aclaraciones respecto a la distri-  
bución domiciliaria de aguas, alcantarillados,  
deportivas elementales y depuradora de agua  
potable.

Con lo cual no siendo otro el objeto de esta se-  
sión se dió por terminada y levantando la se-  
sión por el Sr. Presidente, siendo las veintiuna  
horas, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



#### Señores Asistentes

##### Alcalde-Presidente

Don Gerauan Mateos de  
Porras Delgado.

##### Concejales

Don Angel Martínez Bol-  
maseda.

Don Miguel Ameador Saez asistido de mí el Secretario por acumulacione  
ches Izquierdo.

Don Francisco Carrasco  
Castro.

Don Faustino Iaco  
Fernández

Don Miguel Pérez Tercio  
Don José Pérez López

#### Sesión Ordinaria celebrada el dia 15 de junio de 1.979.-

En la villa de Valverde del Ventoso, y en sus  
Casas Consistoriales, siendo las veintiuna horas  
del dia quince de junio de mil novecientos se-  
tenta y nueve, bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde Don Gerauan Mateos de Porras Delgado

Asistió y murió, el Secretario por acumulacione  
ches Izquierdo.  
se reunió los Sres. relacionados al margen,  
miembros del Ayuntamiento Pleio, con el fin  
de celebrar sesión ordinaria correspondiente  
al mes actual, a la que no asiste el Concejal  
Don Pedro Dominguez Rodríguez.

Don Joaquín Santana  
González.

Don Maximino Vidal  
Requeiro.

## Orden del día

1º Lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria del dia 17 de mayo de 1.979. Previa lectura por unanimidad, fué aprobado el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 17 de mayo de 1.979.

2º Lectura de las disposiciones de destacado interés municipal. Por el Señor Secretario se procede a dar lectura de las disposiciones oficiales y generales de interés para la Corporación. Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se establecen criterios de interpretación de la normativa vigente en materia de funcionamiento de las Corporaciones Locales, inserta en el B.O. del Estado nº 129 de 30 de mayo último Orden del Ministerio de Administración Territorial por la que se dictan instrucciones para la formulación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales para el ejercicio de 1.979 inserta en el B.O. del Estado nº 130 de 31 de mayo último, comunicación del Gobierno Civil de Badajoz comunicando que el Secretario e Interventor deben de formular advertencias de ilegalidad dentro de sus respectivas competencias en los casos previstos en el artículo 36.2 de la Ley de Régimen Local. Los Sres. reunidos acuerdan quedan enterados.

3º Escrito Sra. Director 3º Zona Perif., sobre señalización de los caminos y carreteras pertenecientes a esta entidad local, próximos a pasos a nivel de la ladera Sierra Zafra - Huelva, representos los Señores reunidos del contenido de este escrito, acordó quedan pendiente este asunto hasta conocer la situación de estos pasos a nivel y acordar sobre la dotación de las señales reglamentarias.

4º Escrito de renuncia Concejal Don José Fernández Fernández-Salguero. Se dio cuenta del escrito que dirige a la Corporación y suscrito por el concejal Don José Fernández Fernández-Salguero por el que

solicita se le tenga como renunciante al cargo de concejal en el que dice no poder desempeñar debidamente el cargo para el que fué elegido.

Los Señores reunidos después de deliberar sobre el asunto planteado, por unanimidad se acordó aceptar la renuncia del cargo de concejal formulada por Don José Fernández Fernández-Salguero, ratificandole este acuerdo.

5º Toma posesión candidato Don Isidro Díaz Medina. Hallándose presente el candidato Don Isidro Díaz Medina de la misma lista que correspondía el renunciante Don José Fernández Fernández Salguero y entregada la certificación expedida por la Junta Electoral de Toca que fué leída por el infrascrito Secretario; el Sr. Alcalde declaró posesionado del cargo de concejal de esta Corporación Don Isidro Díaz Medina a quien le dirigió un saludo cordial.

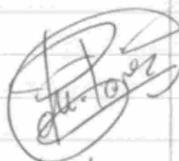
6º Revisión relación de Entidades de población. Por orden de la Presidencia dà lectura el Secretario de las Instrucciones que sobre los trabajos preliminares para la formación de los Censos Generales de la Nación que publica la orden de 27 de julio de 1.978 y del escrito de la Delegación Provincial de Estadística, acompañado de fotos pia de las Entidades de población de este municipio que figura en el Nomendátor de 1.970 para que sirva de base a los citados trabajos.

Entendidos los Sres. reunidos y después de examinar la relación de entidades de población, tras deliberación, acuerdan por unanimidad, que ajustándose dicha relación a la realidad presente, y no existiendo causa alguna de alteración sean las mismas que las figuradas en el Nomendátor de 1.970.

7º Petición de inclusión en la Zona de Barras al amparo Decreto 18-1-73. Ato continuo la

presidencia da cuenta de la carta que dirige el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuentे de Cantos, sobre la conveniencia de aprobar la petición de que este término municipal con los colindantes, sea incluido en la zona de Barcos con la posibilidad de promover algunas de las actuaciones que prevé la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario texto aprobado por el Decreto 118/73 de 12 de enero. Los Sres. reunidos acuerdan quedar pendientes este asunto hasta recibirse el parecer de la Cámaras Local Agraria que se le interese seguidamente.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintitres horas, de lo que como Secretario, certifico.



Francisco García

**Señores Asistentes**

Alcalde-Presidente

Don Germán Mateos de  
Pocas Delgado

Concejales

Don Ángel Martínez Bolaño  
seda.Don Miguel Andrade San  
chez Izquierdo.Don Francisco Garvajal  
Castro.**Sesión Extraordinaria celebrada el día 26  
de Junio de 1.979.-**

En la villa de Valenzuela del Tejoso, y en sus casas Casoneriales, siendo las veintiuna horas del día veintiseis de junio de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Germán Mateos de Pocas Delgado, asistido de mí el Secretario por acumulación Don Benito García Muñoz y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al marco de miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, convocada por acuerdo

Don Isidro Díaz Medina, de la Alcaldía a la que no asiste el Concejal Don  
Don Maximino Vidal Roqueiro, Joaquín Santana González.

Don Miguel Pérez Tercio

### Orden del día

Don José Pérez López 1º Prórroga del Presupuesto ordinario de 1.918. - Por orden  
de la Presidencia se da cuenta del expediente de  
prórroga del Presupuesto ordinario de 1.918 para su

vigencia durante el presente ejercicio el cual ha sido  
tramitado en base a la propuesta formulada por el  
Secretario-Interventor Secretario-Interventor, que la Alcaldía hace suya,  
Don Benito García Muñoz habiendo emitido informe favorable por la Comisión de Hacienda, sometiendo todo lo actuado a examen de los presentes.

Por el Señor Alcalde se exponen las razones que han  
motivado la propuesta de prórroga presupuestaria,  
solicitando de la Corporación su aprobación.

Seguidamente se pasa a examinar los documentos  
presentados y la Corporación que se halla representada  
por diez miembros de los once que legalmente  
la componen, acuerda por todos los asistentes que  
representa la mayoría absoluta exigida:

1º Aprobar para el actual ejercicio de 1.919, la prórroga del Presupuesto ordinario de 1.918, cuyo Estado de Gastos e Ingresos quedan fijadas según se refleja en el siguiente Resumen por Capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

#### IMPORTE - PESETAS

Capítulo I	Personal activo.	3.802.668
id	II Material y diversos.	1.382.315
id	III Clases pasivas.	199.814
id	IV Deuda	-
id	V Subvenciones y participaciones en ingresos.	141.831
id	VI Extraordinarios de capital.	483.627
id	VII Reintegros, indebetimientos e imprevistos.	50.391
Total .. .		6.060.646

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I	Impuestos directos	1.216.550
------------	--------------------	-----------

Capítulo II	Impuestos indirectos	295.000
id III	Tasas y otros ingresos	1.400.950
id IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	2.488.635
id V	Ingresos patrimoniales.	30.310
id VI	Extraordinarios y de capital	-
id VII	Especiales e Impuestos	92.000
	Total.	5.823.445

2º Aplicar para enfugar el déficit inicial las siguientes medidas: las que figuran en la propuesta para la nivelación.

3º Que se exponga al público el expediente por plazo de quince días para reclamaciones y finalizado la tramitación reglamentaria se remite copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintidós treinta horas, de lo que como secretario, certifico

The image shows several handwritten signatures in ink, some with initials and surnames, overlaid on a large, hand-drawn checkmark. The signatures include:

- A large, stylized signature in the center-left.
- A signature above it that appears to read "Alcalde Presidente".
- A signature to the right that appears to read "Augusto Sanchez".
- A signature below the large one that appears to read "Federico Diaz".
- A signature at the bottom left that appears to read "J. J. Lopez".
- A signature at the bottom right that appears to read "Franco".

#### Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

Dos Jerónimo Mateos  
de Porras Delgado.

#### Concejales

Dos Angel Martinez  
Balmaeda.

Sesión Extraordinaria celebrada el dia 26 de Junio de 1.979.

Fu la villa de Valenzuela del Ventero a veintiseis de Junio de mil novecientos setenta y nueve.

Fu el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dos Jerónimo Mateos de Porras Delgado, se reunieron los señores concejales

Dos Miguel Andrade Sanchez Izquierdo.

Dos Francisco Carvajal Castuera.

Dos Isidro Diaz Medina

Dos Maximino Vidal Roqueiro

Dos Miguel Perez Terras

Dos Faustino Laza Ferraua

dez.

Dos Pedro Dominguez Rodriguez.

Secretario Interventor

Dos Benito Garcia Muñoz

expresados al margen, al objeto de celebrar sesión el Ayuntamiento Pleio, extraordinaria y pública.

en primera convocatoria, siendo las veintidós treinta horas, previamente señalada en las pa-

peletas de citación cursada, la abre el priueve

Teniente acto y de su orden el infrascrito Secreta-

rio, dio lecturas del acta de la anterior que es

aprobada sin enmienda.

Seguidamente la Presidencia rídicilista que co-

mo se me indica en las papeleras de citación, el

objeto de esta sesión no es otro que tratar del re-

cuso de reposición presentado por la Compañía

Telefónica Nacional de España, enterado los se-

ñores reunidos.

Visto el escrito presentado por Dose Manuel María Alcalde y Alcalde, Abogado, Subdirector de la Asociación Jurídica de la Compañía Telefónica Nacio-

nal de España, con fecha 6 de Junio de 1.979, for-

mulado recurso de reposición en representación de

la misma, contra la delegación presunta, en re-

lacióne con la reclamación de abusos de 104.442

pesetas, por gastos de traslados del Centro telefónico

en esta localidad, sin que por parte de este Ayunta-

miento se hubiera silenciado su resolución obte-

nida el 28 de Junio de 1.973 que fué comunicada a

dicha Compañía el dia 7 de Julio de 1.973, de no d.

acceder a sus pretensiones por no corresponder a

esta Corporación los gastos reclamados y resultar

apenos a su competencia, interponiéndose, contra

dicho acuerdo, el recurso de reposición en repre-

sentación de la Compañía Telefónica por Dose Ma-

nuel Alcalde fallecido, Abogado Director de la Asoci-

ación Jurídica, recibido con fecha 24 de Noviembre de

1.973, no habiéndose tenido noticias de haberse ubi-

lizado el recurso Contencioso-Administrativo.

La Corporación, con el voto favorable de todos los

señores concejales presentes, acordó por unanimidad:

desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Manuel - María Araluce y Araluce en representación de la Compañía Telefónica Nacional de España, por delegación presuntiva, por no haber sido sancionada la resolución, acuerdo de esta Corporación fechada 28 de Junio de 1.973 delegatoria de su ejecución.

Por lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesión por el Presidente la levantó siendo las veintitrés horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

The image shows several handwritten signatures in ink, some of which are circled. The signatures include:

- A large signature at the top right that appears to be "Luis Miguel Sanchez".
- A signature below it that looks like "Domingo Diaz".
- A signature to the left of "Domingo Diaz" that appears to be "J. Diaz".
- A signature below "Domingo Diaz" that looks like "Fidel Diaz".
- A signature below "Fidel Diaz" that appears to be "José Pérez López".
- A signature to the right of "José Pérez López" that appears to be "A. Ríos".
- A signature below "José Pérez López" that appears to be "Miguel Pérez".

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente actual.

D. Angel Martínez Baluaseda

Concejales

D. Francisco Caravajal Castrejo

Julio de mil novecientos setenta y nueve bajo la Presidencia

D. Maximino Vidal Roqueiro delegado del Sr. Alcalde accidental, Don Angel Martínez Baluaseda.

D. Pedro Domínguez Rodríguez Baluaseda, asistido de mi el Secretario por acumulación D.

D. Faustino Lara Fornández Benito García Muñoz, y en primera convocatoria se

D. Isidro Díaz Medina.

D. José Pérez López

D. Joaquín Sautua González sesión ordinaria correspondiente al mes actual, a

Secretaría Interventor la que no asistieron los Concejales Don Miguel

D. Benito García Muñoz Ayudante Sánchez Izquierdo y Don Miguel Pérez Terrón.

Sesión Ordinaria celebrada el dia 16 de Julio de 1.979.-

En la villa de Tolencia del Ventoso, y en sus Casas Casonas, siendo las veintiuna horas del dia dieciséis de

D. Francisco Caravajal Castrejo Julio de mil novecientos setenta y nueve bajo la Presidencia

D. Maximino Vidal Roqueiro delegado del Sr. Alcalde accidental, Don Angel Martínez Baluaseda.

D. Pedro Domínguez Rodríguez Baluaseda, asistido de mi el Secretario por acumulación D.

D. Faustino Lara Fornández Benito García Muñoz, y en primera convocatoria se

D. Isidro Díaz Medina.

D. José Pérez López

D. Joaquín Sautua González sesión ordinaria correspondiente al mes actual, a

Secretaría Interventor la que no asistieron los Concejales Don Miguel

D. Benito García Muñoz Ayudante Sánchez Izquierdo y Don Miguel Pérez Terrón.

## Orden del dia

1º Aprobación del borrador del acta de las sesiones extraordinarias celebradas el dia 26 de Junio de 1.979. Previa lectura, por unanimidad, fueron aprobados los borradores de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas el dia 26 de Junio de 1.979.

2º Resolución contrato del servicio limpieza de Escuelas. Por el Sr. Alcalde que preside accidentalmente la sesión, se da cuenta de haber finalizado el contrato celebrado con fecha 13 de enero de 1.979 entre este Ayuntamiento y Dña. Maxima Mosquedo Pozo para la prestación del servicio de limpieza de edificios escuelas.

Los Sres. reunidos acuerdan, que de conformidad con la cláusula 8º del contrato, da por rescindido el contrato de limpieza de los edificios escuelas notificando se este acuerdo a la adjudicataria Dña. Maxima Mosquedo Pozo.

3º Gratificación por servicios especiales a la Policía Municipal. En relación con este punto del orden del dia, la presidencia manifiesta la necesidad de atender a la petición del personal Policía Municipal expuestos verbalmente por los mismos, para que se le gratafique por los servicios especiales que vienen prestando de orden de la Alcaldía en la vigilancia nocturna, acreedores por la probidad y laboriosidad de que constante mente estén dando pruebas, proponiendo ese consecuencia, que se acuerde una gratificación a cada uno de cinco mil pesos mensuales, en concepto de retribución complementaria.

El Ayuntamiento, hace suya la propuesta de la Presidencia, por unanimidad acordó:

Primero.- Conceder a los Policias Municipales D. José Antonio Vázquez Martínez y D. Francisco Vázquez Acevedo la gratificación de cinco mil pesos mensuales a cada uno, en concepto de retribución complementaria por servicios especiales en el ejercicio de su función Pública, de conformidad con el apartado 3-b del artí-

culo 66 del Real Decreto 3046/1.977, de 6 de octubre.

Segundo. - El importe de esta retribución complementaria, que representa el importe de 70.000 por el periodo de 1º de Junio al 31 de diciembre de 1.979, se tendrá en cuenta en la formulación del proximo expediente de modificación de créditos del presupuesto proyectado para el año actual.

4º Expediente solicitud licencia peticionada por Don Luis Fernández Barrero. Visto el expediente de solicitud de licencia peticionada por D. Luis Fernández Barrero para instalación de la actividad destinada a fabrica de embutidos y secaderos de fangales, cuyo emplazamiento lo tiene en esta población, calle Hercau Cortes, 85.

Visto que dicho emplazamiento y demás circunstancia de la actividad solicitada están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en la vigente legislación sobre actividades insalubres, inoletas, uinivas y peligrosas.

Visto que en la zona de emplazamiento y sus proximidades no existe otras actividades analogas que puedan producir efectos aditivos.

En consecuencia procede informar favorablemente la solicitud de licencia a que se contrae este expediente.

5º Asunto pendiente petición inclusión de este término en la Zona de Barros. Fue leído el escrito de la Cámara Agraria de fecha 28 de Junio último, dando contestación al que fue dirigido, sobre su parecer y opinión por la petición de que este término sea incluido en la Zona de Barros, siendo positiva su contestación.

La Corporación reconoce la conveniencia de apoyar la petición que este término municipal con los colindantes su inclusión en la Zona de Barros; con la posibilidad de promover algunas de las actuaciones contempladas en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y conseguir una mejoría socio-económica en la agricultura y ganadería de que tan necesitado se encuentra este

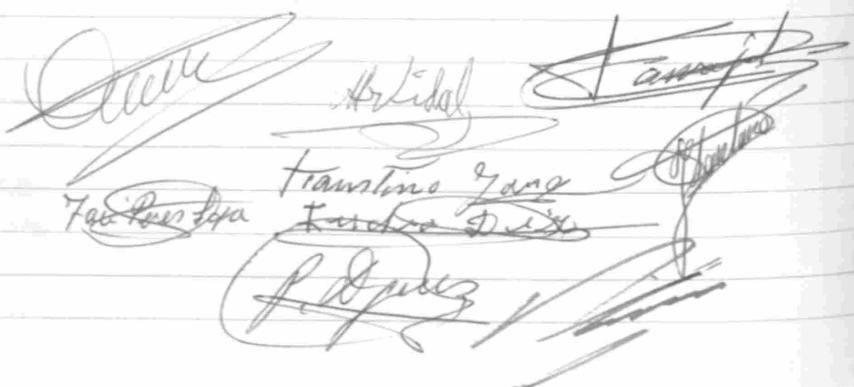
municipio.

dos Sres. concejales reunidos, por unanimidad acuerdan:  
Aceptar la propuesta de la Alcaldía del Ayuntamiento D.  
de Fuentे de Caños, sobre la conveniencia de su inclu-  
sión en la zona de Barrios con los de la comarca.

Que de este acuerdo se remita copia certificada al  
Ayuntamiento de Fuentе de Caños.

6º Adaptación del para consultorio médico. - Por la D.  
Presidencia se somete a la consideración de la Coopera-  
ción en trámite de urgencia, con arreglo al artículo D.  
222 del Reglamento de Organización, Funcionamiento  
y Régimen Jurídico de las Cooperaciones Locales, la D.  
reparación de dos habitaciones del edificio calle Isabel  
la Católica de los bienes de propio de este Ayuntamiento D.  
para establecer en el mismo de forma provisional, un D.  
consultorio médico por el nombramiento de un nuevo pa- D.  
ciente nombreado por la Delegación Territorial de S  
Salud y Seguridad Social. Los Se. reunidos, con el D  
voto favorable de todos los presentes, acuerdan incluir  
en esta sesión la proposición de la Alcaldía y acon-  
dicionar el edificio calle Isabel la Católica, 6 (antigua  
vivienda del maestro Jubilado D. Francisco Jiménez)  
procediendo a las reparaciones imprescindibles para la  
instalación consultorio médico, autorizándose a la pre-  
sidencia hacer las gestiones para que se lleven a efecto  
las citadas obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio pa-  
ticipación a esta sesión a las veintidós treinta horas  
de lo que como Secretario certifico.



Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente

D. Germán Mateos de  
 Porras Delgado.

Concejales

D. Ángel Martínez Bal-  
 uareda.

D. Miguel Amador Sau-  
 chez Izquierdo.

D. Francisco Carvajal  
 Castreca.

D. Maximino Vidal Re-  
 el queira.

D. Miguel Pérez Terrón  
 cay D. José Pérez López

D. Isidro Díaz Medina  
Secretario-Interventor

D. Benito García Muñoz  
 dor del acta de la sesión anterior.

Sesión ordinaria celebrada el dia 16 de  
 agosto de 1979.-

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Con-  
 sistenciales, siendo las veintinueve horas del dia diecisésis  
 de agosto de mil novecientos setenta y nueve, bajo la pre-  
 sidencia del Señor Alcalde D. Germán Mateos de Porras  
 Delgado, asistido de un el Secretario por acumulación D. Se-  
 ñor Benito García Muñoz, y en primera convocatoria, se reu-  
 nieron los Señores relacionados al margen, miembros  
 del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión or-  
 dinaria correspondiente al presente mes, a la que no  
 asistió los Concejales D. Faustino Lara Fernández, D. Se-  
 ñor Pedro Domínguez Rodríguez y D. Joaquín Santana  
 González.

Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Previa lectura, por unanimidad, fue aprobado el borra-  
 dor del acta de la sesión anterior.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia. Fue dada lec-  
 tura del Real Decreto 1710/1.979, de 10 de junio, publica-  
 do en el Boletín Oficial del Estado del dia 14 de julio, por  
 el que se deja sin efecto procedimiento de fiscalización, in-  
 tervención y tutela del Ministerio de Administración Terri-  
 torial, sobre Entidades Locales en diversas materias y se  
 dictan nuevas aclaraciones.

Del Real Decreto-ley 11/1.979, de 20 de julio, sobre me-  
 didas urgentes de financiación de las Corporaciones Locales,  
 acordando los reunidos quedar enterrados.

Acto seguido se procedió a dar lectura de un escrito del  
 Comité Antinuclear de Badajoz, que acompañaba a otro re-  
 lacionado con el mismo sobre la peligrosidad de las  
 Centrales nucleares en Extremadura, interesando sea tra-  
 tado por esta Corporación pronunciándose sobre este tema.

Tras puestos los señores reunidos y al tratarse de que la  
 instalación de la Central Nuclear de Valdecaballeros, se  
 encuentra en la cabecera del río Guadiana que repre-  
 senta serios perjuicios, que pudieran ser irreparables.

Todos los Sres. concejales asistentes acuerdaron por unanimidad oponerse a la ubicación de la Central Nuclear de Taldecaballeros por ocasionar graves perjuicios para el riego del Plano Badajoz.

Sobre este mismo tema también se ha interesado por el Sr. Alcalde de Almedralejo su carta de fecha 21 de Junio pasado, acordándose por los recibidos se le envíe certificación de este acuerdo como también al Comité Antinuclear de Badajoz.

A continuación se dió lectura al escrito del Ilmo. Sr. Director General de Empleo y Promoción Social en el que comunica la aprobación del proyecto de las obras de pavimentación de un tramo de la calle Fregenal, con cargo a los fondos del presupuesto para la prevención del Paro Obrero. Los Señores reunidos, por unanimidad, acuerdaron su inversión en mencionadas obras, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 183.683 pesetas.

Seguidamente también se dió lectura a un escrito del Señor Director de la 3<sup>a</sup> Zona de la Previ, en el que comunica van a seguir adelante la facturación de peaje durante un tiempo prudencial, por ser gravoso para el tráfico, facturado en Huelva para el mes de Agosto. Los señores reunidos quedan enterados.

3<sup>a</sup> licencia ocupación de la vía pública con veladores y sillas. Términos los escritos presentados por Don Pedro Fernández González, D. Julian Ruiz Hidalgo, D<sup>r</sup> Enrique ta Barrero Rodríguez, solicitando licencia para ocupar la vía pública con veladores y sillas en la superficie de 40m<sup>2</sup>, 10m<sup>2</sup> y 10m<sup>2</sup>, respectivamente, contigo a sus establecimientos. Los Sres. reunidos acuerdaron por unanimidad, conceder licencia para que los citados industriales D. Pedro Fernández González, D. Julian Ruiz Hidalgo y D<sup>r</sup> Enrique ta Barrero Rodríguez ocupen la vía pública con mesas y sillas en la superficie solicitada siendo el derecho exigido de conformidad con la ordenanza en vigor de 5.000 pts para el primero y de 700 para los otros dos, por supuesta de verano, certificándose este acuerdo a los interesados, facultando

se a la Comisión Municipal Permanente para conceder esta clase de licencia a otros industriales que la solicite con el mismo derecho, teniendo en cuenta la superficie a ocupar.

4º Instancia de Doña Angeles López Coronado. Se da cuenta del escrito presentado por Doña Angeles López Coronado que solicita la cesión de terrenos para la construcción de un kiosco en la plaza de España; para dedicarlo a la venta de revistas, periódicos y otros, explica la presidencia, el lugar de su emplazamiento, superficie y detalle de esta construcción, intercambiando varios concejales sobre este asunto. Preguntado el Secretario para que informe sobre ello, dijo, que por tratarse de un terreno de dominio público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del vigente Reglamento de Bienes, su uso está sujeto a concesión administrativa con las formalidades establecidas en dicho Reglamento y artículo 16º y la Ley de Régimen Local, que determinan que las concesiones o arrendamientos se concertaran mediante subasta o concurso con referencia a lo dispuesto por la ley.

De acuerdo con este informe la Corporación acordó por unanimidad desestimar la petición formulada por Doña Angeles López Coronado, notificándole este acuerdo.

También fué acordado, si lo informe a la solicitante, que para este tipo de pequeño establecimiento, resulta más adecuado su explotación un kiosco móvil, cuya construcción pudiera ser de madera u otro material en la vía pública, pudiendo solicitar de licencia que sea otorgada por el Ayuntamiento que fijaría las condiciones para el ejercicio de esta clase de ventas conforme con la Ordenanza fiscal en vigor.

5º Instancias solicitando la adjudicación del servicio contratado de limpieza de Escuelas. Vistas las instancias presentadas por Doña Pilas Juana Buero y Doña Basilia Gómez García, ofreciéndose para efectuar el servicio de limpieza de los dieciocho edificios escolares,

por el precio de trece mil pesetas usuuales durante el curso escolar, conforme a las bases aprobadas por esta Corporación.

Los Señores reunidos, por unanimidad, acuerdan pasar este asunto a la Comisión Municipal Permanente para que adjudique este servicio a la persona más idónea para el mismo.

D.

6º Informe de la Presidencia sobre fiestas locales.

Pasó a tratar la Corporación de las fiestas patronales que en honor de Ntra. Sra. del Valle se celebran en esta localidad el próximo mes de septiembre, habiendo sido dispuesto por la Comisión correspondiente a la celebración que ya es tradicional de la caseta de baile de este Ayuntamiento y al efecto habían sido contratados el conjunto "Los Carnavales" y la orquesta "Barbacoa" el primero para actuar el día 11, cuyo presupuesto es de 30.000 pesetas, y la segunda desde el 12 al 16 y que se organiza autofinanciándose con las entradas por parte del público asistente, pero previniendo que las entradas puedan anularse si el tiempo es desapacible o por otra causa, la Corporación ante tal contingencia acordó:

1º Que el importe de 30.000 pts a que asciende el presupuesto del conjunto "Los Carnavales" por su actuación el día 11 de septiembre sea satisfecho con cargo a la contingencia prevista para festivos locales, partida 3.1405 del vigente presupuesto.

2º Suplir la diferencia, hasta el importe del Presupuesto por la actuación de la Orquesta "Barbacoa" con el monto de especies anteriores y si este no llegara a cubrirla con cargo a la referida partida 3.1405 del dicho presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las veintitrés horas, de lo que como Secretario, certifico.

Sgt. Juan López  
J. M. Gutiérrez  
F. Pérez  
M. J. López

Sesión extraordinaria celebrada el dia 1º de septiembre de 1.979.-

Señores asistentes.  
Alcalde-Presidente

D. Juncuau Mateos de  
Pozas Delgado.

Concejales

D. Angel Martinez Bal-  
ido Maseda.

D. Miguel Amador San-  
chez Izquierdo.

D. Francisco Carrascal asistencia de cui el secretario por acumulacion de la  
pri Castueca.

D. Maximino Vidal A.  
que queiro.

D. Faustino Taca Fer-  
nández.

D. José Pérez López

D. Pedro Dominguez

Rodríguez.

D. Isidro Díaz Medina

Fu la villa de Valencia del Ventoso a principios de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veintiuna horas, señaladas en la convocatoria, se reunieron los señores que al margen se expresan en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juncuau Mateos de Pozas Delgado, para celebrar sesión extraordinaria, con el secretario por acumulación de la plaza.

Deja de asistir los concejales Don Miguel Pérez Teruel y Don Joaquín Santana González.

Abierto el acto por la presidencia, manifiesta que como se dice en la convocatoria cursada de esta sesión extraordinaria, trae como único objeto tratar de la construcción de un Centro Sanitario en esta población.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone que se había puesto en contacto con el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Sanidad, para que le informase de la creación y construcción de un Centro Sanitario en esta villa, por las dificultades que plantea, en este Municipio, no contar con un edificio para servicios sanitarios, dándole la información sobre la actuación a seguir y de la posibilidad de obtener ayuda, que esta sería con arreglo del valor del proyecto de las obras y también que el Ayuntamiento había de acordar sus compromisos en la construcción del Centro.

Fu consecuencia y una vez informado los señores Concejales reunidos, tras deliberación, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1º Facultar al Sr. Alcalde para que curse petición del Centro Sanitario limitada su actuación territorial

a este municipio, exponiendo los motivos en los que se basa su necesidad.

2º Conveniencete el Ayuntamiento de facilitar un solar idóneo para la construcción del Centro, de acuerdo con las características que fije el Ministerio de Sanidad.

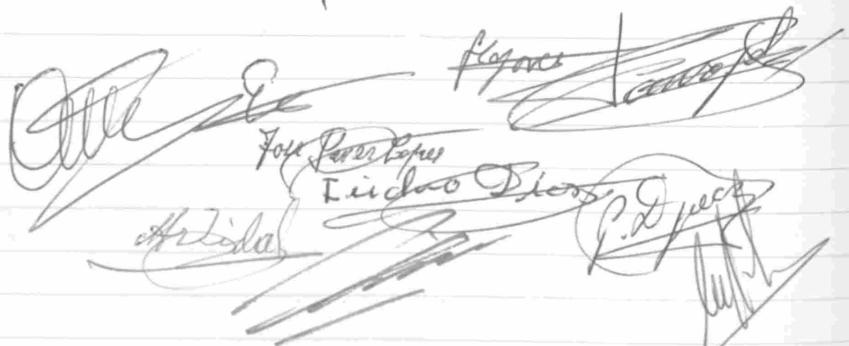
3º Conveniencete el Ayuntamiento a contribuir en un porcentaje determinado a la construcción del Centro, que pudiera ser de un 15 por 100.

4º Solicitar del Ministerio que conceda una subvención por el resto del importe de la construcción, comprendiendo el Ayuntamiento a estos efectos cumplir con los trámites y obligaciones que especifique el Ministerio de Sanidad.

5º Conveniencete el Ayuntamiento de hacerse cargo de la gestión y administración del centro.

Se acordó igualmente se expida certificación literal de estos acuerdos para enviar a la instancia de petición.

Y no figurando más asuntos en el orden del día se da por terminada a las veintidós horas, de que como Secretario certifico.



Señores asistentes  
Alcalde-Presidente

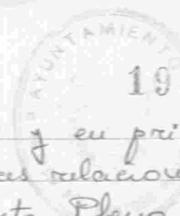
D. Jerónimo Mateos de Pocas  
Delgado.

Concejales

D. Ángel Martínez Baluaseda  
D. Francisco Carabajal Cas-

Sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 1.979.-

En la villa de Valverde del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintiuna horas del día diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jerónimo Mateos de Pocas Delgado, asistido de su secretario



treca.

D. Maximino Vidal Re-  
queiro.

D. Benito Saca Fieran-  
dez.

D. Isidro Diaz Medina.

D. Pedro Dominguez Aci-  
driguez

D. Miguel Perez Terron.

D. Jose Perez Lopez.

Secretario-Interventor

D. Benito Garcia Muñoz

por acumulación Don Benito Garcia Muñoz y en pri-  
mera convocatoria, se reunieron los Señores relaciona-  
dos al margen, miembros del Ayuntamiento Pleio,  
con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente  
al mes actual, a la que no asistió los concejales Don  
Miguel Amador Sanchez Iglesias y Don Joaquín San-  
tause González.

### Orden del día

1º Aprobación del bocadillo del acta de la sesión or-  
dinaria anterior y el de la extraordinaria del dia 1º de  
septiembre. Previa lectura, por unanimidad, fue aproba-  
do el bocadillo del acta de la sesión ordinaria ante-  
rior y el de la extraordinaria del dia 1º de septiembre.

2º Escrito de la Junta Regional de Extremadura sobre  
Bandera. En la correspondencia registrada se encuen-  
tra el escrito de la presidencia de la Junta Regional  
de Extremadura, por el que se da cuenta del acuerdo  
adoptado en sesión del dia 2 de julio de 1.979, sobre la  
forma y utilización de la bandera de la Junta Regional  
de Extremadura, los Señores reunidos quedaron entera-  
dos y por unanimidad acuerdan.

"la bandera de la Junta Regional de Extremadura, es  
la formada por tres franjas horizontales de la misma  
dimensión y con los colores verde, blanco y negro. Dicha  
bandera podrá ser utilizada por el Ayuntamiento en sus  
edificios públicos y en los actos oficiales, como distintivo  
de la Junta Regional de Extremadura, junto a la bandera  
Nacional.

Una copia certificada de este acuerdo se envía a la Jun-  
ta Regional que lo interesa.

Tambien fue acordado aceptar el ofrecimiento de la  
Casa "La Cultural" de Alcira (Valencia) y se cursare el  
correspondiente pedido, de una bandera de la Junta Re-  
gional de Extremadura y otra de la bandera Nacional  
por sufrirse deteriorada, la existente satisfaciéndose  
su importe con cargo a la partida €,1511 del vi-  
gente Presupuesto ordinario.

3º Escrito del Presidente de la Diputación Provincial de la construcción Nuclear de Valdecaballeros. Se da cuenta a la Corporación de la moción aprobada por la Federación Provincial, en la sesión celebrada el día 31 de agosto de 1.979, en la que se acordó establecer recurso contra la resolución de la Dirección General de la Energía 17-08-79, que autoriza la construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros, acordando por unanimidad los señores reunidos que esta Corporación se adhiere a la referida moción y acuerdo.

4º Escrito de la Junta Regional de Extremadura sobre Central Nuclear de Valdecaballeros. También se dio cuenta del acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura el día 01-09-79, de oponerse a la resolución de la Dirección General de la Energía, autorizando la construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros, acordando por unanimidad los señores reunidos que esta Corporación se adhiere al recurso interpuesto por la Junta Regional de Extremadura, oponiéndose a la citada resolución aprobatoria, exigiendo su inmediata suspensión.

Que estos acuerdos se notifiquen a los Organismos correspondientes.

5º Aprobación ejecución Presupuesto ordinario 1.979. D. Con respecto a este punto la Corporación tiene en cuenta lo dispuesto en el artículo 685 de la Ley de Régimen Local y habiendo transcurrido el plazo de diez días sin que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda nada haya resuelto en relación con el Presupuesto ordinario prorrogado de 1.978 para el actual ejercicio, de conformidad con el número 3 del citado precepto legal, transcurridos que sean 15 días más sin que haya sido notificada resolución alguna se entiende aprobado dicho Presupuesto y por tanto la ejecución del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se

dio por terminada esta sesión a las veinte treinta horas, de lo que cayo Secretario certifico.

The image shows several handwritten signatures in ink, some with initials and surnames, others with simple initials. The signatures are somewhat stylized and overlapping. There are approximately six distinct signatures visible.

Señores asistentes  
Ex. Alcalde-Presidente

Sesión Extraordinaria celebrada el dia 2 de octubre de 1.979.-

D. Joaquín Mateos de  
los Porras Delgado.

En la villa de Galicia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia dos de octubre de mil novecientos setenta y nueve, bajo

D. Angel Martínez Boluaredo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Mateos y la D. Miguel Amador Saúrez de Porras Delgado, asistido de suy el Secretario por acuerdación Don Benito García Muñoz y en primera seun D. Francisco Carvajal Cas convocatoria, se reunieron las Sres. relacionadas al mae  
tarea.

que, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de  
os D. Maximino Vidal Re celebrar sesión extraordinaria, convocada por resolución

de la Alcaldía, a la que no asistieron los concejales  
que.

D. Miguel Pérez Terrón. Don Joaquín Santana González y Don José Pérez López.

D. Isidro Díaz Medina.

Orden del dia

D. Pedro Domínguez Roa 1º Se da cuenta del escrito circular de la Exma.  
de

Diputación Provincial de fecha 4 de septiembre último,  
relativo a la aprobación de la obra n.º 118 de carácter  
hidráulico a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo

Secretario-Interventor contenido queda establecida la Corporación Municipal  
D. Benito García Muñoz, y como se solicita en referida circular se adopta el  
siguiente acuerdo:

1º Se pone aprobación a la financiación de la obra  
n.º 118 de carácter hidráulico a realizar en esta lo-  
calidad y en consecuencia la Corporación Municipal  
adquiere el compromiso de aportar el 20% del pre-  
uesto de la obra en la forma y condiciones que

oportuno se comunicará por la Diputación, y que recare las misivas que fijo el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras indicadas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento conseguirá en su presupuesto, a partir del año 1.980 y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesario teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por importe del 20%. Asimismo, la suma indicada suprará las mismas alteraciones en tanto por ciento que las que el banco de Crédito Local impone a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del Servicio de Abastecimientos de Agua, implantando las cantabridades especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones de Presupuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago de la Excusa Diputación Provincial de las cantidades correspondientes al fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo en la cantidad máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fechadamente que la Diputación fije oportunamente solamente con referencia a la obra.

aprobada en el Plan Provincial de Obrae y Servicios de 1.979, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la autorización del principal e intereses de la aportación municipal comprendida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintiuna treinta horas, de lo que como Secretario certifico.

Senores asistentes  
Alcalde-Presidente

D. Secundino Mateos de  
Pozas Delgado.

Concejales

D. Miguel Aviador Sanchez Izquierdo.

D. Francisco Carvajal Castreca.

D. Maximino Vidal Roqueiro.

D. Miguel Pérez Terrón

D. Joaquín Santana González.

D. Faustino Yáñez Fernández

D. Isidro Díaz Medina

D. Pedro González Rodríguez

D. Secretario-Interventor

D. Benito García Muñoz

Sesión Extraordinaria celebrada el dia 9 de octubre de 1.979.-

En la villa de Salceda del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia nueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Secundino Mateos de Pozas Delgado asistido de mi el Secretario por acumulación se reunió en los Ses. celebradas al avegez miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, convocada por resolución de la Alcaldía a la que no asistió los concejales Don Ángel Martínez Boluareda y Don José Pérez López.

Orden del dia

Único.- Terciación subvención concedida para desempleo estacional agrícola.- Seguidamente se da cuenta del escrito-circular de la Comisión Provincial de Gobierno, Secretario-General de 1º de octubre de 1.979, que Secretario-Interventor comunica la cesión a este Ayuntamiento de la subvención de 3.000.000 de pesetas, destinándose

para mano de obra 2.500.000 pesetas, y para D. materiales 500.000 pesetas y sueldos para el empleo de la subvención, conforme a lo establecido en el Real Decreto 448/78, de 11 de marzo sobre coordinación de acciones para mitigar el desempleo agrario estacional, entre otras los servicios acordadas la realización de las siguientes obras:

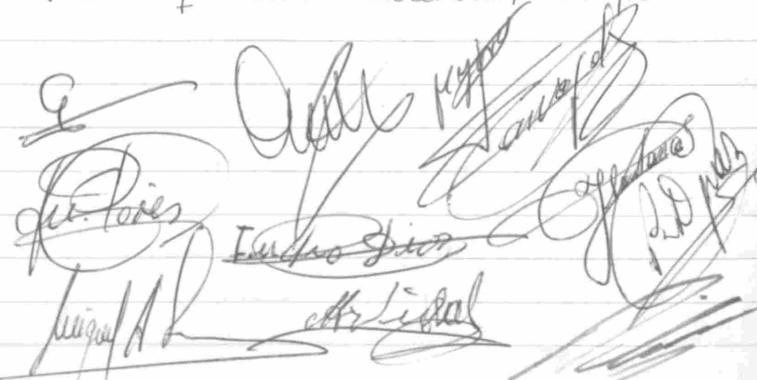
Pavimentación de Calzada y aceras : Calles Silos D. y Brevesia de Fregeval.

Pavimentación de aceras : Calle Capitán Navarrete. D. Blaugrues del Cementerio.

Arrreglo de servicios Casa Consistorial y Mercado de Abastos.

También fué acordado que las mencionadas obras se ejecutaran por administración y requerimiento de los beneficiarios la ayuda en el pago de materiales: Calle Silos 400 pesetas por metro lineal de fachada de edificios . 300 pesetas terrenos de labores. Calle Brevesia de Fregeval 400 pesetas, por metro y calle Capitán Navarrete 800 pts. también por metro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintiuna treinta horas, de lo que como Secretario, certifico.



Senadores asistentes  
Alcalde-Presidente

D. Joaquín Mateos de  
Torcas Delgado.

Concejales

Sesión ordinaria celebrada el dia 15  
de octubre de 1.979.-

Fu la villa de Valacloche del Ventoso, y en sus casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia quince de octubre de mil nove-

- D. Francisco Carrasco cientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del  
alcalde Sr. Alcalde Don Gerónimo Mateos de Porras Delgado  
D. Maximino Vidal Re- asistido de cui el Secretario por acusación Don  
queiro. Benito García Muñoz y en primera convocatoria,  
D. Miguel Pérez Terrón, se reunieron los Sres. relacionados al margen,  
D. Pedro Domínguez miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin  
de celebrar sesión extraordinaria correspondiente  
D. José Pérez López al mes de la fecha, a la que no asistió los Con-  
D. Isidro Díaz Medina señales Don Angel Martínez Balvaseda y Don Mi-  
to. D. Joaquín Santana guel Amador Sánchez Izquierdo.  
González.

#### Orden del día

- ca. D. Faustino Jara Fernández.
- Secretario Interventor
- D. Benito García Muñoz por unanimidad, fue aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior y las de las extraordinarias celebradas los días 8 y 9 de octubre. Previa lectura
- los:
- dis
- 1º Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior y las de las extraordinarias celebradas los días 8 y 9 de octubre. Previa lectura
- 2º Correspondencia. Dada cuenta del escrito de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 28 de septiembre último relacionado con la obra número 244 pavimentación calle Heredia Cortés, Martínez y Esquivel Fernández Santana, del que existe pendiente su certificación 104.012 pesetas. Quedan enterados los Señores reunidos y acuerdan que el Señor Alcalde acompañado de concejal y Secretario se desplace a Badajoz y se entrevistare con la dirección técnica de la obra a fin de recabar de esta la certificación pendiente y su aplicación de inversión a las referidas calles.

- 3º Escrito de don Antonio Franco Bolvo. visto el escrito presentado por Don Antonio Franco Bolvo, que solicita de le ceda un trozo de la vía pública calle Freireal, lateral a su edificio situado en calle 18 de julio para ocuparlo con materiales de su taller de heretería.

La Corporación acordó desestimar su petición, teniendo en cuenta de que los bienes de que se

trata son de dominio y uso público, no exigeables de conformidad con el artículo 188 de la Ley de Hacienda Local.

4º Expediente levantar suspensión déficit presupuestario aplicando separativit liquidación 1.978. Se dió cuenta por lectura integral de la propuesta de la Presidencia e informe del Secretario-Tesorero, relacionado con el levantamiento de la suspensión aplicada al separativit disponible de la liquidación del ejercicio de 1.978, déficit inicial de 237.801 pesetas, del presupuesto ordinario prorrogado de 1.978 para su vigencia en el ejercicio actual, por permitirlo el desarrollo de este presupuesto y situación de Caja.

Con las aclaraciones sobre el contenido de la propuesta, la Corporación acordó por unanimidad, dejar sin efecto la suspensión aplicada al separativit de la liquidación del ejercicio de 1.978, por déficit inicial del Presupuesto 1.979, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196-4 del Reglamento de Haciendas Locales.

5º Reconocimientos de créditos gastos fuentes públicas y acopio materiales servicio abastecimiento de aguas. La Corporación pasó a examinar las facturas de suministro de materiales y mano de obra presentadas por don Secafiu González Barral, invertidas en las obras e instalaciones de fuentes públicas, en las calles Fregeval, Milán Astray, Encamienda, Olivo y Moraleja por un importe total de 23.708 pesetas. Como también la factura de materiales acopiados de tuberías, brocas y collares, para la debida conservación de las instalaciones en las averías de la red general de abastecimiento de agua, cuyo importe asciende a 30.703 pesetas.

Acordando los Sres. reunidos aprobar dichos

créditos que se tendrá en cuenta en la formación del expediente de habilitación y suplementos en el vigente Presupuesto, para satisfacer el expreso material.

6º Cuenta festejos Caseta. Fue puesta sobre la mesa la liquidación y justificantes de los ingresos y gastos de festejos Caseta municipal, organizada con motivo de las Fiestas Patronales, Virgen del Valle, siendo el resultado de esta cuenta el siguiente:

Por entradas a la Caseta Municipal	243.700 pts
Importe de las actuaciones de las	
Orquestas durante los días 11 al 16	
de septiembre.	215.000
Gastos de personal y otros	91.301
Déficit .....	62.601

La Corporación reconociendo conforme dicha cuenta acordó aprobarla en la forma que ha sido redactada y exigir el déficit que esta ofrece a cargo del recaudamiento de años anteriores en la cantidad de pts. 82.894.

7º Adquisición de una placa homenaje Doctor Ferreira López. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que, con el fin de testimoniar el reconocimiento de meritos que concurren en el Médico Dr. Alfredo Ferreira López, publicado, constando en los muchos años de ejercicio en este pueblo de su nacimiento, a su juicio merecedor de que se le dedique una placa en la Plaza, final de la calle Lanzada en carretera de Bodonal de la Sierra.

Los Señores de la Corporación a la vista de lo manifestado por la presidencia, y encontrando acuerdo acordada por unanimidad, adquirir la placa con la siguiente inscripción: "Plaza Dr. Alfredo Ferreira López, Médico que ejerció durante los años 1.931 a 1.979".

8º Expediente de crédito. - Dada lectura del expediente de habilitación y suplementos de créditos

que afecta al presupuesto ordinario de 1.979  
haciendo aplicación del superávit disponible,  
propuesto por la Comisión de Hacienda, aten-  
diéndose el informe traevidado por la Interven-  
ción, y dictándose ampliamente cada una de las  
partidas, consignadas se hallan conforme y aju-  
tadas su tramitación a los preceptos legales ve-  
gentes y teniendo en cuenta la necesidad y  
urgencia de esta modificación de créditos en  
fave de poder atender las obligaciones de los ser-  
vicios municipales durante el actual ejercicio, la  
Cooperación acuerda por unanimidad apro-  
bar la habilitación y suplementos de créditos  
presentados por la Comisión de Hacienda y  
en la suma total de un millón ciento setenta  
y tres mil trescientas ochenta y tres pesetas, una  
directa aplicación de superávit del último eje-  
cicio disponible en el día de la fecha, y  
considerar fijue y definitivo este acuerdo,  
si una vez pasado el plazo legal de exposi-  
ción al público, no se formulare reclamacio-  
nes ni se reciba sugerencias por la Superior-  
idad.

9º Recisión contrato arrendamiento Escuelas. S  
Se acordó la rescisión del contrato de fecha 26  
de marzo de 1.975 del arrendamiento del e. D.  
dificio calle General Freire, 9 ocupado por dos  
escuelas en el anterior curso escolar y trasla-  
dadas estas a los grupos y renunciando la D.  
arrendadora del alquiler correspondiente al  
año actual. D.

10º Asociación de los Señores Concejales relaciona-  
da con la organización de las oficinas y depen-  
dencias. Acto continuo fue dada lectura de  
la moción de los Sres. Concejales, relacionada  
con la organización de las oficinas y depen-  
dencias asimismo se leyó el informe emitido

2

por el Sr. Secretario, con referencia a la citada moción.

El Ayuntamiento por unanimidad, en vista de la aludida moción, y del informe, acordó aceptarlos y en consecuencia firmar una sola de pendencia y oficina municipal, bajo la Jefatura del Secretario-Tesorero, quien dispondrá del reparto de materias y de adscripción del personal administrativo, siendo también acordados los demás extremos contenidos en la moción leída, cuya ejecución llevará a efecto el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las veintiuna horas, de lo que como Secretario certifico.

The image shows several handwritten signatures in ink, some with stylized initials and others more legible names, all written over a single diagonal line. The signatures include: 'S. Ollé', 'J. Pérez Vidal', 'J. Pérez Vidal', 'Ladra', 'Faustino Gómez', 'Federico Delgado', and 'José Lázaro Lamas'.

bs. Señores asistentes  
6 Alcalde Presidente

e. D. Jerónimo Mateos de  
los Porcas Delgado.

Conejales

D. Ángel Martínez Bal-  
uaseda.

D. Miguel Amador  
Sanchez Izquierdo.

D. Francisco Carrascal  
Castro.

D. Maximino Vidal Regueiro diez,

D. Faustino Gómez asistencia de mi el Secretario por acuerdo

Sesión Extraordinaria celebrada el dia 7  
de noviembre de 1.979.-

Fu la villa de Valencina del Vélez a siete  
de noviembre de mil novecientos setenta y nueve,  
en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial  
siendo las diecinueve horas y bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Jerónimo Mateos de Porcas

Delgado, se reunieron para celebrar sesión extraordi-  
naria el primera convocatoria el Pleno de es-

te Ayuntamiento, con asistencia de los Señores  
Conejales expresados al margen en número de

D. Maximino Vidal Regueiro diez, que forman parte de la Corporación con  
D. Faustino Gómez asistencia de mi el Secretario por acuerdo

único.  
Pasaron los señores mencionados a tratar de los

D. Miguel Pérez Terrae asuntos comprendidos en el orden del dia,  
D. José Pérez López y respecto a los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

D. Joaquín Santana  
González.

D. Pedro Domínguez  
Rodríguez

D. Iñaki Díaz Medina

1º Por la Presidencia se manifestó que el local que en principio se había pensado para la instalación del consultorio médico, habitación de esta Casa Consistorial, no cumple condiciones por no tener capacidad suficiente, en independencia con las restantes dependencias municipales, su establecimiento acarrearía excesivo gasto, tanto para el acceso a las oficinas municipales, cuerpo de guardia y Juzgado de Paz, y es natural que la espera de diferentes y familiares establece conversaciones interminables que el despacho al público y trabajo de la oficina judecubis de habitación de que se trate está destinada a archivo de la documentación administrativa.

Tras la intervención de varios concejales, haciendo proposiciones de otros locales, se acordó por unanimidad, que la consulta médica se organice en el edificio de la propiedad municipal sito en calle Isabel la Católica nº 6, habilitándose las habitaciones de nuevo derecho del mismo y realizándose las obras de albañilería, así como arreglo de porteras, colocación de cristales, blanqueo y también desarrollo de instalación eléctrica, autorizando a la Presidencia para que contrate directamente estos trabajos con la mayor brevedad y dar empleo a los obreros en paro, en cargo a la Subvención concedida.

2º Previa deliberación se acordó por la proposición que el Kiosco autorizado a D. Angelos López funcionado, para la venta de revistas, periódicos etc., sea ubicado en la plaza pública en la proximidad al bulevar de correos

existente en la misma y a una distancia  
para que no se entrecruzare ambas instalaciones.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de  
esta sesión extraordinaria, la presidencia la  
declara finalizada siendo las veinte treinta  
horas, que como Secretario, certifico.

The image shows six handwritten signatures in ink, all slanted diagonally from the bottom left towards the top right. The signatures are: 'J. C. Alba' (top left), 'D. Lopez' (top right), 'Isidro Diaz' (middle right), 'Francisco Garcia' (below Diaz), 'Joaquin Santana' (bottom right), and 'J. Perez' (bottom left). There are also some crossed-out or faint signatures visible beneath the main ones.

### Señores Asistentes

#### Alcalde-Presidente

D. Jerónimo Mateos de  
Porras Delgado  
Concejales

D. Angel Martínez Balboa

D. Miguel Amador San-

Mateos de Porras Delgado

Chez Izquierdo.

D. Francisco Carvajal

Castrejo.

D. Miguel Pérez Tercón

D. Faustino Tara Fer-

uández.

D. Joaquín Santana

Jouzaloz

D. José Pérez López

D. Isidro Díaz Medina

### Sesión ordinaria celebrada el dia 15 de noviembre de 1.979.-

En la villa de Salceda del Ventoso, y en sus lar-  
gas convocatorias, siendo las diecinueve horas del dia  
quince de noviembre de mil novecientos setenta y nue-  
ve.

D. Angel Martínez Balboa sevó bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jerónimo Mateos de Porras Delgado, asistido de mí el Se-  
cretario por acumulación Don Benito García Muñoz

y en primera convocatoria se reunieron los Señor-  
es relacionados al margen, miembros del Ayunta-  
miento Pleno,

con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, a la que  
no asistió los Concejales D. Maximino Tidal Roqueiro  
y Don Pedro Domínguez Rodríguez.

### Orden del dia

1: Aprobación del borrador del acta de la se-  
sión ordinaria anterior y el de la extraordinaria  
del dia 7 de noviembre. Previa lectura, por unanimi-

dad, fue aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior y el de la extraordinaria del día 7 de noviembre actual.

2º Correspondencia. Se dio lectura de la comunicación del Secretario General del Gobierno Civil referente al dictamen del Consejo de Estado sobre la no publicidad de las sesiones de la Comisión Municipal Permanente.

También se dio lectura de la comunicación que dirige el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial comunicando que corresponde autorizar durante los diez próximos ejercicios económicos a partir de 1.980 la suma de 171.585 pesetas correspondiente al anticipo de 1.000.000 de pesetas para abastecimiento y suministro 978/31. Los Señores reunidos quedaron satisfechos y acuerdaron se consigue en el Presupuesto ordinario de 1.980 la cantidad referida.

3º Escrito de la Delegación provincial de Trabajo. Dada cuenta del escrito de la Delegación de Trabajo relacionado con la confección del calendario laboral para el año 1.980, interesando se remita la fecha de los días de fiestas locales que se celebran, que no podrá ser más de dos, para su inclusión a efectos no laborales.

Acordarse los Señores reunidos que se comuniquen a la Delegación de Trabajo la inclusión en dicho calendario la del día 15 de mayo festividad de San Isidro y 18 de Septiembre festividad de la Virgen del Valle.

4º Instancia de la Policía Municipal de este Ayuntamiento. También fue dada lectura del escrito que dirigen al Ayuntamiento los Auxiliares de la Policía Municipal, solicitando licencia de descanso de un día a la semana, o se le conceda gratificación por servicio no interrumpido seis años y medio.

La Corporación, tras deliberación, y sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Presidencia de quien depende directamente los funcionarios que sean bajas, acordó por mayoría acceder a lo solicitado por los dos Auxiliares de la Policía Municipal, de un día de descanso semanal, siempre que lo permitan las exigencias de los servicios, cuyo horario y demás circunstancias ha de disponer el Alcalde.

Sobre esto asunto intervinieron varios Señores Cabezas, y como el informe requerido del Secretario, no viene establecido que no procede renumeración por licencia si se está comprendido el motivo de esta en el Reglamento de Funcionarios, y que viene disfrutando los dos Auxiliares de la Policía de una gratificación por exceso de horario de servicios por lo que procedió la creación en la plantilla de una plaza más de Auxiliar de la Policía Municipal.

Los Señores reunidos por unanimidad acuerdan la conveniencia de crear un nuevo puesto de trabajo que absorba en sus funciones el exceso de trabajo de los puestos gratificados.

5º Escrito de la Cámara Agraria Local. Acto seguido por el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura del escrito recibido del Sr. Presidente de la Cámara Agraria Local, en el que dice el estado de ruina inminente en que se encuentra el local propiedad de este Ayuntamiento, ocupado en régimen de arrendamiento, situado en calle Isabel la Católica, propiniendo su reparación con cargo a la summa de 48.000 pts que adeuda, correspondiente a las rentas de 1976 a 1.979.

Pedida la palabra por el concejal Sr. Balsedón, que expone se tiene conocimiento del estado de ruina de las bodegas donde se encuentran las oficinas de la Cámara Agraria y

de salvaguardia de las responsabilidades que D.  
que pudieran corresponderle se lleva a efecto  
con la mayor urgencia su reconstrucción.

Los señores concejales presentes, se unen a lo  
manifestado por el Sr. Balmaseda, y reconocen D.  
de la urgencia de las obras de reparación del  
local ocupado por la Cámara Agraria y tratando D.  
de un edificio de la propiedad municipal, D.  
corresponde a este Ayuntamiento realizarlas, acor D.  
dando por unanimidad declararlas de máxima D.  
urgencia las obras y llevarlas a cabo por admi D.  
nistración directa, bajo la dirección de los trab D.  
jos del maestro albañil Don Sebastián González Barro D.  
llo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
se dio por terminada esta sesión a las veintiuna  
treinta horas, de lo que como Secretario certifico

Gómez Pérez García  
Fidelio Pérez Taurino García  
José Pérez López

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente

D. Germán Mateos de  
Pocas Delgados.

Concejales

D. Angel Martínez Balmaseda.  
D. Miguel Ángel Sánchez Izquierdo.

Sesión ordinaria celebrada el dia 17.  
de diciembre de 1.979.-

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en  
segunda convocatoria el dia 17 de diciembre,  
supletoria del dia 15 de diciembre de 1.979.-

En la villa de Valverde del Ventoso, y en sus  
Casas Consistoriales, siendo las dieciocho horas  
del dia diecisiete de diciembre de mil novecientos.

de D. Francisco Parvajal setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario por acumulación D. Benito García Muñoz y en segunda convocatoria, se reunieron los señores relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

### Orden del dia

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Previa lectura, por unanimidad, fue aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia. Entre las disposiciones registradas se encuentra la Orden del 14 de noviembre pasado por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Corporaciones Locales, y se dictan normas e instrucciones complementarias para su formulación de el ejercicio 1980. Se da lectura a la comunicación del Secretario General de la Comisión Provincial de Gobierno, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención por importe de 1.000.000 de pesetas con destino a la construcción de una pista polideportiva. Igualmente también se da lectura a una comunicación del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Salud y Seguridad Social en la que participa que por carecerse de disponibilidades presupuestarias no es posible la concesión de una subvención económica con destino a la construcción de un centro Sanitario en esta localidad. Asimismo se dio lectura del escrito del Secretario General del Gobierno Civil sobre reiteración Circular sobre suspensión de acuerdos y advertencias de ilegalidad.

Los Señores reunidos quedan enterados.

3º Proyecto facultades depositaria habilitada.

Futurados los Señores reunidos, que es preceptivo dar cumplimiento a las instrucciones aprobadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de junio de 1.963 sobre desempeño de las funciones de Depositario de fondos, servicio convocado con el vecino Don Francisco Horcero González, la Corporación por unanimidad acordó prorrogar para el próximo ejercicio de 1.980 en las mismas condiciones el desempeño de citadas funcionesabilidad vecino habilitado con el Sr. Horcero y que se dé cumplimiento a lo dispuesto en las citadas instrucciones.

4º Asignaciones y otras compensaciones a los miembros de la Corporación. El Secretario-Tesorero, dio lectura al dictámen elaborado por la Comisión de Hacienda sobre las asignaciones económicas que podrían percibir los miembros electivos de este Ayuntamiento.

A la vista de dicho dictámen y discutiendo ampliamente el tema se acordó por mayoría, poner en práctica lo establecido en el Real Decreto 1531/1.979 de 22 de junio, dichas asignaciones se contrarán en su abono de la siguiente forma.

Asignación al Sr. Alcalde 14.000 pts. mensuales  
gastos de representación y dietas a sus miembros electivos, por asistencia a las sesiones y reuniones de las Comisiones informativas 150 pesetas a cada uno.

Desplazamientos oficiales, gastos de locación y 1.000 pesetas a cada miembro de la Corporación. Cuando utilice vehículo de su propiedad la indemnización a percibir será a razón de 10 pesetas kilómetro recorrido.

Estas asignaciones y compensaciones tendrán efectividad a partir del 1º de enero de 1.980.-

5º Fregadero alumbrado nuevo edificio escuelas. Fue acordado por los Sres. miembros se realice el fregadero del alumbrado al nuevo grupo Escolar, autorizando al Sr. Alcalde para que lleve a efecto las gestiones correspondientes a cerca de la Compañía Sevillana de Electricidad, y los gastos que ello suponga se libren con cargo a la consignación del Presupuesto ordinario.

6º Modificación de la plantilla. Dijo cuenta de la Moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo la modificación de la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento en el sentido de la creación de un nuevo puesto de trabajo en el subgrupo de servicios especiales, escala Auxiliar de la Policía Municipal, que absorba en sus funciones el exceso de trabajo de los puestos gratificados, por afectar a un servicio de carácter procedimiento y necesario, y que el Ayuntamiento puede hacer frente al aumento de gastos.

Limitar la edad de jubilación a los sesenta y cinco años de edad a los Auxiliares de la Administración General.

La Corporación de conformidad con la propuesta de la Alcaldía acuerda, por unanimidad, modificar la actual plantilla en lo que a continuación se expresa:

a) Creación de una plaza del Subgrupo de Servicios Especiales clase Auxiliar de la Policía Municipal, coeficiente 1,4 nivel 3 jubilación forzosa a los sesenta y cinco años de edad.

b) Fijar la jubilación a los sesenta y cinco años de edad para las plazas del Subgrupo de Auxiliares de Administración General.

Y que con certificación de este acuerdo y demás documentos previstos, se solicite de la Dirección General de Administración Local el

visado reglamentario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veinte horas, de lo que como Secretario certifico.

certifico.

El Jefe

John Gómez

Miguel

Abidal

Fox Pérez López

Gandara

Franzisco Gómez

J. D. Ross

J. Alvarez

Senores Asistentes  
Alcalde-Presidente.

D. Ferreira Mateos de  
Torres Delgado.

## Concretes

D. Angel Martinez Bal  
measles.

D. Miguel Areando Sanchez Igualero

S. Francisco Carvajal  
Castrocc.

O. Maxineiro Tidal Re-  
gime

D. Faustino García Fernández.

D. Miguel Pérez Escrivá.

D. José Pérez López.  
D. Isidro Díaz Mendoza.

D. Joaquin Sotero Aguirre

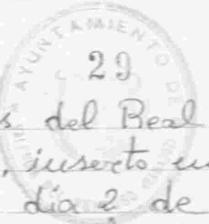
Sesión ordinaria del Ayuntamiento  
Pleno del dia 15 de enero de 1.980.

Fu la villa de Salcedo del Señor, y en sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas del dia quince de enero de mil novecientos ochenta, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Jerónimo Mateos de Porras Delgado asistido de en el secretario por acumulación Don Benito García Muñoz y en primera convocatoria, se reunieron los Señores relacionados al encargado, miembros del Ayuntamiento Pleio, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

## Orden del dia

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Previa lectura por unanimidad, fué aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

## Vº Disposiciones oficiales y correspondencia.



Los Señores reunidos quedan enterados del Real Decreto-Ley 80/1.979, de 7 de diciembre, inserto en el Boletín Oficial del Estado n.º 2 del día 2 de enero de 1.980 por el que se modifican las fechas de referencia para la ejecución de los Censos Generales de la Nación y de renovación del Padrón Municipal de Habitantes.

3º Instancia de D. M. López Porras. Vista la reclamación presentada por D. María López Porras para que se le indemnice a los perjuicios causados a la bóveda del sótano de su vivienda por rotura de tubería caíndola de las obras de distribución de aguas en la calle Capitán Navarrete. Enterados los Señores reunidos acuerdan se dirija el escrito al contratista que ejecutó las obras de distribución de agua en nombre de la reclamante sin perjuicio de que por dicha perjudicado se establezcan las acciones que considere conveniente, individualizándose este acuerdo a la interesada.

4º Liquidación de aportaciones vecinas materiales para pavimentación de calles. Se da cuenta de las liquidaciones de aportaciones vecinas materiales Obras pavimentación de calles acción comunitaria cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en efectivo en 14-1-1.980. 127.301 pts  
pendiente de cobro en la misma fecha. 816.767 n

Sucua. 346.070 n

Pendiente de pago en igual fecha. 119.583 n  
Superavit. 826.583 n

Los Señores reunidos acuerdan se requieran a los morosos por el indicado concepto dandoles un plazo de 15 días para que hagan efectivos sus debitos, advirtiéndoles que de no hacerlo se pasará a su cobro por vía de apremio, formulándose el correspondiente cargo al Recaudador para su ejecución.

Y los habiendo mas abajo de que testar

se dió por terminada esta sesión a las veinte horas, de lo que como Secretario certifico:



The image shows several handwritten signatures in ink, likely belonging to local officials or council members, arranged in a grid-like pattern across a series of horizontal lines. The signatures are fluid and vary in style.

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente

D. Secundino Mateos de  
Pocas Delgado.

Concejales

D. Angel Martínez Bolívar.  
D. Miguel Amador Sántolo de  
Izquierdo.

D. Francisco Carvajal Tocino,  
Castreco.

D. Maximino Sidal Be-

D. Faustino García Fernández

D. Pedro Sánchez Rodríguez.

D. Isidro Díaz Medina.

Sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno del dia 6 de febrero de 1980

Fue la villa de Salceda del Teide, y en sus casas consistoriales, siendo las diecinueve horas del dia seis de febrero de mil novecientos ochenta y uno, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Secundino Mateos de Pocas Delgado asis-

tos ochenta, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Secundino Mateos de Pocas Delgado asis-

tos ochenta, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Secundino Mateos de Pocas Delgado asis-

tos ochenta, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Secundino Mateos de Pocas Delgado asis-

tos ochenta, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Secundino Mateos de Pocas Delgado asis-

tos ochenta, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Secundino Mateos de Pocas Delgado asis-

tos ochenta, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Secundino Mateos de Pocas Delgado asis-

tos ochenta, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Secundino Mateos de Pocas Delgado asis-

tos ochenta, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Secundino Mateos de Pocas Delgado asis-

Orden del dia

1º Recurso interpuesto por la Compañía Tele-

fonica Nacional de España contra este Ayunta-

miento por negarse a pagar la factura trasla-

do centro telefónico.

Blicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 22 de enero pasado número 18, Sala de lo Contencioso, en que la Compañía Telefónica Nacional de España ha interpuesto recurso contencioso Administrativo ante la Ilustre Audiencia Territorial de Cáceres, contra la rendición de este Ayuntamiento, negándose a pagar el importe de la factura M. 442/75 por tránsitos del centro telefónico en esta localidad.

Muñifestó el Señor Presidente, que le pareció conveniente en debida defensa de los intereses Municipales, que el Ayuntamiento en concepto de demandado adoptase acuerdo de designar Letrado que represente a esta Corporación, por lo que había solicitado y obtenido dictamen preceptivo del Letrado Don Manuel Fernández Vroso, Abogado en ejercicio de la capital de Badajoz, en sentido favorable.

Quedaron suscritos los Señores Concejales reunidos y conformándose con lo manifestado por la Presidencia y dictamen del Letrado Señor Fernández Vroso, acordó por unanimidad:

PRIMERO.— Personarse en el recurso contencioso Administrativo número 172/79, interpuesto por la Compañía Telefónica Nacional de España ante la Sala competente en la Audiencia Territorial, en concepto de demandado y con propia representación y defensa.

SEGUNDO.— Designar para la dirección Letrado del Ayuntamiento al Letrado Don Manuel Fernández Vroso.

TERCERO.— Autorizar expresamente y tan amplio y eficazmente como en Derecho se requiera al Señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Don Germán Mateos de Párras Delgado, para que en nombre y representación legal del

Ayuntamientos, otorgue poderes notariales para pleitos, a favor del Letrado Don Blasius Fernández Orosa, de los procuradores de los Tribunales, de Badajoz a Don Antonio Martínez Piñón y Don Carlos Almeida Secura, de Lugo. Don Jesús Hernández Palop y Don Carlos Fernández Martínez de Cáceres. Don Juan Principeano Segundo y Serrano y a Don Fernando Leal Osuna, y de Madrid a Don Basilio Beijudos de Miguel y en Don Gabriel Sanchez Beltrán, para que ejerzieren las acciones correspondientes en defensa del derecho de esta Municipalidad.

CUARTO. — Que el expresado Señor Alcalde-Presidente se provea de certificación bastante y de todos aquellos documentos que precise en lo que tiene su representación y mandato, y,

QUINTO. — Que los gastos que pudieran originarse por este motivo, sean librados con cargo a la contización prevista en el presupuesto ordinario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesión a las veinte horas del que como Secretario certifico.

C. J. M. J. G.  
J. Pérez  
oficial  
P. P. P.  
F. Pérez López  
Francisco García

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Francisco Mateos de

Pocas Delgado

Concejales

D. Angel Martínez

D. Balbuena

D. Miguel Amador Mateos de Pocas Delgado,

D. Sánchez.

D. Maximino Sádol

D. Roqueiro

D. Miguel Pérez

D. Gutiérrez

D. José Pérez López

D. Isaqueu Sañudo

Juezas.

D. Faustino Jare

Ferrández,

D. Pedro Domínguez

Rodríguez.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en segunda convocatoria el día 19 de febrero, supletoria del dia 15 de febrero de 1.980.

Fu la villa de Salamanca del Vento, y en sus salas consistoriales, siendo las diecinueve horas del dia dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Mateos de Pocas Delgado, asistido de mi el Secretario D. Sánchez. Tras la apertura de la sesión ordinaria, se reunió con los Señores concejados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al resto de la fecha, a la que excusa se asistió el Concejales Don Francisco Carvajal Patuero.

### Orden del Día

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior y el de la extraordinaria del dia 8 de febrero. Previa lectura, por unanimidad fue aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior y el de la extraordinaria del dia 8 de febrero.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia. El Boletín Oficial del Estado del dia 12 de los corrientes publica una Orden del Ministerio del Interior por la que se prohíbe la entrada de menores de 16 años en salas de fiestas o bailes y otros establecimientos. El correspondiente al dia 18 del actual publica una resolución de la Dirección General de Administración Local, por la que se establecen criterios de interpretación de la normativa vigente en materia de actuación de las Corporaciones en los casos de pérdida del cargo de Concejales. El mismo Boletín publica la siguiente disposición. Lova Centro de Badajoz. Actuación del I.R.D.A. Real Decreto 3153/1977 de 26 de octubre por el que se acuerdan actuaciones agrarias en las zonas centrales de Badajoz, restaurando comprendido este término municipal en dicha

Zouza. Los señores reunidos quedan enterados  
3º Escrito de renuncia del Concejal Don Isidro  
Díaz Medina. Acto seguido se dio lectura del  
escrito que dirige a la Corporación el Concejal Don  
Isidro Díaz Medina del grupo de P.S.O.E., presen-  
tando la renuncia del cargo por causa de su  
ocupación, que le impide el desempeño debi-  
damente, pidiendo que se le fuese aceptado  
y se diese la tramitación que proceda.

La Corporación, por unanimidad acuerda  
aceptar la renuncia del cargo de Concejal Don  
Isidro Díaz Medina y debiendo dirigirse a la  
Junta Electoral de Zouza, para que se expida lo  
pertinente procedencial a favor del candidato co-  
rrespondiente, dando cuenta de su renuncia.

4º Subvención Universidad de Extremadura.  
Dio cuenta el Sr. Alcalde de la carta que ha  
dirigido D. Hipólito Sardillo Tinoco, Alcalde de  
los Santos de Maimona y Vicepresidente de  
la Excm. Diputación Provincial, acompañada  
de otra de la Presidencia de dicha Corporación  
Provincial, comunicando la creación de un Pa-  
tronato de ayuda a la Universidad de Extremadura,  
solicitando de este Ayuntamiento su apor-  
tación a favor de dicha Universidad.

La Corporación quedó enterada y teniendo  
en cuenta los fines que se persigue, acordó por  
unanimidad, conceder la ayuda de veinte mil  
pesetas cuya concesión figurará en el Presu-  
puesto ordinario para el ejercicio actual, y con-  
diccionando su pago, a las disponibilidades eco-  
nómicas de este Municipio.

5º Recaudamiento de Créditos. La Corporación  
acordó por unanimidad, consignar en el expe-  
diente de habilitaciones de crédito que afecte al  
Presupuesto Municipal ordinario de 1.980 con  
cargo al superavit de la liquidación del Pa-

supuesto de 1.979, los siguientes créditos:

822.6. Para satisfacer a Don Serafín González Barral, reparación edificio municipal, situado en calle Isabel la Católica. 20.988 pesetas.

223.3. Para satisfacer a Don José Manuel Lázaro Barcaso, importe de tres estufas con destino a calefacción de Escuelas 15.370 pesetas.

257.6. Para satisfacer a la Cia. Sevillana de Electricidad, energía motores elevación aguas, meses octubre a diciembre de 1.979, 75.745 pesetas.

6º Instancia de Don Serafino Gómez Fernández. Solicita licencia municipal para la actividad de servicio de taxis en esta población. Los Señores reunidos, acuerdan quedar pendiente esta petición hasta petición por parte interesado.

7º Instancia de Don Antonio Blanco Ríos, manifiesta que, por la lectura de contadores de servicio de agua, corrección de recibos y su cobro, percibe una retribución bimestral de 9.000 pesetas y como quiera que el numero de acuerdos varía anualmente, y solicita le sea elevada dicha retribución, los Señores reunidos, por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado, cifrando la misma en 10.000 pesetas por bimestre y con efectos de 1º de enero del corriente año.

8º Instancia de D. Paudelario Martínez Díaz-dado. Manifiesta que viene percibiendo 3.500 pesetas excepcionales como limpiadoreas de las dependencias municipales y solicita aumento de retribución. Los Señores reunidos, por unanimidad acuerdan, acceder a lo solicitado, cifrando la misma en 4.500 pesetas excepcionales y con efectos del 1º de enero del año actual.

9º Expediente modificación Ordenanza fiscal Cementerio. Vista el expediente subido en el que se justifica la necesidad de modificar las Tarifas de la Ordenanza del Servicio Cementerio Municipal, y

examinada la nueva Ordenanza Modificada la Corporación acordó, por unanimidad aprobar las modificaciones de las tarifas fijadas para la exacción de los derechos del C. mercantil, y que se sigan los trámites establecidos en la vigente Ley de Regimen Local, hasta su aprobación por la Delegación de Hacienda. Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las veinte horas, de lo que como Secretario, certifico

The image shows several handwritten signatures in black ink, likely belonging to the members of the Municipal Council, placed over the text of the resolution. The signatures are somewhat stylized and overlapping.

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente

D. Germán Mateos de  
Torres Delgado.

Concejales

D. Angel Madrid Balcaraz.

D. Miguel Areador Sánchez

D. Maximino Vidal Pequeiro

D. Miguel Pérez Gedón

D. José Pérez López

D. Joaquín Santana González

D. Faustino Gara Fernández.

D. Pedro Domínguez  
Rodríguez.

Sesión extraordinaria del Ayunta-  
miento Pleno del dia 19 de febrero de 1980

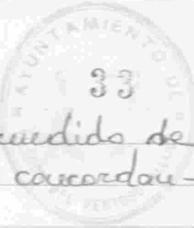
Fue Valencia del Ventoso a las veinte horas del  
día diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta  
y nueve convocada al efecto y bajo la Presiden-

cia del Sr. Alcalde, se constituyeron el Ayunta-  
miento los Señores Alcalde y Concejales que al  
margen se expresan, concurrentes del Pleno de

la Corporación Municipal, con el fin de proceder  
a la discusión y aprobación definitiva del pre-  
uesto ordinario de este Municipio para el ejer-

cio de 1.980, cuyo Proyecto ha sido formulado  
con arreglo a los preceptos en la Orden del  
Ministerio de Administración Territorial de 14

de noviembre de 1977 ("B.O.E." del 17) y su mu-  
tritación se ha seguido lo señalado en los



artículos 680 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Registro Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, y o, el infraescrito Secretario, de orden del mismo, procedió dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron auxiliadas discutidas por la Corporación, y por unanimidad, acordó aprobar el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

#### RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

Capítulos	Pesetas
<b>GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1 Recumeraciones del personal .....	5.350.093
2 Compra de bienes corrientes y de servicios .....	2.902.336
3 Intereses .....	-
4 Transferencias corrientes .....	89.643
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
5 Inversiones reales .....	50.000
7 Gastos preceas de capital .....	-
8 Variación de activos financieros .....	69.000
9 Variación de pasivos financieros .....	642.870
<b>SUMAN LOS GASTOS ... 9.101.942</b>	
<b>INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1 Impuestos directos .....	1.357.000
2 Impuestos indirectos .....	417.500
3 Tasas y otros Ingresos .....	1.622.000
4 Transferencias corrientes .....	5.605.132
5 Ingresos patrimoniales .....	30.310

### B) OPERACIONES DE CAPITAL

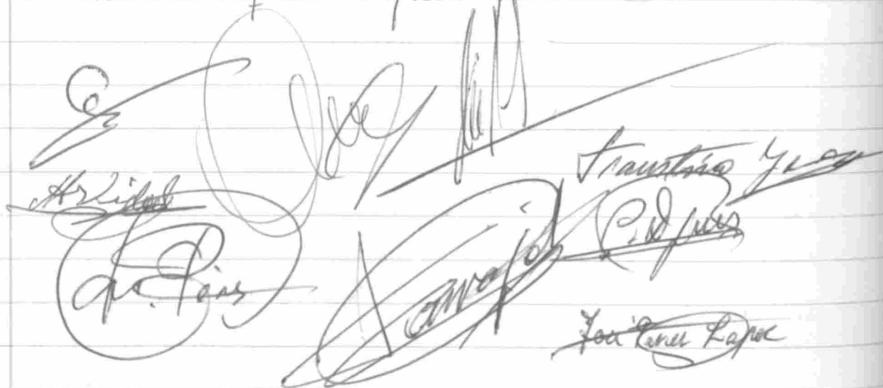
- |   |  |
|---|--|
| 6 | Ejerceración de inversiones reales .....   |
| 7 | Exacciones financieras de capital .....    |
| 8 | Variación de activos financieros .. 50.000 |
| 9 | Variación de pasivos financieros ..        |

SUMAN LOS INGRESOS ... 9.101.942

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 del Texto refundido de anterior referencia acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

También se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, concurre el Secretario de que certifica.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento  
Pleno del dia 15 de marzo de 1.980.

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Germán Mateos de Torcas Delgado

Concejales

D. Angel Martínez Balboa

D. Miguel Amador Sanchez Izquierdo.

D. Francisco Lacañal Pastoriza.

D. Maximino Sidal Bequerio.

D. Miguel Pérez Tercero

D. José Pérez López

D. Joaquín Santana Souto

D. Faustino Toca Fernández

D. Pedro Domínguez Rodríguez.

Fu la villa de Valverde del Sotillo, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia quince de marzo de mil novecientos ochenta y uno. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Mateos de Torcas Delgado asistido de dñ. el Secretario por acusación D. Benito García Muñoz y en primera convocatoria, se reunieron los Señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar Sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Orden del dia

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior y el de la extraordinaria del dia 19 de febrero. Previa lectura, por unanimidad, fué aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria del dia 19 de febrero y el de la extraordinaria.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia. De orden de la Presidencia, en infrascrito Secretario, dio lectura del escrito de la Secretaría de la Sala de lo Contencioso. Administrativo, Audiencia Territorial de Cáceres, devolviendo el expediente administrativo en el recurso contencioso n.º 172/1.977 interpuesto por la Compañía Telefónica Nacional de España, con certificación de la sentencia recaída en el mismo: "Se declara de oficio caducado este recurso contencioso Administrativo, y en su virtud devuélvase el expediente administrativo al Órgano de procedencia, con testimonio de esta resolución, de la que se contrará certificación para el libro de la Sala, quedando enterados los Señores reunidos.

Tambien quedó enterada la Corporación de la carta dirigida por el Abogado Sr. Fernando Orosa, designado para la dirección letrada

del Ayuntamiento en la representación del año curso administrativo n.º 172/79, de los honorarios y gastos ocasionados en dicha representación, siendo correspondientes al Señor 5.000 pesetas y de 5.279 pesetas, al Procurador, según cuenta rendida.

Se acordó aprobar la citada cuenta y que por transferencia bancaria se envíen sus importes que serán con cargo a la consignación prevista en el vigente Presupuesto ordinario aprobado por la Corporación.

Igualmente quedó exterrada la Corporación (de la Corporación) de la Comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, sobre adopción de medidas pertinentes en orden a que se conserven en buen estado de presentación y acondicionamiento los diversos accesos a la localidad, así como sus calles, etc., Otra comunicación de la misma Corporación en la que participa la adjudicación a Construcciones Teuet S. A. de la ejecución de las obras denominadas "Pavimentación Provincial de Frontera de Paúles a Valencia del Ventoso" en la cantidad de 11.760.000 pesetas. Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil referente a la revisión de las copias de los beneficiadores de las actas de las sesiones.

3º Órden de posesión cargo de Concejal del candidato Don Tomás Díaz Domínguez. Hallándose presente el Candidato Don Tomás Díaz Domínguez en la reunión lista que correspondía el renunciante don Don Isidro Díaz Medina y presentada por el mismo la Correspondiente Credencial de concejal, expedida por el Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zuera que fue leída por el informante Secretario; el Sr. Alcalde declaró poseído del cargo de Concejal de esta Corporación.

a Don Tomás Díaz Domínguez a quien le dirigió un saludo cordial.

4º Instancia de Don Antonio Salvatierra Sayago. A continuación fue dada lectura del escrito presentado por Don Antonio Salvatierra Sayago, que solicita la venta directa de unos terrenos situados en la calle Olivo, para la construcción de un pensadero. La Corporación acordó desestimar esta petición, por cuanto no consta que los bienes de que se tratan figuren inscritos en el catálogo de Propios de esta Entidad local, siendo requisito previo para la venta de los bienes pertenecientes de dominio público, la desafectación, y una vez valorado y llevados tramitos legales, si su ejecución habra de realizarse por subasta pública, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Que este acuerdo se notifique al interesado.

5º Autorización a Don Ángel Martínez Baluasedo, Administrador de Correos en su calidad de Ete. de Alcalde de esta Corporación.

Comprendido este asunto en el Orden del día de esta sesión, fue deliberado por los Señores reunidos sobre la conveniencia y oportunidad de ocupamiento de un local de los bienes de propios de este Municipio, para la instalación de las oficinas de la Estafeta de Correos y vivienda en esta localidad, cuyas obras han de ser realizadas por dicha Dirección y pago del alquiler que se acuerde. La Corporación acordó autorizar al primer Teniente de Alcalde Don Ángel Martínez Baluasedo gestione cerca del organismo que competen en dicha Dirección, sobre la superficie necesaria para dicha instalaciones y demás posmenores de la construcción de que se trató y de su arrendamiento, y una vez conocido, el Ayuntamiento acordará lo que corresponda.

6º Dado cuenta del escrito presentado por don Pedro Judíano Patiño que firmava en nombre de veinticuatro vecinos, oponiéndose a que se realicen las obras de un transformador por la Compañía Sevillana de Electricidad, en el sitio conocido por el del "Castillo" por que segun dicen en su escrito, ofrece peligrosidad.

Los señores reunidos, tras comentar la extraña aptitud de los reclamantes, acuerdan por una unanimidad lo sea informando de lo siguiente:

1º Considerar seu fundamento lo expuesto en su escrito, ya que lo que pretende la Compañía suministradora de fluido eléctrico en esta localidad con dicha construcción e instalación de aparatos eléctricos, es el de potenciar la tensión y distribución de la energía por la débil intensidad que actualmente la recibe la parte de la población próxima al "Castillo" lo que fue objeto de quejas por parte de los usuarios de este sector.

2º Que el lugar elegido para el emplazamiento es el mas aceptable, sin fin de contrarrestar los problemas de proximidad a la de los edificios particulares.

3º En cuanto a los condicionamientos de seguridad no ha de ofrecer peligro alguno por estar estos garantizados por las disposiciones vigentes que han de observar los Organismos competentes que han de autorizar las referidas instalaciones.

Que este acuerdo se notifique a su presentador, para conocimiento de los firmantes del escrito.

Y no habiendo mas asuntos de querer

tar se dio por terminada esta sesión a las veintidós horas, de lo que como Secretario certifico.

Signatures from left to right:

- P. Diaz
- J. Perez Lopez
- Miguel Aviador Sain
- Faustino Garcia
- A. Diaz
- H. Diaz

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente

D. Secundino Mateos de  
Párral Delgado.

Concejales

Quince de abril de mil novecientos ochenta bajo la  
D. Angel Martínez Balmaseda Presidencia del Sr. Alcalde D. Secundino Mateos de  
D. Miguel Aviador Sain-Porras Delgado asistido de quién el Secretario por  
chez Izquierdo. acumulación de Benito García Muñoz y en pri-  
D. Francisco Carrión Castrejo mera convocatoria. se redujeron los Señores rela-  
D. Maximino Vidal Aguirre elegidos al margen, miembros del Ayuntamiento  
D. Faustino Jara Fernández Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria  
D. Miguel Pérez Terrón correspondiente al mes de la fecha.

D. José Pérez López

D. Joaquín Santana José 1º Aprobación del borrador del acta de la sesión  
ávez. anterior. Previa lectura, por unanimidad, fué a-  
D. Pedro Domínguez Ro-pedido el borrador del acta de la sesión au-  
dríguez.  
D. Tomás Díaz Medina. 2º Correspondencia. Entre la correspondencia  
recibida figura una carta del Ilmo. Señor

Orden del día

Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial en petición de ayudas económica para la Universidad, ayuda que fué concedida por el Pleno de esta Corporación en su sesión del día 15 de febrero último y en cuantía de 80.000 pesetas.

3º Comunicación de la Ciudad de Administración aprobando el Presupuesto ordinario de 1.980. Tiene número 651 de fecha 28 de marzo último y comunica que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, visto el informe emitido por el Jefe de la Ciudad de Administración Local del Gobierno Civil, ha resuelto aprobar el Presupuesto Municipal ordinario de esta Corporación para el actual ejercicio. Los Señores reunidos, quedan satisfechos, y acuerdan su ejecución.

4º Instancia de Doña Carmela Molina. Es la encargada de la limpieza del Mercado de Abastos por cuyos servicios percibe una retribución anual de veinte mil pesetas y con motivo del cierre de la villa solicita aumento de la misma. Los Señores reunidos, por unanimidad, acuerdan quedar pendiente este asunto.

5º Instancia de Don Casto Romero Redondo. Dada lectura del escrito presentado por Don Casto Romero Redondo que firmaron treinta vecinos, solicitando la construcción de un pilón o abrevadero al sitio llano del Castillo. Los Señores reunidos tras deliberación, unanimemente acuerdan desestimarse la petición formulada por no proceder dicha construcción por existir muy próximo a dichas instalaciones, a punto de colmar los solicitantes con suministro de agua del servicio de abastecimiento de esta localidad, una fuente que también es utilizada como abrevadero.

6º Obras de reparación en la Casa Consistorial. El Sr. Alcalde expuso a la Corporación

La necesidad de llevar a cabo obras de reparación en el salón de actos, dependencias oficiales municipales, habitación de la guardia municipal y paredes de la escalera de esta Casa Consistorial, por la mala conservación que se encuentraan sus paredes, que podía hacerse rápidamente, ya que dichas obras consisten en cubrir las paredes con material plástico, invitando a readecuación "friso", y dada su escasa cuantía, que según presupuesto facilitado, de un importe aproximado, materiales y mano de obra de 94.000 pesetas, pudiendo ser concertada directamente con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 1.801/1.947 de 8 de junio, aquellas cuya cuantía no excede de cinco millones de pesetas o del cinco por ciento del Presupuesto de Impresos, el de este Municipio para el ejercicio 1.980, asciende a la cantidad de quinientos millones, ciento un mil novecientas cuarenta y dos pesetas, existiendo convocatoria para las obras que se deben ejecutar, por unanimidad se acordó a aprobar el presupuesto de las obras de reparación y en las condiciones de construcción propuestas, y en consecuencia, autorizar a la Alcaldía para que convenga directamente con constructores de la localidad su realización.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las veintidós horas, de lo que como Secretario certifico.

G. J. García Pérez P. Díaz  
Julián López Francisco Gómez Martínez  
Miguel A. Sánchez Comas Llorente

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Jerónimo Mateos de  
Torres Delgado  
Concejales  
D. Ángel Hafner Bol-  
euasco.  
D. Miguel Amandore  
Sánchez Izquierdo.  
D. Francisco Carrascal  
Castreco.  
D. Miguel Pérez Terrón al  
margen, miembros del Ayuntamiento Pleno,  
D. José Pérez López  
D. Pedro Domínguez  
Rodríguez.  
D. Tomás Díaz Do-  
miniques.  
D. Faustino Jara  
Ferreández.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
en segunda convocatoria el día 17 de ma-  
yo, Supletoria del día 15 de mayo de 1.980.

En la villa de Salceda del Sistallo, y en  
sus casas consistoriales, siendo las veintidós  
horas del día diecisiete de mayo de mil nove-  
cientos ochenta, bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde D. Jerónimo Mateos de Torres Delgado  
asistido de quién el Secretario por acumulación  
D. Benito García Muñoz y en segunda con-  
vocatoria, se reunióron los Señores relacionados  
con el fin de celebrar sesión ordinaria corres-  
pondiente al mes de la fecha a la que no  
asistió los Concejales D. Maximino Sidal Izquier-  
do y D. Joaquín Santana González.

#### Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de la  
sesión anterior. Tras la lectura, por unanimi-  
dad, fue aprobado el borrador del acta de la  
sesión ordinaria anterior.

2º Correspondencia. Entre la corresponden-  
cia registrada se encuentra el escrito de la  
Jefatura Provincial del Instituto Nacional  
de Refacción y Desarrollo Agrario al que ad-  
junta ejemplares del B.B. 434/79 y uvenias  
a seguir para traeer la cesión de sub-  
venciones al amparo de lo que en dicho R.D.  
se establece.

Comunicación de la Delegación Provincial  
del Ministerio de Trabajo en la que participa  
se va a promover una campaña de divulga-  
ción cooperativa.

Carta del Sr. Vicepresidente de la Exma.  
Diputación Provincial de Badajoz en la que  
comunica que el día 10 de los corrientes fue  
tratado el Plan de Obras y Servicios a realiza-

en este año de 1.980 y en principio se han fijado para esta población las siguientes actuaciones:

Centro Sanitario de nueva planta con vivienda.	4.500.000 pt.
Trenituración estación depuradora.	10.000.000 n
Pavimentaciones.	1.000.000 n
Mejora alumbrado baja tensión (Plater).	1.000.000 n
Casetas de Transformación.	700.000 n
Ramal.	1.000.000 n

Los Señores reunidos quedan autorizados.

Oficio del Jefe de la Unidad de Administración local. Comunica la aprobación (del Jefe de la Unidad de Administración Local) por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Oficina y Tarifa de la tasa por servicio de cementerio municipal de este Ayuntamiento. Los Sres. reunidos quedan autorizados y acuerdan su ejecución.

3º Proyecto delimitación suelos urbanos esta localidad. Se da cuenta del escrito de la Delegación Provincial de Urbanismo, dando traslado del acuerdo adoptado en su sesión del día treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta de la aprobación inicial de delimitación del suelo urbano, entre otros el de esta localidad, acompañando un ejemplar del Proyecto de dichas Delimitaciones, para su exposición e información pública, por el plazo de un mes en este Ayuntamiento, y en otro periodo igual duración para dar audiencia a la Corporación local, de conformidad con el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo.

Manifestó la presidencia de haberse dado cumplimiento a su exposición en el tablón de anuncios y demás sitios de costumbre a la

información pública, con fecha 14 del mes de abril, invitando a los Señores Concejales para que examinaren el citado proyecto a los efectos de reparas u observaciones que hubiere, acuerdase quedar suscrito.

Y os habiendo cesas asuntos de que traer, se dió por terminada esta sesión a las veintidós horas, de lo que como Secretario certifico.

The image shows several handwritten signatures in ink on a lined notebook page. The signatures are: 'Alcalde Presidente' (top left), 'D. Francisco Carcajal' (top right), 'D. Miguel Pérez López' (middle left), 'D. Maximino Tídal Pérez' (middle right), 'D. José Pérez López' (bottom left), and 'D. Juan Gómez' (bottom right). There are also some smaller, less distinct signatures and initials.

### Senores Asistentes Alcalde-Presidente

D. Secundino Mateos de Portas Delgado.

### Concejales

D. Miguel Alvarado Sánchez Izquierdo.

D. Francisco Carcajal Castañea.

D. Maximino Tídal Pérez Juárez.

D. Miguel Pérez Terrón Tamizeto.

D. José Pérez López

### Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 16 de Junio de 1.980.

En la villa de Jerez de la Frontera, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintiuna treinta horas del dia diecisésis de Junio de mil novecientos ochenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Secundino Mateos de Portas Delgado, asistido de cui el Secretario por acumulación D. Benito García Muñoz, y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

D. Faustino Sáez a la que no asiste el concejal D. Angel Martínez Baldeasada.

D. Tomás Díaz Domínguez.

- ques.

D. Pedro Domínguez sesión ordinaria anterior. Previa lectura, en Rodríguez. por unanimidad, fue aprobado el borrador

D. Joaquín Santana del acta de la sesión ordinaria anterior. González.

### Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de la

D. Pedro Domínguez sesión ordinaria anterior. Previa lectura,

en Rodríguez. por unanimidad, fue aprobado el borrador

D. Joaquín Santana del acta de la sesión ordinaria anterior.

González.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Entre la correspondencia recibida se en-

cuentan comunicaciones de la Excm. Ai-

putación Provincial de Badajoz en la que

participa a adjudicación a Plaformadoras

de Agua S.A. la ejecución de la obra de

rehabilitación Estación Depuradora de Salen-

cia del Cutoso, 1ª fase en la cantidad de

8.495.000 pts y un plazo para su ejecución

de 12 meses. Los Señores reunidos, quedan

enterados.

Igualmente se ha recibido carta de Monta-

jes Eléctricos SOCA S.A. en la que ofrece el

servicio de asistencia técnica y mantequi-

miento de nuestro abastecimiento de agua.

Los Señores reunidos acuerdan solicitar

información más detallada para su posi-

ble contrato.

3º Adhesión a la iniciativa del proceso

autonómico para la Región Extremeña

tomado por la Junta Regional de Extremadura el 12-5-80. Por D. Sr. Alcalde se

dá lectura a un escrito del Sr. Presidente

de la Junta Regional de Extremadura en

el que comunica el acuerdo adoptado por

la Junta Regional de Extremadura la dis-

posición traditoria primera de la Constitu-

ción, adoptó acuerdo por unanimidad de

iniciar el proceso autonómico para la Región

Extremeña al amparo del artículo 143 apar-

tado segundo de la Constitución, sustituyendo la iniciativa que se atribuye a las Diputaciones Provinciales.

En su consecuencia prosigue el Sr. Alcalde el día de mayo de mil novecientos ochenta, puede considerarse fecha histórica para la Región Extremeña, una de las regiones más representativas de España con características culturales, históricas, y socio-económicas comunes, ya que ese día se inicia el plazo de seis meses que determina la constitución en el artículo 143-º, informando a los presentes que de no prosperar esta iniciativa solamente podrá reiterarse pasados cinco años.

El apartado segundo del artículo 143 de la Constitución establece dos requisitos para la iniciativa del proceso autonómico y que son:

1º Iniciativa de las Diputaciones, interesadas, en este caso de la Junta Regional de Extremadura al amparo de las disposiciones transitorias primera de la Constitución y

2º De las dos terceras partes de los municipios cuya población presente al menos la mayoría del Peso Electoral de cada una de las dos provincias, Badajoz y Cáceres.

Cumplido el primer requisito, queda por cumplir el segundo, por lo que procede que esta Corporación adopte acuerdo al respecto al adoptado por la Junta Regional de Extremadura, de iniciar el proceso autonómico a través del artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución y expresando al mismo tiempo que esta Corporación desea que por esta vía, se consiga el todo máximo que



pocinita la Constitución, reconociéndose la particularidades típicas de nuestra Región Extremeña.

Se inicia a continuación un breve debate sobre el proceso autonómico extremeño y el acuerdo de la Junta Regional de iniciar el proceso.

Considerando el Sr. Alcalde que el asunto está suficientemente debatido para manifestar que se va a proceder a la votación del acuerdo sobre adhesión a la iniciativa del proceso autonómico.

El Alcalde Presidente pregunta a los miembros asistentes que se pronuncien sobre si esta proposición se ofrece o no al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en sesión de 12-5-89, de conformidad con las facultades que le confiere la disposición transitoria primera de la Constitución de iniciar el proceso Autonómico en Extremadura.

Realizada la votación y de conformidad con el resultado el Sr. Alcalde Presidente proclama que el acuerdo adoptado por unanimidad, por la proposición Municipal en Sesión Plenaria de hoy es el siguiente:

Iº Primero. A los efectos previstos en el artículo 143-2º de la Constitución este Ayuntamiento adopta acuerdo de iniciar el proceso autonómico correspondiente a la Región Extremeña, adheriéndose en consecuencia al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en Sesión Plenaria celebrada en Plasencia el día doce de mayo de mil novecientos ochenta.

Segundo. Que de este acuerdo, junta

mejor con certificación del curso electoral de esta localidad se remita copia certificada al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura para constancia.

4º Escrito de la Dirección General de Administración sobre modificación plantilla. A continuación fué dada lectura del escrito 3.258/5-42 de Registro, de fecha 8 de los corrientes comunicando dicha Dirección General haber resuelto visar la modificación de la plantilla, solicitada de creación de una plaza más de las dos existentes de Auxiliar de la Policía Municipal, idéntico nivel de proporcionalidad y jubilación, acordada por esta Corporación con fecha 1º de diciembre de 1.979.

Teniendo en cuenta la necesidad de disponer cuanto antes del servicio de la nueva plaza vacante, procede la contratación de personal con carácter temporal, si no excede de un año, conforme a lo establecido en el artículo 25-1 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre y Orden de 29 de marzo, hasta su provisión en propiedad, disponiéndose anunciar concurso local, y tal efecto por la Comisión Informativa de Subsección y Regiones Interiores, redactar las bases para su provisión, abriendose un plazo de diez días para la admisión de aspirantes, designación que se realizará de acuerdo con las bases apedadas.

5º Escrito de la Delegada de 8º Cuerpo de F.G.B. Hacienda que durante el mes de junio vana a realizar un viaje cultural fijo de estudios a Granada, Málaga y León y solicitar ayuda económica de este Ayuntamiento.

to para dicho viaje. Los Señores acuerdos teniendo en cuenta la finalidad de este viaje, por unanimidad acuerdan conceder una subvención de 4.000 pts con cargo a la partida 483.3 del Presupuesto ordinario de gastos, cuya cantidad será librada al Sr. Director del Colegio Nacional General Franco de esta localidad.

6º Escrito de D. Carmelo Holma Fernández. Visto el escrito presentado por D. Carmelo Holma Fernández, solicitando aumento del precio de adjudicación del servicio de Limpieza Mercado de Abastos. La Corporación, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, incrementando la actual concesión hasta la cantidad de 10.500 pts, a partir del 1º de Julio y se tenga en cuenta este aumento en el expediente de crédito que se tramita y se ajuste a la partida 223.8 del siguiente presupuesto.

7º Escrito de D. Domingo Delgado Pujol. Visto el escrito presentado por D. Domingo Delgado Pujol, solicitando aumento del precio de adjudicación del servicio cuidado y custodia del cementerio. La corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, incrementando la actual concesión hasta la cantidad de 120.000 pts, a partir del 1º de Julio y se tenga en cuenta este aumento en el expediente de crédito que se tramita y se ajusta a la partida 258.6 del siguiente Presupuesto.

8º Expediente de crédito. Dada cuenta del expediente de habilitación y suplemento de crédito que afecta al Presupuesto ordinario de 1980, haciendo aplicación del superávit disponible, propuesto por la

Comisión de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por la Intervención, y discutido ampliamente cada una de las partidas causadas se hallan conforme y ajustadas su tramitación y los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación y creditos al fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la habilitación y suplemento de crédito presentado por la comisión de Hacienda, y en la suma total de pesetas 431.134 mediante aplicación de superavit del último ejercicio disponible en el dia de la fecha, y considerar firmado y definitivo este acuerdo. Si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formulare reclamaciones ni se reciben sugerencias por la Superioridad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintitrés horas, de lo que causa Secretario, certifico.

*Jaén*  
*Alcalde*  
*Foto para la prensa*  
*Jaén*  
*Francisco J. Gómez*  
*Aprobado*  
*Jaén*

AYUNTAMIENTO DE SALVIAZ  
42

Senores Asistentes Sesi髇 extraordinaria del Ayunta-  
Alcalde-Presidente miento Pleno del dia 3 de Julio de 1980.

D. Germ醤 Mateos de Fu la villa de Salv醤 del Tejoso, a  
Porras Delgado tres de Julio de mil novecientos ochenta,  
Concejales siendo las veintid髎 horas señaladas en la  
D. Angel Martínez convocatoria, se reunió en el Salón de Actos  
y Balmaseda. de la Casa Consistorial, los Señores Concejales  
D. Francisco Larralde expresados al margen, bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Germ醤 Mateos de Porras  
D. Maximino Tidal para celebrar sesi髇 extraordinaria.  
Requeiro. en primera convocatoria, con asistencia  
D. Miguel Pérez de mi el Secretario.

Tercio: Deja de asistir los Concejales son Miguel  
D. Jose Pérez Lojo, Aníbal Sanchez Izquierdo y son Tomás  
D. Faustino Tarrío Díaz Domínguez.

Terminada. Abierta la sesión pública, la presidencia  
D. Pedro Domínguez expone que el objeto de esta sesión extraordi-  
naria como ya se decía en la convocatoria,  
D. Joaquín Santacana era la de dar cuenta a la Corporación de  
d. González. las solicitudes presentadas para tomar parte  
en el concurso convocado para contratar  
personal fijaciones de Guardia Municipal  
Subgrupo de Auxiliares de la Policía, con  
carácter (personal) temporal, plaza vacante  
creadas en plantilla, cuya contratación  
tiene carácter administrativo, a tenor de lo  
establecido en el artículo 25 del Real Decreto  
3.046/77, de 6 de octubre y orden de 29 de  
marzo de 1979, por la que define la apli-  
cación del Real Decreto 115/1977, y proceder  
a su nombramiento una vez finalizado el  
plazo de admisión de instancias de confor-  
midad con el acuerdo de este Pleno de fecha  
16 de Junio anterior, siendo el número de  
diez las solicitudes presentadas.

De orden de la Presidenta por el infras-  
crito Secretario, se procedió a dar lectura de

los escudos, y también de las bases de convocatoria redactadas por la Comisión de Gobernación y Presupuesto Interior atendiendo a ellas los solicitantes, que examinadas por los requeridos, acuerdan declarar a todos admitidos.

La Presidencia manifiesta, que la designación entre los aspirantes lo fuese por votación.

Pedida la palabra por D. Pedro Boeninguez Rodríguez, se opone a la votación y propone que la selección se hiciese de otra forma y tras deliberación acerca de las condiciones de los solicitantes de acuerdo con las bases aprobadas. La Corporación acordó por unanimidad nombrar a D. Antonio Barralga Corral, para cubrir la Plaza del guardia Municipal de Subsección de Auxiliares de la Policía de Plentillo, quien se le notificará este acuerdo y tomará posesión una vez suscrito el convenio pendiente.

La Corporación acuerda por unanimidad la convocatoria de la Plaza vacante para proveerla en propiedad, aprobando las bases elaboradas.

Por lo cual y siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, la Presidencia levantó, siendo las veinticuatro horas, firmando los Señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.





J. Pérez

Hidalgo

Faustino Yáñez

P. Díaz

Torres López

S. Gómez

### Señores Asistentes

### Alcalde, Presidente

accidental.

d. Angel Martínez Balneario

Concejales

d. Francisco Carvajal

Castreco.

d. Maximino Tidal

Requeiro.

d. Miguel Pérez Terrón

vocatorio.

d. Faustino Yáñez

dos al margen,

d. Soaquín Sánchez

Sánchez.

d. Pedro Domínguez

Rodríguez

d. Tomás Díaz

Díaz Do-

meirenares.

### Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno

### del dia 15 de Julio de 1.980.

Fu la villa de Tineo del Teide, y en

sus Casas Consistoriales, siendo las veintidós ho-

ras del dia quince de Julio de mil novecientos

ochenta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

accidental d. Angel Martínez. Balneario, a-

sistido de que el Secretario por acumulación

d. Benito García Muñoz y ese mismo dia con-

se reunieron los Sres. Relaciona-

d. Faustino Yáñez y los miembros del Ayuntamiento

de Tineo, con el fin de celebrar sesion ordi-

naria. Jose Pérez López varia correspondiente al mes de la fecha a

d. Soaquín Sánchez la que no asiste el concejal d. Miguel A-

ngel Martínez Iguerdo.

### Orden del dia

1º Aprobación del borrador del acta de la

sesión ordinaria anterior y el de la extraor-

dinaria del dia 3 de Julio de 1.980. Previo

lectura, por unanimidad, fue aprobado el

borrador del acta de la sesión ordinaria

anterior y el de la extraordinaria del dia

3 de Julio de 1.980.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Fu Boleto Oficial de la Provincia número

150, correspondiente al dia 9 de los corrien-

tes, inserto un escrito del Ilmo. Sr. Director

General de Administración Local en rela-

ción a incendios forestales. Los Señores se

riendos quedan enterados. El numero 157, correspondiente al dia 10 del actual publica el vistoso de modificación de plantilla de este Ayuntamiento, referido a la creación de una plaza de Agente Municipal, Subgrupo de Servicios Especiales, de los Auxiliares de la Policía Municipal y final la edad de jubilación a los sesenta y cinco años a las Plazas de Auxiliares de Administración General. Los Señores reunidos quedan enterados.

Entre la correspondencia recibida se encuentra la Circular nº 8/1.980 del Gobierno Civil, asunto: Rotación de Puesto. Los Señores reunidos quedan enterados.

Oficio del Sr. Subdelegado Provincial de Comunicaciones, partida que reúne la Dirección General de Correos y Telecomunicación de una remodelación de los servicios a nivel nacional y dado que en esta población existe una Oficina que (presente) presta los servicios de Correos, para que pueda dar servicios propios de Telecomunicación, se hace necesario que este Ayuntamiento presente solicitud y cancelación o renuncia a la Oficina de Telecomunicación que tiene concedida y clausurada desde 1.6.65.

Los Señores reunidos, teniendo en cuenta las ventajas que supone para el vecindario, los servicios de Telecomunicación por unanimidad acuerdan la cancelación de la Oficina de Telecomunicación que tiene concedida y clausurada, facultando al Sr. Alcalde para que avise al Sr. Director General de Correos y Telecomuni-

cación, escrito de renuncia, acompañada  
de certificación de este acuerdo.

3º Solicitud auxilio económico para con-  
strucción cercamiento campo de deportes.  
Realizar en Valverde del Júcaro la obra  
de construcción cercamiento campo de  
deportes situado al sitio conocido por "La  
rueda del Castillo" a realizar se el mes de  
septiembre, con un presupuesto de 6.75.000  
pesetas que sera financiada por este A-  
yuntamiento.

Conocidas las ayudas que el I.R.Y.P.A.,  
pueda conceder al amparo de la legi-  
tación vigente, se autoriza al Sr. Mateo de  
Pozcas Delfado, como Secretario, en su calidad  
de Alcalde, para que solicite del citado insti-  
tuto los auxilios técnicos y económicos que  
procedan, suscriba el oportuno contrato y  
reciba en su día la subvención que pue-  
diera corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que de ser auxi-  
liada, la obra se realizará en la for-  
ma y plazos que determine I.R.Y.P.A.

4º Instancia de D. José García Cateday. Ac-  
to seguido se dio lectura a una instancia  
presentada por D. José García Cateday co-  
nocido por Antonio, que solicita se le  
instruya expediente para que se le fije  
la pensión a que pueda tener derecho  
por servicios prestados como Encargado  
del Depósito Municipal Parroquial de esta villa.

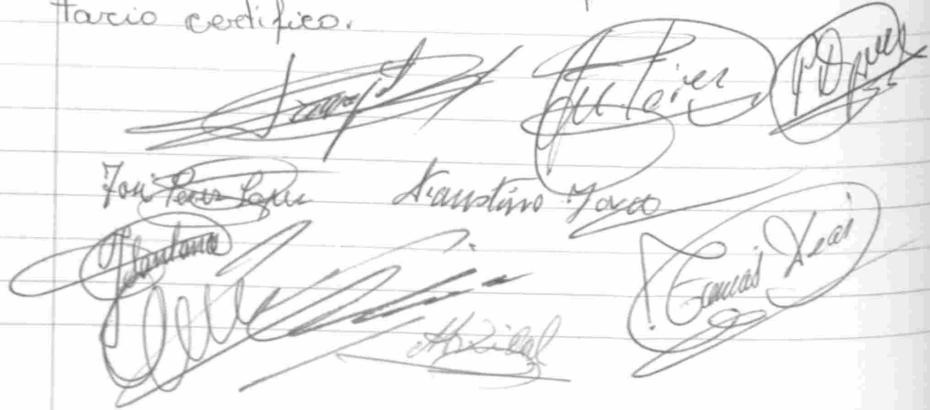
Asimismo se leyó el informe emitido  
por el Secretario de la Corporación en re-  
lación de acumulación de la Plata, en  
cuyo informe se manifiesta, que el reca-  
udante D. José García Cateday, no es finan-  
ciario activo ni excedente fijo y que

la Plaza de encargado del Depósito Municipal no figura en la plantilla de personal de esta Corporación, que el recurrente no ostenta la condición de asegurado a la Mutualidad (de) Nacional de Administración Local, y que la gratificación libremente acordada por la Corporación con fecha 15 de noviembre de 1942, de trescientas pesetas iguales, no puede estimarse como retrobusto personal por tener el fa carácter de subvención, como así consta consignado en el presupuesto del ejercicio de 1943, no cumpliendo tanto los requisitos mínimos para tener derecho a la jubilación.

La Corporación por unanimidad habiendo estudiado los antecedentes y conformándose en todo con el informe de la Secretaría acordó denunciar la petición formulada por D. José García Patels por no reunir los requisitos para tener derecho a la jubilación de este Ayuntamiento.

Comunicandole así al interesado, en forma legal,

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las veintitrés horas de lo que consta Secretario certifico.

  
Francisco López Juan Antonio Martínez  
Jefe de Oficina  
Cajero



Senores Asistentes Sesión ordinaria del Ayuntamiento  
Ayto. Presidente Pleno, en segunda convocatoria el  
d. José Manuel Mateos dia 18 de agosto, supletoria del dia 15  
d. Vicente Porcal Delgado de agosto de 1.978.

Concejales

- d. Angel Martínez Bal Cesar Consistoriales, siendo las veintiuna y treinta  
e. horas del dia dieciocho de agosto de mil nove-  
cientos ochenta y cien años, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
as. Miguel Areador Sánchez Izquierdo, d. José Manuel Mateos de Porcal Delgado asistido de  
o. Francisco Carrascal y el Secretario por acumulación d. Bentito  
es. Calzada, José García Muñoz y su primera convocatoria, se  
to. reunieron los Sres. relacionados al margen, miem-  
po. bros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de cele-  
p. brar sesión ordinaria correspondiente al mes de  
l. agosto.  
d. José Joaquín Santander  
d. González.  
tel. José Faustino Jara Fernández anterior. Previa lectura, por unanimidad,  
l. el acuerdo.  
s. Pedro Domínguez anterior.  
d. Rodríguez.  
os. Miguel Pérez Te Sevillana de Electricidad, pago tasas por uti-  
zado.  
a. José Pérez López.  
- lización, aprovechamientos suelo, subsuelo o vuela-  
lo de la vía pública. La Corporación atendien-  
do la propuesta de la Presidencia, acordó  
a. por unanimidad rescindir el contrato con-  
tinua-  
ra-  
za-  
- venido con la Compañía Sevillana de Electrici-  
dad S. A. para el pago de la tasa por u-  
tilización privativa o aprovechamientos, especia-  
lidades, constituidas en el suelo subsuelo o vuelo  
x- de la vía pública, conforme a lo establecido  
- en la disposición 5º del contrato formaliza-  
do con fecha 12 de abril de 1.978 y finali-  
zado el 31 de diciembre de 1.979 y se le co-  
munique este acuerdo a la referida Empresa  
a los correspondientes efectos.

Orden del día

- 1º Aprobación del borrador del acta de la se-  
sesión anterior. Previa lectura, por unanimidad,  
l. fue aprobado el borrador del acta de la sesión  
s. anterior.  
d. Rodríguez.  
os. Miguel Pérez Te Sevillana de Electricidad, pago tasas por uti-  
zado.  
a. lización, aprovechamientos suelo, subsuelo o vuela-  
lo de la vía pública. La Corporación atendien-  
do la propuesta de la Presidencia, acordó  
a. por unanimidad rescindir el contrato con-  
tinua-  
ra-  
za-  
- venido con la Compañía Sevillana de Electrici-  
dad S. A. para el pago de la tasa por u-  
tilización privativa o aprovechamientos, especia-  
lidades, constituidas en el suelo subsuelo o vuelo  
x- de la vía pública, conforme a lo establecido  
- en la disposición 5º del contrato formaliza-  
do con fecha 12 de abril de 1.978 y finali-  
zado el 31 de diciembre de 1.979 y se le co-  
munique este acuerdo a la referida Empresa  
a los correspondientes efectos.

- 2º Resolución concierto suscrito con la Cia.

- 3º Instancias de D. Pilar Tudiano Barrero.

Visto el escrito presentado por D<sup>r</sup> PiCaro Tuo  
diano Burroero, solicitando aumento del  
precio de adjudicación del servicio de limi-  
picio de Escuelas. La Corporación acuerda  
por unanimidad acceder a lo solicitado,  
incrementando la actual cotización hasta  
quince mil pesetas mensuales a partir de  
la fecha de comienzo del próximo curso es-  
colar 1.980-81 y hasta la terminación del mis-  
mo.

4º Justicia de S. Casto Romero Redon.  
do. Visto el expediente presentado por Don Casto  
Romero Redondo, que solicita se le cedan  
ochos acres de terreno al sitio conocido por  
"Rincón del Silo" para la construcción de  
un pensadero.

La Corporación acordó desestimarse su partición teniendo en cuenta que se encuentra una vez valorado y deudas tramites legales, habrá de realizarse por rebasta publicar, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Que este acuerdo se notifique al interesado.

Y no habiendo mas puntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las veinte y tres horas, de lo que como Secretario certifico.

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente  
d. Francisco Matacín de  
Porras Delgado,  
Concejales  
d. Angel Martínez  
d. Baluareda  
d. Miguel Amador  
d. Saúl Sanchez Izquierdo.  
d. Francisco Larcojal católico.  
ou. Castañeda.  
d. Miguel Pérez Terrón.  
d. Faustino Díaz  
d. Fernández.  
d. José Pérez López  
d. Pedro Domínguez González.  
Rodríguez.

d. Tomás Díaz Bo.  
ra. veinticinco.

46

## Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 4 de septiembre de 1.980.

Fue la Villa de Valdecañas del Jarama, y  
en sus Casas Consistoriales, siendo las veintiuna  
horas del dia cuatro de septiembre de mil  
seiscientos ochenta, bajo la Presidencia del Se.  
Alcalde d. Francisco Matacín de Porras Delgado,  
asistido de mi el Secretario por acudecimientos  
d. Benito García Muñoz, y su primera conve-  
cación se reunieron los Sres. concejados  
al margen, miembros del Ayuntamiento  
Pleio, con el fin de celebrar la sesión extraor-  
dinaria, convocada por resolución de la  
Alcaldía a la que asistió los concejales  
d. Maximino Tidal Reguero y d. Soaquim Gutiér-  
rez.

### Orden del día

1º Recurso de reposición interpuesto por don  
José García Latela contra acuerdo de este Con-  
cejo de 15 de julio de 1.980. Visto el escrito de  
d. José García Latela, recibido por correo de fecha  
23 de agosto pasado interponiendo recurso de  
reposición contra el acuerdo de este Ayunta-  
miento, sesión Plenaria del dia 15 de Julio  
pasado resolviendo se peticionó, solicitando  
los derechos pasivos de este Ayuntamiento.

2º Informe de la Presidencia sobre las  
proximas fiestas locales. Para tratar la Coop-  
oración de las fiestas Patronales que en honor  
de Nuestra Sra. la Santísima Virgen del Valle  
se celebran en esta localidad durante los días  
11 a 14 de los corrientes, habiendo sido dispu-  
tado por la Comisión Correspondiente a la ce-  
lebración que ya es tradicional de la caseta  
de baile de este Ayuntamiento y al efecto ha-  
bían sido contratadas las orquestas "Pedro  
Picazo" y "Los Blandos", la primera para actuar

el dia 11 y la segunda desde el 12 al 14, cuyo presupuesto es de 80.000 y 180.000 pesos respectivamente.

Los Señores reunidos quedaron enterados y acuerdaron que por la Comisión de Festivales se organicen los mismos, autorizandola para que contrate haga pagos, y se atiendan con los ingresos de entrada de espectáculos de la Casetas y en su día formule liquidación justificativa para conocimiento.

3º Adquisición terrenos para construcción depuradora de agua. El Sr. Alcalde que estando próximos la ejecución de las obras de Estación Depuradora de agua, cuyo aviso lo ha recibido de los Sres. Técnicos de la Excm. Diputación Provincial, ha dispuesto se inicie el expediente para que el Ayuntamiento adquiera los terrenos, cuyo cumplimiento ha de ser próximo al acabado por los depósitos de agua, cuya área fue declarada de utilidad pública y aplicar la expropiación forzosa si fuese necesario. Mas como se había puesto al habla con el dueño de los terrenos afectados por la referida instalación Sr. Antonio González Romero habia encontrado en breve disposición para llegar a un (acuerdo) convenio sobre el precio de los aludidos terrenos, lo que evitaria el proceso expropiatorio, invitandole a que estable las gestiones para que señale un precio justo, bien por unidades superficiales o en tanto alzado, dentro de los límites en que se encierra los terrenos.

Los Sres. reunidos quedaron enterados y aprobaron la moción de la y por unanimidad acuerdan:

1º Que se le comunique a don Antonio González Romero para que en el plazo de

quince días presente oferta del precio de los terrenos solicitado que han de ser ocupados en la Estación Depuradora en la finca de su propiedad al sitio "Torreña".

2º Requerir a los peritos D. Luis Romero Redondo y D. Guillermo González Barrasa para que informen sobre la propuesta que presente D. Antonio González Romero del precio que asigne a los terrenos de su propiedad sitas en este término paraje conocido por la "Torreña" para la construcción de la Estación Depuradora, y efectuar la valoración en venta de dichos terrenos.

3º Que de no llegar acuerdo alguno sobre el precio justo, se seguirá el proceso ordinario conforme determina la Ley de Expropiación Forzosa, fijándose en el tablón de anuncios relación de los bienes afectos a la expropiación autorizándose al Alcalde-Presidente para que prosiga los demás trámites del expediente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintidós treinta horas, de lo que como Secretario, certifico.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Jerónimo Mateos de

Pozares Delyado.

Concejales

D. Miguel Alcalde Sáenz

sus Casas Consistoriales,

siendo los veintiuno ho-

chos Izquierdo.

D. Francisco Carvajal

cientos ochenta bajo la Presidencia del Señor

Castro.

Alcalde D. Jerónimo Mateos de Pozares Delyado,

D. Miguel Pérez Gómez asistido de su

el Secretario por acuerdacion

D. Pedro Domínguez

D. Benito García Muñoz y su segunda conve-

Rodríguez.

D. Faustino Jara Fec

marcena, miembro del Ayuntamiento Pleno,

asistió.

D. Joaquín Santana

pandiente al mes de la fecha, a la que no

González

D. José Pérez López

asistió los Concejales D. Angel Martínez Bal-

D. Faustino Díaz Domínguez

Maseda y D. Maximino Tidal Repueiro.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

Pleno, en segunda convocatoria el dia

17 de Septiembre, supletoria del dia 15

de Septiembre de 1980.

Fue la villa de Salceda del Tejero, y en

sus Casas Consistoriales, siendo las veintiuna ho-

chas Izquierdo.

real del dia diecisiete de septiembre de mil nove-

cientos ochenta bajo la Presidencia del Señor

Castro.

Alcalde D. Jerónimo Mateos de Pozares Delyado,

D. Miguel Pérez Gómez asistido de su

el Secretario por acuerdacion

D. Pedro Domínguez

D. Benito García Muñoz y su segunda conve-

catoria, se reunieron los Sres. Relacionados al

marcena, miembro del Ayuntamiento Pleno,

así el fin de celebrar sesión ordinaria corri-

D. Faustino Jara Fec

marcena, miembro del Ayuntamiento Pleno,

asistió.

D. Joaquín Santana

pandiente al mes de la fecha, a la que no

González

D. José Pérez López

asistió los Concejales D. Angel Martínez Bal-

Maseda y D. Maximino Tidal Repueiro.

Orden del dia

Secretario-Interventor

D. Benito García Muñoz.

1º Aprobación del borrador del acta de la

sesión ordinaria anterior y el de la extraordi-

naria del dia 4 de septiembre. Previa lectu-

ra por unanimidad, fue aprobado el borra-

dor del acta de la sesión ordinaria anterior

y el de la extraordinaria del dia 4 de septiem-

bre actual.

2º Correspondencia. Entre la correspondencia

recibida se encuentra un escrito del Ilmo. Sr.

Presidente de la Excm. Diputación Provincial

de Badajoz en el que comunica que en aquella

Corporación se ha recibido un escrito firmado

por varios vecinos de esta localidad, por el que

solicitan ayuda para mantenimiento de varias calles

y participa que no es posible atender a su

reclamación, no obstante y si su petición fuera posi-

ble, se ha sacado dicta para atenderla en

el próximo Plan 1981. Los Señores reunidos

quedan satisfechos y por unanimidad acuerdan

se comunique a los interesados.

3º Cuentas Municipales 1.979. Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso de la Cuenta General del Presupuesto ordinario y de la Administración del Patrimonio Municipal, correspondiente al ejercicio de 1.979 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 490 de la Ley de Régimen Local.

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada, del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presentan redactadas, cuya aprobación tiene el carácter de provisional la relativa a Presupuesto y definitivo la de la Administración del Patrimonio.

4º Escrito de la Excmo. Diputación Provincial relativo a la aprobación de la obra n.º 293 "Tratamiento y purificación de aguas blancas" y compraventa de aportación municipal. Se da cuenta del escrito circular de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 1 del actual, relativo a la aprobación de la obra n.º 293 "Tratamiento y purificación de aguas blancas" a realizar por este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterad a la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 293 "Tratamiento y purificación de aguas blancas" y su consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compraventa de aportar el 20% del presupuesto de la obra

en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación y que serán los mismos que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito Global que solicitará dicha Corporación para atender la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Si el perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consiguiera su vez Presupuesto, a partir del año 1980 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria tendrá en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en dorsal para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el impuesto del 20%. Así mismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por ciertos que los que el Banco de Crédito Local impone a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º El Ayuntamiento se compromete a traeeritar el expediente oportunamente para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de suministro y amortización del servicio de Abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan la normal vigencia.

3º Autorizar expresamente al Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que dé cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha delegación en concepto de recaudos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado,

AYUNTAMIENTO DE...

retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de los certificados de obras que se vayan expediendo en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fechaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir pláneamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.980, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

5º Dar cuenta de la instancia de remoción presentada por don Angel Martínez Balmasda, concejal de este Ayuntamiento. De acuerdo a la cuenta de expresada instancia, se acuerda quede pendiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las veintibús horas, de lo que causó Secretario, certifico.

The signatures visible from top to bottom are:

- Miguel A. Sañez
- José Puerto López
- Hernán Gómez
- Carmen Ruiz
- Francisco Gómez

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente

D. Jerónimo Mateos de  
Pozcas Delgado.

Concejales

D. Miguel Almada Sánchez  
y Izquierdo.

D. Francisco Carvajal  
Castreña.

D. Maximino Vidal Ro-  
queiro.

D. Miguel Pérez Terrón y en  
segunda convocatoria,

D. Faustino Saavedra y en  
tercera convocatoria,

D. Joaquín Saetaea  
Fouzal.

D. Fermín Díaz Domínguez  
Secretario-Terceror

D. Benito García Muñoz, delegado.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Ple-  
no, en segunda convocatoria el día 17  
de octubre, supletoria del día 15 de octu-  
bre de 1.980.

Fu la villa de Galicia del Ventoso, y en  
sus Casas Consistoriales, siendo las diecio-  
seis treinta horas, del día diecisiete de octubre  
de mil novecientos ochenta, bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde Dgo. Jerónimo Mateos, de  
Pozcas Delgado asistido de mí el Secretario  
por acumulación Dgo. Benito García Muñoz  
y los Señores relacionados al margen, miem-  
bros del Ayuntamiento Pleno, con el fin  
de celebrar sesión ordinaria correspondiente  
al mes de la fecha, a la que no asistió el  
Concejal Dgo. Angel Martínez Baluaseda, Dgo.  
José Pérez López y Dgo. Pedro Domínguez Ro-  
dríguez.

### Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de la  
sesión anterior. Previa lectura, por unan-  
imidad, fué aprobado el borrador del acta  
de la sesión ordinaria anterior.

2º Escrito de la Cia. Sevillana de Electrici-  
dad. Propone un nuevo convenio para el pago  
de la tasa Postes y Palanquillas, de los cuales  
técnicos que el anterior, a excepción de lo es-  
tipulado que quedaría redactada de la  
siguiente forma: La cantidad líquida anual  
a satisfacer por la Cia. Sevillana de Electricidad,  
S.A., que supone la cuota total de las tasas a que  
se refiere este convenio, se establece en cuan-  
ta mil pesos para el año 1.980, experimentan-  
do en años sucesivos una variación positiva  
o negativa en veinticinco igual al porcenta-  
je que para Cia. Sevillana de Electricidad

S. A., representante las modificaciones de tarifas eléctricas, que el año inmediato anterior, sea autorizadas por disposiciones oficiales y repercutan en la facturación de los suministradores de energía eléctrica en relación con los cuales se efectúen los apedreamientos especiales o utilización privativa de la vía pública municipal.

De esta forma, el concierto podría durar siempre, ya que se renovaría cada vez que sebían las tarifas eléctricas.

Los señores reunidos, previo informe verbal favorable del funcionario que suscribe, por unanimidad acuerdan acceder a lo propuesto.

3º Escrito de la Delegación Provincial de Industria相对项目 de reaual aereo a 20 KV. C. S. n.º 3 y salida B. S. Adjunta al mismo separata del proyecto de reaual aereo a 20 KV. C. S. n.º 3 y salida a B. S. en esta localidad para informe sobre la procedencia de otorgar declaración de utilidad pública y los condicionados procedentes a la autorización para la ejecución y desarrollo de la iniciación. Los Señores reunidos, quedan autorizados y por unanimidad acuerdan quedar pendiente este asunto para estudio.

4º Cuenta de la obra saneamiento calles Horcas y Bodonal. Se remite al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la cuenta de la Nobra de saneamiento calles Horcas y Bodonal realizada con subvención concedida por la Comisión Provincial de Fomento para desempleo estacional agrícola y aportaciones vecinos para materiales obra, cuyo resumen es el siguiente:  
 Importa el cargo ..... 557.500 pts  
 Importa la dada ..... 436.190

Supercavé .... 184.310 pts

Los Señores reunidos, por unanimidad acuerdan aprobarla y el supercavé como tituya partida de cargo de proxima subvención de empleo comunitario.

5º Inversión subvención empleo comunitario. De acuerdo de la Presidencia d'la lecitura del escrito del Sobrero Civil, Consilió Provincial de Pobres de fecha 10 de los corrientes, concediendo a este Ayuntamiento la subvención de 1.000.000 de pesetas, de las cuales serán destinadas para mano de obra 1.600.000 y para materiales 400.000 pts, esta ayuda se empleará de acuerdo con lo que en dicho escrito se señala. Los señores reunidos, teniendo en cuenta de dotar las calles de servicios primarios que carecen, por unanimidad acuerdan invertir la subvención referida en obras de saneamiento y distribución de aguas de todas de esta población.

6º Escrito-circular de la Excm. Diputación Provincial relativo a la aprobación de la obra Nueva Planta y vivienda Centro Sanitario. Se da cuenta del escrito-circular de la Excm. Diputación Provincial de fecha 23 de septiembre relativo a la aprobación de la obra n.º 267 de nueva planta y vivienda Centro Sanitario dentro del plan provincial de 1.980, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primerº. - Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 267 de Nueva planta y vivienda Centro Sanitario del Plan Provincial de 1.980 en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento con fondos propios ... (20%)	Pesetas 900.000
Aportación de la Diputación en concepto de subvención (50%)	2.250.000
Aportación del Gobierno Civil, con cargo a los Fondos de Fuentes Comunitario, según convenido suscrito con la Diputación en 9 de mayo 1980 (30%)	1.350.000
Total presupuesto aprobado ..	4.500.000

Fue consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar de inmediato la cantidad de 900 mil pesetas que es el 20% del presupuesto aprobado para la obra y el 50% del posible incremento que pudiera resultar en virtud de revisión de precios o imprevistos.

Ambas cantidades estarán disponibles dentro del plazo de ejecución de la obra, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos propios de manera que no sufra demora al quita los pagos de certificaciones a favor de la contratista por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo. — La Corporación Municipal dispone de los terrenos necesarios para realizar la obra y los pone a disposición de la Diputación al solo efecto de realizar la construcción.

Tercero. — La Corporación se compromete a realizar la obra bajo la dirección técnica del Servicio de Arquitectura de la Diputación.

4º Inventario de Bienes, rectificación y aprobación. — Es la lectura y examen por los funcionarios del Inventario de Bienes de esta Corporación, formado por el Secretario-Tesorero, cuyo capital activo asciende a 3.777.500 pesetas y el pasivo a 4.151.459 pesetas, siendo la diferencia de 373.959 pesetas, reflejado en el libro de Inventario, con indicación de los

bienes y derechos en 1º de sucesos de 1.980, que ha sido comprobado por la Corporación que por unanimidad acordó su aprobación de conformidad con lo establecido en los artículos 200 de la Ley de Bienes y 31 del Reglamento de Bienes se reúne el Sobrero Civil de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las veintiuna treinta horas, de lo que consta en el Secretario certifico.



Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Jerónimo Mateos de Po-

rras Delpado.

Concejales

D. Miguel Andrade Sáu-

ches Izquierdo.

D. Francisco Carvajal

Caltuera.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento  
Pleno del día 15 de noviembre de 1.980

En la Villa de Valverde del Tejo, y en sus Casas Consistoriales, siendo las dieci

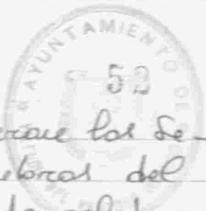
veinte horas del día quince de noviembre

de mil novecientos ochenta bajo la Presi-

encia del Sr. Alcalde Don Jerónimo Mateos de

Parras Delpado asistido de Suí el Secretario

por acumulación Dore Benito García Muñoz



D. Maximino Vidal  
Repueiro.

D. Miguel Pérez Te-  
ca  
cal.  
D. José Pérez López,  
D. Joaquín Saenz  
Santos.

D. Faustino Jara Fer-  
ra  
nández.

D. Faustino Díaz No-  
mínez.

Secretario-Tesorero

D. Benito García Muñoz

y en primera convocatoria, se reunió con los Se-  
ñores relacionados al margen, miembros del  
Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar  
sesión ordinaria correspondiente al mes de la  
fecha, a la que no asistió el Concejal Don  
Ángel Martínez Balvaceda y Don Pedro Do-  
mínguez Rodríguez.

### Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de la se-  
sión anterior. Previa lectura por unanimidad fué  
aprobado el borrador del acta de la sesión anterior  
correspondencia. Entre la correspondencia  
figura una comunicación del Ilmo. Sr.  
Subdirector General de Telecomunicación en la  
que participó que de acuerdo con la solicitud  
formulada por este Ayuntamiento, ha tenido a  
bien se inicie la prestación de los servicios tele-  
gráficos en la Oficina Técnica de Correos y Telé-  
comunicación de esta localidad, quedando clau-  
dizada definitivamente la oficina telegráfica mu-  
nicipal. Los Señores reunidos quedan enterados.

2º Escrito de la Delegación Provincial de Es-  
trabajo. Dada cuenta del estrito de la Delegación de  
Trabajo, relacionado con la confección del calen-  
dario laboral para el año 1.981, informando  
se reúne la fecha de los días de fiestas loca-  
les que se celebran, que no podrá ser más de  
dos, para su inclusión a efectos no laborables.

3º Señores reunidos, acuerdan se comunique  
a la Delegación de Trabajo la inclusión en di-  
cho calendario la del día 10 de mayo festivi-  
dad de San Isidro y el 12 de septiembre for-  
tividad de Nuestra Señ. la Santísima Virgen del  
Socorro.

4º Expediente de Crédito. Dada lectura del  
expediente de suplementos de créditos que afecta  
al Presupuesto Ordinario de 1.980, haciendo apli-

cación del superávit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por la Intervención y discutido ampliamente cada una de las partidas consignadas, se hallan conforme y a juntada se transcripción a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar los suplementos de crédito presentados por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesetas trescientas veintiún mil, setecientas sesenta y seis, mediante aplicación del superávit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y considerar firme y definitivo este acuerdo si, una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formulare reclamación ni se reciba sugerencia por la Superioridad.

5º Partida del Sr. Director del Colegio Nacional General Franco de esta localidad, invitando a la Corporación Municipal al homenaje de despedida, con motivo de la Jubilación de José Cipriano Díaz Domínguez, profesor de F. G. B., esterizado los reñidos, considerando sucesor de dicho homenaje al Señor Díaz Domínguez por sus méritos y servicios en su larga vida profesional, y por unanimidad acuerdan adherirse a los actos organizados por la citada Dirección y su colaboración comunicandole este acuerdo.

6º Jubilación del Oficial Don Francisco Fernández Tedián. Por la Presidencia se da cuenta de que con fecha 24 de octubre último, ha sido jubilado, por cumplimiento



de la edad reglamentaria, el Oficial de esta Corporación Don Francisco Fernández Indiana y en atención a sus relevantes méritos y servicios y en su larga vida profesional en este Ayuntamiento, lo consideraba acreedor a un homenaje de despedida.

Los Señores reunidos, haciendo suyo lo expuesto por la Presidencia, por unanimidad, acuerdan rendir un homenaje de despedida al Oficial jubilado Don Francisco Fernández Indiana.

7º Instancia de Beneficencia. Don Andrés Parcia Hatal, Don Basilio Barragán Ayaya, Doña Isabel Guillén Santana, Doña María Guillén Santana y Doña Carmen Barragán Parcia, solicitan su inclusión en el Padre de la Beneficencia Local. Los Señores reunidos, por unanimidad acuerdan la inclusión en el Padre de referencia a Doña Isabel Guillén Santana y no acceder a lo solicitado por los tres petiduristas.

8º Instancia del Presidente de la Cámara Agraria Local. Manifiesta que precisando aquella Cámara un trozo de terrenos para la construcción de una Nave, con capacidad suficiente para custodiar el Tractor y otros aperos adquiridos recientemente por la misma, solicita la cesión del solar propiedad de este Ayuntamiento al sitio denominado "Silo". Los Señores reunidos, por unanimidad, acuerdan quedar pendiente este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las veintiuna horas, de lo que como Secretario, certifico.

Senores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Joaquín Mateos de

Porras Delpado.

Concejales

D. Angel Blasfinoz

Ballesteros.

D. Miguel Amador Sainz

Asistido del vi. - el Secretario por acumulación

chez Izquierdo.

D. Mariano Tidal Re-

queiro.

D. Faustino Jara Fer-

reander.

D. Joaquín Santana

Asistente

D. José Pérez López

D. Faustino Díaz Bañue-

quez.

Secretario - Interventor

D. Benito García Muñoz.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Ple-  
mo del dia 15 de diciembre de 1.980

Fue la villa de Salceda del Puerto, y en

el Casal Consistorial, siendo las diecisiete

horas del dia quince de diciembre de mil no-

vecientas ochenta, bajo la presidencia del Señor

Alcalde D. Joaquín Mateos de Porras Delpado

D. Benito García Muñoz y el primera con-

vocatario, se reunieron los Señores relacio-

nados al margen, miembros del Ayuntamiento

Pueblo, con el fin de celebrar sesión primera

correspondiente al año actual, a la que no

asistió los Concejales D. Miguel Pérez Terrón

y D. Pedro Domínguez Rodríguez.

Orden del dia

1º Aprobación del borrador del acta de la

sesión anterior. Previa lectura, por unanimi-

tad, fué aprobado el borrador del acta de

la sesión ordinaria anterior.

2º Procesión funciones depositario habili-

tado. Entendidos los Señores reunidos que el

preceptivo dar cumplimiento a las instrucciones

aprobadas por Orden del Ministerio de la Ju-

ventud de 16 de junio de 1.983 sobre desem-  
peño de las funciones de depositario de fonda-

mento llevado a cabo con el vecino Don Francisco

Herrera González, la Corporación por unanimi-

tad, acordó prorrogar para el próximo ejer-

cicio 1.981 en las mismas condiciones de desem-  
peño de citadas funciones modalidad vecina

5

habitado con el Señor Moreno y que se dé cumplimiento a lo dispuesto en las mencionadas intenciones.

8º - Instancia del Presidente de la Cámara Agraria Local. Dada lectura del escrito que dirige el Sr. Presidente de la Cámara Agraria, solicitando de este Ayuntamiento, le haga cesión gratuita a la Cámara Agraria Local de un trozo de terreno de 400 m<sup>2</sup> de extensión de la parcela de los bienes propiedad de esta Corporación al sitio "Silos" para la construcción de un almacén, con destino a alojamiento de maquinaria y útiles agrícolas.

Los Señores reunidos deliberaron sobre los fines de la cesión solicitada y conveniencia de que esta cesión redundaría en beneficio de los habitantes del término municipal, en su mayoría agricultores y procedieron a que dichos terrenos se encuentran incluidos en la parcela al sitio conocido "Silos" en este término municipal de cabida 2.830 m<sup>2</sup> de los bienes de propios de este Ayuntamiento, que no es utilizado, no produce renta, si está afecto a ningún servicio municipal, habiéndose pronunciado, afirmativamente de esta cesión todos los Señores Concejales asistentes en número de veinte, por unanimidad se acordó que, previo dictamen de la Secretaría, se instruya expediente con la finalidad esperada.

4º - Inversión sobre ejecución empleo comunitario. De orden de la Presidencia dio lectura del escrito del Gobierno Civil, comisión Provincial de Gobierno de fecha 5 de los corrientes, concediendo a este Ayuntamiento la subvención de 3.000.000 de pesetas, de las cuales serán destinadas para una de obra 2.400.000 pts. y para materiales 600.000 pts. Esta ayuda se cumplirá de acuerdo con las encuadres que en dicho escrito se

señalar. Los Señores concejales, por unanimidad acuerdan invertir la subvención referida en obras de saneamiento y distribución de aguas de calles de esta población y accionar parte del edificio de propiedad municipal situado en calle Isabel La Católica para Hogar del Pensionista, destinado para esta última obra, la suma de 250.000 pesetas de la partida de materiales, y el resto para obras de saneamiento.

5º Fomento instalaciones deportivas.  
A continuación la Presidencia expone, que en name de los Señores de la Comisión local de deportes, visitaron al Señor Delegado Provincial del Consejo Superior de Deportes y Presidente de la Excma. Diputación Provincial en consulta para la construcción del fomento de las instalaciones deportivas ubicadas en los terrenos cedidos por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en el sitio de "Hacienda del Castillo", recibiendo las instrucciones para solicitar las ayudas al Consejo Superior de Deportes y Diputación.

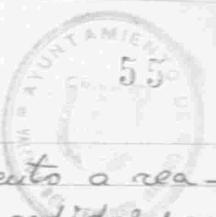
Para la tramitación de esta ayuda son exigidos los siguientes requisitos:

a) Acreditar que los terrenos son de propiedad municipal.

b) Certificar de disponer de medios económicos para cubrir la diferencia entre el importe de las obras y subvención que conceda el Consejo Superior de Deportes y Diputación Provincial.

c) Mantener las instalaciones en perfecto estado de conservación y servicio por un tiempo mínimo de cinco años.

La Corporación constituida en número de diez concejales asistentes, de los once existentes que la forman, acuerdan por unanimi-



dad lo siguiente:

Primero... Las obras de cerramiento a realizar, se encuentran en los terrenos cedidos por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, pendiente de certificación registral, aceptado por el Ayuntamiento en el paraje denominado "Huertos del Castillo" de una cabida de 11.500 m<sup>2</sup>, de superficie, libre para el fuego que la Corporación ha designado uso actual campo de deportes que justifica la propiedad de los terrenos en cuestión. Que por el Secretario se certifique acredecia la pertenencia de dichos terrenos.

Segundo... Que este Ayuntamiento se compromete a contribuir con sus fondos propios la diferencia entre el importe de las obras de cerramiento y las ayudas concedidas por el Consejo Superior de Deportes y Diputación Provincial como la procedente de la subvención que conceda el Gobierno Civil para obras de carácter comunitario.

Tercero... Que igualmente se compromete la Corporación de mantener las instalaciones deportivas que se construyan, que pasaran a pertenecer a la propiedad municipal, por tiempo mínimo de cinco años, cuyos gastos se hacen para la debida conservación que procederán de los fondos municipales, y

Que los mencionados documentos en reunión de la solicitud, se envíen a la mayor brevedad a la Delegación Provincial de Deportes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las veintiuna horas, de lo que consta Secretario certifico.

*José María Pérez*

*A. R. S. I. D. A.*

*Franco Pérez*

*Carmel Diaz*

*J. Gutiérrez*

*Franquino Yáñez*

*Miguel A. Pinedo*

*/ / / /*

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

D. Fermín Mateos de  
Pozas Delegado.

Concejales

D. Angel Martínez Bol  
maseda.

D. Miguel Amador Sáu  
ches Izquierdo.

D. Francisco Carvajal Castreña.

D. Miguel Pérez Terrán.

D. José Pérez López.

D. Faustino Yáñez Péz  
eáez.

D. Joaquín Santana  
Sánchez.

D. Pedro Domínguez  
Rodríguez.

D. Carmel Díaz Domínguez.

Secretario - Interventor

D. Benito García Muñoz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 15 de enero de 1.981.-

Fue la villa de Salceda del Tormes, y en sus salas Consistoriales, siendo las diecisiete horas del dia quince de enero de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fermín Mateos de Pozas Delegado asistido de mi el Secretario por acumulación del Concejales D. Benito García Muñoz, y en primera convocatoria, se reunieron los Señores relacionados al asunto, miembros del Ayuntamiento Pleno, diente al mes de la fecha, a la que asiste el Concejales D. Maximino Sídal Regueiro.

Orden del dia

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Previa lectura, por unanimidad, fué aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

2º Inversión subvención Diputación Provincial  
Se da cuenta de la subvención concedida por la Excmo. Diputación Provincial para obras urgentes por importe de 250.000 pts, pasando a deliberar sobre la inversión de la misma. Los Señores reunidos, por unanimidad, acuerdan destinarla a obras de reparación de la techumbre de nichos del Cementerio Municipal (materiales) por considerada necesaria y urgente, a-



cordandose igualmente se pida presupuesto tanto de materiales como de mano de obra.

3º Cambio aplicación subvención sueldo comunitario. Se acordó por los reunidos que la cantidad de 250.000 pesetas reservadas para adquirir parte del edificio de propiedad municipal, situado en calle Isabel la Católica para Hogar del Pensionista, de la partida de materiales de la última subvención de sueldo comunitario concedida a este Ayuntamiento, sean aplicadas a las obras de saneamiento y distribución de aguas de varias calles que se viene realizando, por estar pendientes de urbanización el edificio antes referido.

4º Cuenta dura saneamiento calles Fregeval y otras. Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la cuenta de la dura de saneamiento y distribución de aguas de la calle Fregeval y otras, realizadas con subvención concedida por la Comisión Provincial de Fomento para desague estacional agrícolas, y aportaciones vecinales para materiales duros, cuyo resumen, es el siguiente:

Tuporta el cargo .....	966.310 pts
Tuporta la dura .....	865.305 "
Superavit .....	101.005 "

Los Señores reunidos, por unanimidad acuerdan aprobarla y el superavit constituya partida de cargo de la subvención de sueldo comunitario que en esta fecha se está invertiendo en las mismas obras.

5º Cuenta festivos Patrón. Fue puesta sobre la mesa la liquidación y justificantes de los ingresos y gastos de festivos Patronales Municipales, organizada con motivo de las fiestas Patronales, Jueves del Sotile en el mes de Septiembre del pasado año, siendo el resultado de esta cuenta el siguiente:

Por entradas a la Banda Municipal  
Importe de las actuaciones de los  
Bocanetas "Pedro Picasso y los Blau"  
dai por su actuación durante  
los días 11 al 14 de septiembre. 860,000  
Gastos de personal y otros. 85,366

346,405 pt. D.

Superavit ..... 1,039 n D  
La Corporación reconociendo conforme dicha  
cuenta, acordó aprobarla en la forma que ha  
sido redactada por la Comisión de Festejos.

6º Justaula de D. Serafín González Borrallo. D.  
Solicita aumento de retribución para sus trabajos en  
la colocación de cloro para depuración de agua de  
la fuente conocida por "Nuevo". Los Señores señalaron  
que en la medida acordaron quedar pendiente  
sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se  
dió por terminada esta sesión a las veinte horas  
de lo que corrió Secretario, certifico.



#### Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Serafín Mateos de  
Torras Delgado.

#### Conejales

D. Angel Martínez Baluenda ocheata y uno, bajo la Presidencia del Señor

#### Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 16 de febrero de 1.981.-

Fue la villa de Solucia del Teito y en  
sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas  
del dia diecisésis de febrero de mil novecientos  
ochenta y uno, bajo la Presidencia del Señor

5º pt. D. Miguel Ayador Alcalde D. Germán Mateo de Pocas Delgado,  
Sánchez Izquierdo asistido de mí el Secretario por ausencia  
D. Maximino Tidal Don Benito García Muñoz, y su primera con-  
Bequeiro, vocatoria, se reunieron los Señores, relacio-  
D. Francisco Carvajal uado al cargo, miembros del Ayuntamiento  
Pastores. - to Pleto, con el fin de celebrar sesión ordinaria  
1º D. Miguel Pérez correspondiente al mes de la fecha, a la  
2º Gutiérn. que no asiste el concejal D. Pedro Domínguez  
3º D. Faustino Vaca Rodríguez.  
Terciárez.

4º D. José Pérez López  
5º D. Joaquín Santana  
6º de González.  
7º D. Tomás Díaz  
8º Pérez.  
9º

10º D. Miguel Pérez  
11º Gutiérn.  
12º D. Faustino Vaca Rodríguez.

Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de la sesi  
ón anterior. Previa lectura, por unanimidad,  
fue aprobado el borrador del acta de la sesión an  
terior.

2º Correspondencia. Por el Señor Secretario se  
procede a dar lectura de la correspondencia re  
cibida. Comunicación de la Consejería de O.P. de  
Urbanismo y Transportes de la Junta Regional de  
Extremadura, en la que participa que la Co  
misión Provincial de Urbanismo, de Badajoz,  
en la sesión celebrada el dia 23 de diciembre de  
1.980, acordó la aprobación definitiva de las deli  
mitaciones del Suelo Urbano de esta localidad. Ofi  
cio del Ilmo. Sr. Director General de los Registros  
y del Notariado y contesta al telegrama de esta  
Alcaldía sobre la situación del Registro de la Propie  
dad de Fuentel de Páez, que la situación es que  
se encuentra el mismo en la de "Agrupación perso  
nal" con el de Zafra, lo que significa que un  
solo Registrador es titular de ambos Registros, y  
que enero de 1.981, quedará abierto debidamente  
el cuerpo de apicantes y será entonces el momento  
oportuno para decidir sobre la indicada "a  
grupación". Comunicación del Colegio Oficial de  
Ingenieros Industriales de Sevilla en la que a  
parece el asesoramiento a esta Corporación en  
orden a informarle sobre las competencias de

Junta de Fomento Industrial. Los Señores reunidos, S  
acuerdaron quedar satisfechos.

Comunicación del Centro Provincial Coor- A  
dinator de Bibliotecas de Badajoz en la que D.  
solicita que sea el Presupuesto del ejercicio  
actual se consigue una cantidad para "Aven- D.  
tención de la Biblioteca Pública Municipal" y se  
comunique al citado centro, con el fin de se- D.  
studiar un plan de creación de Bibliotecas pu- D.  
blicas en todas las entidades de población de la D.  
provincia, cuyo censo supera los 2.000 habitan- C.  
tes. Los Señores reunidos, considerando que la D.  
creación de una Biblioteca Pública Municipal  
en esta población, es de gran utilidad para el D.  
vecindario, por unanimidad acuerdaron que en  
el presupuesto ordinario que se fomen para el D.  
actual ejercicio de 1981, se consigue la cantidad  
de 30.000 pts para atenciones de Biblioteca Pú- D.  
blica Municipal. Que este acuerdo se comunique D.  
al Centro Provincial Coordinador de Biblio- S.  
tecas.

3º Modificación Ordenanzas fiscales. Examina- D.  
do la modificación de varias ordenanzas fisca- D.  
les que propone la Comisión de Hacienda, los Señ- D.  
ores reunidos, por unanimidad acuerdaron pasar a nue- D.  
vo dictamen de la citada Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se dio por terminada, esta sesión a las veinte ho-  
ras, de lo que como Secretario, certifico:



los Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Fermín Mateos  
de Porras Delgado

Concejales

D. Angel Martínez Bal  
se mateda.

D. Miguel Amador  
de Salazar Izquierdo  
D. Francisco Larrañaga  
Itamartueca.

B. Maximino Tidal  
Requeiro

D. Miguel Pérez Ca  
en rron

D. Faustino Jara Toc  
idas reudes,

D. José Pérez López.  
D. Joaquín Santana  
Perezález.

D. Tomás Díaz Domínguez.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento  
Pleno del dia 26 de febrero de 1981.

Fu la Villa de Salceda del Souto, sieded  
las veinte horas del dia veintiséis de febrero de mil  
novecientos ochenta y uno, señalado en la ca-  
vatoria, se reunieron los Señores Concejales  
expresados al encargo para celebrar sesión ordi-  
naria con carácter urgente, en el Salón de  
Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Preside-  
ncia del Señor Alcalde Don Fermín Mateos de  
Porras Delgado, con asistencia de mi el infas-  
ta Secretario.

Abierto el acto, por la Presidencia, expuso,  
el D. Miguel Pérez Ca que por los medios de comunicación tiene como  
cuerento de los graves incidentes ocurridos en la  
tarde del 23 y 24 en el Congreso de los Diputa-  
dos en el Acto de Investidura del Presidente del  
Sobrino Don Leopoldo Calvo Sotelo Bustelo, pre-  
senta a la consideración del Pleno, la siguien-  
te Moción:

1º Afecto el frustrado atentado perpetrado con-  
tra la totalidad de los representantes del pueblo  
español y contra el sistema democrático, el Ple-  
no de este Ayuntamiento manifiesta la mayor re-  
pulsa por los hechos ocurridos en el Parlamento  
en el que se ha pretendido desribar el orden  
establecido contra las libertades democráticas del  
que el pueblo español ha dado prueba patente  
de su adhesión en favor de dichos derechos.

2º Manifestar su lealtad y adhesión a su Ma-  
jistad el Rey Don Juan Carlos I. al haber pren-  
diendo con toda decisión la defensa de la Constitución  
y la Democracia.

3º Que en la seguridad de recoger el senti-  
miento de los vecinos de esta localidad acuerdan  
enviar telegrama de adhesión al Rey, a la He-  
cha del Congreso y a la Junta de Jefes de Estado

Mayores, mostrando total identificación en la Constitución y expresión genuinas de voluntad democrática.

Por todo los Señores asistentes, fué aceptada por unanimidad la elección de la presidencia y acordarse por unanimidad aprobada en todas sus partes.

Con lo cual y no siendo ésto el objeto, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas finalizado todos los Señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico,



The image shows several handwritten signatures in ink on lined paper. There are approximately seven distinct signatures, some enclosed in circles. One signature is clearly legible as 'Alcalde' above 'Arturo'. Another is 'Francisco Gómez'. Other signatures include 'Hernández', 'Daniel Díaz', 'José Pérez López', and 'J. L. Pérez'. A pen is also drawn near the bottom right of the signatures.

### Señores Asistentes

#### Alcalde-Presidente

D. Jerónimo Mateos de Porras Delgado.

#### Concejales

D. Angel Martínez Ballesteros

D. Federico Carvajal Gutiérrez de Porras Delgado, asistido de mí el Secretario.

D. Maximino Tidal Requejado en primera convocatoria, se reunieron los Señores

D. Miguel Pérez Terrón relacionados al encargo miembros del Ayuntamiento

D. Faustino Lara Fernández Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, a la que no

D. José Pérez López asisten los Concejales don Miguel Aceadore Sánchez Izquierdo y don Tomás Díaz Do-

D. Pedro Domínguez Rodríguez.

D. Joaquín Santana González e igual.

### Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 16 de marzo de 1.981.

Fue la Villa de Salceda del Río, y en sus salas constitucionales, siendo las veinte horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jerónimo Ma-

D. Federico Carvajal Gutiérrez de Porras Delgado, asistido de mí el Secreta-

rio por acumulación D. Benito García Huizán y

en primera convocatoria, se reunieron los Señores

relacionados al encargo miembros del Ayuntamiento

Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria corres-  
pondiente al mes de la fecha, a la que no

asisten los Concejales don Miguel Aceadore Sa-

nchez Izquierdo y don Tomás Díaz Do-

guez.

### Orden del dia

1º Aprobación del bozal de la acta de la sesión ordinaria anterior y el de la extraordinaria del dia 28 de febrero. Previa lectura, por unanimidad, fué aprobado el bozal de la acta de la sesión ordinaria anterior y el de la extraordinaria del dia 28 de febrero.

2º Correspondencia. Por el Señor Secretario se procede a dar lectura de la correspondencia recibida. Circular número 3/81 del Gobierno Civil relativa a Funcionarios Especiales, ingresados como Guardias o Policias Municipales, antes de 1º de Julio de 1.973. Telegrama del 8 de General Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor agradecimiento en nombre de las Fuerzas Armadas al telegrama de esta Corporación con motivo de los sucesos del 23 de febrero. Los Señores reunidos quedan satisfechos.

3º Moción de la Presidencia sobre retribuciones complementarias y el aumento adicional. Tuvieron voz los Señores concejales de la moción leída, por unanimidad acuerdan hacer seguía la propuesta de la Presidencia y conforme a las instretribuciones para la formación de los presupuestos del ejercicio actual, aprobada por Orden Ministerial de 19 de febrero de 1.980, hacer uso de la autorización concedida, párrafo cuarto, norma 3.18, inciso cuarto, del punto de sus 3 pod 100, de lo que resulta de las retribuciones que se fijó para 1.981, en aumento fijo por 100 de las retribuciones íntegras de los funcionarios de carrera para satisfacer las retribuciones complementarias a los funcionarios de esta Corporación, y se solicite la correspondiente autorización.

4º Modificación Ordenanzas fiscales. Sistó el expediente instaurado por iniciativa de la Alcaldía, en el cual se justifica debidamente, la necesidad de la imposición y aprobación de la Ordenanza del Impuesto Municipal sobre la publicidad.

De modificación las Ordenanzas, tasa sobre

Licencias urbanísticas, entrada de vehículos a través de acerat y las reservas para aparcamiento y portadas, escaparates y vitrinas, y examinadas las Ordenanzas redactadas al efecto, y demás particulares de la misma con todo lo actuado en el expediente, estimaendo que el competente está capacitado para el acuerdo de que se trata, así como que hace cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda con el voto favorable de todos los Señores Concejales asistentes en número de nueve, mayoría absoluta legal de miembros de esta Corporación del número de once:

Aprobación la imposición y regulación de la ordenanza propuesta, y modificación de las Ordenanzas vigentes que también se proponen con respecto a las referidas exacciones, y demás particulares, y que sigan los trámites exigidos por la Ley hasta su aprobación definitiva por la Delegación de Hacienda de la Provincia

5º Solicitud auxilio económico para red de abastecimiento y suministro de agua. Realizar en la localidad de Torreblanca la obra de suministro y abastecimiento de agua en la calle Moraleja, a realizar en el mes de mayo, con un presupuesto de 1.850.000 pesetas para cada una de estas redes, que será financiada por este Ayuntamiento.

Conocidas las Ayudas que el J.R.Y.D.A. puede conceder al acuerdo de la legislación vigente, se autoriza al Señor Alcalde de Torreblanca, don Joaquín, en su calidad de Alcalde, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, debiéndole el oportuno certificado y percibiendo en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Así mismo se acuerda que, de ser auxiliada la obra se realizará en la forma y plazos que determina el J.R.Y.D.A.

6.- Cuenta abra saneamiento y distribución a  
quez calles Santa Beatriz de Silva y Moral. Se  
somete al Pleno el examen y aprobación en su  
caso, de la cuenta de la obra de saneamiento y  
distribución de aguas de las calle Santa Beatriz  
de Silva y Moral, realizada con subvención concedi-  
da por la Comisión Provincial de Fomento para  
desarrollo estacional agrícola y apoyo a los vecinos  
para materiales obra, cuya relación es el siguiente:  
Importa el Paraje . . . . . 1.518.508 ptas.  
Importa La Mata . . . . . 1.092.952 "

Supercant. . . . . 425.553 "

Los Señores recibidos, por unanimidad, a-  
cuerdan aprobarla y el superávit obtenido, consti-  
tuya partida de pago de la subvención de suplemento  
comunitario que en esta fecha se está invirtiendo  
en obras de saneamiento y distribución de aguas  
a otras calles de la población.

~~Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se  
dió por terminada esta sesión a las veintiuna trein-  
ta horas de lo que como Secretario certifico, lo cogido  
entre paréntesis el .... veinte, entre paréntesis hora de un 3 por 100 de lo que resulte de las  
retribuciones que se fije para 1981, en concepto de~~

Foto P. P. L. P.

Kartino Gómez

### Señores Asistentes

#### Alcalde - Presidente

D. Secundino Mateos de  
Porras Delgado.

#### Conejales

D. Angel Hurtado Baluareda.

### Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 15 de abril de 1981.

En la villa de Salceda del Tormes, y en  
sus Casas Consistoriales, siendo las veintiuna horas  
del dia quince de abril de mil novecientos ochenta  
y nueve, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don

D. Miguel Avadoe Sánchez, Fermuau Mateos de Pocas Delgado, asistido de  
Díazquierdo.  
D. Francisco Parcival García Huicaz y en primera convocatoria, se  
dieron los Sacerdotes relacionados al margen.  
D. Maximino Tidal Requejimembres del Ayuntamiento Pleno, con el fin  
de celebrar sesión ordinaria correspondiente al  
D. Miguel Pérez Gómez mes de la fecha.

D. Faustino Tarcia Fernández

### Orden del dia

D. José Pérez López.

1º Aprobación del borrador del acta de la se-

D. Joaquín Saenzarea Sosa. Sión anterior. Previo lectura por unanimidad  
sobre.

fue aprobado el borrador del Acta de la se-

D. Pedro Domínguez sión ordinaria anterior.

Rodríguez.

2º Correspondencia. Por el Sr. Secretario se

D. Conceal Díaz Domínguez procede a dar lectura a la correspondencia re-  
gular.

Recibida. Telegrama del Jefe de la Casa Real de  
Su Majestad el Rey comunicando que S.M. el Rey  
ha tenido conocimiento de la manifestación de  
realidad y adhesión que se ha enviado. Los Señores  
reunidos quedan satisfechos. Comunicación de Don  
José María Pagador Otero en la que participa  
que en nombre de la Comisión Organizadora  
del Homenaje de la Provincia a S.M. el Rey, con  
 motivo de los magníficos servicios que éste ha  
prestado a España y a la Democracia, han  
solicitado la Medalla de Oro de la Provincia  
para S.M. que pretenden sea casteada con apo-  
ticiones populares y solicitan la colaboración de  
este Ayuntamiento de la suma de 5.000 pts. Los  
Señores reunidos por unanimidad, acuerdan la  
colaboración de este Ayuntamiento en la cantidad  
de 5.000 pts, y se difieresta esta idea en la locali-  
dad afín de recabar la participación popular.

3º Recuperaciones complementarias afunciona-  
ciones 1.981. La Presidencia expuso a la consideración  
de los Señores concejales la propuesta formulada  
por la Comisión Ejecutiva de Hacienda de esta  
Corporación, que después de breve deliberación y

de modo suavizante fué apreciada la conveniencia de aplicar a los funcionarios de este Ayuntamiento las retribuciones complementarias en la forma siguiente:

1º Complemento de destino por especial responsabilidad a los puestos de trabajo, que a continuación se detallan.

Plazas. Secretario, nivel 14 punto

1.8 valor .....	5. 264	113.700
3 Auxiliares Admón. Sev. real nivel 4 punto 0,4 valor ..	"	25.270
3 Auxiliares de la Policía Municipal, nivel 3 punto, 0.3 valor .....	"	18.948

2º Otros complementos.

Plaza. 3 Auxiliares Admón. Sev. real, a cada uno .....

154.728

3 Auxiliares de la Policía

Municipal, a cada uno .....

156.564

Un Auxiliar de la Policía

Municipal .....

181.464

4º Reconocimiento y reclasificación de una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal. De orden de la Presidencia fué dada lectura por el Sre. Secretario de la Resolución de 30 de enero de 1981, de la Dirección General de Admón. Local, por la que se cumplimenta el Decreto 688/1975, de 21 de marzo, retribuyendo los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan:

1º Reconocer al Auxiliar de la Policía Municipal Don José Antonio Vargas Martínez, su anterior condición de Policía Municipal, a la que había accedido de acuerdo con las normas reglamentarias en vigor con fecha 10 de junio de 1966 y se cumple las condiciones a) y b) del artículo 1º de la propia Resolución.

Hacer constar que este reconocimiento y reclasificación de la plaza de Policía Municipal es a título personal, mientras continúe desempeñando "a ex-

tiene que" asignandole el nivel de proporcionalidad cuando y con efectos económicos a partir de la fecha.

✓ De este acuerdo se dará cuenta a la Dirección General de Administración Local, acuerpado de todos los antecedentes relativos a la primaria clasificación de la plaza obrante en el expediente personal del interesado.

5º Creación plazas subgrupo administrativo en plantilla personal. Dada lectura a la bocanía de la Presidencia en la que propone a la Corporación la autorización concedida por el Real Decreto 500/1.981, de 6 de marzo para la creación del subgrupo de funcionarios de Administración General, que viene a solucionar una aspiración de los Auxiliares.

1º La Corporación acepta la bocanía propuesta por la Presidencia y acuerda por su auxiliabilidad que sus miembros, con el numero de asistentes de 11 que la integran, la creación de dos plazas del subgrupo de funcionarios de la Administración General por considerar que cumplen las condiciones establecidas en el Real Decreto 500/1.981 y las señaladas en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 689/1.975.

✓ También fue aprobado, de conformidad con el artículo 3º del Decreto 500/1.981, la autorización de un número de plazas de auxiliares igual a la de los funcionarios afectados por la integración en el subgrupo de Administración General, de Don Joaquín Obregón Rivero y Don Cruz Sánchez Gómez que continuarán provisoriamente desempeñando las tareas de auxiliares sin perjuicio de las que le correspondan como Administrativos.

3º Asimismo se acordó eliminar definitivamente la plaza de funcionario Técnico de Administración

plaza que estaba a extinguir en la plantilla de este Ayuntamiento.

4º Las dotaciones económicas de las plazas creadas, se recogerán en el Presupuesto ordinario de gastos de 1.981.

Que del presente acuerdo se remita copia certificada a la Dirección General de Administración Local en el plazo señalado.

6º Escrito de la Consejería de Cultura... Comunica que el requisito fundamental para la creación de una biblioteca municipal, reside en el hecho de que el Ayuntamiento ha de aportar el local, bien en propiedad o alquilado, cumpliendo las condiciones que en el mismo se señale. Los Señores reunidos, por unanimidad acuerdan que el pendiente este asunto.

7º Reconocimiento de crédito. La Exposición acordó por unanimidad, consignar en el expediente de crédito que afecta al Presupuesto Municipal ordinario de 1.981 y con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto de 1.980, el siguiente crédito:

254.6. Para satisfacer a la Cie. Sevillana de Electricidad, energía motobombas elevación aguas, meses noviembre y diciembre de 1.980, 13.912 pts.

Vista la petición formulada por el Síndico Municipal D. José Antonio Jaquez Martínez, solicitando se satisfaga la diferencia(y) de retribución complementaria no percibida durante 1.980 y que asciende a 18.892 pts, los Señores reunidos, considerando justa la petición formulada por Don José Antonio Jaquez Martínez, acuerdan por unanimidad satisfacer la cantidad de 18.892 pesetas correspondientes a la diferencia de retribuciones complementarias, suma que será satisfecha con cargo al concepto 125 del Presupuesto ordinario.

8º Ocupa obra saneamiento y distribución de aguas calles San Juan y otras. Se remite al

Plevo el examen y aprobación en su caso, de la cuenta de la obra de saneamiento y distribución de aguas de la calle San Juan y otras, realizada con subvención concedida por la Comisión Provincial de Fábricas para desempeño estacional agricola y aportaciones vecinas para materiales obra, cuya resumen es el siguiente:

Tuppereta el cargo ..... 1.565, 553 pts  
Tuppereta la Dato ..... 1.350, 442 " D.  
Supercañet ..... 215, 081 "

Los Señores reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobarla y el supercañet detenido, constituya partida de cargo en la próxima subvención que se conceda y cuya importe será invertido en obras de saneamiento y distribución de aguas a otras calles de la población.

9º.- Cambio inversión subvención Diputación. - D.  
Se acordó por los Señores reunidos que la subvención de 250.000 pts. concedidas por la Excmna. Diputación Provincial para obras vecinales, acreditada en inversión en sesión de 15 de enero del año actual en la reparación de la techumbre de viviendas del Cementerio Municipal, sea invertida en la adquisición de materiales para el cerramiento del campo de fútbol.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las veintitrés horas, de lo que como Secretario certifico.

Manuel B. Sánchez  
F. J. Pérez López  
Antonio Gómez  
D. P. M.  
Carmen Diaz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en segunda convocatoria el dia 18 de mayo, supletoria del 15 de mayo de 1.981.

En la villa de Salavieja del Teide, y en sus localidades, siendo las veintimila treinta horas, del dia dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Matacán Pérez Delgado. D. Miguel Amador Sáez de Torcas Delgado asistido de mí el Secretario por pts. chez Izquierdo. D. Francisco Carrascal Castuera, D. Maximino Tidal Requeiro, D. Miguel Pérez Herrón quien Santana Sosa y D. Pedro Domínguez Rodríguez. D. Faustino Tasa Tercero. Orden del dia

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Primera lectura, por unanimidad, fue aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

2º Asignaciones y compensaciones a percibir por los miembros de la Corporación. A continuación fue dada lectura a la Moción de la Alcaldía sobre las asignaciones y compensaciones de los miembros electivos de la Corporación que autoriza el Real Decreto 1.531/1.979, de 22 de junio, por entender que las cantidades aplicadas en el pasado año fueron exigüas sin llegar, en muchos casos al límite máximo de los créditos establecidos en el artículo 8º del propio Real Decreto, que ha de ser la propia Corporación, a la vista de las circunstancias adopte el acuerdo que proceda.

La Corporación quedó enterada y después de deliberar acordó por unanimidad fijar las asignaciones y compensaciones a los miembros electivos, en lo siguiente cuantía:

Asignación al Alcalde, 30.000 pts mensuales.  
Gastos de representación a los miembros electivos, por asistencia a las sesiones del Ayuntamiento Pleno y Comisión Municipal Permanente, dieta de 500 pesetas

a cada uno.

Dista por desplazamiento a Badajoz 1.500 pesetas.  
Cuando los viajes se realicen en vehículos propios se abonará a 12 pesetas por kilómetro de recorrido.

3º Modificación de la plantilla. El Señor Alcalde manifiesta que como consecuencia de los acuerdos adoptados por esta Corporación de fecha 15 de abril último, relativo a la creación del subgrupo de Administración General, integración en el mismo de los Auxiliares D. Joaquín Osuna Rivero y Don Cruz Sánchez Encijillo, y amortización de las plazas correspondientes a los auxiliares citados que viene desempeñando.

Passar a la categoría de Policía Municipal al Auxiliar de la Policía Municipal Don José Antonio Sánchez Martínez, conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial de 30 de enero de 1.981.

La eliminación de la plantilla del funcionario Técnico de Administración General, plaza a extinguir por jubilación de su titular.

Modificación que ha de ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, quedando la plantilla actualizada en la siguiente forma:

Un Secretario, nivel 8.

Dos Administrativos, nivel 6.

Un Auxiliar, nivel 4.

Un Policía Municipal, nivel 4.

Dos Auxiliares de la Policía Municipal, nivel 3.

La Corporación, de conformidad con la propuesta de la Presidencia, acordó por unanimidad, modificar la plantilla de los funcionarios al servicio de esta Corporación en la forma que ha sido propuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

se dio por terminada esta sesión a las veintitrés horas, de lo que causó Secretario, certifico.

The signatures include:

- José Pérez López
- Francisco Tardá
- Francisco Gómez
- Angel Martínez Bal
- Miguel Martínez Martínez
- Francisco Parvajal Torca
- Maximino Tidal Re
- Miguel Pérez Terrón
- François Jara Fec

ve- Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Fermín Mateos de  
Porcal Delgado.

Concejales

D. Angel Martínez Bal.  
D. Fermín Mateos de  
Porcal Delgado.

iu- D. Miguel Ameador Sainz asistido de mí el Secretario por acumulación Don  
che Pérez y quejido.

30- D. Francisco Parvajal Torca, se reunieron los Señores relacionados al  
margen, miembros del Ayuntamiento Pleno,  
el Pueblo.

977, D. Maximino Tidal Re con el fin de celebrar sesión extraordinaria con-  
vocada por resolución de la Alcaldía, con arreglo

D. Miguel Pérez Terrón al siguiente:

D. Faustino Jara Fec

de Pérez,

D. José Pérez López.

D. Joaquín Saenz de  
Santana.

de D. Pedro Domínguez  
Rodríguez.

D. Tomás Díaz Do-  
mínguez.

Orden del día

1º Aprobación proyecto Presupuesto ordinario  
1981.- Por el Señor Presidente se da cuenta del  
Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para  
1981, informando que en su confección o formulación  
se han cumplido todos los requisitos legales y en su  
contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento  
y desarrollo de la vida municipal y desde  
luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones  
nuevas exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva

uocativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por el y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habrá sido acordado a satisfacción de los vecinos y demás interesados, y si las hubiere, será el mandato de este dijar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal ordinario para 1.981, q que se exponga al público por término de quince días con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de los terminos. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en reunión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores Secretarios, Interventor o Deportatario en el área de sus competencias, o certificación negativa en su caso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesión a las veintitrés horas, de lo que como Secretario certifico

Fundador Lopas  
Fundo Lopas  
Carmelita  
Miguel Albañez  
Francisco Gómez  
J. M. Vileta

rc. Señores Asistentes  
 ento D. Fermín Mateo de  
 por Porcas Delgado.  
 re. Concejales  
 P. D. Ángel Martínez Bal  
 de maseda.  
 ual D. Miguel Amador Sainz Mateos de Porcas Delgado asistido de mi el Secreta-  
 fe. chez Izquierdo.  
 Hu. D. Francisco Carrascal Requejo.  
 rdo D. Maximino Sidal Requejo.  
 su. Requejo.  
 se D. Miguel Pérez Fernan-  
 et. D. Faustino Tarrasa Fernan-  
 im. dez.

5. D. José Pérez López  
 uent. D. Joaquín Santana e-  
 e. fozalés.  
 ua. D. Pedro Domínguez De-  
 Rodriguez.  
 a. D. Tomás Díaz Do-  
 miniquez,  
 rc.  
 ibel

## Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 8 de junio de 1.981

En la villa de Salceda del Teide, y en sus Casas Consistoriales siendo los veintidós vecinos locales del dia dos de junio de mil novecientos ochenta y uno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Martínez Bal, asistido de mi el Secretario por acumulación D. Benito Jardie Muñoz y en primera convocatoria, se reunieron los Señores acusados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria convocada por resolución de la Alcaldía, y con arreglo al siguiente

### Orden del día

1º Aprobación proyecto Presupuesto Municipal de Inversiones 1.981. Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal de Inversiones para 1.981, informando que en su confección o formulación se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que segun la normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados, y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal de Inversiones para 1.981, y

que se exponga al público por término de quince días, con anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia" y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en función de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los Señores Secretario, Interventor o Depositario en el área de sus competencias o certificación negativa en su caso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las veintidós treinta horas, de lo que como Secretario certifico.

The image shows several handwritten signatures in ink, likely belonging to the members of the Pleno who signed off on the document. The signatures are somewhat stylized and overlapping, making individual names difficult to decipher precisely. They appear to be placed below the main text block.

#### Señores Asistentes

D. Francisco Mata de Torras Delgado.

#### Concejales

D. Angel Martínez Bol. echeada.

D. Miguel Amador Sainz Alcalde d. Francisco Mata de Torras Delgado d. Izquierdo

D. Francisco Carrasco Calvera.

D. Miguel Pérez Gómez, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente.

#### Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 15 de junio de 1.981.

En la villa de Salceda del Sotero, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintiuna horas, del día quince de junio de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Mata de Torras Delgado asistido de un, el Secretario por acuerdo de la sesión, Benito García Muñoz y en primera convocatoria, se reunieron los Dres. relacionados al mencionado, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente.

ue D. Faustino Vera  
la Fernández.  
es D. José Pérez López  
derá D. Joaquín Santander  
es González.  
for. D. Pedro Domínguez  
rco Rodríguez.  
o D. Tomás Díaz  
Dominguez.

al mes de la fecha, a la que no asiste el Concejal don Maximino Sidal Pequeiro.

### Orden del día

1º Aprobación del acta de la sesión anterior. Previa lectura, por unanimidad, fué aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

2º Aprobación definitiva tarifas Ordenanzas fiscales. Dada cuenta de haberse cumplido los trámites de aprobación y exposición al público de las Ordenanzas del Municipio Municipal sobre la Publicidad, tasa sobre licencias urbanísticas, entrada de vehículos a través de aceras y las reservas para aparcamiento y portadas, escaparate y vitrinas, si se hubiere presentado resultados, los Señores reunidos acuerdan aprobar definitivamente el acuerdo de esta Corporación de fecha 16 de marzo del año actual y se realiza la publicación de lo acordado en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto Ley 3/1.981 de 16 de enero.

3º Instancia de don Severiano Moreno Romero atendiendo a la petición formulada por don Severiano Moreno Romero para que se le autorice el dotar de agua el edificio de su propiedad, situado en la finca denominada "la Epifita" de este término Municipal y efectuar las obras correspondientes de acuerdo a la red general.

Los Señores reunidos acuerdan por unanimidad conceder la autorización de ciegache y las obras pertinentes, cumpliéndose por el solicitante don Severiano Moreno Romero las condiciones establecidas en el reglamento del servicio de suministro de aguas, así como satisfacer los derechos correspondientes de acuerdo con la Ordenanza en vigor.



4º Estudio establecimiento del servicio de recogida de basura a domicilio.  
La presidencia expuso a los Sres. concejados de que creía llegado el momento de poner en marcha el servicio de recogida de basuras regular y reglamentar su evacuación para evitar que ésta se depositase en cualquier lugar, lo que desdice el buen manejo de la población siendo de suma necesidad establecer el servicio y cumplir con el mandato impuesto en el artículo 102 de la Ley de Regimen Local, que además es de interés al bien sanitario público, asunto que en diferentes ocasiones ha sido propuesto por los Señores Concejales.

La Corporación unánimemente acordó, D. su concordia con el establecimiento de recogida de basuras, y en su consecuencia se acordó D. se convocara concurso para la adjudicación del servicio, y que por la Comisión de Hacienda se redacte el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativo y jurídicas, que será sometido a este Pleno para su aprobación.

Y los habiendo analizado de que tratar D. se dio por procedente esta sesión a las veintitrés horas, de lo que como Secretario, certifico.

Alfonso Carrasco  
Francisco Bayo  
Miguel A. Sánchez  
Tesorero  
Secretario

Diligencia; Para hacer constar que la sección correspondiente a este dia, no fué convocada por el Sr. Alcalde por no tener asuntos de que tratar.

S. Tercero, 15 de julio de 1981.

El Señor - Interventor.

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Jerónimo Mateos de

Poerat Delgado.

Concejales

2. D. Angel Martínez Bal-  
maseda.

3. D. Miguel Amador Sau-  
zón Izquierdo.

4. D. Francisco Carvajal  
Caltuera.

5. D. Maximino Tidal Re-  
queiro.

6. D. Miguel Pérez Gómez  
Tábara.

7. D. Faustino Yáca Fier-  
reiro.

8. D. José Pérez López.

9. D. Joaquín Santana  
Sousa.

10. D. Pedro Domínguez  
Rodríguez.

11. D. Tomás Díaz Domínguez.

## Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Ple- no del dia 1º de agosto del año 1.981.-

Fu la villa de Galicia del Tecto, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintimueve treinta horas del dia primero de agosto de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jerónimo Mateos de Poerat Delgado asistido de mi el Secretario por acumulación Don Benito Faccia Muñoz y en pri- mera convocatoria, se reunieron los Sres. Relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria convocada por resolución de la Alcaldía con arreglo al siguiente:

### Orden del dia

1º Aprobación definitiva Presupuesto Ordinario de 1.981..

De orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por Corres acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras su cambio de opiniones por unanimidad quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a vista de CAPITULOS:

### GASTOS

A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal ..... 6.451.773 pt.

2. Compra de bienes cst. y de servicios ... 3.838.018 ..

3. Intereses.	
4. Giroferecial corrientes .....	125.643 pt
B) Operaciones de capital.	
6. Inversiones reales .....	
7. Transferencia de capital .....	1,350.000 "
8. Variación de activos financieros .....	74.000 "
9. Variación de pasivos financieros .....	642.840 "
<u>Suman los gastos</u> .....	12,482.304 "

#### INGRESOS

A) Operaciones corrientes.	
1. Impuestos Directos .....	1.609.000 "
2. Impuestos Indirectos .....	398.700 "
3. Giro y otros ingresos .....	1.980.000 "
4. Giroferecias corrientes .....	8,417.354 "
5. Ingresos Patrimoniales .....	24.250 "
B) Operaciones de capital.	
6. Fijación de inversiones reales .....	
7. Transferencias de capital .....	
8. Variación de activos financieros .....	50.000 "
9. Variación de pasivo financiero .....	
<u>Suman los ingresos</u> .....	12,482.304 "

Y los habiendo más abiertos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las veintidós horas, de lo que como Secretario certifico.

Señores DistinguidosAlcalde-PresidenteD. Jerónimo Mateos de  
Torras Delgado.ConcejalesD. Angel Martínez Bal-  
uaseda.D. Miguel Amador Sá-  
chez IzquierdoD. Francisco Parrajal  
CastueraD. Maximino Tidal Re-  
queiro.

D. Miguel Pérez Terrón

D. Faustino Toca Fer-  
nández.

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santana  
Jouzalés.D. Pedro Domínguez  
Rodríguez.D. Tomás Díaz Domí-  
guez.Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del  
día 1º de agosto de 1981.

En la villa de Salceda del Teide, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintidós horas del día pri-  
mero de agosto de mil novecientos ochenta y uno, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde don Jerónimo Mateos de Torras  
Delgado asistido de mí el Secretario por acumulación  
d. Benito García Muñoz y en primera convocatoria se  
reunieron los Sres. relacionados al margen miembros  
del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión  
extraordinaria convocada por resolución de la Alcal-  
dia con arreglo al siguiente:

Orden del día1º Aprobación definitiva Presupuesto de Inversiones  
1.981.

De orden del Sr. Presidente por mí el Secretario  
se lee la certificación donde se acredita que no se  
han presentado reclamaciones durante el periodo de  
información pública e incluso un margen de toleran-  
cia por si lo hubieran sido por lo que acogiedose  
a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de opiniones por unanimidad que  
fue aprobado definitivamente y con el siguiente reparto  
a nivel de CAPÍTULOS:

GASTOSA) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal.....
2. Iufoces.....

B) Operaciones de capital.

6. Inversiones reales ..... 1.350.000 ptas
7. Transferencias de capital.....
8. Variación de activos financieros.....
9. Variación de pasivo financiero.....

Suman los gastos..... 1.350.000

INGRESOSA) Operaciones corrientes.

1. Impuestos Directos.....

3. Otras ingresos.....  
 4. Transferencias corrientes.....  
 5. Ingresos Patrimoniales.....

B) Operaciones de capital.

6. Ejercicios de inversiones reales,  
 7. Transferencias de capital..... 1.350.000 pts  
 8. Variación de activos financieros...  
 9. Variación de pasivos financieros....

Suman los ingresos..... 1.350.000

y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las veintidós treinta horas, de lo que como Secretario certifico.

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Jerónimo Mateos de  
Torcas Delgado.

Concejales

D. Angel Martínez Balmaseda.  
D. Miguel Almada Sánchez  
D. Tomás Díaz Rodríguez.

D. Francisco Larrañaga Pastoriza.

D. Faustino Jara Fernández.

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santana González.

D. Pedro Loringuez Rodríguez.

D. Tomás Díaz Domínguez.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en se-  
gunda convocatoria el dia 14 de agosto, supletoria  
del dia 15 de agosto de 1981.

En la villa de Salas de los Infantes, y en sus  
Casas Consistoriales, siendo las veintiuna horas del dia  
diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno, bajo  
la Presidencia del Se. Alcalde D. Jerónimo Mateos de Torcas  
Delgado, asistido de mi el Secretario por acumulación  
Don Benito García Muñoz y su segunda convocatoria  
se reunieron los Señores relacionados al encargo, miembros  
del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar  
sesión ordinaria correspondiente al mes de la fe-  
cha a la que no asistió el Concejales Don Ha-  
D. Tomás Díaz Domínguez Ximeno Sidal Regueira y Don Miguel Pérez Fernández.

### Orden del dia

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Previa lectura, por unanimidad, fué aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

2º Correspondencia. Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la correspondencia recibida. Comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial en la que participa se ha recibido en aquella Corporación el escrito elevado por este Ayuntamiento sobre ayuda para la dora de "Enanche y arreglo de curvas en la carretera de Zafra a Badajoz de la Sierra, no habiendo sido posible a tender la petición por falta de medios económicos, pidiendo al Negociado de Planes Provinciales para su estudio y posible inclusión en los Planes que se configúren. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Instancia de Radio Club Badajoz. Solicita se sea concedido una ayuda para poder instalar un repetidor de V.H.F. en la banda de radio-aficionados. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Seguro de accidentes miembros Corporación. Dada lectura de la propuesta presentada por la Compañía de Seguros "La Estrella S.A." relacionada con el seguro de accidentes a los miembros de la Corporación, se acordó por unanimidad, la contratación de la póliza de seguro para cubrir el riesgo de accidentes a los miembros efectivos de la Corporación municipal, abriendo el pago de la cuota anual el Ayuntamiento que asciende a 24.311 pesos.

4º Escrito de la Excm. Diputación Provincial relativo a la aprobación de la dora n.º 141 "Distribución domiciliaria de agua" y compromiso de aportación municipal. Se da cuenta del escrito circular de la Excm. Diputación Provincial de fecha 7 de julio último, relativo a la aprobación de la dora n.º 141 "Distribución domiciliaria de agua" a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como

se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 141 "Distribución domiciliaria de agua" y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Si perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1982, y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precios como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada se fraccionará las mismas alteraciones en tantos por ciento que las que el Banco de Crédito Local impone a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de suministro y amortización del Servicio de Abastecimiento de aguas, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para que con cargo a ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y

participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, detenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender el pago de las certificaciones de obras que se vayan extiende, en la cuantía máximamente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

5º Cuenta obra saneamiento y distribución aguas calles Moraleja y otras. Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la cuenta de la obra de saneamiento y distribución de aguas de las calles Moraleja y otras, realizadas con subvención concedida por la Comisión Provincial de Fomento para desembolsos estacional agrícola y aportaciones vecinas para materiales de obra, cuyo resumen es el siguiente:

Importa el cargo .....	1.191.381 ptas.
Importa la dada .....	986.428 n
Supercavit .....	204.953 n

Los Sres. recibidos por unanimidad, acuerdan aprobarla y el supercavit detenido, constituya partida de cargo en la subvención que actualmente se está invertido en obras de saneamiento y distribución de aguas a otras calles de la población.

6º Informe del Sr. Primer Gerente de Alcalde sobre gestiones Organismos Provinciales. A continuación la Presidencia concede la palabra al Gerente de Alcalde Sr. Martínez Balmaseda, el que pasó a informar de la corporación de su actuación al frente de la Alcaldía sustituyendo al Sr. Alcalde, que se encontraba de vacaciones, de las gestiones en Organismos Provinciales

para conseguir la puesta en marcha de algunos pendientes.

Tambien con respecto al contrato por cuenta del solar de los edificios propiedad del Ayuntamiento en calle Isabel la Católica, acausio de la planta baja o locales comerciales, que sobre el mismo se ha comprometido D. Coto Mataureos Contreras construir dos pisos y diecisies viviendas de protección oficial.

Los Señores concejales quedan enterados y por unanimidad acuerdan, instruir expediente para la exajusación mediante cuenta del solar propiedad del Ayuntamiento, por los locales comerciales en la construcción de las viviendas, promover Don Coto Mataureos Contreras, según compromiso aceptado por el mismo, para considerar conveniente y necesario tanto para el Ayuntamiento como vecindario.

Que se interese informe de Secretaria sobre la tramitación legal del asunto, que en su vista, la Corporación acordará lo que proceda.

7º Aprobación pliego de condiciones prestación servicio recogida de basuras. Dada lectura del pliego de condiciones económicas-administrativas, redactado por la Dirección de Hacienda, sobre el concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras en domicilio, se acordó prestarle su aprobación y anuncio de concurso por razones de urgencia.

7º No habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintitrés horas, de lo que como Secretario, certifico.

Mauricio Lpez  
Miguel Gómez  
R. Pérez  
José Pérez Lpez  
Juan Pérez



*J.M.*  
*Casa del Pueblo*

Senores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Germán Mateos de  
Torres Delgado.

Concejales

D. Angel Martínez Bal  
bes uñeda.

Don D. Miguel Andrade Sá-  
nchez Izquierdo.

D. Francisco Larralde  
Castro.

D. Faustino Vaca Fier-  
reández.

D. José Pérez López  
D. Joaquín Santalla  
Sousález.

D. Pedro Domínguez  
Rodríguez

D. Tomás Díaz Do-  
mínguez

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 1º de septiembre de 1981.

Fu la villa de Salcedo del Teutato, y en sus  
casas louristiales siendo las veintidós horas del dia  
primero de septiembre de mil novecientos ochenta y uno  
bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Germán Mateos  
de Torres Delgado asistido de mi el Secretario por a-  
cumulación D. Benito García Huerta y en primera con-  
vocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen  
miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar  
sesión extraordinaria, convocada por resolución de la  
Alcaldía, a la que no asistió los concejales Don Ha-  
simio Sidal Requeiro y Don Miguel Pérez Terrón.

Orden del día

1º Se dio lectura a la Hacienda de la Alcaldía  
Presidencia, proponiendo que el Ayuntamiento a-  
cuerde cambiar la obra n.º 141 "Distribución domi-  
ciliaria de agua" aprobada en el Plan Provincial  
1981, por la de mejoramiento de la presa para el  
abastecimiento de agua a esta población.

Fundándose la propuesta en los siguientes  
hechos:

1º Conforme al plan trazado por la Corporación,  
viene realizando con los fondos de empleo comunita-  
rio, las obras de distribución de agua y saneamiento  
dando ocupación a los obreros en paro con resultado  
positivo, interviendo los fondos otorgados por la  
Comisión Provincial de Jobitos y la ayuda y col-  
laboración de los vecinos beneficiarios por las obras.

2º Que de estas obras existe hoy abierto para su  
continuación, siendo del agrado de los trabajadores

su ocupación en ella, y deseas de su terminación lo antes posible para que reciba todo el vecindario del uso de estos servicios.

3º Es de necesidad y conveniente el cerramiento de la presa para evitar accidentes, así como la de proteger el agua embalsada y que no se deterioren sus margenes.

Puesta a discusión la propuesta, a todos los Sres. Concejales les pareció oportuna y conveniente el cambio de aplicación de las obras, y sin discusión alguna, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobare sin reparo la propuesta de la Alcaldía, solicitare del Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación el cambio de aplicación de la obra n.º 141 "Distribución domiciliaria de agua" por la de "Cerramiento" de la presa autorizando al Sr. Alcalde para que eleve la correspondiente petición, acompañada de certificación de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintitrés horas, de lo que caen Secretario, certifico.

The image shows several handwritten signatures in ink, likely belonging to local officials and the Mayor, who signed off on the agreement. The signatures are somewhat stylized and overlapping, making them difficult to read precisely. Some recognizable names or initials include "Miguel Hache", "J. G. Santander", "F. Martínez", "A. D. Pérez", "J. A. Gómez", and "Santos".

Señores AsistentesAlcalde-Presidente

D. Jerónimo Mateo de Pocas Delgado.

Concejales

D. Angel Martínez Bal  
maseda.

D. Miguel Almeida Sáu  
de Pocas Delgado asistido de mi el Secretario por  
chez Izquierdo.

D. Francisco Carvajal  
Castreca.

D. Maximino Tidal de  
guirico

a. D. Miguel Pérez Fernández

41 D. José Pérez López.

2e- D. Faustino Jara Fer-  
nández.

pa- D. Joaquín Santiesteban  
fares.

ur, D. Pedro Domínguez  
Rodríguez.

es D. Tomás Díaz Do-  
mínguez.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en  
segunda convocatoria el dia 17 de septiembre, su-  
pletoria del dia 15 de septiembre de 1981.-

En la villa de Salceda del Sistote, y en sus  
Casas Consistoriales, siendo las veintiuna horas del dia  
diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jerónimo Mateo  
de Pocas Delgado asistido de mi el Secretario por  
acumulación Don Benito García Muñoz y en segunda  
convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al  
margen miembros del Ayuntamiento Pleno, con el  
fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes  
de la fecha.

Orden del día

1º Aprobación del borrador del acta de la sesión  
ordinaria y el de la extraordinaria del dia 1º de sep-  
tiembre. Previa lectura, por unanimidad, fué apro-  
bado el borrador del acta de la sesión ordinaria  
anteriores y el de la extraordinaria del dia 1º de septiem-  
bre.

2º Cuentas municipales 1980. Se somete al Pleno  
para su examen, y aprobación en su caso, fa-  
culta general correspondiente al Traspuesto Mu-  
nicipal ordinario y de la Administración del Patrimonio  
Municipal, y ejercicio 1980 una vez cumplidos to-  
dos los trámites legales precedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Co-  
misión Municipal Terceramente del que dicha cuenta  
esta debidamente revisada y justificada. Del resultado  
de exposición al público, y examinada que ha sido  
por los Señores asistentes, tras deliberar la Corporación  
acordó por unanimidad aprobarla en la forma que  
se presenta redactada.

3º Instancia de Dº Pilar Indiana Burroco. Sobre  
el escrito presentado por Dº Pilar Indiana Burroco, so-  
licitando aumento del precio de adjudicación del ser-  
vicio de limpia de Fincas. La Corporación acuerda  
por unanimidad acceder a lo solicitado, incrementando

la actual configuración hasta diecisiete mil pts muni-  
ciales, con efecto de la fecha de comienzo del curso  
escolar 1981-82 y hasta la terminación del mismo.

4º Instancia de Don Félix Barragán Redondo.  
Manifiesta que necesitando en una finca de su  
propiedad, fincada con el conjunto depósitos-depu-  
radora, solicita el permiso correspondiente para ex-  
trair el agua en esta finca. Los Sres. reunidos,  
por unanimidad, acuerdan quede pendiente.

5º Instancia de Don Luis Santana Adams.  
Manifiesta que es propietario de una parcela al si-  
tio Cañada Pedro Uceda, en la cual al tener ga-  
uado vacío solicita suministro de agua. Los Sres.  
reunidos por unanimidad acuerdan quede pendiente.

6º Renuncia a la plaza de Secretaría de este D.  
Ayuntamiento por parte a la situación de jubilado.  
Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito que se  
dirige Don Benito García Muñoz renunciando a la  
plaza de Secretaría que lleva en régimen de acu-  
mulación, por tener solicitado su parte a la situa-  
ción de jubilado, dando lectura del mismo:

Los Sres. reunidos se dan por enterados y acep-  
tan dicha renuncia por las razones que funda-  
menta su decisión, comunicando al Exmo. Sr. fo-  
bocador Civil, a los correspondientes efectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se  
dio por terminada esta sesión a las veintidós horas,  
de lo que como Secretario certifico.

The signatures include:  
- A large, stylized signature that appears to read "Alcalde".  
- A signature that appears to read "D. Benito García Muñoz".  
- A signature that appears to read "J. A. López".  
- A signature that appears to read "Miguel A. Sánchez".  
- A signature that appears to read "F. Gómez".  
- A signature that appears to read "C. J. Gómez".  
- A signature that appears to read "Antonio".

Señores Asistentes  
Alcalde Presidente  
D. Fermín Mateos de  
Pozuelo Delegado.  
Concejales  
D. Angel Martínez  
Balmaseda.  
D. Miguel Amador Santonio F. Górdillo Moreno y en primera convocatoria,  
dijo Izquierdo.  
D. Francisco Parrajal  
Castreco.  
D. Maximino Tidal Reina Alcaldía.

queiroz.  
D. Miguel Pérez Ferrón.  
D. Faustino Tarea Fernández.  
D. José Pérez López.  
D. Joaquín Santalla González.  
D. Pedro Domínguez Rodríguez.  
D. Tomás Díaz Domínguez.  
Secretario Interventor  
D. Antonio F. Górdillo Moreno.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Ple-  
no del dia 1º de octubre de 1981.

En la villa de Salencia del Teide, y en sus  
casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia  
primero de octubre de mil novecientos ochenta y uno  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Mateos  
de Pozuelo Delegado asistido de mi el Secretario D. An-  
gel Martínez Balmaseda.  
D. Miguel Amador Santonio F. Górdillo Moreno y en primera convocatoria,  
se reunieron los Sres. relacionados al margen misme-  
dos del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar  
sesión extraordinaria, convocada por resolución de

Orden del día

D. Miguel Pérez Ferrón. 1º Proyecto del Centro Sanitario en esta localidad del Plan Provincial 1980 y compromiso apor-  
tación presupuesto actualizado. Expone la Presidencia  
que la Excm. Diputación Provincial, con escrito de  
fecha 14 de septiembre anterior reciente proyecto del Centro  
Sanitario en esta localidad, dora n.º 264 Plan Provincial  
de Obra y Servicios 1980 "Nueva Planta y vivienda" y  
cuyo proyecto ha sufrido modificación en cuanto a su  
importe, cifrado actualmente en 4.919.987 ptas.

Se ofrece a este Ayuntamiento la gestión para la  
ejecución de la dora que será dirigida por el Sr. Ac-  
to. D. Antonio F. Górdillo Provincial, abonándose la certificación por el  
50% a cargo de la Excm. Diputación Provincial y del  
30% con cargo a la aportación del Servicio Guadalquivir, si  
bien esta última ha de ser justificada mediante una  
en cuadriplicado ejemplar, visadas por la Oficina  
de Fueles.

Entendidos los Sres. reunidos y,  
Resultando, que en sesión plenaria de esta Corpora-  
ción el dia 1º de octubre de 1980 se aprobó la fija-  
ción de la dora en cuestión, comprometiéndose a la  
aportación del 50% del presupuesto que importaba  
este 4.500.000 ptas. así como, en el mismo porcentaje  
del posible incremento que pudiera resultar, por re-

visión de precios o imprevistos.

Resaltando, que en el presupuesto de Inversión del apredado para 1.991, existe consignación suficiente para atender a la aportación municipal comprometida.

La Corporación, previa deliberación y por una unanimidad acordó:

1º Ratificar el compromiso de aportación municipal del 20 por 100 sobre el presupuesto actualizado, que se cifra en 4.919.987, de la dora n.º 26º Plan Provincial de Obras y Servicios, denominada "Nueva Planta y vivienda centro sanitario" a realizar en esta localidad, y cuya aportación municipal asciende a la suma de novecientas ochenta y tres mil novecientos noventa y siete ptas (983,99).

2º Aceptar el ofrecimiento hecho para la gestión de ejecución de la dora.

3º Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación suscriba cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada esta sesión a las veintiuna horas de la que como Secretario certifico.

The image shows a collection of handwritten signatures and initials in black ink, likely from the attendees of the meeting. The signatures are somewhat stylized and overlapping. Some legible names include "J. L. Torre", "F. J. Flores", "Miguel A. González", "Carmen Gómez", "J. M. Sánchez", "J. A. Martínez", and "J. A. González". There are also several initials such as "J. L.", "F. J.", "M. A.", "C. G.", "J. M.", "J. A.", and "J. A.". The signatures are scattered across the page, with some appearing in groups and others more isolated.

	 74 AYUNTAMIENTO DE SALCEDA DE CASELAS 1981
<p><u>Señores Asistentes</u>  <u>Alcalde-Presidente</u>          D. Fermín Mateos de          Porras Delgado.</p> <p><u>Concejales</u>          D. Miguel Amador          Sánchez Izquierdo.          D. Francisco Carvajal          Castreja.</p> <p>D. Miguel Pérez Díaz          D. Faustino Tárraga Fernández,          D. José Pérez López.          D. Joaquín Santibáñez          González.</p> <p>D. Pedro Domínguez          Rodríguez.</p> <p>D. Tomás Díaz Do-          miniquez.</p> <p><u>Secretario Interventor</u>          D. Francisco F. Gordillo Moreno.</p>	<p><u>Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno</u>  <u>del dia 15 de octubre de 1981.-</u></p> <p>En la villa de Salceda del Teide, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia quince de octubre de mil novecientos ochenta y uno bajo la Presidencia del Se. Alcalde Don Fermín Mateos de Porras Delgado asistido de su Secretario D. Antonio F. Gordillo Moreno y en primera convocatoria, se reunieron los Sres., relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, a la que no asistió los Concejales por encontrarse ausente Don Ángel Martínez Balbuena y Don Maximino Tidal Regueiro.</p> <p><u>Ordem del dia</u></p> <p>1º Lectura y aprobación de actas de sesiones anteriores.</p> <p>Por orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura de actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas por este Pleno, los días 17 de septiembre y 1º de octubre año actual, siendo aprobadas por unanimidad.</p> <p>2º Ratificación de acuerdos de la Comisión Municipal Pecuaria.</p> <p>Es leído el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Pecuaria en su sesión ordinaria del día veintidos de septiembre anterior, sobre contrato para el desempeño de la Secretaría de este Ayuntamiento con Don Antonio F. Gordillo Moreno.</p> <p>Ayuda elaborada la Corporación y acuerdo por unanimidad ratificar en todos sus partes el acuerdo antes mencionado.</p> <p>3º Implantación Ordenanza recogida de basural.</p> <p>Conoce la Corporación el expediente instruido para la implantación de la Ordenanza fiscal para la prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios, particulares, industriales y comerciales.</p>

Estimando, que en dicho expediente se justifica debidamente la necesidad de dicha implantación.

Examinada la correspondiente Ordenanza fiscal que ha sido redactada y ajustándose a lo dispuesto sobre el particular.

Resultando, que en la tramitación del expediente se hace cumplido todos los requisitos legales.

Considerando que esta Corporación es competente para adoptar el acuerdo de aprobación de dicha Ordenanza, por unanimidad, se acordó:

Aprobar la implantación de la Ordenanza fiscal del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales.

Que se prosigan los trámites exigidos por la Ley.

4º Expediente modificación de créditos Presupuesto ordinario 1.981.

Dada cuenta del expediente instruido para la modificación de créditos del Presupuesto Municipal ordinario de gastos del ejercicio actual.

Todos los informes favorables de la Secretaría de Intervención y de la Comisión de Hacienda.

Discutida ampliamente la propuesta encuadrada en uno de los extremos que comprende, su objeto y fines, encontrándose conforme, la Corporación, por unanimidad, acordó:

1º.- Aprobar la propuesta de la Alcaldía sobre modificación de créditos del Presupuesto ordinario ejercicio actual, por importe de un millón, trescientas cincuenta y nueve mil, ochocientos once pesetas con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto ordinario del último ejercicio, en la forma siguiente:

Partida Títulos de las Partidas Consig. Modif. Total en ejercicio. Cantidad resultante

HABILITACIONES



857.6 Cia. Sevillana de Electricidad, energía motobomba elevación aguas, meses noviembre y diciembre

1.980 . . . . . - 73.912 73.912

872.1 Equipo de Oficina . . . . - 400.000 400.000

#### SUPLEMENTOS

182.5 Asistencia médica- farmacéutica a funcionarios y personalista . . . . . 400.000 150.000 550.000

192.5 Pensiones de viudedad y orfandad . . . . . 35.057 10.899 45.956

223.3 Limpieza, calefacción y alumbrado Escuelas . . . . . 210.000 50.000 260.000

251.1 Vestuario y equipo personal 50.000 25.000 75.000

254.5 Medicamentos Beneficio local . . . . . 100.000 50.000 150.000

257.6 Suministro de agua, gas y electricidad . . . . . 1.500.000 100.000 1.600.000

258.6 Contratos de prestación de servicios . . . . . 366.000 100.000 366.000

271.1 Móvilario . . . . . 100.000 400.000 500.000

Total . . . . . 4.663.057 1.359.811 4.022.868

2º Que este expediente sea sometido a información pública insertándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

3º Que en el caso de no presentarse reclamaciones sea considerado aprobado definitivamente cumpliéndose la legislación vigente sobre el particular.

5º Expediente concurso adjudicación servicio recogida de basuras

Visto el expediente que se tramita para la adjudicación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales y leída que fue el acta de licitación, la Corporación previa deliberación y teniendo su cuenta el conten-

do económico de las proposiciones presentadas y habida cuenta de la competencia del Pleno para resolver el concurso, acordó:

1º Adjudicar la prestación del servicio de recogida de basuras a que se refiere este expediente a Don Alfredo Carmelo Prada por la cantidad de trescientas mil pesetas anuales.

2º Que se redigiere este acuerdo al interesado y autorizare al Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Mateos de Porras Delgado para el otorgamiento del correspondiente contrato en su nombre y representación de este Ayuntamiento.

3º. Que sea devuelta a los demás concursantes la fianza provisoria solicitada.

4º.- Expedir el escanche carretero Provincial Zafra-Bodonal.

Se da lectura del escrito de la Exma. Diputación Provincial referente a la propuesta de escanche de la carretera Provincial Zafra a Bodonal de la Sierra y en el cual se solicita la colaboración de los Ayuntamientos afectados al objeto de gestionar con los propietarios la puesta a disposición de los terrenos necesarios para este escanche.

Acordó la Corporación autorizar al Sr. Alcalde, para que gestione ante la Exma. Diputación Provincial sobre los terrenos que sean afectados, superficie de los muros, torrazo y a quien ha de corresponder el pago de las indemnizaciones, así como informarse del tratamiento que a este asunto le han dado los demás Ayuntamientos afectados.

5º Obras cementerio.

Expone la presidencia que en relación con el proyecto de reconstrucción de cubiertas (bóveda y tejas) del Cementerio municipal de cuyo asunto tiene conocimiento la Corporación y teniendo en cuenta que la mayoría de los propietarios de nichos han

satisfactorio su aportación, al objeto de no exonerar más estas obras, debía procederse a su realización.

Previa deliberación, la Corporación acuerda iniciar dichas obras por el sistema de administración directa.

8º.- Cuenta obra saneamiento y distribución aguas calle Fregeual y otras.

Se somete al Pleio el examen y aprobación en su caso, de la cuenta de la obra de saneamiento y distribución de aguas de las calles Fregeual y otras, realizada con subvención concedida por la Comisión Provincial de Fomento para desempleo estacional agrícola y aportaciones vecinas para materiales obras, cuyo resumen, es el siguiente:

Tiempo el cargo ..... 1.036.203 ptos

Tiempo la data ..... 904.684 n

Supervarié ..... 128.519 n

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobarla y que el supervarié obtenido, constituya partida de cargo en la próxima subvención que se conceda.

9º.- Instancia del Aparejador Don Juan Francisco Nuño Gómez.

En dada lectura de la instancia que dirige a la Alcaldía Don Juan Francisco Nuño Gómez Aparejador en solicitud de que sea contratado para el asesoramiento técnico en materia de urbanismo.

Deliberado por la Corporación la conveniencia o no de esta contratación, previa deliberación, por unanimidad se acuerda:

1º- Aceptar la propuesta de Don Juan Francisco Nuño Gómez, contratándolo para desempeñar la asesoría técnica en materia de obras y urbanismo.

2º.- Fijar la retribución por este servicio en la cantidad de seis mil pesos mensuales con la obligación de efectuar cuatro visitas al mes y señalar específicamente las obligaciones de dicho Aparejador,

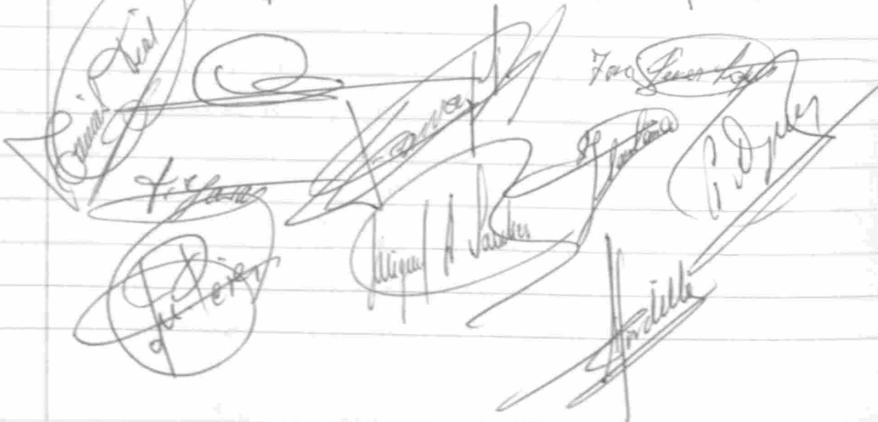
en los de informes y valoración de los edificios.  
de particulares que se realicen en este término munici-  
pal, en los expedientes de licencias urbanísticas, as-  
socianiento e informe sobre toda clase de obras que  
ejecute directamente el Municipio, informe sobre  
condiciones de seguridad e higiene en edificios  
y en general informar sobre cuantos asuntos re-  
cabe la Corporación en materias propias de su pro-  
fesión en orden a una mayor eficacia de labor  
urbanística.

3º La duración del contrato será de un año  
a contar desde el día primero de noviembre año  
actual, pudiendo ser prorrogado de mutuo acuer-  
do por las partes.

10º Instancia de Dº Juana Taca Martínez.  
Conoce la Corporación la instancia celebrada por  
Dº Juana Taca Martínez en la que pide prestar el  
servicio de limpieza del edificio Casa-Pensional por  
serle imposible a su madre Dº Pauldelaria Martínez  
diseñado que anteriormente lo venía prestando, por  
encontrarse enferma.

La Corporación vistas las pretensiones deduci-  
das en la solicitud que antecede no considerando  
factibles ni beneficiosas para este Ayuntamiento acordó Se  
convocar concurso local para la adjudicación de este  
servicio.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se  
dió por terminada esta sesión a las veintiuna treinta  
horas, de lo que concurso Secretario, certifico.





nel.  
ui.  
se-  
que

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Germán Mateos de  
Porras Delgado.

Concejales

D. Miguel Amador Sáu-  
chez Izquierdo.

D. Faustino Tava Fer-  
nández Castreño.

D. Miguel Pérez Berón.  
D. Faustino Tava Fer-  
nández.

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santana  
González.

D. Pedro Domínguez  
Rodríguez.

D. Tomás Díaz Do-  
la Minguera.

Secretario Interventor  
D. Antonio F. Jordillo

Morales.

intia

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 22 de octubre de 1.981.

Era la villa de Salceda del Tercero, y en sus  
Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia  
veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Ma-  
teos de Porras Delgado asistido de mí el Secretario  
D. Antonio F. Jordillo Morales y en primera cal-  
l vocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al mun-  
icipio, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin  
de celebrar sesión extraordinaria, convocada por reso-  
lución de la Alcaldía, a la que no asistió los Conce-  
jales Don Angel Martínez Balmaseda y Don Maxi-  
miano Tidal Reguero por ausencia.

Orden del dia

1º Expediente permiso edificios calle Isabel la Ca-  
tólica nº 8 y 10.

Expuso la Presidencia, en relación con la per-  
mita de bienes de propios de este Ayuntamiento, edifi-  
cios sitos en calle Isabel la Católica nº 8 y 10 por el  
total de la superficie del solar de locales comerciales,  
con su red de suministro, que resultó de construir  
un bloque de diecisésis viviendas, había mantenido  
contactos con Don Manuel Caleya Salavance, contra-  
tista de obras, vecino de Fuentel del Maestre, habiendo  
llegado a las siguientes conclusiones:

1º El Ayuntamiento cede al Se. Caleya, los edifi-  
cios nº 8 y 10 de la calle Isabel la Católica de esta  
población, incluidos porteria y herraje, siendo a cargo  
del Se. Caleya el derribo de la actual edificación, re-  
tirada de escombros y cuanto sea necesario, hasta  
quedar expedido el solar para su edificación, ex-  
cepto la retirada de tejas de cubierta y escaleras de

edificios existentes, que será por cuenta del Ayuntamiento, por quedar excluidos de esta perminta.

2º El Señor Caleya, a cambio, entregará el total de la superficie del solar de locales comerciales con su red de saneamiento, resultante de construir un bloque de diez y seis viviendas de protección oficial, excepto una superficie de 75 m<sup>2</sup>, sobre el lugar que señale el Ayuntamiento.

3º A conveniencia del Ayuntamiento, los patios de lucel de la edificación podrán comunicarse hasta la planta de locales así como en el patio interior con un mínimo de 4 x 4.

Por todo ello, propone al Ayuntamiento aceptar las condiciones expuestas y llevar a efecto la perminta de bienes que se proyecta.

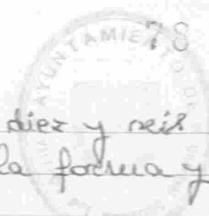
Delibera la Corporación sobre el asunto y Resultado, que la exposición de la Presidencia es congruente con los proyectos de la Corporación en relación con esta perminta.

Resultando, que en el expediente consta el informe de Secretaría, del cual se deduce la posibilidad legal de llevar a efecto dicha perminta así como la valoración técnica.

Considerando, que este Ayuntamiento Pleno es competente para conocer y resolver sobre ello.

Todo lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y Real Decreto-Ley 3/81, de 16 de enero, la Corporación por unanimidad, acorda:

1º Hacerse suya la propuesta de la presidencia y en definitiva acceder la perminta con Don Manuel Caleya Salamanca, vecino de Fuente del Maestre, contratista de obras, de los edificios nº 8 y 10 de la calle Isabel la Católica de esta población, de los Bienes de Propios de este Ayuntamiento, por el total de la superficie del solar de locales comerciales con su red de saneamiento.



que resulte de constituir un bloque de diez y seis viviendas de protección oficial, en la forma y condiciones que han sido expuestas.

2º Que se prosiguen los trámites del expediente para obtener la preceptiva autorización de la Junta Regional de Extremadura, y cuantos otros sean necesarios.

3º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente Don Germán Mateos de Poerres Delgado, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento firme cuantos documentos sean necesarios, incluso el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

#### 2º Traslado Oficina Agraria Local.

Manifiesta la presidencia, que al haberse arrendado la parcela de edificios nº 8 y 10 de la calle Isabel la Católica de esta población para la construcción de viviendas, y habida cuenta que en uno de dichos edificios se encuentran instaladas las Oficinas de la Oficina Agraria Local, se hace preciso desalojar dicho edificio y como consecuencia de ello, la retirada de dichas oficinas, proponiendo que mientras se acondicione el local objeto de la parcela, se instalen dichas oficinas en la planta alta de la Casa Consistorial, local anexo al Juzgado.

Previa deliberación, la Corporación, por unanimidad, acordó aceptar la propuesta de la presidencia, autorizandole para que adopte las resoluciones precisas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las veintiuna horas, de lo que como Secretario, certifica:

Senores Asistentes  
Alcalde - Presidente

D. Germán Mateos de Portas Delgado.

Concejales

D. Angel Martínez Balach. ochenta y uno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Miguel Amador Sánchez Izquierdo.

D. Francisco Carvajal Castuera.

D. Miguel Pérez Gómez.

D. Faustino Taca Fecuadés.

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santana González.

D. Águila Díaz Domínguez.

Secretario - Interventor

D. Antonio F. Gordillo Moreno.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 16 de noviembre de 1981.-

Fu la villa de Salceda del Sestoso, y en sus Casas Consistoriales siendo las diecinueve horas del dia diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Mateos de Portas Delgado, asistido de mi el Secretario D. Antonio F. Gordillo Moreno y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, a la que no asistió los concejales por encontrarse ausente D. Maximino Fidal Requeiro y D. Pedro Domínguez Rodríguez.

Orden del dia

1º Lectura y aprobación si procede de actas de sesiones anteriores.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas por este Pleno, los días 15 y 22 de octubre año actual, siendo aprobadas por unanimidad.

2º Correspondencia y disposiciones oficiales.  
Entre la correspondencia recibida figura comunicación del Ilmo. Sr. Jefe Provincial del I.R.Y.D.A en la que participa que para poder realizar el programa de subvenciones para obras de equipamiento rural de 1982, deberá comunicarse relación de obras por orden de preferencia. Los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan incluir en la relación mencionada, las siguientes obras: 1º Acceso cementerio. 2º Pavimentación paseos cementerio. 3º Parque infantil. 4º alumbrado público. 5º Pavimentación calles y 6º Hatadero Municipal.

Comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial en la que participa

que recabada por aquella Presidencia la informacion pertinente en relacion con lo manifestado por este Ayuntamiento sobre paralizacion de los dores de "Eratamiento y purificacion de agua blanca" en esta localidad, manifiesta que los dores darán comienzo en breve plazo, procediendose a su vez, al montaje de los equipos electromecanicos. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da lectura a la Ley 40/1981, de 28 de octubre por la que se aprueban determinadas medidas sobre regimen juridico de las Corporaciones Locales, inserta en el Boletin Oficial del Estado n.º 111 de 1º de noviembre actual. Ley 39/1.981, de 28 de octubre, por la que se regular el uso de la bandera de Espana y el de otras banderas y ensenñas, inserta en el mismo Boletin. Orden de 1º de noviembre de 1981, por la que se aclara el alcance del articulo sexto del Real Decreto-Ley 3/1981, de 10 de enero, que establece los limites cuantitativos de la contratacion directa por las Corporaciones Locales, inserta en el Boletin Oficial del Estado n.º 111 de 13 de los corrientes. Los Sres. reunidos, quedan enterados.

### 3º Expediente contratacion Servicio Recogida de basuras.

Es dada lectura del pliego de condiciones economico-administrativas elaborado por la Comision de Hacienda, para que sirva de base en el concurso para adjudicacion del Servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, comerciales e industriales.

Debatido ampliamente el contenido de dicho pliego, previa deliberacion, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

1º Aprobar el pliego de condiciones en la forma en que aparece redactado.

2º Que se proceda a la convocatoria del correspondiente concurso para adjudicar dicho servicio

y estimándose la urgencia de este concurso se computen en el mismo la reducción de plazos prevista en la legislación vigente.

4º Adquisición máquina fotocopiadora para la Oficina Municipal:

Expone la Presidencia que siendo necesario dotar a la oficina municipal de elementos necesarios para conseguir una mayor agilización de los trabajos y también, conseguir un mayor ahorro, en los gastos de impresión, propone a la Corporación la adquisición de una máquina fotocopiadora.

Síntesis las proposiciones presentadas por las casas comerciales "Olivetti", "Canoni" y "Hewlett".

Examinados los precios de las máquinas que ofrecen, características técnicas de las mismas, la calidad de las fotocopias que elabora y las condiciones del Servicio Técnico así como de las referencias de otros ayuntamientos que han sido consultados.

Deliberado por la Corporación y estimada la necesidad de la adquisición de la máquina en cuestión, por unanimidad, se acordó:

1º Adquirir a la Cia. importadora de máquinas copiadoras S.A. de Badajoz, una máquina fotocopiadora marca "MINOLTA" modelo FP-310.

2º Dicha adquisición implica la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas mas I.T.E. la cual será satisfecha en el momento de la entrega de la máquina con cargo a la cuantificación prevista en el vigente Presupuesto ordinario.

5º Examen y aprobación, si procede, cuenta Caja Municipal festejos Jirón del Salón 1.981.-

Fueron puestas sobre la mesa las cuentas de festejos con motivo de la celebración fiestas patronales "Jirón del Salón" año 1.981, en las que se incorporaron los sobrantes de las liquidaciones

correspondiente a los años 1.979 y 1.980 y los ingresos del año actual. También consta los gastos habidos en el año actual, arrojando el siguiente resultado:

### a) Cuenta Pestaña

#### INGRESOS

Existencia año 1.979 .....	19.493
Existencia año 1.980 .....	1.093
298 localidades de varones, abono días 11 al 14 de septiembre a 1.100 pts. 321.200	
346 localidades de mujeres, abono días 11 al 14 de septiembre a 400 pesetas .....	138.400
154 localidades de varones, abono un día a 400 pesetas, .....	61.600
134 localidades de mujeres, abono un día a 400 pesetas .....	53.600
	<u>86.800</u>
Totales .....	<u>569.532</u>

#### GASTOS

Orquesta Dardos, por su actuación días 11 y 12 y matinal del 13 .....	145.000
Juanita Rivero, por su actuación dia 13..	95.000
Dos Griegos y tres por su actuación dia 14..	80.000
D. Antonio Domínguez y D. Rafael Tarras por su actuación como porteros .....	16.000
Policia Municipales, gratificación venta localidades y servicios extraordinarios .....	15.400
Un telón de plástico .....	2.700
Víbería Juevaran, guirnaldas, farolillos u otros .....	16.200
D. Ataulfo Costo, montaje y desmontaje ca- seta y otros .....	32.857
Proche Electricidad, material eléctrico y mares de obra montaje y desmontaje insta- lación eléctrica .....	54.337
Sociedad General de autores, derechos .....	4.413
D. Francisco Horcero, suplido en la delega- ción de Industria, tasa inspección y dic-	

también enganche de Feria, gestión en dicho Organismo y transporte fardillos y girealdas .....	1.938
Juepcinta Angel Ferde, impresos localidades .....	9.750
Total ...	503.317

### RESUMEN

TOTAL INGRESOS .....	568.532
TOTAL GASTOS .....	<u>503.317</u>
BENEFICIOS ....	65.215

### b) Cuenta Festejos:

#### INGRESOS

Aportación Hermandad Ntra. Sra. la Santísima Virgen del Valle .....	100.000
Idem. Ayuntamiento .....	100.000
Idem. Diputación .....	50.000
Idem. Barrio Paseo .....	20.000
Idem. Barrios del centro .....	10.000
Total ...	280.000

#### GASTOS

Festejos .....	214.000
Orquesta por su actuación el día 23 de agosto .....	35.000
Gastos de representación .....	<u>16.000</u>
Total ...	265.000

### RESUMEN

TOTAL INGRESOS .....	280.000
TOTAL GASTOS .....	<u>265.000</u>
BENEFICIOS.	15.000

La Coordinación, por unanimidad, acordó su aprobación y que se expusieran al público, dandole la mayor difusión posible.

6: Examen y aprobación, si procede, cuenta obras pavimentación y otras, última subvención Fondo Comunitario.

Se somete al pleno el examen y aprobación en su caso, de la cuenta de la obra de pavien-

tación y otras de las calles Fregenal y Horcas, realizada con subvención concedida por la Comisión Provincial de Jubilación para desempleo estacional agrícola y aportaciones vecinales para materiales obras cuyo resumen es el siguiente:

#### CARGO

Supervent obtención cuenta aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión del dia 15 de octubre de 1.981.	188.519
Importe Subvención (materiales) ingresado por mandamiento n° 132 de fecha 31 de octubre 1.981.	400.000
Aportación vecinal .....	119.650
Producto arriendo compresor .....	41.000
<b>Total CARGO ...</b>	<b>689.169</b>

#### DATA

Satisfactorio a D. José Rodríguez Pinto, cemento, mandamiento n° 235 de fecha 4 de noviembre de 1.981.	331.200
Id. a D. José López Marques, grava, mandamiento n° 236, de fecha 4 de noviembre 81.	23.750
Id. a D. Antonio Huñiz Díaz, grava, mandamiento n° 237 de fecha 4 de noviembre 1981.	42.000
Id. a D. Manuel Tarralillar, ladrillos, mandamiento n° 238, de fecha 4 de noviembre 1.981.	3.050
Id. a Don Antonio Pérez Merchan y otro, reparación compresor .....	9.550
Id. a D. Ascension López, jocuales apertura zanja con el compresor .....	32.003
Id. a D. Angel Medina, jocuales apertura zanja con el compresor .....	10.330
D. Antonio Huñiz, grava, .....	20.000
D. Aniceto Delgado, diez carretillas y otros..	32.038
D. Josefa Gómez, grava .....	23.400
D. Carmencita Gallardo, ovillos de guita y otros ..	2.400
D. Antonio Franco, agujado pistola y otros.	10.226

D. Manuel Jara, ladrillos y otros y dirección obra .....	41.253
Total DATA .....	581.820

#### RESUMEN

Importe el PARGO ..... 689.169

Importe la DATA ..... 581.820

SUPERAVIT 107.949

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobarla y que el superavit obtenido, constituya partida de cargo en la proxima subvención que se conceda y que se expongan al público, dando la mayor difusión posible.

ºº Expediente modificación de créditos Presupuesto de Inversiones 1.981.

Dada cuenta del expediente instruido para la modificación de créditos del Presupuesto de Inversiones del ejercicio actual.

Todos los informes favorables de la Secretaría - Intervención y de la Comisión de Hacienda.

Discutida ampliamente la propuesta de concesión de crédito para la reconstrucción de la cubierta de bóvedas y tejados viejos del cementerio municipal, escuchando conforme, la correspondencia, por unanimidad acordó:

ºº Aprobar la propuesta de la Alcaldía - Presidencia sobre modificación de créditos del ejercicio actual por importe de setecientas setenta y dos mil tres pesetas, con cargo a mayores ingresos y transferencias en la fecha siguiente:

#### Crédito Extraordinario

Partida	Ítulo de las Partidas	pesetas
612	Reconstrucción cubierta bóvedas y tejados viejos Cementerio Municipal.	762.003
	Total Crédito Extraordinario ..	762.003

CON CARGO A

Partida Títulos de las Partidas Consig. Modifi. Total re-  
nació. nació. nació.

Mayores Ingresos:

78) Aportaciones dueños vivos. - 396.000 396.000

Transferencias:

611 Menor importe aporta-  
ción Municipal sobre Centro

Sanitario ..... 1.350.000 366.003 983.997

2º Que este expediente sea sometido a información  
pública insertándose anuncio en el Boletín Oficial  
de la Provincia y Tablón de Edictos de esta Casa  
Causocial.

3º Que en el caso de no presentarse reclamacio-  
nes contra el mismo, sea considerado aprobado de-  
finitivamente, cumpliéndose la legislación vigente sobre  
el particular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se  
dió por terminada esta sesión siendo las veinte horas  
treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario  
certifico.

The image shows seven handwritten signatures enclosed in ovals, likely belonging to the officials mentioned in the document. The signatures are: Miguel Sanchez, Francisco, Jose Perez, Juan Fernandez, Angel Diaz, Antonio F. Jordillo, and another signature that appears to be partially obscured or faint.

Senores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Germán Mateos de  
Torras Delgado  
Concejales

D. Angel Martinez Bal-  
euada.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del  
dia 15 de diciembre de 1.981.

Fue la villa de Galería del Sestoso, y en sus Casas  
Causoriales, siendo las diecisiete horas del dia quince de  
diciembre de mil novecientos ochenta y uno bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Germán Mateos de Torras Delgado  
asistido de mi el Secretario D. Antonio F. Jordillo Moreno

D. Miguel Avadado Sanchez y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, a la que no asistieron los concejales, D. Faustino Jara Fernández por encontrarse ausente D. Miguel Pérez Gómez y D. Tomás Pérez Domínguez.

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santalla Gómez.

D. Maximino Tidal Reguero.

D. Pedro Domínguez Rodríguez.

Secretario-Interventor

D. Antonio F. Gordillo Moreno.

1º Lectura y aprobación si procede de acta de la sesión anterior.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno, el día 16 de noviembre año actual, siendo aprobadas por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia:

Es dada lectura el escrito de la Exma. Diputación Provincial relativo al plan de electrificación de Núcleos de población existentes en la comarca de acción especial de esta provincia "Zona SW" y por el que se ruega comunicación sobre las necesidades de esta población sobre el particular referidos a Núcleos sin electrificar, redes de distribución en Baja Tensión que se encuentren en mal estado, Explotaciones agrarias sin electrificar y líneas de alta tensión y Centros de transformación necesarios para su mejor desarrollo económico e industrial.

Deliberado por la Corporación se acordó por unanimidad, señalar como principal necesidad sobre el particular, las siguientes:

- Redes baja tensión en toda la población.
- Explotaciones agrarias:

Vas existentes, huertas en su mayoría, por carretera de Bodonal.

Carril de Servicio al Dique.

Centro de transformación de la población:

Aumento de los existentes.

Fue leída la petición del Centro Regional de Mérida de la Universidad Nacional de educación a distancia, sobre aportación económica con destino a cubrir sus necesidades.

de funcionamiento.

La Corporación teniendo en cuenta la importante necesidad de contar con un Centro Docente de tal magnitud en esta Región, acordó que al confeccionar el Presupuesto ordinario para 1.982, se incluya una asignación para dicho Centro.

3º Porroga funciones depositario y aumento de retribución.

Para cumplir lo dispuesto en la D. M. de 16 de junio de 1.963, sobre desempeño de las funciones de depositario de Fondos y dado que esta Corporación tiene contratado con el vecino D. Francisco Moreno González la prestación de dicho servicio, acordó prorrogar para el ejercicio mil novecientos ochenta y dos, citadas funciones.

Sobre la petición sobre aumento de retribución de dicho Sr. Moreno González, se acordó elevarla en la cuantía permitida por la legislación vigente.

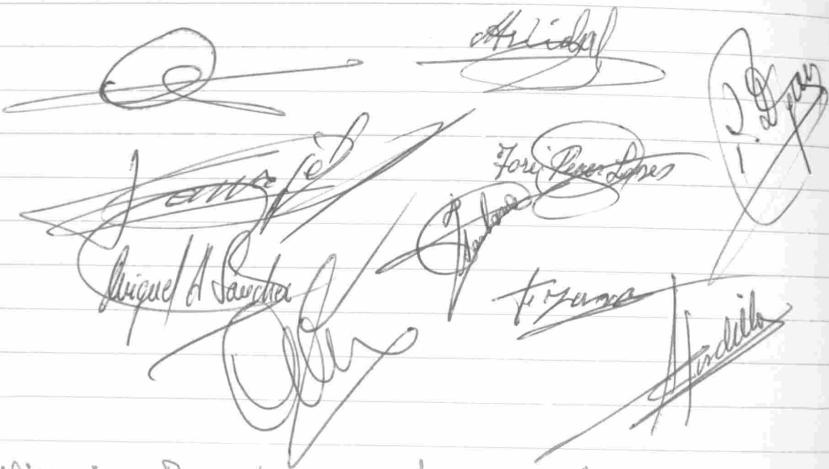
4º Expediente cambio aplicación dera n.º 141, Plan 1981.

Por la Presidencia se da cuenta de las gestiones realizadas en la Exma. Diputación Provincial sobre la petición de cambio de aplicación del importe de 8.000.000 de pesetas dera n.º 141 Plan Provincial 1.981 destinadas a las de "Distribución domiciliaria de aguas" por las de "Cerramiento de la preba" petición que fue acordada por esta Corporación en su sesión de fecha 1º de septiembre año actual, habiéndosele indicado que para acceder a ello sería conveniente hacer constar la circunstancia de tener cubiertos las necesidades de distribución domiciliaria de agua.

La Corporación teniendo en cuenta que la totalidad de las calles de esta población están dotadas del servicio de abastecimiento de aguas a domicilio, acordó que se retire la petición hecha con fecha dos de septiembre año actual con certificación de este acuerdo para conseguir el cambio de aplicación y poder efectuar las obras de "Cerramiento de la Preba" dera muy conveniente y necesario para proteger el agua.

entabizada ante la existencia de un camino rural antiguo que desemboca en la en la misma pista, el cual posibilita el acceso al agua de animales con el coniguiente riesgo de que puedan ahogarse e incluso accidentes de personas, como ya ha ocurrido, protección que se cause guía con el cerramiento que se pretende.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión siendo las veinte horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



A cluster of handwritten signatures in ink, some crossed out, are placed over a grid of horizontal and vertical lines. The signatures include: "D. J. Gómez", "D. José Pérez López", "D. M. Sánchez", "D. Tizana", "D. Gordillo", and "D. Martínez". There are also several crossed-out signatures.

Diligencia: Para hacer constar que la Sesión correspondiente a este día, no fué convocada por el Sr. Alcalde por no tener asuntos de que tratar.

S. Tenoso, 15 de enero de 1982

EP Secretario

#### Señores Asistentes

##### Alcalde - Presidente

D. Jerónimo Mateos de Porrás Delgado.

##### Concejales

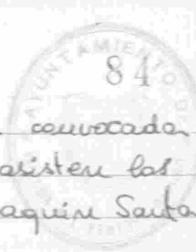
D. Ángel Martínez Balmaseda del Sr. Alcalde

D. Miguel Amador Sánchez todo de mi el Secretario D. Antonio F. Gordillo Moreno y

D. Francisco Carrión Lastres, Igquierdo

#### Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 26 de enero de 1982,

En la villa de Salencia del Tenoso, y en sus Casonas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia veintiseis de enero de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jerónimo Mateos de Porrás Delgado ante D. Miguel Amador Sánchez todo de mi el Secretario D. Antonio F. Gordillo Moreno y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno



- D. Miguel Pérez Terrón con el fin de celebrar sesión extraordinaria convocada  
• Faustino Jara Fernández por resolución de la Alcaldía a la que no asistió los  
• D. José Pérez López concejales D. Maximino Tidal Regeiro y D. Joaquín Santa  
• D. Pedro Domínguez Roa una sanción.  
dijo:

D. Faustino Díaz Domínguez. 1º Sobre realización obras construcción Centro Sanitario.

Secretario

D. Antonio F. Jordilla Horcada expone la Presidencia que el objeto de esta sesión se dedica únicamente a tratar sobre la posibilidad de realización de las obras del Centro Sanitario incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1980 de la Excmo. Diputación Provincial, cuyas obras han sido adjudicadas directamente a este Ayuntamiento para ejecutarlas en un plazo de ocho meses a contar desde el día 2 de diciembre de 1.981, fecha del contrato.

Sigue informando la Presidencia de las gestiones realizadas acerca de empresas constructoras así como con los maestros de obras de la localidad para que se encarguen de efectuar las obras, y según se deduce de estas gestiones, el hecho de tener que invertir en jardines, con obras de empresas comunitario, un treinta por ciento del presupuesto de la obra, representa una condición imposible de salvar por lo que se hace necesario ejecutar dichas obras por el sistema de administración, fórmula que propone a la Corporación:

Deliberado el asunto, por unanimidad se acordó:  
1º Ejecutar las obras de Centro Sanitario, por el sistema de administración.

2º Designar a D. José Miguel Salillas Álvarez, arquitecto de las obras y aparejador a D. Juan Francisco Nuño Gómez.

3º Autorizar al Se. Alcalde para gestionar del arquitecto y aparejador, la aceptación de esta designación así como cuantas sea necesarias para conseguir el fin de este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se dió por terminada a las veintiuna horas, de lo que yo como

Secretario certifico,



Señores Asistentes.

Alcalde Presidente

D. German Mateos de  
Porras Delgado.

Concejales

D. Angel Martinez Bahua-  
seda.

D. Miguel Alvarado Sáu-  
chez Izquierdo.

D. Francisco Parcival Al-  
tuera.

D. Miguel Pérez Gómez

D. Faustino Jara Fernan-

dez,

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santamaría  
González,

D. Pedro Domínguez Ro-  
dríguez.

D. Carlos Díaz Domínguez  
Secretario - Interventor

D. Antonio F. Jordillo  
Moreno.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 15 de febrero de 1.982.

En la villa de Salamanca del Tormes, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario D. Antonio F. Jordillo Moreno y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha a la que no asiste el Concejal D. Faustino Jara Fernández. D. Maximino Sidal Regueiro.

Orden del dia

1º Lectura y aprobación si procede, de actas de sesiones anteriores.

Por orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno, el dia 15 de diciembre de 1.981 y de la extraordinaria del dia 26 de enero del año actual, siendo aprobadas por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia. Se da cuenta de la comunicación de la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura en la que concede autorización de

perminta de bienes de los edificios de propiedad municipal situados en la calle Isabel la Católica de esta población, los Sres. reunidos, quedan enterados.

3º Realización de obras y petición de ayuda al I.R.Y.D.A. Realizar en Salencia del Tentoso las obras de pavimentación en la calle 18 de julio, arreglo del cementerio y arreglo camino al cementerio, con un presupuesto de 1.250.000, 800.000 y 8.000.000 de pesetas respectivamente, que será financiada por Ayuntamiento y otras aportaciones.

Conocidas las que el I.R.Y.D.A. puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Mateos de Porras Delgado, Don Geremán, en su calidad de Alcalde, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiere corresponder a las obras en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, las obras, se realizaran en la forma y plazos que determine el I.R.Y.D.A.

4º Petición de Doña Justa López Cubillo, instalación Kiosco Plaza España.

Sínta la petición de D. Justa López Cubillo, para instalar un kiosco de chucherías y objetos para niños en la Plaza de España, se acordó autorizarla, en principio, y que presente croquis de su instalación y detalles del mismo.

5º Ruegos y preguntas.

Se ruego a la presidencia se extienda la vigilancia en la circulación de vehículos por las calles de esta población así como de las obras sin licencia.

Se pregunta si es posible conceder una gratificación al Maestro de Obras acordándose fijarla en 5.000 pesetas, estudiándose en otro Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tra-

tare, se dio por terminada esta sesión a las veintiuna horas, de lo que como Secretario, certifico.



#### Senores Asistentes

##### Alcalde - Presidente

D. Jerónimo Mata de  
Torcas Delgado.

##### Concejales

D. Angel Martínez Ballea -  
Seda.

D. Miguel Amador Sáez -  
Izquieredo.

D. Francisco Carvajal  
Castro.

D. Maximino Sial Regueiro.  
D. Miguel Pérez Cerón

D. Faustino Jara Fernan-  
dez.

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santana Gou-  
sales.

D. Pedro Domínguez  
Rodríguez.

##### Secretario - Interventor

D. Antonio F. Gordillo  
Moreno.

#### Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Ple- no del dia 10 de marzo de 1.982. -

En la villa de Salencia del Tormes, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos bajo la presidencia del Sre. Alcalde D. Jerónimo Mata de Torcas Delgado asistido de uñ el Secretario D. Antonio F. Gordillo Moreno, y en primera convocato- ria, se reunieron los Sres. relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, convocada por resolu- ción de la Alcaldía, a la que no asiste el Concejal D. Tomás Díaz Domínguez.

#### Orden del Día

Único. Aprobación, si procede, del Presupuesto ordinario para el ejercicio 1.982. Por el Sre. Presi- dente se da cuenta del Proyecto del Presupuesto Municipal ordinario para 1.982, informando que en su confección forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarro- llo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones minima-

exigidas por la Ley así como en relación con los gastos de personal, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el R.D. 211/1.982 de 1 de febrero y la O.N. de 25 de febrero de 1.982, dictando normas sobre retribuciones complementarias de los Funcionarios de Adm. Local, con aplicación de niveles al máximo.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendría que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones si las hubiere, serán resueltas por el y no por el I.P.M. Sr. Delegado de Hacienda como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habrá sido obra de satisfacción de los vecinos y demás interesados, y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

Fu este estado el Pleno por unanimidad, acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal ordinario para 1.982, y que se exponga al público por término de 15 días, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en lugares de costumbre. Exauriendo dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en sesión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores Secretario, Interventor o Depositario en el área de sus competencias, o certificación negativa en su caso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión, a las veintiuna treinta horas, de lo que corrió Secretario certifico.

The signatures include:

- A large, stylized signature that appears to be "P. Diaz".
- A signature that looks like "M. Lopez".
- A signature that looks like "J. Garcia".
- A signature that looks like "A. Diaz".
- A signature that looks like "F. Lopez".
- A signature that looks like "J. Garcia".
- A signature that looks like "A. Diaz".

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Germán Mataos de Porras Delgado.

Concejales

D. Miguel Almador Sanchez Inquicido.

D. Francisco Carrascal Castuera,

D. Maximino Sidal Reguero del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesiones.

D. Miguel Pérez Ferrón ordinaria correspondiente a este día,

D. Faustino Tava Fernández

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santana Gómez.

D. Pedro Domínguez Rodríguez.

D. Tomás Píaz Domínguez unanimidad.

Secretario

D. Antonio F. Górdillo Horcero.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 15 de marzo de 1.982.-

Fu la villa de Salencia del Tercero y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Mataos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario D. Antonio F. Górdillo Horcero y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen miembros

Orden del día

1º Lectura actas sesiones anteriores.

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura íntegra a los borradores de actas de las sesiones celebradas el día quince de febrero y diez de marzo año actual, a los cuales fueron aprobadas por

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Aquedó enterada la Corporación de las disposiciones publicadas por los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia que interesan al Ayuntamiento, y especialmente la publicada en el B.O. del Estado de 14 de febrero año actual, sobre convocatorias de ayudas para adquisición, construcción, ampliación, refacción y equipamiento de Centros destinados a ancianos y marginados.

3º Obra n.º 120, Plaza Provincial 1.982.

Se da cuenta del escrito-circular de la Exma. Diputación Provincial de fecha veinticinco de enero año actual, relativo a la aprobación de la obra n.º 120, distribución domiciliaria de agua, a realizar en esta población de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y con lo que se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presenta aprobación a la financiación de la obra n.º 120, distribución domiciliaria de agua, con un presupuesto de cinco millones de pesetas y en su

consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el veinte por ciento de dicho presupuesto, que es de un millón de pesetas, en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local de España a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento cumplirá, en su presupuesto a partir del año 1983, y durante los diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesario teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del ayuntamiento que conceda la Diputación por el importe del veinte por ciento. Asimismo, la suma indicada, sufre las mismas alteraciones en tantos por cientos que los que el Banco de Crédito Local impone a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del servicio de abastecimiento de agua, implantando las construcciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retega y haga pago a la Diputación Provincial de las cantidades correspondiente a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación

de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fechante que la Diputación juzgue oportuno exigir relativamente con referencia a la dación aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que se pague la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

#### 4º Obras reparación Casa Consistorial.

Sometido a deliberación del Ayuntamiento Pleno el proyecto de ejecución de obras de reparación de la Casa Consistorial, que consiste en sustitución de la escalera a acceso a la planta alta por otra de marmol blanco procedente del derribo del edificio municipal, calle Isabel la Católica nº 10, solado del piso con ladrillos de marmol y alicatado de paredes, se acuerda su aprobación y ejecución de obras por gestión directa con cargo a la partida prevista en el vigente Presupuesto ordinario.

#### 5º Aplicación normas sobre retribuciones del personal.

Se da cuenta del expediente de aplicación de retribuciones a funcionarios de este Ayuntamiento, en el que constan los informes de la Secretaría-Intervención y Comisión de Hacienda y Presupuestos, y propuesta de clasificación de puestos de trabajo.

Sísto lo dispuesto en la ley 40/1981, Real Decreto 211/1982, de 1 de febrero y Orden de 25 de febrero de 1982, sobre retribuciones de los funcionarios de Administración Local, por unanimidad, la Corporación acorda aprobar la clasificación de puestos de trabajo y la aplicación de retribuciones para el presente ejercicio siguientes:

Retribuciones básicas: las asignadas a cada nivel en la ley de Presupuestos del Estado para 1982.

Retribuciones complementarias:

a) Complementos de destino. Se señalan a efecto de su percepción, con arreglo al Anexo I de la Orden

de 25-2-1982, los siguientes niveles:

Secretario . . . . . Nivel 16

Administrativo . . . . Nivel 5

Auxiliar Administrativo . . . Nivel 4

Guardia Municipal . . . Nivel 4

Auxiliares Policía Mpal . . . Nivel 3

b) Prolongación de jornada: las cuantías señaladas en el Anexo II, apartados A) Y B) de la orden 25-2-1982 con arreglo al nivel señalado anteriormente y coeficientes de cada una de las plazas.

c) Incentivo Normalizado: la cuantía según coeficientes de cada una de las plazas que figurare en el Anexo IV de repetida Orden.

d) Personal contratado: Aumento del 8% sobre las retribuciones de 1981 para el Secretario y Depositario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintiuna horas, de lo que como Secretario, certifico.

The signatures include: Alcalde (Alcalde), Concejal Delg. (Concejal Delg.), Antonio F. Gordillo Moreno (Antonio F. Gordillo Moreno), Francisco J. Pérez (Francisco J. Pérez), José María Llorente (José María Llorente), Francisco J. Pérez (Francisco J. Pérez), and Francisco J. Pérez (Francisco J. Pérez).

### Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Jerónimo Mateos de

Porras Delgado.

### Concejales

D. Ángel Martínez Bal -

mejeda,

D. Miguel Almador Sáu -

cher Izquierdo.

D. Francisco Corral Castaño con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente

### Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del

dia 15 de Abril de 1982.

En la villa de Salencia del Jerte y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintiuna horas del día quince de abril de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jerónimo Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario D. Antonio F. Gordillo Moreno y en

al margen miembros del Pleno de la Corporación Mpal

al margen miembros del Pleno de la Corporación Mpal

D. Miguel Pérez Terrón  
D. Pedro Domínguez Rodríguez.  
D. Faustino Tarea Fernández  
D. Tomás Díaz Domínguez.  
D. José Pérez López.

D. Joaquín Santana Gómez.

a este mes.

### Orden del dia

#### 1º Acta sesión anterior:

Por orden de la presidencia, yó el Secretario, di-  
rectiva del acta de la sesión anterior, la cual quedo  
aprobada por unanimidad.

#### 2º Disposiciones oficiales y correspondencia,

Se da cuenta del recibo de circulares del Gobiern-  
o Civil de la Provincia sobre ventas en ambulancias,  
concesión de licencias de obras en cuanto a la exigui-  
dad de proyectos técnicos y de las disposiciones publi-  
cadas, de interés municipal, en los Boletines Oficia-  
les del Estado y de la provincia.

#### 3º Mociones, propuestas e informes:

Es leída la moción presentada por el Concejal  
d. Angel Martínez Baluéseda, sobre las obras de adapta-  
ción del Matadero Municipal.

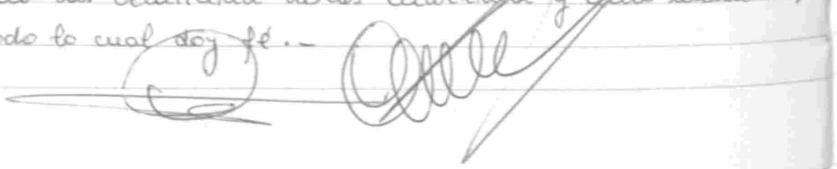
Deliberado por la Corporación y habida cuenta  
de la importancia que reviste el contar con edificio ade-  
cuado para prestar el servicio municipal de Matadero, D.  
a fin de lograr un eficaz abastecimiento de carnes a  
la población, por unanimidad, se acordó:

1º Efectuar gestiones para el encargo a Técnico cono-  
petente para la formulación del correspondiente proyecto  
y que por Intermediación se estudie la forma de finan-  
ciación tanto del proyecto como del presupuesto de la ejecu-  
ción de las obras, una vez se conozca el importe.

2º Autorizar al Sr. Alcalde, para que gestione acerca de  
las ayudas que se puedan obtener con destino a estas obras.

Se informó a la Corporación sobre el plazo apro-  
tado por d. Justo López Cubillo, para la instalación de  
un puesto de venta en la vía pública, señalándose en  
el punto de la plaza de España, lateral izquierdo.

En tal estado, se dio por terminada la sesión,  
siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos,  
de todo lo cual soy fe.





J. Gómez

Camilo Tidal

M. Pérez

J. Pérez

J. Pérez

Jose Pérez Soria

J. Pérez

J. Pérez

Senores Asistentes  
en Alcalde Presidente

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del  
dia 23 de abril de 1982.

- D. Germán Mateos de  
Porras Delgado,  
Concejales

D. Angel Martínez Balma -  
yol seda.

- D. Miguel Amador Sáu-  
chez Izquierdo.

ta D. Francisco Carrascal  
e Castuera.

, D. Miguel Pérez Herrón. jol D. Maximino Tidal Regueiro,

- D. Faustino Jara Fer-  
nández.

- D. José Pérez López.  
to D. Joaquín Santana  
- González.

je D. Pedro Domínguez Ro-  
dríguez.

e D. Conchi Díaz Domí-  
nguez.

re Secretario - Interventor

D. Antonio F. Gordillo  
Moreno.

En la villa de Salencia del Tejarro y en sus casas  
casoneras, siendo las veinte horas del dia veintitrés de  
abril de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Germán Mateos de Porras Delgado, asistido  
de mi el Secretario D. Antonio F. Gordillo Moreno y en pri-  
mera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados  
al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el  
fin de celebrar sesión extraordinaria, convocada por  
resolución de la Alcaldía, a la que no asiste el conce-

#### Orden del día

Único. - Moción de la Alcaldía Presidencia en re-  
lación con el proyecto de instalación de una planta de  
Pelletización en Fregenal de la Sierra. Es leída la Moción  
que presenta el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento  
a la Corporación Municipal en relación con el pro-  
yecto de instalación de una planta de Pelletización en  
Fregenal de la Sierra, proponiendo a la Corporación  
adoptar acuerdo: Los Sres. reunidos, por unanimidad,  
adoptan el siguiente acuerdo:

1º Rechazar el acuerdo del Gobierno de 18 de abril  
de 1982 y exigir la solución inmediata al Gobierno,  
que permita resolver el problema humano planteado  
con los encierros mineros y huelga de hambre que pue-  
de desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

2º Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno  
la decisión definitiva y sin más dilaciones de poner en

se marcha la ejecución del proyecto de peficitación de Feneral de la Sierra.

3º Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita de mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y subdesarrollo a través de su autogobierno, tal y como viene causado en la Constitución, acabando de una vez los injustos desequilibrios regionales.

4º Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos D., fuerzas políticas, y sociales e instituciones especial-  
mente a nuestra Junta Regional, que está llevando D., de una manera directa las acciones de presión para D., la consecución de este objetivo industrial y su conse-  
cuencia, hacer un llamamiento a los ciudadanos de D., este municipio para que participen en la concentración del dia 25 en Freigenal de la Sierra, a las 12 de la mañana, al paro de una hora que tendrá lugar el dia 27, de 12 a 13 horas, así como en otras acciones programadas la Junta Regional de Extremadura en lo sucesivo, para conseguir esta justa de-  
manda del pueblo extremeño.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se Dijo por terminada esta sesion a las veinte horas cuarenta y cinco minutos. Yo lo que como Secretario certifico.

- Senores Asistentes Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
Alcalde Presidente del dia 17 de mayo de 1982.
- D. Germán Mateos de En la villa de Galería del Tentoso, y en sus  
 Torras Delgado. Casas Consistoriales, siendo las veintiuna horas del dia  
Concejales diez y siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos.  
 D. Ángel Martínez Bol. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Mateos  
 Maseda. de Torral Delgado asistido de mi el Secretario y en  
 D. Francisco Carvajal primera convocatoria, se reunieron los Sres. Relacio-  
 nados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno  
 D. Miguel Amador Sáez con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este dia.
- D. D. Miguel Pérez Torrión  
 D. Faustino Tarrío Fernández  
 Maudez.  
 D. José Pérez López.  
 D. Joaquín Santana  
 González.  
 D. Pedro Domínguez Ro. aprobadas.  
 dígitos.

Orden del día

1º Lectura actas sesiones anteriores:  
 Por orden de la Presidencia, yo el Secretario, di  
 lectura de las actas correspondientes a las sesiones  
 ordinaria de quince de abril y extraordinaria del dia  
 veintitres de dicho mes, año actual, las cuales quedaron

2º Disposiciones y comunicaciones oficiales:  
 D. Baños Díaz Domínguez. Se da lectura al escrito de la Exma. Diputación  
Secretario. Provincial de fecha 2 de los corrientes, sobre el pro-  
 grama de embellecimiento de Nudos Rurales, y en  
 D. Antonio F. Gordillo el que se prevee ayuda a los Ayuntamientos para  
 Moreno. parques y jardines, facilitando dicho Corporación Pro-  
 vincial las plantas necesarias y efectuándose la plan-  
 tación por personal de empleo comunitario con la  
 dirección y asesoramiento de personal de I.C.O.N.A.  
 Se acuerda dar encargo a los Servicios Fecu-  
 los Municipales para que elabore memoria y croquis,  
 con estudio del lugar adecuado y solicitar dicha  
 ayuda.

Es dada cuenta de otro escrito de la Exma.  
 Diputación Provincial recibido el dia 29 de abril, sobre  
 cambio de aplicación de la dora nº 141 Plan Provin-  
 cial 1.981, de distribución domiciliaria de agua por  
 la de cerramiento de la presa, intercediendo se conve-  
 niente por esta Corporación si están cubiertas las nece-

sidades en orden a saneamiento, cultivos y colectores.

3º Informe concursos provisión plaza Secretaría:

Se da lectura del escrito de la Dirección General de Administración Local nº 1.000 de fecha 30 de abril anterior, al que adjunta listado por duplicado, a fin de que, esta Corporación, formule orden de preferencia, sobre los concursantes para la provisión de la plaza de Secretario de esta Corporación.

Entendido los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan:

1º Hacer constar que este Ayuntamiento no reúna a formular orden de preferencia sobre los concursantes a la plaza de Secretario de esta Corporación.

2º Que no puede pronunciarse sobre tal preferencia, por carecer de elementos de juicio, ya que no han sido remitidas <sup>(las solicitudes)</sup> de los participantes, conforme preceptúa la norma 3º, artículo 4º del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo.

4º Petición funcionarios reconocimiento servicios:

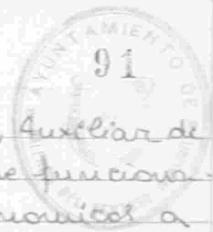
Síntesis la instancia formulada por Doña Josefa Fernández Domínguez, Auxiliar de Administración General, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, en solicitud de que se sea reconocido el derecho al percibo del primer tramo.

Resultando, que en el expediente tramitado se acredita haber prestado servicios durante tres años día a día, desde el día uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

Visto el informe de la Secretaría de este Ayuntamiento, favorable a dicho reconocimiento.

La Corporación por unanimidad, acorda:

1º.- Reconocer el derecho al percibo del primer



trario a D<sup>r</sup> Josefa Fernández Domínguez, Auxiliar de Administración General de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, con efectos económicos a partir del dia primera de marzo año actual.

2º Que las percepciones económicas que este reconocimiento lleva consigo, le sean satisfactorias con cargo a la partida correspondiente, prevista en el vigente Presupuesto Ordinario y cuyo aumento será tenido en cuenta en el proximo expediente de modificación de créditos.

3º Que se notifique este acuerdo al interesado.

5º e - Expediente concursoso servicio recogida de basuras:

Susto el expediente de concursoso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales, convocado por este Ayuntamiento.

Resultando, que anunciada la licitación mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia n<sup>o</sup> 80 de fecha diez y seis de abril año actual, concurren cinco proposiciones suscritas por D<sup>r</sup> Félix Moro Santamaría, que ofrece prestar el servicio por seiscientas mil pesetas anuales, Don Celestino Rodríguez Rodríguez, por igual cantidad, D<sup>r</sup> Feliciano Domínguez González, por quinientas mil pesetas, D<sup>r</sup> José Rostro Delgado, por quinientas cuarenta y siete mil cuatrocientas pesetas y D<sup>r</sup> Félix Moro Santamaría, por quinientas mil pesetas anuales, anulando por esta proposición la primera presentada.

Susto lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1.953 y demás disposiciones complementarias, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado para regir en el concurso.

Considerando, las circunstancias que concurren en los licitadores, acorda:

1º.- Adjudicar la prestación del servicio de

recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales a don Félix Matiz Sánchez, en la cantidad de quinientas mil pesetas anuales.

2º. - Que se notifique este acuerdo al interesado, se le requiera para que en plazo de diez días presente documento de haber constituido la garantía definitiva fijada en el pliego de Condiciones y a continuación concurre a formalización del contrato, quedando autorizado el Sr. Alcalde-Presidente Don Secundino Mateos de Pocas Delgados, para cargarlo en nombre de esta Corporación, asistido del Sr. Secretario.

3º. - Que se proceda a la devolución de las garantías provisionales a los demás concursantes.

6º Informe expediente licencia municipal actividad Fábrica enblitidos:

Síntesis la solicitud formulada por D. Valentín Moreno Romero en nombre propio para instalar una actividad destinada a fábrica de enblitidos y salazón de jamonés con emplazamiento en esta localidad, calle Pilanera nº 1.

Síntesis los informes emitidos por el Jefe Local D. de Sanidad, Inspector Municipal Veterinario y Aparajeador Municipal y habida cuenta que no se han producido reclamaciones, esta corporación municipal, por unanimidad, acuerdo:

Fuertir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma están de acuerdo en las Ordenanzas Municipales, Plan de Urbanización Local y Reglamento de actividades Molestoas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y que en la zona de emplazamiento o en sus proximidades no existen actividades analogas que puedan producir efectos auditivos.

y que por todo ello procede la autorización solicitada.

Asimismo se acuerda sea remitido a la Junta Regional de Extremadura el presente expediente.

En tal estado y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

#### Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Germán Mateos de Po-  
rras Delgado.

#### Concejales

D. Angel Martínez Bolavareda

D. Francisco Carvajal Castreco

D. Miguel Areador Sánchez

D. José Pérez Gómez

D. Faustino Tárraga Focuández

D. José Pérez López

D. Joaquín Saetaua Gómez

D. Pedro Domínguez Rodríguez

D. Faustino Díaz Serrano

Secretario

#### Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 17 de mayo de 1982.

En la villa de Salamanca del Tormes, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintidós horas del día diez y siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Mateos de Po-rras Delgado asistido de mi el Secretario y en pri-mera convocatoria se reúnen los Sres. rotacionados Izquierdo.

al margen miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión extraordinaria. Por la Presiden-

cia se declara objeto el acto público y que como indica-

la convocatoria esta sesión se dedica únicamente a la

aprobación definitiva si procede, del Presupuesto Mu-

nicipal Ordinario.

#### Orden del día

Único: Aprobación definitiva, si procede, del Pre-

supuesto Municipal Ordinario para 1982.

De orden del sr. Presidente, por mí el Secretario, se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por errores acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras su cambio de opiniones, por unanimidad, quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de CAPITULOS:

#### ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1.	Remuneraciones del personal .....	8.989.414
2.	Compra de bienes corrientes y de servicio .....	4.870.941
3.	Intereses .....	251.234
	Transferencias corrientes .....	281.643
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6.	Inversiones reales .....	
7.	Transferencias de capital .....	
8.	Variación de activos financieros .....	74.000
9.	Variación de pasivos financieros .....	391.630
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO .....</b>	<b>14.858.869</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTE</b>		
1.	Impuestos directos .....	2.063.000
2.	Impuestos indirectos .....	498.900
3.	Caras y otros ingresos .....	3.489.000
4.	Transferencias corrientes .....	8.437.718
5.	Ingresos Patrimoniales .....	320.250
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6.	Ejecución de inversiones reales .....	
7.	Transferencias de capital .....	
8.	Variación de activos financieros .....	50.000
9.	Variación de pasivos financieros .....	
	<b>TOTAL DE PRESUPUESTO PREVENTIVO .....</b>	<b>14.858.869</b>

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las veintidós horas treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Senores Asistentes  
Alcalde - Presidente

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del  
día 15 de Junio de 1.984.-

D. Germán Mateos de  
Pozas Delgado

Concejales

D. August Martínez  
Balmaseda.

D. Miguel Almador Sáu-  
ches Izquierdo

D. Francisco Carvajal  
Castro.

D. Maximino Sidal Re-  
gueiro.

D. Miguel Pérez Terrón

D. Faustino Tato Fernan-  
dez.

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santana Gómez ordinaria y extraordinaria, celebradas ambas

D. Pedro Domínguez  
Rodríguez.

D. Tomás Díaz Domínguez.

Fu la villa de Salencia del Tormes, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintidós horas, del día quince de junio de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Mateos de Pozas Delgado asistido de mi el Secretario y en pri- mera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por la Presidencia se declara abierto el acto público, procediéndose a deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1º Actas sesiones anteriores:

Por orden de la presidencia, yo el Secretario, procedí a dar lectura de las actas de las sesio- nes ordinaria y extraordinaria, celebradas ambas el día diez y siete de mayo año actual, quedando aprobadas.

2º Disposiciones y comunicaciones oficiales.

No concierto de ninguna en especial.

3º Informes de la Presidencia:

En relación con las actuaciones para reparación del comprensor se dio cuenta de haberse interesado a la casa constructora los datos del mismo a fin de tener elementos de juicio para averiguar si efectivamente el comprensor es nuevo o se trata de que ha sido usado anteriormente a la compra por este Ayuntamiento y así poder iniciar los trámites judiciales que sean procedentes. También se da cuenta de estar pendiente de contestación por parte de la constructora.

Sigue en el uso de la palabra la presidencia para informar a la Corporación de las dificultades sugeridas en el cobro de la certificación nº 1 obra Centro Sanitario, al no acompañarse las relaciones de jornales de empleo comunitarios y que en el día de hoy habían efectuado gestiones ante la Exma. Diputación Provincial para que sea abordada.

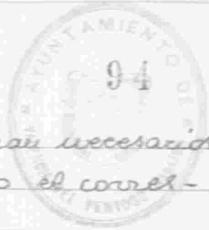
Expone la Presidencia que habiendo quedado desierta la licitación de la obra nº 141, Plan Provincial de Obras y Servicios 1.981 de la Exma. Diputación Provincial, sería conveniente que este Ayuntamiento solicitara la adjudicación directa de dichas obras a fin de que las mismas sean ejecutadas lo más pronto posible.

La Corporación, previa deliberación acordó:

1º Solicitar de la Exma. Diputación Provincial la adjudicación directa de las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.981, con el nº 141, "distribución domiciliaria de agua" en esta localidad.

2º solicitar igualmente que el importe de dos millones de pesetas con los que aparecen dotadas dichas obras en el mencionado Plan, se inviertan en las de saneamiento por ser más necesarias.

3º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente don Germán Mateos de Porras Delgado, para que en nombre de esta



Corporación suscriba cuantos documentos sea necesario para conseguir el fin del acuerdo incluso el correspondiente contrato.

#### 4º Personal

Es informada la Corporación de que próximamente será puesta en marcha la estación depuradora de agua con destino al abastecimiento público, por lo que se hace necesario prever lo necesario para contratar a la persona que ha de encargarse de los trabajos de vigilancia y funcionamiento de dicha estación.

Previo deliberación se acordó:

1º Proceder a la contratación de persona encargada del funcionamiento de la estación depuradora, incluido factores elevación del servicio de abastecimiento de agua así como reparación pequeñas averías redes agua y alcantarillado público para lo cual se anunciará públicamente en sitios de costumbre esta oferta de contratación, debiendo los aspirantes poseer conocimiento de electricidad y mecánica, y previo conocimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones de aplicación.

2º Que dicho contrato tendrá una duración de seis meses.

3º Que prevé lo necesario para la dotación de crédito correspondiente en el Presupuesto Municipal Ordinario vigente.

4º Que se inicie los trabajos precisos para la modificación de las tarifas del servicio Municipal de abastecimiento de agua que por la incidencia de esta contratación sea oportuna.

#### 5º Auteproyecto Obra matadero Municipal:

Se da cuenta a la Corporación, cumpliendo acuerdo de la misma, que había sido elaborado el auteproyecto de obras de construcción de un edificio con destino a Matadero Municipal.

Previo examen de citado auteproyecto que fue

puesto a disposición de los Sres. Concejales, se acordó:

1º Incluir en el próximo expediente de modificación de créditos del Presupuesto Ordinario vigente, la cuantía suficiente para atender al gasto de confección del Proyecto de Matadero Municipal.

2º Que una vez el crédito sea disponible se proceda a efectuar el encargo de elaboración de citado Proyecto.

3º Expediente modificación Créditos Presupuesto Ordinario.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente n°1 sobre modificación de créditos en relación con el Presupuesto Municipal Ordinario de 1.982, dando lectura íntegra a la propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del Sr. Secretario-Interventor.

El Pleno por unanimidad, acordó aprobar la propuesta y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en Boletín Oficial de la provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre.

Transcurrido que sea dicho plazo, si que se presentaran reclamaciones, se considerará definitiva la modificación de créditos acordada, previo cumplimiento del trámite de información pública y en su consecuencia declarar modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1.982 en la siguiente forma, redimido a nivel de CAPITULOS:

GASTOS	Consignación	Aumentos	Total
OPERACIONES CORRIENTES			
1. Remuneraciones del personal.	8.989.414	800.000	9.789.414
2. Compra de bienes dts. y de servicios.	4.870.941	45.000	4.945.941
3. Intereses.	251.234	-	251.234
4. Transferencias corrientes.	281.643	464.756	746.399
B) OPERACIONES DE CAPITAL			

6. Inversiones reales	-	1,343,269	1,343,269
7. Transferencia de capital	-	-	-
8. Variación de activos financieros	74.000	-	74.000
9. Variación de pasivos financieros	391,636	-	391,636
SUMAN LOS GASTOS	14,858,868	2,413,025	17,571,893

## INGRESOS

## A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos Directos	2,063.000	-	2,063.000
2. Impuestos Indirectos	498.900	-	498.900
3. Tasas y otros ingresos	3,489.000	1,143,269	4,632,269
4. Ganancias corrientes	8,434,418	-	8,434,418
5. Ingresos Patrimoniales	320,250	-	320,250

## B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-
7. Enajenación de capital	-	-	-
8. Variación de activos financieros	50.000	-	50.000
9. Variación de pasivos financieros	-	-	-
SUMAN LOS INGRESOS	14,858,868	1,143,269	16,002,137

Con lo cual y nos habiendo sus asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veintitrés horas, de todo lo cual, ya el Secretario, certificó.

Calle  
Miguel Ríos

Franco

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente.

D. Germán Mateos de  
Porras Delgado.

Concejales

D. Ángel Martínez Balchérita y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

D. Miguel Areador Sáez de mi el Secretario y en primera convocatoria  
D. Joaquín Izquierdo.

D. Francisco Carvajal miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin  
Castuera.

D. Maximino Tidal Re- este día.  
gueira.

D. Miguel Pérez Cerrón acto público, procediéndose a examinar el  
D. Faustino Tarrío Fernández.

1º

Acta sesión anterior.

D. José Pérez López.

Dada lectura por mí el Secretario, del bo-

D. Joaquín Santacana reador del acta de la sesión ordinaria anterior  
González.

quedó aprobada.

D. Pedro Domínguez  
Rodríguez.

Disposiciones y comunicaciones:

No se conoce ninguna en especial.

Secretario 2º

Contratación personal funcionamiento de-

D. Antonio F. Gordillo procuradora:  
Moreno.

Conoce la Corporación la relación de soli-  
citantes para optar a la contratación de opera-  
rio para funcionamiento de la estación depu-  
radora abastecimiento de agua y otros servicios  
en la cual figuraron veintidós peticiones.

Dada el elevado número de solicitudes  
con el fin de efectuar una selección de la per-  
sona a contratar se acordó:

Convocar a los peticionarios para reali-  
zar unas pruebas por técnicos competentes en la  
materia, fijándose el día veinticuatro del mes  
actual, a las once horas, para llevarlas a eje-  
tos y una vez conocido el resultado de las mis-  
mas, pueda ser designada la persona que

## Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 15 de Julio de 1.982.

En la villa de Jalea del Ventoso y en  
sus Casas Consistoriales, siendo las veintidós horas  
del día quince de julio de mil novecientos o-  
trece, D. Germán Mateos de Porras Delgado asistió  
D. Ángel Martínez Balchérita y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.  
D. Miguel Areador Sáez de mi el Secretario y en primera convocatoria  
D. Joaquín Izquierdo.  
se reunieron los Sres. relacionados al asunto.  
D. Francisco Carvajal miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin  
de celebrar sesión ordinaria correspondiente a  
D. Maximino Tidal Re- este día.

Por la Presidencia se declara abierto el

### Orden del día

Acta sesión anterior.

Dada lectura por mí el Secretario, del bo-

quedó aprobada.

Disposiciones y comunicaciones:

No se conoce ninguna en especial.

Contratación personal funcionamiento de-

Contratación personal funcionamiento de-

Conoce la Corporación la relación de soli-  
citantes para optar a la contratación de opera-  
rio para funcionamiento de la estación depu-  
radora abastecimiento de agua y otros servicios  
en la cual figuraron veintidós peticiones.

Dada el elevado número de solicitudes  
con el fin de efectuar una selección de la per-  
sona a contratar se acordó:

Convocar a los peticionarios para reali-  
zar unas pruebas por técnicos competentes en la  
materia, fijándose el día veinticuatro del mes  
actual, a las once horas, para llevarlas a eje-  
tos y una vez conocido el resultado de las mis-  
mas, pueda ser designada la persona que

resulte mas idonea para dichas fracciones.

4º Informes y propuestas.

Por la presidencia se da cuenta de la proposición que formula D. Antonio González Rojas, señalando el precio del metro cuadrado de terrenos en treinta y nueve pts. metro cuadrado a efectos de fijar el valor de los ocupados en la finca de su propiedad al sitio "HORRERA" por la construcción de la Estación de bombeo del servicio de abastecimiento público de agua, siendo la superficie ocupada de 294 m<sup>2</sup>. mas 200 m<sup>2</sup>. del camino de acceso, total 494 m<sup>2</sup>. Señala que en lo que se refiere al camino de acceso se ha computado solo la mitad de su superficie dado que dicho camino servirá tambien de paso a la finca de la que se hace negociable los terrenos ocupados.

Por unanimidad, se acordó:

Aceptar la proposición efectuada por D. Antonio González Rojas y en su consecuencia fijar la indemnización en diez y nueve mil docentas setenta y seis pts., para cuyo cargo se adoptará el acuerdo oportuno a fin de prever el crédito necesario.

Informa la presidencia que, segun le ha sido indicado verbalmente por personal del I.R.Y.D.A., para aconsejable realizar obras de alumbrado público, en vez de que las de pavimentación de la calle 18 de Julio, para los atales, este Ayuntamiento, en sesión de quince de febrero a la actual había acordado solicitar ayuda y pedir el cambio de aplicación, dado que este cambio lleva consigo mas trámites que impedían obtener la concesión de la ayuda en el presente año.

Previa deliberación, por unanimidad se acordó:

Realizar en Valencia del Ventoso, las obras de alumbrado público con un presupuesto de

1.255.800 pesetas que sera financiada por el Ayuntamiento y otras aportaciones. Conocidas las ayudas que el I.R.Y.D.P. puede conceder al amparo de la legislación vigente se autoriza a D. Germán Mateos de Porras Delgado, en su calidad de Alcalde, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportunuo contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a las obras en cuestión.

Asimismo se acuerda, que de ser auxiliadas, las obras se realizaran en la forma y plazos que determine el I.R.Y.D.P.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las veintitrés horas, de todo lo cual, yó el secretario, certifico.



Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente actal.

D. Angel Martínez Bal  
maseda.

Concejales

D. Miguel Amodio Sánchez  
Izquierdo.

D. Maximino Sidal Re  
gueiro.

D. Miguel Pérez Gómez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 16 de agosto de 1.980.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia diecisésis de agosto de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actal Don Angel Martínez Balmaseda asistido de mi el Secretario D.

Antonio F. Gordillo Moreno y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar

- D. Francisco Carvajal sesión ordinaria correspondiente al mes de la Castuera.  
 fecha a la que no asiste el Concejal D. Pedro de  
 D. Faustino Jara Fernández Rodríguez.

to naceder.

2º D. José Pérez López.

3º D. Carlos Díaz Domínguez anterior.

4º Juez.

5º D. Joaquín Santana acta de la sesión ordinaria anterior quedó aprobada.

6º González.

Secretario - Interventor

7º D. Antonio F. Gordillo en esta localidad de un puesto de verano, consistente en un A.S. para gardes tipo B (agrícola.)

8º Expediente contratación personal depuradora.

Exponer la presidencia que el día veinticuatro de julio pasado, tuvo lugar la realización de pruebas para determinar la persona con la que ha de contratarse los servicios de funcionamiento de la Estación depuradora de Aguas, conforme tiene acordado este Pleno en su sesión del día quince de expresado mes.

El resultado de las pruebas fué el que empataron a puntos tres de los aspirantes pero entre ellos habían procedido a elegir quien había de ser contratado, resultando elegido D. Antonio Navas Romero.

El Ayuntamiento, por unanimidad acordó:

1º. Contratar con D. Antonio Navas Romero, la prestación de los servicios de funcionamiento de la Estación depuradora, tanto-bonibas del abastecimiento público de aguas, así como reparación de pequeñas averías redes de agua y alumbrado público durante un periodo de seis meses y con una retribución económica equivalente al salario mínimo interprofesional con cargo a la dotación prevista en el vigente Presupuesto Municipal ordinario.

2º Autorizar al Sr. Alcalde para suscribir en nombre de esta Corporación, el correspondiente contrato así como efectuar los demás trámites precisos.

4º Petición Club Fútbol U.D. Valencia del Ventoso

uso instalaciones campo de fútbol.

Se accede a la petición del Club "U. D. Valencia del Ventoso" para el uso del campo de deportes, durante un periodo de diez años ó, en su caso, mientras este constituido como tal club de fútbol debiendo responder del normal funcionamiento y conservación de las instalaciones.

5º Informes y propuestas.

- Gestiones de la presidencia.

Por escrito y haciendo entrega a cada uno de los Sres. Concejales de un ejemplar, informa la Presidencia sobre las gestiones efectuadas el día cinco del actual mes en visita a la Excm. Diputación Provincial sobre el Proyecto de alumbrado público, puente carretera N federa, obras de saneamiento, Matadero, Campo de Fútbol, festejos y sobre certificaciones Centro Sanitario.

Como resultado de todo ello se le promovió agilizar los proyectos pendientes y también se le propuso conceder ayudas de 50.000 ptas. para obras urgentes y 10.000 ptas. para festejos.

Sigue informando sobre el sobre de las ayudas del I.R.Y.D.A. para obras caminos Cementerio y pavimentación Cementerio, por importe de 600.000 ptas. proponiendo que el resto sobrante del pago de los materiales invertidos en estas obras se invierta en la instalación de un parque infantil en la Plaza de la Piedad acordándose así por la Corporación.

También informa que siendo obligatoria la instalación en el campo de fútbol de una valla de separación entre el terreno de juego y los espectadores, la Directiva del Club de Fútbol le había propuesto su instalación, aportando dicho club los gastos a condición de que dicho importe le sea reintegrado cuando el Ayuntamiento disponga de fondos para deportes, siendo el costo de unas setenta mil pesetas.

La Corporación aceptó la propuesta.  
También da cuenta la presidencia de la  
existencia de contadores del servicio de abastecimien-  
to de agua averiados, acordando requerir a los  
abonados para su reparación y extender la  
vigilancia por el servicio correspondiente.

Propone también solicitar de la Federación Extremeña de Baloncesto subvención para reparar la pista polideportiva.

Igualmente se hace constar que la cesión a la Camara Agraria Local de terrenos para instalación de báscula, debía hacerse en la parte superior de la pista polideportiva.

- Festejos patronales.

Pasó a tratar la Corporación de las fiestas patronales que en honor de Ntra. Señora del Valle se celebran en esta localidad el proximo mes de septiembre habiendo sido dispuesto por la Comisión correspondiente la celebración que es tradicional de la Caseta de baile de este Ayuntamiento habían sido contratadas las Orquestas "Car - Car y J. J. Ballas" la primera para actuar los días 11 y 12 y la segunda 13 y 14 y que se organiza autofinanciándose con las entradas por parte del público asistente, pero previniendo que las entradas puedan anularse si el tiempo es desapacible o por otra causa, la Corporación ante tal contingencia acordó que en supuesto de que los ingresos sean inferiores a los gastos, la diferencia, sea satisfecha con cargo al vigente Presupuesto ordinario de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesión a las veintitres horas, de lo que como Secretario, certifico.

*James M. Fries* *John Stever*  
*Theresa M. Fries* *H. Stever* *Anna Stever*  
*Franklin* *Handle*

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Germán Mateos de  
Porras Delgado.

Concejales

D. Ángel Martínez Bal-  
maseda.

D. Miguel Amador Sá-  
ez de Porras Delgado asistido de ~~en~~ el Secretario y  
chez Tígeiro.

D. Maximino Vidal Re-  
guleiro.

D. Miguel Pérez Terrón Fer-  
nández.

D. Faustino Tárraga Fer-  
nández.

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santalla 1º  
González

Secretario

D. Antonio F. Gordillo  
Moreno.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 17 de septiembre de 1.982.-

En la villa de Valencio del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintiuna ho-  
ras treinta minutos, del dia diecisiete de sep-  
tiembre de mil novecientos ochenta y dos bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Mateos.  
de Porras Delgado asistido de ~~en~~ el Secretario y  
en segunda convocatoria, se reunieron los Sres.  
relacionados al margen, miembros del Ayunta-  
miento Pleno, con el fin de celebrar sesiones or-  
dinarias correspondiente al mes de la fecha que  
no pudo celebrarse en primera convocatoria por  
falta de quorum.

Orden del dia

Acta sesión anterior.

Declarado abierto el acto público por la presi-  
dencia de su orden, yo el infrascrito Secretario, di-  
rector del acta de la sesión anterior la cual  
quedó aprobada por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da lectura íntegra al escrito de la Dipu-  
tación Provincial en relación con las gestiones efec-  
tuadas ante el Ministerio de Sanidad y Consumo  
sobre financiación de los gastos de mantenimien-  
to y generales de los Centros Sanitarios de la Pro-  
vincia, y en el cual se hace recomendación de  
que los Ayuntamientos se dirijan al Ministerio de  
Sanidad y Seguridad Social en tal sentido. Se acuer-  
da facultar a la presidencia para gestionar  
lo procedente.

3º Ejecución obras de saneamiento nº 141 Plan

1981.

Es dado cuenta a la Corporación del estado  
en que se encuentra el expediente de ejecución  
de las obras n° 141, Plan Provincial de la  
Excmo. Diputación Provincial 1981, de saqueamiento  
a realizar en esta localidad, y teniendo en cuen-  
ta que las mismas han sido adjudicadas directamente  
a este Ayuntamiento se acuerda que una vez en-  
tregado el correspondiente Proyecto de obras y el  
replanteo de las mismas se inicie urgentemente  
su ejecución, para lo cual queda facultada la  
Presidencia y Comisión Municipal Permanente, cada  
uno en el área de sus respectivas competencias.

4º Modificación plantilla de funcionarios.

Dada cuenta de la propuesta de creación de  
una plaza para personal encargado estación depuradora  
y servicio abastecimiento de agua, a consecu-  
encia de la inminente entrada en funciona-  
miento de dicho servicio y a cuyo fin ha sido con-  
tratado laboralmente y de forma provisional una  
persona que ha sido encargada de estos trabajos, ha  
ciendose necesario redifinir la plantilla de fun-  
cionarios de este Ayuntamiento. Informada que ha  
sido favorablemente por la Secretaría - Intervención  
esta propuesta, el Pleno de la Corporación, por u-  
nanimidad de los sres. asistentes que supone el  
quorum favorable de la mayoría absoluta legal, a-  
cuerda:

PRIMERO: crear una plaza en la plantilla de fun-  
cionarios de este Ayuntamiento de personal de servicios  
oficiales múltiples, grupo Administración Especial, sub-  
grupo personal de oficio, coeficiente 1.3 y nivel de pro-  
porcionalidad 3, para las funciones de encargado fun-  
cionamiento motores y estación depuradora del servicio  
público de abastecimiento de agua, reparaciones de pe-  
queñas averías redes de suministro de agua y a-  
sumbrado público y otras similares.

SEGUNDO: Remitir al Gabinete Civil de esta Provincia certificación del acuerdo y publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

## 5º Informe actuaciones compresor.

Se informa a la Corporación de las multitudinarias gestiones realizadas en relación con el comprador que fué adquirido a la firma "González-Corral S.L." de Zafra, éste incluso de la fabrica de dicho comprador, sin que se pueda determinar si efectivamente el comprador fué nuevo o usado, y concretamente estas gestiones se han centrado en obtener el correspondiente contrato que en ese día no fué suscrito y que la firma vendedora se reusa ahora de facilitarlo. Previá deliberación se acordó, por unanimidad, requerir por última vez a la firma vendedora para que formalice el contrato del comprador y el martillo y en caso contrario, mediante requerimiento notarial, quedando facultado para ello la presidencia.

En tal estado, se dio por terminada la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos, de todo lo cual, yó el secretario, certifico.

A photograph of ten distinct cursive signatures written in black ink on white, lined notebook paper. The signatures vary significantly in style, including some that are more formal and others that are more fluid and personal. The names represented by the signatures include 'Colle', 'J. B.', 'J. B. Ross', 'H. J. Ross', 'H. J. Ross', 'Audelle', 'Julia', 'Julia', and 'Julia'. The handwriting is generally clear, though some signatures like 'Audelle' and 'Julia' appear very similar.



a) Señores Asistentes

b) Alcalde - Presidente

c) D. Germán Mateos de Porras Delgado.

Concejales

d) D. Francisco Carvajal Castuera.

e) D. Miguel Pérez Fernández Antonio F. Gordillo Moreno y su primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha a la que no asistió los concejales D.

f) Secretario - Interventor Angel Martínez Baluaseda, D. Miguel Amador Sánchez

g) D. Antonio F. Gordillo Izquierdo, D. Maximino Jidal Regueiro, D. José Pérez López Díaz Moreno.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 15 de octubre de 1.982.-

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales siendo las veinte horas del día quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario D.

Orden del dia

1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Declarado abierto el acto público por la presidencia de su orden, yó el infrascrito Secretario, dictó lectura del acta de la sesión anterior la cual quedó aprobada por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia. Se da cuenta del Real Decreto 2513/1.982, de 24 de julio, que inserta el Boletín Oficial del Estado n.º 240 de 7 de octubre, por el que se desarrollan y aplican algunas de las medidas adoptadas por la Ley 40/1.981 de 29 de octubre.

También se da cuenta de la comunicación del Gobierno Civil sobre colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.

Los Sres. reunidos, quedan enterados.

3º Expediente n.º 2/1.982, de modificaciones de citados Presupuesto ordinario.

Pendiente por falta de quorum.

4º Cesión de terrenos a la Cámara Agraria local.

Pendiente por falta de quorum.

5º Adquisición mobiliario de oficinas.

Se acordó dejarlo pendiente.

6º Concierto con la Seguridad Social funciones  
mismo Centro Sanitario.

Dada cuenta de la comunicación del Sr. Di-  
rector Provincial del Instituto Nacional, de la Sa-  
lud de fecha 30 de septiembre último a la que  
adjunta documentación precisa para solicitar  
concierto con la Seguridad Social, los Sres. reuni-  
dos, por unanimidad acuerdan se cumplimente  
referida documentación, realizándose dicho concier-  
to de acuerdo con los modelos que establece el Ins-  
tituto Nacional de la Salud y facultando al Sr.  
Alcalde - Presidente Don Germán Nájera de Porras  
para que en nombre de este Ayuntamiento, for-  
malice cuantos documentos sean necesario y otor-  
ge el correspondiente contrato.

7º Informe licencia bodega de vinos de D. Teodo-  
ro Juárez.

Vista la solicitud de licencia formulada  
por D. Teodoro Juárez para su establecimien-  
to para una actividad destinada a bodega de  
vinos con emplazamiento en esta población calle  
Méndez Núñez, 12

Vistos los informes emitidos por el Jefe  
Local de Sanidad y Aparejador Municipal y  
habida cuenta de que no se han producido  
reclamaciones, esta Corporación Municipal por  
unanimidad acuerda:

Emitir informe en el sentido de que el  
emplazamiento propuesto para dicha actividad y  
las circunstancias que concurren en la misma  
están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales,  
Plan de Urbanización Local y Reglamento de Adi-



vidades molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, y que en la zona de emplazamiento o en sus proximidades no existen actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Y que por todo ello procede informar favorablemente la autorización solicitada.

Asimismo se acuerda sea remitido a la Junta Regional de Extremadura, el presente expediente.

8º Adquisición materiales parque infantil. Se acordó la adquisición de una fuente artística con destino al parque de la calle Piedad.

9º Petición del Colegio Nacional de E.G.B. Es leído el escrito que dirige a este Ayuntamiento el Sr. Director del Colegio Nacional "General Franco" en petición de que se le dote a dicho colegio de dos bidones para la recogida de basura, colocación de dos fuentes y tres puestos de luz en los patios de recreo así como el relleno de estos con sable!

Se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

10º Petición de D. Jesús Rodríguez Gousalo acudiendo terrenos sobreantes calle General Franco.

Este escrito que dirige a esta Corporación D. Jesús Rodríguez Gousalo, como constructor de un grupo de doce viviendas de protección oficial en Calle General Franco de esta localidad, solicitando autorización para acondicionar los terrenos existentes debante del mencionado edificio, como zona ajardinada, se acuerda acceder a lo solicitado.

Esta autorización se otorga salvo el derecho de propiedad por ser zona de vía pública y sin que implique una instalación permanentemente pudiendo ser modificada su destino en cualquier momento, debiendo ajustarse a las indicaciones de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

se dió por terminada esta sesión a las veinte horas veinte minutos, de lo que como Secretario certifico.

  
Guillermo Pérez Terrón

  
Antonio F. Gordillo Moreno

#### Señores Asistentes.

D. Gerardo de Porras Delgado.

#### Concejales

D. Angel Martínez Balboa

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno

del dia 15 de noviembre de 1.982.

En la villa de Jaleuia del Ventoso, y en sus

Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas

del dia quince de noviembre de mil novecientos

ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Miguel Amador Sánchez

D. Gerardo Mateos de Porras Delgado, asistido de

el Secretario D. Antonio F. Gordillo Moreno y

D. Francisco Parajal Cas- tuya.

en primera convocatoria se reunieron los Sres.

relacionados al asunto, miembros del Ayuntamiento

D. Maximino Jidal Requiroto Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

D. Miguel Pérez Terrón, correspondiente al mes de la fecha a la que

D. Faustino Toca Fernández asistieron los Concejales D. Joaquín Santander

González y D. Pedro Domínguez Rodríguez.

D. José Pérez López.

Orden del día

D. Faustino Toca Fernández

Lectura y aprobación, si procede, del acta

Secretario-Interventor.

de la sesión anterior.

D. Antonio F. Gordillo Moreno.

Declarado abierto el acto público por la Pre-

sidencia, de su orden y el infrascrito Secretario,

lectura del acta de la sesión anterior la cual

quedó aprobada por unanimidad.

Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se dio cuenta de las disposiciones publi-

cadas en el Boletín Oficial del Estado y de la

Provincia de lnteres municipal.

3º Expediente n° 2/1982 de modificación de créditos Presupuesto ordinario de créditos en relación con el Presupuesto Municipal Ordinario de 1982, dandose lectura íntegra a la Propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del Sr. Secretario - Interventor.

El Pleno por unanimidad, acordó aprobar la propuesta y que se exponga al público por término de quince días con aviso en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edicto en los lugares de costumbre.

Transcurrido que sea dicho plazo, sié que se presentaran redacciones, se considerará definitiva la modificación de crédito acordada, previo cumplimiento del trámite de información pública y en su consecuencia declarar modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1982, en la siguiente forma, resumido a nivel de CAPÍTULOS.

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	CONSIGNACION	AUMENTOS	TOTAL
1 Remuneraciones del personal	9.789.414	75.000	9.864.414
2 Compra de bienes etc. y de servicios.	4.945.941	815.254	5.761.195
3 Intereses.	251.234	-	251.234
4 Transferecial corrientes.	746.399	-	746.399
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
5 Inversiones reales.	1.373.269	1.450.000	2.823.269
6 Transferecias de capital	-	-	-
7 Variación de Activos financieros.	74.000	-	74.000
8 Variación de Passivos financieros.	391.636	-	391.636
<b>SUMAN LOS GASTOS . . . . .</b>	<b>17.571.893</b>	<b>2.340.254</b>	<b>19.912.147</b>

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES			
1 Impuestos Directos	2.063.000	-	2.063.000
2 Impuestos Indirectos	499.900	-	499.900
3 Tandas y otros ingresos	4.632.269	-	4.632.269
4 Transferecial corrientes	8.437.718	-	8.437.718

5 Ingresos Patrimoniales	320.250	-	320.250
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6 Enajenación de inversiones raíces.	-	-	-
7 Extraerencias de capital.	-	-	-
8 Variación de activos financieros.	50.000	-	50.000
9 Variación de pasivos financieros.	-	-	-
SUMAN LOS INGRESOS	16.002.137	-	16.002.137

4º Cesión de terrenos a la Cámara Agraria Local.  
 Visto el expediente instruido por la cesión de terrenos a la Cámara Agraria Local de esta población con destino a la construcción de una nave, para alberge y custodia de maquinaria agrícola, e instalación de una báscula al sitio 'Orreras'.  
 Resultando que la Entidad solicitante por Decreto 1336/77, de 2 de junio, se le reconoce como Corporación de Derecho Público.

Resultando, que los fines que persigue dicha Entidad son la construcción del edificio e instalación de báscula afectará notablemente a la población dando que es esencial y mayoritariamente agrícola - ganadera, por lo que redundará evidente y positivamente en beneficio general de la población.

Resultando que los terrenos objeto de cesión, pertenecen a los Bienes de Propios de este Ayuntamiento y que al expediente se adjuntan la documentación exigida por el art. 96 del Reglamento de Bienes.

Considerando, que el Ayuntamiento Pleno es competente para conceder la cesión que se prevea previa deliberación, por unanimidad, acordó's

1º Cedre gratuitamente a la Cámara Agraria Local de Valencia del Ventoso, un trozo de terreno de 100 metros cuadrados de superficie al sitio 'Orreras' de este término municipal, perteneciente a los Bienes de Propios de este Ayuntamiento, con destino a la construcción de una nave para albergar y custodiar la maquinaria agrícola de dicho Cabeceo e instalación de una báscula.

2º Que conforme al artículo 9º del Reglamento de Bienes, esta cesión queda sujeta a que los fines se cumplan dentro del plazo de cinco años y su destino se mantenga durante los tres años siguientes. Transcurridos dichos plazos sin que se hubiera cumplido las condiciones, revertirán automáticamente de pleno derecho los Bienes a esta Corporación con todas sus pertenencias y accesorios.

3º Que se someta a información pública esto expediente por plazo de quince días.

#### 5º Adquisición mobiliario de Oficinas.

Por la presidencia se manifiesta que dado el mal estado de conservación en que se encuentra el mobiliario de las oficinas municipales, sería conveniente proceder a su renovación, para ello había interesado de varias firmas suministradoras presupuesto y ofertas, las cuales se encuentran sobre la mesa para examen, proponiendo a la Corporación acuerde la renovación del citado mobiliario.

Previa deliberación, se acordó renovar todo el mobiliario de las oficinas municipales y que se recaben ofertas de diferentes firmas además de las ya aportadas.

#### 6º Propuestas de la presidencia.

Expone la presidencia, que habiendo sido ordenado Sacerdote B. Antonio Balsera Fernández y que en tal acto se había realizado una suscripción pública para ofrecer un obsequio, consistente en un colíz propuesto a la Corporación contribuir con la cantidad de diez mil pesetas.

Se acordó por unanimidad aceptar la propuesta.

También propone la adquisición de una pistola con destino a la Policía Municipal, habiendo sido ofrecida una que se encuentra depositada en el Cuartel de la Guardia Civil de Fregenal de la Sierra, y su valor es de siete mil pesetas.

Se acordó por unanimidad su adquisición.

Fue retirada la propuesta de adquisición de un vehículo para servicios municipales.

Se informa a la Corporación que el dueño del local donde actualmente se encuentran depositados materiales y utensilios de este Ayuntamiento, le ha manifestado necesitarlo para efectuar obras siendo por tanto necesario quedarlo libre y gestionar la cesión de ésto para el almacenamiento de estos efectos. Se acordó autorizar a la presidencia para que efectue cuantas gestiones sean necesarias.

7º Peticion de S. Guillermo Pérez Guillen, ampliar plazas licencia Auto-Turismo.

Es feido escrito formulado por S. Guillermo Pérez Guillen en petición de aumento de las plazas en la licencia Municipal clase b) Auto-Turismo, que presta con el vehículo BA-8180-F, autorizadas cuatro plazas, incluido conductor.

Tras deliberación, se acordó informar favorablemente la petición efectuada.

8º Peticion ayuda económica reparacion Casa Consistorial.

Manifiesta la presidencia que ante la posibilidad de obtener ayuda económica para efectuar obras de reparación en la planta alta del edificio Casa Consistorial, en el mes de septiembre del año actual, ha sido solicitado del Excmo. Sre. Gobernador Civil de la provincia la cesión de dicha ayuda y según comunicación verbal, es necesario que el Pleno de la Corporación se pronuncie sobre esta petición.

Tras deliberación, por unanimidad, se acordó solicitar del Excmo. Sre. Gobernador Civil de la provincia, Patronato San Isidro Labrador una ayuda económica de un millón noventa y siete mil setecientos setenta y cinco pesos para realizar obras de reparación del edificio municipal Casa Consistorial.

Y no habiendo más asuntos de tratar, se dió por finalizada esta sesión a las veintidós horas de lo que corrió Secretario



certifico.

### Seniores Asistentes

#### Alcalde - Presidente

D. Germán Mateos de  
Porras Delgado.

#### Concejales

D. Ángel Martínez Bal-  
bás.

D. Miguel Amador Sá-  
nchez Izquierdo.

D. Francisco Carrascal  
Cestuera.

D. Maximino Jidal Re-  
gúiro.

D. Faustino Jara Fernández.

D. José Pérez López.

D. Pedro Domínguez  
Rodríguez.

D. Ezequiel Díaz Sanguinet.

Secretario - Interventor  
D. Antonio F. Gordillo  
Moreno.

### Sesión extraordinaria del Ayuntamiento

#### Pleno del día 1º de diciembre de 1982.

En la villa de Jerez de la Frontera, y en sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas del día primero de diciembre de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Mateos de Porras Delgado asistido de mí el Secretario D. Antonio F. Gordillo Moreno y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria convocada por Resolución de la Alcaldía a la que no asistió los Concejales D. Miguel Pérez Errón y D. Joaquín Santana González.

#### Orden del día

Único. Acta alumbrado público.

Se da cuenta del escrito circular nº 1 de la Excm. Diputación Provincial de fecha 29 de septiembre, relativo a la aprobación de la dota de alumbrado público en esta localidad, dentro del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982, a realizar en este localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicho Circular se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Se presta aprobación a la fiancación

de la obra "Alumbrado Público en Valencio del Jeutoso" del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1.982 en la siguiente forma:

Pesetas

- Aportación de la Diputación en concepto de subvención .....	5.136.188
- Aportación del Ayuntamiento 33'5%	2.587.403
Total Importe del Proyecto .....	7.723.591

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de dos millones quinientas ochenta y siete mil cuatrocientas tres pts. con destino a expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación o en todo caso en el plazo máximo de 6 meses a partir de dicha fecha, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no se pierda de nuevo alguno los pagos de certificaciones a favor de la contratista por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo: Se acepta que la contratación y la supervisión de la obra la lleve a cabo la Exma. D. Diputación Provincial.

Tercero: Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Beneficios del Estado, retega y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación municipal fijada en las certificaciones de obra que se vayan extiendiendo en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con

referencia a la dura aprobada en el Plan Provincial de Alumbrado Público 1982 hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación municipal a la dura.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se dio por terminada esta sesión a las diecisiete treinta horas, de lo que como Secretario, certifico.

The image shows several handwritten signatures in black ink, all crossed out with a large, bold 'X'. The signatures are from the members of the Ayuntamiento Pleno. Some of the legible names include 'Antonio F. Gordillo Moreno', 'Miguel A. Sánchez', 'José Pérez López', 'Joaquín Santana Gavález', 'Francisco Carvajal Castuera', and 'Pedro Boumequez Rodríguez'. There are also other signatures that are mostly obscured by the 'X'.

### Señores Asistentes

Alcalde- Presidente

b. Germán Mateos de  
Porras Delgado

Concejales

b. Ángel Martínez Bol  
maseda.

Sr. b. Miguel A. Sánchez  
Izquierdo.

b. Maximino Jidal  
Requeiro.

b. Miguel Pérez Fernández  
respondiente al mes de la fecha, a la que  
no asistieron los Concejales b. Francisco Carvajal  
Castuera.

b. José Pérez López

de b. Joaquín Santana  
Gavález.

b. Germán Pérez Do  
minguez.

### Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 15 de diciembre de 1.982.-

En la villa de Játiva del Ventoso, y en sus Casas - Consistoriales, siendo las diecisiete horas del dia quince de diciembre de mil novecientos o-

german Mateos de Porras Delgado asistido de mi

el Secretario b. Antonio F. Gordillo Moreno y en

primera convocatoria se reunieron los Sres. rela-

cionados al margen, miembros del Ayuntamiento

Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria co-

ntraria y aprobación, si procede, actas se-  
siones anteriores.

Declarado abierto el acto público por la  
presidenta, de su orden yo el suscrito Se-  
cretario, di lectura del acta de la sesión ordi-  
naria anterior y de la extraordinaria del día

### Orden del dia

1º de diciembre, las cuales quedaron aprobadas por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se dio cuenta de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado y de la Provincia de interés municipal.

3º Propuestas e informes:

- Obra reparación Casa - Consistorial.

Informó la presidencia fue formulada la petición de ayuda al Patronato San Isidro Labrador, conforme al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en su sesión del día 15 de noviembre anterior y teniendo noticias de haber sido concedida dicha ayuda, los Sres. recibidos, por unanimidad, acuerdan realizar por administración directa las obras de reparación de la Casa - Consistorial conforme al proyecto elaborado con cargo a la ayuda de 1.097.775 pts. concedidas por el Patronato San Isidro Labrador, debiendo ser ejecutadas dichas obras bajo la dirección del Alajadore Municipal.

- Obras saneamiento calle 18 de Julio.

Así mismo informó que siendo muy necesario efectuar obras de saneamiento en calle 18 de Julio y dado que actualmente no se asignan fondos de empleo comunitario para materiales y existiendo consignación en el Presupuesto Ordinario para obras de Urbanización, los Sres. recibidos, acuerdan ejecutar las obras de saneamiento en calle 18 de Julio siendo a cargo de este Ayuntamiento el importe de 324.375 pts. a que ascienden los materiales, siendo la mano de obra de empleo comunitario.

- Petición adjudicación directa obras nº 120, Plan Provincial 1.982, Obras saneamiento.

Dada cuenta de la propuesta de la presidencia en la que manifiesta que hallándose incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, de la Excmo. Diputación Provincial, por importe de 5.000.000 de pesetas con destino a saneamiento y siendo posible que referida obra quede sin adjudicar en la subasta que al efecto se convoque, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan:

1º Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de las obras n.º 120, de Saneamiento en esta localidad incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, por importe de 5.000.000 de pesetas.

2º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de esta Corporación lo solicite y autorice cuantos documentos sean necesarios, incluso la formalización del contrato.

3º

Personal:

- Provision plaza personal oficio.

Creada en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, una plaza de operario cometidos múltiples, para el funcionamiento de motores y estación depuradora servicio público de abastecimiento de agua, reparación de pequeñas averías de redes de abastecimiento de agua y alumbrado público y otras similares, y siendo actualmente deseada por personal de contrato administrativo, se hace necesario proceder a su provisión. Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan:

1º Aprobar las bases elaboradas para la provisión en propiedad de una plaza de operario cometidos múltiples vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, las cuales han sido redactadas en base a la legislación vigente.

2º Proceder a la convocatoria del concurso-oposición.

- Prórroga depositario.

Teniendo el Ayuntamiento concertado el desempeño de los servicios de depositario con el vecino D. Francisco Moreno González y siendo preceptivo prorrogar anualmente dicho convenio los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan:

1º Prorrogar para el año 1.983 el convenio con D. Francisco Moreno González, para el desempeño de la depositaría de Fondos de este Ayuntamiento cumpliendo así lo previsto en el apartado 6, Instrucción 3º de la orden de 16 de Julio de 1.983.

2º Que se envíe certificación literal de este acuerdo al Gobierno Civil de la Provincia.

- Renuncia del Secretario.

Conoce la Corporación la renuncia presentada por el actual Secretario, al desempeño de este Ayuntamiento, a causa de la entrada en vigor, el proximo día uno de enero de 1.983, de la Ley de Incompatibilidades.

Los Sres. reunidos, comprendiendo las razones expuestas, pero teniendo en cuenta la necesidad ineludible de contar con Secretario y dada la imposibilidad de que sea nombrado otro, acuerdan no aceptar la renuncia y se autorice al Sr. Alcalde Presidente para que gestione la declaración de compatibilidad con el fin de que pueda seguir siendo atendida la Secretaría por el actual, hasta que sea cubierta por procedimiento reglamentario.

5º Ruegos y preguntas.

Interviene el Concejál Sr. Martínez Balmaseda, haciendo las siguientes preguntas.

Depuradora. Motivo por el cual no funciona cuando el pueblo está profunda-

mente disgustado ya que se le ha dicho que  
comenzaría inmediatamente.

Se le contesta que es debido a que los Ser-  
vicios Sanitarios han dirigido escrito a la Al-  
caldía, haciendo constar que no esté ter-  
minada la red de saneamiento.

Comprador y martillo. De las veces que se  
ha hablado para legalizar la situación de con-  
trato de ambos, sin que, desgraciadamente se haya  
llegado a una conclusión. A mi juicio, son requi-  
sitos indispensables para la legalización que el  
Sra. González Carayal firme un contrato en el  
que se especifique la maquinaria, precio de  
la misma, forma de pago y consecuentemente,  
acompañar al mismo la garantía que es obli-  
gatoria en toda compra, aun cuando esta se  
encuentre ahora fuera de plazo.

Sin estos requisitos, el Concejal que sus-  
cribe, declina toda responsabilidad en la ad-  
quisición de los mismos, por considerar que  
no reúne las condiciones legales exigidas.

Que el contrato ya ha sido facilitado  
por la casa vendedora, pero no se hace constar  
nada sobre la garantía.

Creditos. - Existen unos créditos para Ma-  
dero e instalaciones deportivas, creados para cu-  
brir esas necesidades procedentes del superavit  
del año anterior. Se están aplicando?

En relación con las instalaciones depor-  
tivas se están realizando docas con arreglo a las  
posibilidades presupuestarias, como conoce el Conce-  
jal que pregunta por pertenecer a la Comisión  
Municipal Permanente y consecuentemente ahora  
se estudia la posibilidad de la iluminación  
del campo de fútbol.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar se dio por terminada esta sesión a las

veintimueve horas, de lo que como Secretario,  
certifico.



### Señores Asistentes

#### Alcalde - Presidente

D. Germán Mateos de  
Porras Delgado

#### Concejales

D. Ángel Martínez Bal-  
meada.

D. Miguel Amador Sántano D.  
Antonio F. Gordillo Moreno y en priue-

ra convocatoria, se recibieron los Sres. relacio-

D. Maximino Sidal Requeiro.ados al margen, miembros del Ayuntamiento

D. Miguel Pérez Fernández Plevio, con el fin de celebrar sesión ordinaria co-

D. Faustino Tarrío Fernando.respondiente al mes de la fecha, a la que no

D. José Pérez López

asistieron los Concejales D. Francisco Carvajal Castu-

D. Joaquín Santaeja Gou-rra y D. Pedro Domínguez Rodríguez.

zalez.

#### Orden del día

D. Tomás Díaz Domínguez

Secretario Interventor:

D. Antonio F. Gordillo  
Moreno.

1º Lectura y aprobación si procede, del acta  
de la sesión anterior.

Declarado abierto el acto público por la Pre-  
siderencia, de su orden y el suscritto Secretario,  
di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior  
la cual quedó aprobada por unanimidad.

as: Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se dio cuenta de las disposiciones publica-  
das en el Boletín Oficial del Estado y de la Pro-

vención de interés municipal y entre ellas la convocatoria de subasta por la Excmo. Diputación Provincial de las obras de ampliación del Saneamiento en esta localidad (B.O. de la Provincia nº 5 de fecha 8 de los corrientes).

Escrito de la Consejería de Adrión, Gerencial comunicando posesión del Consejero, otro de la Consejería de Sanidad, sobre reconocimiento de carnes, y comunicación del Tribunal de Cuentas para la censura de las de 1.977 a 1.981.

También conoce escrito de la Cia. Telefónica Nacional de España solicitando autorización para establecer cuatro pasos subterráneos, adjuntando croquis para mejora del Servicio Telefónico en esta localidad. Se acordó autorizar a la citada Cia. la instalación expresada debiendo dejar el pavimento de las calles afectadas en perfectas condiciones.

### 3º Instalación teléfono Centro Sanitario.

Se propone la instalación del servicio telefónico en el Centro Sanitario, cuyo edificio se encuentra actualmente en construcción.

Previo deliberación, mediante votación secreta, que arrojó el resultado de siete votos en contra y uno a favor de la instalación, se acordó no efectuar la instalación propuesta. En este momento se incorpora el Concejal D. Tomás Díaz Domínguez.

### 4º Peticiones de particulares:

Siendo integrante el escrito de D. Pedro Martínez Díaz que solicita rebaja de derechos por ocupación vía pública con su kiosco en la plaza de España, previa deliberación, se acordó por unanimidad, devengar la petición por ajustarse la liquidación de derechos a la Ordenanza fiscal aprobada.

Se acordó aumentar en un quince por ciento la cuantía del contrato de prestación del servicio de recogida de basura a petición del adjudicatario y en base a la subida en el precio de combustibles.

En relación con la petición de don Serafín Díaz González Borrallo para que se le aumente la retribución por los trabajos de cloración de la Fuente Nueva, no se accede por tener previsto que la cloración desaparezca dada la entrada en funcionamiento de la Estación Depuradora y por existir un encargado de dicha Estación que podría encargarse de la cloración.

Fue dada lectura íntegra de la petición de D. Antonio González Moreno, para que sea retirado de su finca el desague del campo de fútbol y tras deliberación, la Corporación no adoptó acuerdo alguno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veinte horas, de lo que como Secretario, certifico.

The image shows several handwritten signatures in ink, likely belonging to the council members mentioned in the text above. The signatures are somewhat stylized and overlapping. Some legible names include 'F. J. Pérez', 'J. M. P. L. G.', 'M. J. Pérez', 'M. J. Pérez', 'C. J. Pérez', and 'J. M. P. L. G.'. There are also some initials and other less distinct signatures.

Señores Asistentes  
Alcalde Presidente

D. Germán Nájera de Porras Delgado.

Concejales

D. Ángel Martínez Baluwasa.

D. Miguel Amador Sánchez Izquierdo.

D. Maximino Jidal Rengüero.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 1º de Febrero de 1.983.

Fu la villa de Játiva del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Nájera de Porras Delgado asistido de mi el Secretario D. Antonio F. Jordillo Moreno y en Segunda convocatoria se recibieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente

en. D Faustino Taca Fernández.  
en. D. José Pérez López.

a. D. Pedro Domínguez

is. Rodríguez. 1º

tr. D. Tomás Díaz de-

miniques.

Secretario

D. Antonio F. Gor-

dillo Moreno.

2º

3º

4º

5º

6º

7º

8º

9º

10º

11º

12º

13º

14º

15º

16º

17º

18º

19º

20º

21º

22º

23º

24º

25º

26º

27º

28º

29º

30º

31º

32º

33º

34º

a este mes, supletorio de la del dia quince del presente que no puede celebrarse por falta de quorum.

### Orden del dia

Acta sesión anterior:

Declarado abierto el acto público por la Presidencia de su orden, yo el Secretario, di lectura íntegra del borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, quedando aprobado

Se incorpora el Concejal D. Pedro Domínguez Rodríguez.

1º Disposiciones y correspondencia.

Se da cuenta de haber sido publicada la relación de Secretarios de Ayuntamientos vacantes, entre los que se encuentra el de esta Corporación en el B. O. del Estado nº 34 de 9 de febrero actual.

Tambien se da cuenta del escrito de la Exma Diputación Provincial que comunica haber sido adjudicado a D. José Pachón Serratos de los Santos de Maimona, la ejecución de las obras de alumbrado público en esta localidad.

Se incorpora el Concejal D. Tomás Díaz Domínguez.

2º Obra 141, Plan Provincial 1981.

Fu leída acta de precios contradictorios de las obras nº 141 Plan Provincial de Obras y Servicios 1981, de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz y que fueron adjudicadas por concurso directo a este Ayuntamiento y de la que resulta que es necesario proponer a la Superioridad, la aprobación de nuevos precios correspondientes a las obras de urbanización ya haberse rebasado los precios de estimación depuradora. Debatiendo suficiente mente el asunto la Corporación acordó aceptar el acta de precios contradictorios redactada.

4º Petición Comisión local PSOE.-

Se da lectura íntegra a la petición de la Comisión local PSOE, de esta localidad, solicitando se le facilite copia ó relación de ingresos obtenidos durante 1982. Se acordó facilitarle foto-copia de la liquidación de ingresos.

5º Propuesta designación Secretario.

Expone el Concejal Sr. Martínez Balenazada que Don Alfonso Bavar García, de Fuente de Cantos, se había interesado informe favorable de esta Corporación, para su designación como Secretario de este Ayuntamiento con carácter interino, dado que se encuentra efectuando el curso para el ingreso en la 3<sup>a</sup> categoría del Cuerpo Nacional y estando próximos los nombramientos y que con ello agilizaría el trámite de agilización de la plaza y informando también de la persona de quien se trata, resultando conocida para los miembros de la Corporación. Se acordó acceder a la propuesta.

Y no siendo otro el objeto de la sesión la Presidencia la dió por terminada siendo las veinte horas, veintidós minutos, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

  
Miguel Pávola  
José M. Gómez  
Luis Rodríguez  
Tomás González

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 23 de febrero de 1.983.

Los Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

Concejales

D. Angel Martínez Bal  
u  
maseda.

D. Miguel Amador Sáu  
ida  
chez Joquerido.

D. Maximino Tidal Re  
oz  
gueiro.

D. José Pérez López  
de

D. Faustino Jara Per  
el  
uández

D. Miguel Pérez Be  
rroa.

D. Joaquín Santana  
se  
González.

D. Pedro Domínguez  
ta  
Rodríguez.

D. Cayetano Díaz Ro  
uñez

Secretario

D. Antonio F. Gordillo Moreno.

Fu Valencia del Ventoso y en sus Casas -  
Cassitoriales seudo las veinte horas del dia veinti-  
tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Ola-  
te de Torras Delgado asistido de uí el Secretario  
D. Antonio F. Gordillo Moreno y en primera convoca-  
toria se reunieron los sres. relacionados al margen  
miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de  
celebrar sesión extraordinaria.

Orden del dia

Único. - Establecimiento Servicio urgencia Se-  
guridad Social.

Informa la presidencia que, el dia 18 de los  
corrientes junto con los Sres. Médicos titulares de  
esta población, había asistido a la reunión convoca-  
da por el sr. Alcalde de Fuente de Cautos para tra-  
tar de la implantación del Servicio de Urgencia de  
la Seguridad Social en la Subcomarca Sanitaria  
de Fuente de Cautos en la que se encuentra in-  
cluido esta localidad.

Sigue informando la presidencia que la  
implantación de citado servicio significa que los  
beneficiarios de la Seguridad Social serían aten-  
didos entre las 5 de la tarde y las 9 de la  
mañana, diariamente, mas los fines de semana y  
festivos, por el Equipo de Urgencia, que radicaría  
en Fuente de Cautos y al que telefónicamente ha-  
bría que llamar, estando dotado con dos médica-  
dos ATS y ambulancia, siendo necesario acuerdo  
del Pleno solicitando la creación del servicio.

Deliberan los Sres. reunidos acerca de las ven-  
tajas e inconvenientes que llevaría consigo la crea-  
ción de dicho servicio, acordándose recabar infun-  
ción de otras poblaciones en la que funciona el  
servicio, antes de pronunciarse.

y no siendo otro el objeto de la sesión,  
la presidencia la dió por terminada siendo  
las veinte horas treinta y nueve minutos, de to-  
do lo cual, yo el Secretario, certifico.

## Senores Asistentes.

Alcalde- Presidente

S. Germinal Mateos de Po-  
rras Belgado.

## Concejales

b. Angel Martínez Ballesteros chenta y tres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Miguel Amador Sánchez b. Gerardo Mateos de Porras Delpozo asistido de  
Izquierdo. Quien el Secretario D. Antonio D. Gordillo Moreno  
b. Maximino Tidal Requeiro, y en primera convocatoria, se reunieron los Sres.  
D. Miguel Pérez Ferrán, relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento  
D. Joaquín Santana Gómez. Asimismo Pleio, con el fin de celebrar sesión  
b. Pedro Domínguez Rodríguez ordinaria correspondiente a este día. Se declara  
D. Faustino Jara Fernández abierto el acto público por la presidencia.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pte.-  
mo del dia 15 de marzo de 1.983.

Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Causiticiales, siendo las veinte horas del dia quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerónimo Mateos de Porras Delgado asistido de cui el Secretario D. Antonio D. Gordillo Moreno y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleio, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este dia. Se declara abierto el acto publico por la presidencia.

## Orden del dia

## Acta sesiones anteriores.

D. Faustino Diaz Dominguez.

### Secretario - Interventor

D. Antonio F. Gordillo  
Moreno.



de febrero y veintitrés del mismo mes, las cuales quedaron aprobadas por unanimidad.

2º Disposiciones y correspondencia.

Es dada cuenta del Real Decreto convocando elecciones locales y del que da normas para su celebración.

3º Elecciones delegado de personal.

Se da cuenta a la Corporación del resultado de las elecciones celebradas para la designación del Delegado de personal de esta Corporación, conforme a la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 29 de enero de 1.981, resultando elegido el funcionario D. Joaquín Osuna Rivero, perteneciente a la candidatura de USJAL. Queda enterada la Corporación.

4º Contratación personal depuradora.

Manifiesta la presidencia que cumplido el contrato efectuado con D. Antonio Navas Romero, para el cuidado y funcionamiento de la Estación Depuradora y resultando que el expediente de provisión en propiedad de la plaza se encuentra actualmente en trámite debía procederse a nueva contratación por seis meses o por el tiempo que se encuentre vacante la plaza. La Corporación estimando la necesidad y urgencia de esta contratación acordó aceptar la propuesta de la presidencia y en su consecuencia contactar con Don Antonio Navas Romero, citando servicio por el tiempo de seis meses ó hasta que se cubra reglamentariamente la plaza, fijando la retribución en el salario mínimo interprofesional y cotización a la Seguridad Social.

5º Solución adquisición compresor.

Es informada la Corporación del resultado de las gestiones realizadas acerca de la finca González Carvajal S.L. de Zafra, para solucionar la situación creada por la compra del compresor a dicha finca y que resultó la maquinaria de referencia encontrarse en mal estado. También es leído el informe jurídico del Abogado Don Salustiano Álvarez Par-

tines de Almenar de Jea sobre el mismo tema y que propone, ante la inviabilidad de una solución de cambio de comprador por otro nuevo, se encargue una solución amistosa con la finca volviendo este Ayuntamiento a vender el comprador y utensilios. Considerando que la finca González Parcival S.L. de Tafira está dispuesta a abonar la suma de quinientas mil pesetas por toda la maquinaria y hacerse cargo de ella.

Deliberado por la Corporación, ponderando el rendimiento dado por la maquinaria en los trabajos de saneamiento y pavimentación de calles que supera en mucho al coste de la compra, y estimando que la solución propuesta es aceptable y considerando que la solución es la más viable, acordó aceptarla y autorizar a la presidencia para que gestione cuanto sea necesario e incluso firme los documentos que sean necesarios.

#### 6º Propuesta realización de obras.

Por la presidencia es expuesto que existe la posibilidad de obtener del I.R.Y.D.A. ayuda económica para obras de saneamiento y cambiando la calle Travesía de Estación de dicho servicio, propone se solicite dicha ayuda.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

Realizar en esta localidad de Valencia del Ventoso, la obra de saneamiento de la calle Travesía de Estación y cap. Navarrete, San Blas y Tregenual, con un presupuesto de 1.200.000 pesetas, que será financiada por este Ayuntamiento y otras aportaciones.

Concedidas las ayudas que el I.R.Y.D.A. puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Don Germán Pérez de Porras Delgado, en su calidad de Alcalde-Presidente, para que solicite del citado Instituto

Los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el correspondiente contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Así mismo acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el J.R.Y.O.S.

También propone la presidencia, que dada la solución adoptada en relación con el comprimor a que se refiere el acuerdo anterior se va a disponer de la cantidad de quinientas mil pesetas debiendo acordarse su inclusión en iniciar las obras de construcción de un nuevo matadero municipal lo cual ha tratado con anterioridad este Pleno y a la vista de no existir viabilidad de obtenerse ayuda de la Excmo. Diputación Provincial a este fin, ya que regresan noticias el crédito proyectado para las obras a nivel provincial se va a cambiar su destino, con lo cual se produciría el cierre del actual y por consiguiente los industriales carniceros de esta localidad no podrían efectuar sacrificio de ganados, siendo ello muy perjudicial para el vecindario pues se vería privado de un producto de principal consumo como es la carne a parte del detrimento de la economía local. Los Sres. reunidos, considerando todo lo expuesto y apreciando ser muy necesario realizar estas obras acordó aceptar la propuesta en su concurrencia la inversión de dichos fondos así como dar encargo al Arquitecto autor del autoproyecto para terminar el proyecto de la obra en cuestión.

#### 7º Ejecución y permuta de bienes.

Es informada la Corporación de que el solar sito en "ORREAS O SILOS" de este término municipal, contiguo a otra propiedad de este Ayuntamiento, posee la actual Cámara Agraria local una superficie de 1.250 m<sup>2</sup> adquirido por compra a este Ayuntamiento en el año 1.958 y como quiera que dicho solar

es muy necesario para proyectar futuras instalaciones deportivas o recreativas se acuerda gestionar de La Cenara Agraria Local una posible permuta por otros terrenos.

Vieida la petición de S. Antonio Moños  
Díaz, para que se sea concedida una superficie de dos alhundes de terrenos entre la calle General Rúa y Camino del Cementerio, se acuerda no exajuarla después de informar verbalmente el fiscalario que suscribe.

Terminado el orden del dia cursado, se anuncio por la presidencia que va a someter a la consideracion de la Corporacion la declaracion de urgencia de la peticion efectuada por don Cipriano Dominguez Caldela y tres vecinos, que piden sean ejecutadas obras de saneamiento de la calle Encrucijada de la Estacion. Por unanimidad se acordó la urgencia del asunto pasando a ser deliberacion.

Se ha integrado por mí el Secretario, D  
acordó la Corporación comunicar a los solici-  
tantes que en esta reunión se han ido ar-  
cordada la realización de las dosas de refe- D  
rencia y concretamente ha sido solicitada a-  
yuda del I.R.Y.D.A. para ellos, punto 6º de  
los tratados en esta sesión,

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

*for you*

*Christopher* *Heather*  
*M. Stevens* *Officer*  
*Officer* *David* *Dee*  
*Officer* *Horowitz*

Señores Asistentes

- Alcalde Presidente  
D. Germán Mateos de Porras Delgado

Concejales

- D. Angel Martínez Molina  
- D. Miguel Añador Sáenz el Secretario D. Alfonso Tovar García y en su calidad de concejal de Izquierdo.

- D. Maximino Tidal Relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno.

- D. Miguel Pérez Fernández correspondiente al mes de la fecha a la que no asiste el concejal don Francisco Carvajal Castuera.

- D. José Pérez López

- D. Joaquín Santana González.

- D. Pedro Domínguez Rodríguez.

- D. Tomás Díaz Soutullo que fue aprobada por unanimidad.

Secretaría Interintendente

- D. Alfonso Tovar García organica 6/1983, de 2 de marzo, en lo referente

## Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 15 de abril de 1983.

Fu la villa de Jerezuela del Jentoro, y en sus Casas Consistoriales siendo las veinte horas del dia quince de abril de mil novecientos ochenta y tres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Mateos de Porras Delgado asistido de D. Miguel Añador Sáenz el Secretario D. Alfonso Tovar García y en primera convocatoria, se reunieron los Sres.

relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión

ordinaria correspondiente al mes de la fecha a la que no asiste el concejal don Francisco Carvajal Castuera.

### Orden del dia

#### 1º Acta sesión anterior.

Por orden de la Presidencia, y el secretario Rodríguez, di lectura íntegra al borrador del acta de la sesión ordinaria del dia quince de marzo, la cual fue aprobada por unanimidad.

#### 2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Es dada cuenta del artículo 3º de la Ley Orgánica 6/1983, de 2 de marzo, en lo referente a continuidad de los actuales miembros de esta Corporación hasta la toma de posesión de sus sucesores.

Se da cuenta de la Resolución de oferta de servicios para asociaciones y entidades de la Comunidad de Cultura, Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los Sres. asistentes quedan enterados.

Es dada cuenta de las gestiones realizadas en Badajoz el pasado dia ocho del mes de abril en el Gobernación Civil, en el Patronato San Isidro labrador de pendiente de aquél, y en el I.P.Y.O.A. Los Sres. asistentes quedan enterados.

#### 3º Elecciones Municipales, candidaturas proclamadas.

uadas.

Es dada cuenta de las candidaturas proclamadas por la Junta Electoral de Zona de Jafre para las próximas elecciones municipales de este Municipio.

dos Sres. Asistentes quedan enterados.

4º Cession gratuita de Bienes.

Es informada la Corporación de que el solar sito en "DRREAS o SILOS" de este término municipal, colindante a otra propiedad de este Ayuntamiento, que según nota simple informativa del Registro de la Propiedad de Fuenlo de Paños aparece inscrito a nombre de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos (hoy Cámara Agraria Local), seguidamente el expediente obrantes en este Ayuntamiento fue cedido por la anterior al Servicio Nacional de Productos Agrarios; con lo cual no resulta viable iniciar el expediente de permuta que se trató en el Pleno de este Ayuntamiento de 15 de mayo del año actual.

Ante esta situación y visto el escrito presentado por la Cámara Agraria Local de once de agosto de mil novecientos ochenta y dos, solicitando la cesión gratuita de unos 1.000 m<sup>2</sup>, aproximadamente para la construcción de una "Nave" para poder albergar y custodiar el tractor y maquinaria agrícola de que dispone la Cámara así, como la instalación de una balanza que se tiene solicitada. En el debate correspondiente los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado y ordenan se inicie el expediente correspondiente.

5º Propuesta de realización de obras.

- Juzgado.- Por la Presidencia es expuesta la posibilidad de realización de obras en el Juzgado de Paz, sito en la planta alta de este

Ayuntamiento, a fin de adecuarlo y mejorar las peores condiciones en que se encontraba, para dicha obra se presenta un presupuesto del importe de doras que asciende a más 42.000 pesetas aproximadamente.

La Corporación, por unanimidad, acordó:  
Realizar en esta localidad de Valencia del Ventoso, las obras de reparación del inmueble en que se aloja el Juzgado de Paz, con un presupuesto aproximado de 40.000 pesetas que será financiada por este Ayuntamiento.

- Plaza de España. Por la Presidencia se informa que ante el deficiente estado en que se encuentra el pavimento de la Plaza de España, agravado por los levantamientos practicados para el enterramiento de cables, y por la imposibilidad de obtener baldosas del mismo modelo, así como la existencia de la posibilidad de obtener una ayuda para su financiación en parte y en los restantes a través de las subvenciones de empleo Comunitario y de materiales del Gobierno Civil  
proponer se realicen las mencionadas obras.

La Corporación por unanimidad acordó:  
Realizar en esta localidad de Valencia del Ventoso, la obra de pavimentación de la Plaza de España, con un presupuesto aproximado de 505.370 pesetas, que será financiada con cargo a las subvenciones de empleo Comunitario y materiales del Gobierno Civil. Así mismo, considerada la solicitud de ayuda cursada a la Exma Diputación Provincial, se autoriza a Don Germán Mateos de Porras Delgado, en su calidad de Alcalde-Presidente, para que suscriba el correspondiente contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder.

Así mismo se acuerda, se proceda a la inmediata realización de las obras, a fin de su

perfecta terminación antes del quince de mayo del presente año.

- Pavimentación terreno del Ayuntamiento en calle General Trauco.

Por la Presidencia es expuesta la posibilidad de realización de las obras de pavimentación del terreno propiedad del Ayuntamiento, sito en calle General Trauco.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

Realizar en esta localidad de Valverde del Ventoso, las obras de pavimentación del terreno del Ayuntamiento, sito en calle General Trauco, que será financiado con cargo a subvenciones de Fondo Concursario y materiales del Gobierno Civil.

6º Obras n.º 120 del Plan 1982.

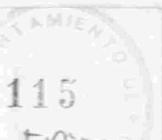
Por la Presidencia se informó de la propuesta realizada por un representante de la Confederación Hidrográfica del Guadiana al respecto de realizar las obras de saneamiento de la calle San Blas y de distribución de aguas, en lugar de la parte realizada por este Ayuntamiento en la calle 18 de julio, así como dotar de saneamiento parte de las trasecas de la calle 18 de julio.

La Corporación por unanimidad, acordó:

Aprobar la propuesta de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, autorizando a Don Gerardo Roldán de Porras Delgado, en su calidad de Alcalde-Presidente a suscribir el correspondiente contrato.

7º Sesión de materiales.

Por la Presidencia es expuesta la posibilidad de sesión de los materiales adquiridos por el Ayuntamiento para la realización de las obras del Centro Sanitario de la localidad al Maestro de Obras del Ayuntamiento por el



50 x 100 de su valor ante la dudosa utili-  
ción futura de los mismos por este Ayuntamiento.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

Aprobar la propuesta de la Presidencia y en  
consecuencia ceder los puentes al Maestro de  
Obras por el 50 x 100 de su valor.

8º Gratificación Maestro de obras.

Por la Presidencia se recordó a la Corpo-  
ración el acuerdo tomado por la misma el 15  
de febrero de 1.982, de conceder una gratificación  
al Maestro de Obras durante el tiempo en que no  
se haya realizado obras para este Ayuntamiento  
por las molestias que continuamente se le vienen  
ocasionando, así como la posibilidad de conceder  
le otra gratificación por la realización de obras  
del Centro Sanitario.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

Conceder al Maestro de Obras una gratifica-  
ción de 10.000 pesetas durante cada uno de los  
meses en que no trabaja para este Ayuntamiento  
por las continuas molestias que se le ocasionan,  
con la consiguiente perdida de horas de trabajo  
así como una gratificación de 25.000 pts. por la  
realización de las obras del Centro Sanitario, ac-  
cordándose la habilitación del crédito correspon-  
diente con cargo a la partida 257.1 del vigente  
presupuesto ordinario.

9º Solución Centro de Urgencias de Fuente de Ca-  
tos.

Es informada la Corporación de la necesidad de  
lograr un acuerdo definitivo sobre la entrada de  
este Ayuntamiento en el Centro de Urgencias o  
instalar próximamente en Fuente de Catos.

Vistos los argumentos a favor y en contra  
al respecto, la Corporación, por unanimidad, acordó:  
Rechazar la entrada del Municipio de Valen-  
cia del Vento en el centro de urgencias de

Fuente de Cautos por estorvarlo perjudiciale para una adecuada asistencia médica al Municipio.

10º Perceuta de Bienes.

Es informada la Corporación por el estado actual del expediente así como de las posibilidades de conocimiento de los datos en el plazo más breve posible.

La Corporación, por unanimidad, acordó:  
La iniciación de un expediente de dominio por la vía civil, a fin de poder registrar el ejercicio de cabida del inmueble dada la menor duración de su tramitación. Asimismo, se autorizó a don Gerardo Mateos de Porras Delgado en su calidad de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que se ponga en contacto con Don Carlos Suárez-Barcelo, abogado colegiado en ejercicio, residente en Almendralejo, a fin de que lleve a cabo las gestiones oportunas.

11º Petición adquisición medianería pared campo de futbol.

Únto el escrito presentado por D. Primitivo Domínguez Zapata, vecino de esta localidad, con domicilio en calle Capitán Navarrete, 5<sup>º</sup> en nombre de su suegro D. Antonio González Romero solicitando pagar la medianería de la pared del campo de futbol.

Considerando el informe de la Secretaría de este Ayuntamiento, según el cual de autorizarse podría ocurrir la suspensión de una posible servidumbre de paso constituida de hecho por prescripción.

La Corporación, por unanimidad, acordó:  
Denegar lo solicitado y ordenando se le notifique que la apertura de la pared lindante con la calle 19 de julio, con una anchura mínima

de 50 cuartos, e igualmente en parte superior, lindante con la entrada auxiliar del campo de fútbol.

100 Ratificación nombramiento Secretario interino y propuesta de honorarios.

Es informada la Corporación del nombramiento de Secretario interino de este Ayuntamiento a favor de Don Alfonso Távar García, por resolución de la Dirección General de Administración local de el 1 de marzo de 1983, así como del escalafón de la última promoción en la que aparece incluido el anterior, y del acta de toma de posesión del mismo el día 1 de abril actual.

Vista la instancia suscrita por el mencionado anteriormente, Alfonso Távar García, solicitando la dispensa del deber de residencia por no encontrar vivienda en las condiciones adecuadas, así como el reconocimiento del incentivo de productividad y del complemento de dedicación exclusiva, con la siguiente suspensión de los complementos de prolongación de jornada e incentivo normalizado.

Considerando las disposiciones oficiales vigentes al respecto, así como la situación económica del Ayuntamiento.

La Corporación por unanimidad, acordó: conceder la dispensa del deber de residencia en esta localidad, así como la suspensión de los complementos de prolongación de jornada e incentivo normalizado y el reconocimiento del complemento de dedicación exclusiva y del incentivo de productividad al 100 por 100, al expresado funcionario.

y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintidós horas cuarenta minutos, de todo lo cual, fö el Secretario, certifico.

### Señores Asistentes

D. Jerónimo Mateos de  
Porras Delgado

### Concejales

D. Ángel Martínez Bal-  
uaseda

D. Maximino Tidal Re-  
marte Mateos de Porras Delgado asistido de mi  
queiro.

D. Faustino Jara Fer-  
nández.

D. José Pérez López.

D. Joaquín Santamaría  
González.

D. Tomás Díaz Domínguez.

### Secretario-Interventor

D. Alfonso Závar García.

### Sesión extraordinaria del Ayuntamiento

#### Pleno del dia 6 de mayo de 1.983.

Fu la villa de Jávea del Ventoso, y en  
sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del  
día seis de mayo de mil novecientos ochenta y  
tres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ger-  
ónimo Mateos de Porras Delgado asistido de mi  
el Secretario D. Alfonso Závar García y en pri-  
mera convocatoria, se reunieron los Sres. reba-  
cionados al margen, miembros del Ayuntamiento  
Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordina-  
ria a la que no asistieron los Concejales D. Miguel  
A. Sánchez Izquierdo, D. Francisco Carvajal Cas-  
tilla, D. Miguel Pérez Terrón y D. Pedro Domí-  
nguez Rodríguez.

### Orden del día

1º Aprobación pliego de condiciones Económico-  
Administrativas concurso adjudicación servicio re-  
cogida de basuras en domicilios particulares, in-  
dustriales y comerciales.

Es dada lectura del pliego de condiciones  
económico-administrativas, elaborado por Sección  
para que sirva de base en el concurso para  
la adjudicación del servicio de recogida de bas-  
uras en domicilios particulares, comerciales e in-  
dustriales.

Debatido ampliamente el contenido de dicho  
pliego previa deliberación, el Ayuntamiento, por  
unánimidad, acordó:

1º Aprobar el pliego de condiciones en la  
forma en que aparece redactado.

2º Que se proceda a la convocatoria del correspondiente concurso para adjudicar dicho concurso, y estimaandose la urgencia de este concurso se contemplen en el mismo la reducción de plazos prevista en la legislación vigente.

3º Orden de preferencia concurso vacante de secretario.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito del Ministerio de Administración Territorial, Dirección General de Administración Local, comunicando las solicitudes de la Secretaría de este Ayuntamiento en el próximo concurso de traslado. Aresentado el secretario interino, de este Ayuntamiento por ser uno de los solicitantes y siendo restituído por D. Joaquín Osuna Rivero, Administrativo del Grupo de Administración General, perteneciente a la plantilla de este Ayuntamiento, en calidad de Secretario Accidental, los Sres. reunidos, por unanimidad acordaron fijar el siguiente orden de preferencia:

1º Don Alfonso Zócar García, nº de identificación: 13900007014, insistiendo la Corporación en su deseo de que se le asigne en el concurso esta Secretaría.

2º Don Bernabé Esteban Ortega, nº de identificación: 13900007011.

3º Doña Clara Robles Díaz, nº de identificación: 13900007049.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no fué convocada por el Señor Alcalde por no tener asunto de que tratar.

Jcia. del Ventoso, 15 de mayo de 1983

El Secretario

*J. A. Gómez  
Gómez*

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Geremae Mateos de  
Porras Delgado.

Concejales

D. Angel Martínez  
Balveaseda.

D. Miguel Pérez Ferrón asistido de su el Secretario D. Alfonso Gómez

D. Faustino Jara Fernández García y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros de

el Ayuntamiento Pleto, con el fin de celebrar sesión extraordinaria correspondiente a ratificación de actas a la que no asistió los Concejales D. Miguel

A. Sánchez Izquierdo, D. Maximino Tidal Requeiro, D. Pedro Domínguez Rodríguez y D. Francisco Corrajal Castuera.

Secretario

D. Alfonso Gómez García

Orden del dia

1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria anterior y el de la extraordinaria celebrada el día 8 de mayo actual.

Por orden de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura íntegra al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, así como al de la sesión extraordinaria, celebrada el día seis de mayo del actual, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidós horas, de todo lo cual, y

el Secretario certifico.



### Sesión de Constitución del nuevo Ayuntamiento celebrada el dia 23 de mayo de 1.983.

Fu Valencia del Ventoso, siendo las once horas del dia veintitrés de mayo de 1.983, se reunieron, en acto público, en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los Señores.

D. Germán Mateos de Porras Delgado.

D. Rafael Fernández Barroso.

D. José Carrillo Sánchez.

D. José Pérez López.

D. Nieves Baltasar Delgado.

D. Faustino Tárraga Fernández.

D. María Barrero Pujol.

D. Geraldo García Fernández.

D. Ángel Muñoz Barreco.

D. Nicolás Martín Fernández.

D. Severiano Moreno Romero.

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Torrejón como resultado de las elecciones del pasado dia ochenta y dos corrientes, con mi asistencia por el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento.

Comprobando que el número de asistentes supera la mayoría absoluta de los concejales electos, se procede a formar la mesa de Edad que queda constituida por D. Ángel Muñoz Barreco y D. Nieves Baltasar

Delgado, Concejales electos de mayores y menores edad de los presentes, respectivamente, ostentando la presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe D. Alfonso García.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, dará lectura al art. 22 de la Ley 39/1928 de 1<sup>o</sup> de julio y al art. 2º del R. D. 1.169/1933 de 4 de mayo, en los particulares pertinentes y otras disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como a la relación de los Señores Concejales proclamados electos por cada una de las listas y es como sigue:

- D. Gerenciano Mateos de Porras Delgado.
- D. Rafael Fernández Barroso.
- D. Josefa Carrillo Jaquez.
- D. José Pérez López.
- D. Nieves Baltazar Delgado.
- D. Faustino Taca Fernández.
- D. María Barrato Pujol.
- D. Geraldo García Fernández.
- D. Angel Muñoz Barreco.
- D. Nicolás Martín Fernández.
- D. Severiano Moreno Romero.

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes y habida cuenta de que han concursado once concejales electos, que representan a la totalidad y proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declarará constituida la Corporación.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos los Sres. Concejales es necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril, procediendo a prestar juramento, haciéndolo ante todos los presentes, la siguiente fórmula:

"Juro / Prometo

por mi conciencia y honor  
cumplir fielmente

las obligaciones del cargo de  
CONCEJAL con lealtad al Rey,

y guardar y hacer guardar  
la Constitución como norma

fundamental del Estado."

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los Concejales, previo planteamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Gerardo Mateos de Pores Delgado que encabeza la lista presentada por AP-PDP-UL, siete votos.

D. Gerardo García Fernández, que encabeza la lista presentada por P.S.O.E. cuatro votos.

Votos nulos ningún. Votos en blanco ningún.

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que D. Gerardo Mateos de Pores Delgado, ha sido elegido siete votos que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la mesa, manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido pasando a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes términos: Por el Concejal de más edad D. Ángel Muñoz Barrera se le pregunta:

"Juraís o prometeis por vuestra

conciencia y honor cumplir  
fielmente las obligaciones del

cargo de ALCALDE con lealtad

al Rey, y guardar y hacer guardar

La Constitución como norma fundamental del Estado".

Don Germán Mateos de Porrat Dílgado contestó:

Sí, juro.

A continuación, dado el Censo de este Municipio es preceptivo proceder a la constitución de la COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE. Se da lectura al art. 284 de la ley 39/1978 de 1º de julio y resumen de las demás disposiciones aplicables, de acuerdo con todo ello por la Presidencia se manifiesta que tal COMISIÓN deberá estar constituida por cuatro miembros ademas del Alcalde que la presidirá, atribuyéndose estos puestos en proporción al número de concejales obtenidos, y una vez resueltas las correcciones por fracciones, será como sigue:

Tres puestos a la lista del AP-PDP-UL.

Un puesto a la lista del P.S.O.E.

De acuerdo con todo ello la COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE estará constituida en la siguiente forma:

Alcalde Presidente D. Germán Mateos de Porrat Dílgado.

Concejales D. Rafael Fernández Barrero.

D. José Parcillo Jaén.

D. José Pérez López.

D. Geraldo García Fernández.

No produciendo ninguna reclamación se dota formalmente constituida.

A continuación por el Secretario se da cuenta del Inventario de Bienes de la Corporación en el día de la fecha así como del Acta de Arqués Extraordinaria el mismo día con los justificantes correspondientes, los cuales fueron examinados por los miembros de la Corporación presentes conformidad a mencionadas documentos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las doce horas.

de la que se faculta la presente acta, que firman  
todos los Sres. asistentes, corrijo el secretario, que certifica.

Al Senores Asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Juan José de  
Porras Delgado  
Concejales

D. Rafael Fernández Barroso ochenta y tres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don D. Josep Carrillo Sánchez. En la villa de Játiva del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales siendo las veintiuna horas treinta minutos del día treinta de mayo de mil novecientos  
D. Gerardo García Fernández vocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al punto D. Nieves Baltasar Delgado, gen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de Faustino Tarr Fernández de celebrar sesión extraordinaria.

D. María Barrado Pujol.

D. Ángel Muñoz Barrero.

D. Nicolás Martín Fernández maestre.

D. Severiano Moreno Romero  
Secretario

D. Alfonso Gómez García

### Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 30 de mayo de 1983.

En la villa de Játiva del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales siendo las veintiuna horas treinta minutos del día treinta de mayo de mil novecientos

D. Rafael Fernández Barroso ochenta y tres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don D. Josep Carrillo Sánchez de Porras Delgado, asistido de su el

D. José Pérez López. Secretario D. Alfonso Gómez García y en primera con-

D. Gerardo García Fernández vocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al punto

D. Nieves Baltasar Delgado, gen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin

de Faustino Tarr Fernández de celebrar sesión extraordinaria.

### Orden del día

1º Reglaje de Sesiones del Pleno y Comisión Per-

manente.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. asistentes por unanimidad, acordaron celebrar las sesiones, adiu-

tar del Pleno los días 27 de cada mes y a las 21 horas, 30 minutos, en época de verano y a las 18 horas 30 minutos en época de invierno.

Asimismo acordaron celebrar las sesiones ordi-

únicas de la Comisión Municipal Permanente los miércoles de cada semana a las 13 horas, 30 minutos durante todo el año.

Tanto en el caso del Pleno de la Corporación como en el de la Comisión Municipal Permanente, si los días a celebrar las sesiones fueran domingos o festivos, lo serían en el día siguiente hábil.

2º Constitución de las Comisiones Informativas.

Por la Presidencia se da cuenta de las diferentes Comisiones a constituir, tras las correspondientes deliberaciones y con el asentimiento de la totalidad de los Concejales, quedaron constituidas de la siguiente forma:

1º COMISIÓN DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR. - D.

Rafael Fernández Barrero, D. Nicolás Martín Fernández y D. Josefa Carrillo Jaquez.

2º COMISIÓN DE HACIENDA. - D. Rafael Fernández Barrero, D. Nicanor Baltasar Delgado y D. Geraldo García Fernández.

3º COMISIÓN DE OBRAS Y URBANISMO. - D. Geraldo García Fernández y D. José Pérez López

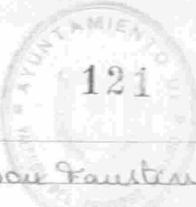
4º COMISIÓN DE ENSEÑANZA, CULTURA Y DEPORTES. - D. Faustino Jara Fernández, D. Rafael Fernández Barrero y D. Josefa Carrillo Jaquez.

5º COMISIÓN DE COMERCIO, SANIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICA. - D. Faustino Jara Fernández, D. Nicanor Baltasar Delgado, D. Angel Muñoz Barrero y D. Severiano Moreno Romero.

6º COMISIÓN DE FESTEJOS. - D. Josefa Carrillo Jaquez, D. María Barraco Pujol, D. Nicolás Martín Fernández y D. Severiano Moreno Romero.

7º Nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados en que deba estar representada.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron el nombramiento de los Sres. Concejales que han de formar parte, como representantes de la Corporación,



ción, en los siguientes órganos Colegiados:

Junta Pericial de Rústica y Urbana. Don Faustino Jara Fernández y D. Angel Muñoz Barroso.

Junta Local de 1º Festejos. D. María Barranco Pujol.

Junta Local de Sanidad. D. Severiano Moreno Barroso.

Junta de Asistencia Social y Beneficencia. Don Gerardo García Fernández, D. Nieves Baltasar Delgado, D. Angel Muñoz Barroso y D. José Pérez López.

Junta Municipal de Redituarios. Don Rafael Fernández Barroso, D. Nicolás Martín Fernández y D. Angel Muñoz Barroso.

4º Conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de sustitución por razón de ausencia y enfermedad, así como de Presidentes de las Comisiones Informativas, y de las delegaciones que estuvie oportuno conferir.

Se dio conocimiento a los Sres. recibidos de las resoluciones del Alcalde en materia de su sustitución por razones de ausencia o enfermedad, nombrando a los Tenientes de Alcalde por el mismo en orden que fueron designados para esta Alcaldía, es decir:

1º. - Teniente de Alcalde : Don Rafael Fernández Barroso.

2º. - Teniente de Alcalde : D. Josefa Carrillo Vázquez.

3º. - Teniente de Alcalde : D. José Pérez López.

4º. - Teniente de Alcalde : D. Gerardo García Fernández.

Así mismo se dio cuenta de las designaciones de Presidentes de las Comisiones informativas, para las de Gobierno y Regimen Interior, D. Rafael Fernández Barroso, la de Hacienda D. Nieves Baltasar Delgado y la de Obras y Urbanismo D. José Pérez López; la de Festejos, D. Faustino Jara Fernández; y la de Deportes, D. Rafael Fernández Barroso, la de Comercio, Sanidad y Salubridad Pública D. Faustino Jara Fernández; y la de Festejos D. Josefa Carrillo Vázquez.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidós

horas, quince minutos del dia de la fecha, de  
todo lo cual yo el secretario, certifico.

The image shows several handwritten signatures in ink, some with printed names above them, arranged around a central circular emblem. The signatures include:  
- Top left: Maria Moreno (with J. Jose written above it)  
- Top right: Juan Avila  
- Middle right: Juan Garcia  
- Bottom right: Ricardo Martin  
- Center bottom: Rafael Fernandez (with Ricardo written above it) and Josefa Carrillo  
- Bottom center: Josefa Carrillo  
The central circular emblem contains the text "Ayuntamiento de Valencia del Ventoso".

#### Señores Asistentes.

##### Alcalde - Presidente

D. Germano Mateos de Po-  
rras Delgado.

##### Concejales

D. Rafael Fernandez Barroso

D. Josefa Carrillo Vazquez

D. Jose Perez Lopez

D. Gencaldo Garcia Fernández

D. Nicanor Baltazar Delgado

D. Faustino Jara Fernandez

D. Nicanor Barrato Pujol.

D. Angel Mulero Barroso.

D. Nicolas Martin Fernandez

D. Severiano Moreno Romero.

##### Secretario - Interventor

D. Alfonso Covar Garcia.

#### Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 13 de Junio de 1.983.-

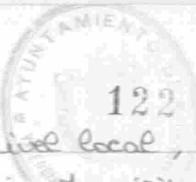
Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintiuna horas del dia trece de junio de mil novecientos ochenta y tres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germano Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario - Interventor D. Alfonso Covar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron, los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

##### Orden del dia

1º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del Programa de Residencias, Albergues y Campamentos de Promoción directa, para el Verano - 83, organizado por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los Sres. recibidos quedan enterados y acuerdan su paso al Sr. director del Colegio General Franco.

Se da cuenta del escrito de la Sección Protección Civil del Gobierno Civil de Badajoz referente



a la Organización de dicho Servicio a nivel local, así como del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil y de varios programas adjuntos, así como un organigrama orientativo. Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan la siguiente composición de la Junta Local de Protección Civil:

Alcalde - Presidente: Don Germán Mateos de Porras Delgado.

Vicepresidente: Don Rafael Fernández Barrero.

Jóvenes: Don Gerardo García Fernández.

Don Ángel Muñoz Barrero.

Don Severiano Moreno Romero.

Dña. Josefa Carrillo Vázquez.

Secretario: Don Alfonso Torre García, antiguo del funcionario Administrativo, del grupo de Administración General 1 Cruz Sánchez Enciello.

Así mismo acordaron autorizar al Sr. Alcalde para la publicación de Edictos a fin de constituir la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en su calidad de Presidente de Honor de la Junta Provincial de la "Lucha contra el Cáncer" de Badajoz. Los Sres. reunidos, quedan enterados, y acuerdan por unanimidad, realizar la cuestación benéfica para la lucha citada, el próximo día 15 de agosto del actual.

Se da cuenta del escrito de La Consejería de la Presidencia y de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, dando conocimiento de las competencias de la misma en materia de Administración Local, los Sres. reunidos quedan enterados.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito del entonces Presidente de la Excm. Diputación Provincial don Vicente Pérez de Acevedo y Año de fecha 30 de mayo del actual, participando la concesión de una subvención de 300.000 pts; los Señores reunidos, quedan

enterados

Se da cuenta del escrito de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura referente al proyecto de electrificación del Campo de Deportes de la localidad. Los Sres. reunidos quedan enterados y acuerdan por unanimidad autorizar al Alcalde a fin de realizar las gestiones oportunas para la terminación completa del mismo.

Se da cuenta del escrito del comité de Fuerza de la Central Nuclear de Valdecaballeros, respecto a sus reivindicaciones laborales. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Dirección General de Administración Local comunicando la consideración solicitante de la plaza de Secretaría de esta localidad de don Mariano Muñoz Gómez. Los Sres. reunidos quedan enterados.

2º Dimisión de D<sup>o</sup> Nieves Baltasar Delgado.

Se da cuenta de la renuncia presentada por D<sup>o</sup> Nieves Baltasar Delgado al cargo de concejal ante la Corporación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3 de la Circular de la Dirección General de Admin. Local de 25 de mayo de 1979. Una vez terminadas en cuentas las disposiciones legales en la materia los Sres. reunidos, por unanimidad acordaron aceptar la renuncia y declarar la vacante, así como autorizar al Sr. Alcalde a fin de que solicite de la Junta Electoral de Zona el nombre del siguiente candidato en la lista de Alianza Popular en coalición con el Partido Democrata Popular y Unión Liberal.

En este momento se ausenta D<sup>o</sup> Nieves Baltasar Delgado.

3º Habilitación de vistadero.

Se da cuenta por la Presidencia, de la necesidad y urgencia de solucionar el problema

del Matadero en la localidad. Ante las expectativas de construcción de un Matadero Municipal cuyo proyecto se haya pendiente de dictamen en la Comisión Provincial de Urbanismo, y la necesidad de habilitar un matadero de acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Mataderos, Salas de Despiece, Centros de Contratación, Almacenamiento y Distribución de Carnes y Despojos. Los Sres. reunidos, por unanimidad acordaron solicitar de las Direcciones Generales de Sanidad y de la Producción Agraria autorice el sacrificio de animales de abasto en el local propiedad de D. Luis Fernández Barroso.

#### 4º Peticiones de particulares.

- Petición de Subvención alumnas 8º E.G.B., Colegio General Franco. Vista la instancia presentada por Antonio Salinero Gordillo, en representación de sus compañeros. Vistas las cantidades concedidas en años anteriores, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron conceder una Subvención de 17.000 pesetas, las cuales serán con cargo a la partida 483.3 del siguiente presupuesto ordinario.

- Autorización instalación carrousel. Don José Rodríguez Peñuelas manifiesta que desea instalar en el real de la localidad un Carrousel Infantil de 4 x 7. Vistas los beneficios que supone para las fiestas, los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron autorizarlo debiendo comunicar previamente el terreno que necesita así como la fecha en cuestión.

- Adjudicación depósito Carcelario Municipal. Vistas las solicitudes presentadas por D. Juan Bravo Matañez, don Vicente Guillén Arroyo, don Manuel Ríos Salvatierra y Doña M. Santana Mosquedo en solicitud de que se le adjudique la casa sita en la calle Villan Astray nº 17, destinada a depósito Municipal Carcelario. Vistas los procedimientos posibles de selección a emplear los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron pro-

ceder a una votación nominal y secreta, la cual arrojó el siguiente resultado.

Don Juan Bravo Mataeuros ... 8 votos.

Don Vicente Guillen Arroyo ... 2 votos.

Don Manuel Ríos Salvatierra ... 0 votos

Doña María Santana Morqued ... 0 votos

En lo que se acordó adjudicar la mencionada vivienda a D. Juan Bravo Mataeuros, autorizando al Sr. Alcalde a suscribir el correspondiente contrato y demás documentos necesarios en nombre del Ayuntamiento.

5º Aprobación definitiva Pliego de Condiciones Económico-Administrativas del Servicio de Recogida de basuras en domicilios particulares y en su caso, convocatoria del correspondiente concurso.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta de la ausencia de reclamaciones al citado pliego, lo cual los Sres. recibidos, por unanimidad, acordaron: 1º aprobarlo definitivamente en la forma en que aparece redactado. 2º Que se proceda a la convocatoria del concurso y estimaendo la urgencia del mismo, se contemplen en el mismo la reducción de plazos prevista en la legislación vigente.

6º Aprobación de la modificación de tarifa de la tasa por prestación del Servicio de Aguas potable a domicilio.

Vista la clara insuficiencia de los ingresos para cubrir los gastos del servicio.

Visto el estudio económico realizado por esta Secretaría - Intervención, de conformidad con las previsiones de la Orden de 25 de febrero de 1.967 por la que se desarrolla lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley 48/66 de 23 de julio y la Memoria formulada por la Presidencia

a tenor de lo dispuesto en el Art. 18-4 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Pasado el expediente a informe de la Comisión de Hacienda, ésta lo dictaminó favorablemente, proponiendo la aprobación del mismo en los propios términos.

Este Ayuntamiento resulta competente para resolver cuál es conciencia a la exigencia de derechos y tasas por la prestación de servicios de su competencia, a tenor de lo dispuesto en el art. 6º y 4º del R.D. 3250/76, de 30 de diciembre, si bien debe sujetarse a las limitaciones determinadas en el art. 21 de dicho texto legal.

A la presente sesión asiste la mayoría absoluta legal, de los miembros que de hecho y derecho integran la Corporación y, por tanto el número suficiente para prestar validez al acuerdo que al respecto haya de adoptarse en definitivo.

La Corporación vistos los preceptos legales citados y las demás de pertinente aplicación; de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, y oido el informe de la Secretaría-Intervención, y por unanimidad de los asistentes se acordó aprobar íntegramente y en sus propios términos el expediente que se viene trámiteando para la modificación de las tarifas del Servicio Municipal de Agua a domicilio, resultando, la tarifa que se propone:

Cuota fija: 340 pesetas al trimestre.

Precio del metro cúbico: según la siguiente escala:

Hasta 20 m<sup>3</sup> . . . . . 30 pesetas el m<sup>3</sup>.

de 21 a 25 m<sup>3</sup> . . . . . 40 pesetas el m<sup>3</sup>.

de 26 a 30 m<sup>3</sup> . . . . . 50 pesetas el m<sup>3</sup>.

A partir de 31 m<sup>3</sup> . . . . . 60 pesetas el m<sup>3</sup>.

Tarifa resultante: la suma de la cuota fija a la que resulte de aplicar el número de metros

cubicos consumidos en cada trimestre se sigue la escala.

Asi mismo, los Sres. recibidos, acordaron:

1º Que se procediera a efectuar una extensiva inspección de la red y contadores, así como de los posibles fraude.

2º Que se comprueba el n.º de n.º 3, causados en los próximos meses con los depurados, a fin de evitar posibles escapes.

3º Que se requiera a la Dña. Intendencia Provincial al efecto de realizar los análisis procedentes para mejorar la calidad del agua.

4º Aprobación certificaciones 1º y 2º Plan Alumbrado 1.982.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta de las certificaciones 1º y 2º del Plan Alumbrado de 1.982 por un importe de 476.273 pesetas la primera y 823.246 pesetas la segunda en lo referente a la aportación municipal. Los Sres. recibidos, por unanimidad acordaron prestarle la oportuna aprobación haciendo constar que ese importe irá con cargo a la partida 011.6 del vigente presupuesto ordinario, la cual consta en las bases de ejecución del presupuesto como partida susceptible, una vez aprobado el oportuno expediente de Suplemento de Crédito.

5º Establecimientos Alumbrado en el resto de la localidad.

Por la Presidencia se da cuenta de las colas no incluidas en el Plan de Alumbrado de 1.982 y del deseo de proceder a su instalación.

Vista la Caucción por la Excm. Diputación Provincial de 4.000.000 de pesetas para Equipamiento Comunitario en el Plan Provincial de 1.983 con el 50% de aportación municipal, los Sres.

reunidos por unanimidad, acordaron autorizar al Sr. Alcalde a fin de dar las instrucciones necesarias para la redacción del oportuno proyecto y presupuesto, el cual deberá ser aprobado por el Pleno Corporativo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas cincuenta y cinco minutos del dia de la fecha, de todo lo cual, yo, como Secretario, certifico.

Handwritten signatures of several officials are placed over a large circular mark. The signatures include:

- Ramón Puerto Ríos
- José Gómez
- Horteloo
- Ramón Martínez Muñoz
- José María Landa
- José Moreno
- Nicolas Martínez
- Josefa Carrillo Parrales Barrasa

#### Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Jerónimo Mateos de  
Porras Delgado

Concejales

D. Rafael Fernández Ba-  
rrero.

D. Josefa Carrillo Sánchez

mi el Secretario s. Alfonso Sáenz García y en

D. José Pérez López.

D. Geraldo García Fernández

facionados al margen, miembros del Ayunta-

D. Faustino Tarrío Fernández

mierto Pleno, con el fin de celebrar sesión ex-

traordinaria, convocada por Resolución de la

D. María Barrasa Pujol Alcaldía.

D. Nicolás Martínez Fernández.

#### Sesión extraordinaria del Ayuntamiento

Pleno del dia 13 de Junio de 1.983.-

Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintidós horas del dia trece de junio de mil novecientos ochenta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Jerónimo Mateos de Porras Delgado asistido de

primera convocatoria, se reunieron, los Sres. re-

D. Geraldo García Fernández facionados al margen, miembros del Ayunta-

D. Faustino Tarrío Fernández mierto Pleno, con el fin de celebrar sesión ex-

traordinaria, convocada por Resolución de la

Aprobación Presupuesto Ordinario municipal

#### Orden del día

1º Aprobación Presupuesto Ordinario municipal

281  
D. Angel Mulejo Barrios para el ejercicio 1983.

D. Severiano Moreno Ro-  
mero.

Secretario- Interventor

D. Alfonso Zavar García

Por el sd. Presidente se da cuenta del Pro-  
yecto de Presupuesto Municipal ordinario para  
1983, informando que en su confección o  
fase se hace cumplido todos los requisitos  
legales y en su contenido se cubren las ne-  
cessidades para el mantenimiento y desa-  
rrollo de la vida municipal y desde lue-  
go quedan atendidas las necesidades y o-  
bligaciones mínimas exigidas por la ley.

Se hace constar, que en el capítulo 6  
se incluye una partida cumplible con el  
nº 611.6 por un importe de 1.000 pesetas, para  
hacer frente a la aportación municipal del  
Plan de Alimentación 1982.

Finalmente hico constar que segun la  
nueva normativa este Pleno tendrá que  
volver a tomar acuerdo, con carácter  
definitivo, sobre el presente Presupuesto,  
toda vez que expuesto al público por 15 días  
las reclamaciones si las hubiere, serán resueltas  
por él y no por el Pleno. Sr. Delegado de Hacienda:  
da, como en la legislación anterior, de for-  
ma que si no existen reclamaciones habremos d-  
bido a satisfacción de los vecinos y demás  
interesados; y si las hubiere, serán el momen-  
to de estudiar y considerar cada una de R-  
ellas,

Fue este estado el Pleno por unanimidad  
acordó aprobar el proyecto que se le propone  
como Presupuesto Municipal Ordinario para  
1983 y que se expone al público por término  
de quince días, con avances en el Boletín  
Oficial de la Provincia y fijación de edictos en  
los lugares de costumbre.

Exalscurrido dicho plazo se dará cuenta  
de nuevo a este Pleno en reunión de las re-

clamaciones que se hubieren presentado, informando por los señores, Secretario, Interventor o Depositorio en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las veintitres horas cuarenta y cinco minutos, de lo que ya el secretario, certifico.

#### Senores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Germán Mateos de  
Porras Delgado.

Concejales.

D. Rafael Fernández Ba-

#### Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 28 de Junio de 1.983.

Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintiuna horas treinta minutos del dia veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y tres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Mateos de Porras Delgado, asistido

D. Jose Carrillo Sanchez de mi el Secretario D. Alfonso Zavala Garcia y en D. José Pérez López. primera convocatoria se reunieron los Sres. concejales al margen, miembros del Ayuntamiento.

D. Geraldo García Fernández, D. Faustino Iara Fernández Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria D. María Barrero Pujol correspondiente al mes de junio.

D. Ángel Muñoz Barrero.

D. Nicolás Martín Fernández.

D. Severiano Moreno Romero de la sesión de constitución del Ayuntamiento y de las extraordinarias siguientes.

#### Orden del dia

1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de constitución del Ayuntamiento y de las extraordinarias siguientes.

Por orden de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura del acta de la sesión de constitución del Ayuntamiento, así como de las extraordinarias de los días 30 de mayo y 13 de junio del actual, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito de S. Manuel Sánchez Cordero de Villanueva de la Serena ofreciendo dos raudallas. Los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron solicitar más información del anterior.

3º Cesión de terrenos a la Carrera Agraria Local.

Se da cuenta del escrito de la Carrera Agraria Local, en el que se transcribe el acuerdo del Pleno de aquella sobre el solar para la construcción de una nave. Los Sres. reunidos, vistos los menores del asunto acordaron por unanimidad acceder a la reserva de 50 metros cuadrados en la esquina del solar "Campillo de Fútbol" frente a la calle Martíres, siempre y cuando en el próximo acto en que el Ayuntamiento otorgue escritura a la Carrera, ésta lo haga a su vez al Ayuntamiento, respecto al solar registrado a su nombre al sitio "arreos o silo" de este término municipal.

4º Peticiones de particulares.

- Solicitud comerciantes.- Los industriales del comercio de la localidad manifiestan que desde hace varios años viene atravesando una mala situación, la cual viene agravada por la visita ambulante en la Plaza de Abastos y en las calles y en base a lo anterior solicitan de la Corporación la adopción de una serie de medidas a fin de mejorar en lo posible su situación. Visto lo anterior, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron lo siguiente:

1º Prohibir terminantemente la venta ambulante de productos alimenticios por la localidad.

2º Cerrar la plaza de Abastos los domingos y festivos.

3º Establecer un sistema provisional de pago de tasas para los vendedores ambulantes en la Plaza de Abastos y sus exteriores, hasta tanto se apruebe la correspondiente ordenanza fiscal y que corresponda en el pago de 25 pesetas el metro cuadrado por día, a partir del 1º de julio.

4º Continuar con los dos días a la semana durante los cuales se viene instalando los vendedores ambulantes en la localidad.

- Instancia de D. Juan F. Nuño Gómez, técnico contratado de este Ayuntamiento, manifiesta que siendo su sueldo de 6.000 pts. mensuales y ante la caratula de la vida y el aumento de horas de prestaciones que realiza, solicita se le aumente en 4.000 pts. Los Sres. regidores, viendo los pros y contras de asunto acordaron por unanimidad concederle un aumento de 2.000 pesetas, con lo que totaliza una cantidad de 8.000 pesetas mensuales.

5º Cuentas de Presupuesto Ordinario de 1981 y 1982 y de Administración de Patrimonio 1981 y 1982

Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso las Cuentas Generales del Presupuesto correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicios de 1981 y 1982, una vez cumplido todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Cámara Municipal Permanente del que dichas cuentas estan debidamente redactadas y justificadas. Del resultado de la exposición al público, y examinadas que han sido por los Sres. asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarlas en la forma que se presentan redactadas.

Se somete al Pleno para su examen y apro-

bación, en su caso, las Cuentas Generales de Administración del Patrimonio correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicios de 1981 y 1982, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dichas cuentas están debidamente redactadas y justificadas. Del resultado de la exposición al público, y examinadas que hace mella por los Sres. asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad, aprobarlas en la forma que se presentan redactadas.

6º Asignaciones y compensaciones a percibir por los miembros de la Corporación.

A continuación fué dada lectura de la Moción de la Presidencia sobre las asignaciones y compensaciones de los miembros electos de la Corporación y que autoriza el Real Decreto 1.531/1.979, de 22 de junio, por entender que las cantidades aplicadas en los pasados años fueron exiguas, sin llegar al límite máximo de los créditos establecidos en el citado Real Decreto en su artículo 5º y que ha de ser la propia Corporación de la que a la vista de las circunstancias, adopte el acuerdo que proceda.

La Corporación acordó, tras las deliberaciones oportunas y por unanimidad:

1.- Recabar información en localidades en cuyas cercanías de las asignaciones a los concejales por asistencia a sesiones y al Alcalde posponiendo el acuerdo al próximo Pleno a la vista de las anteriores.

2.- Dista de desplazamientos a Badajoz 2.000 pesetas.

3.- Cuando los desplazamientos se realicen en vehículos propios se abonaran 15 pesetas

por kilómetro de recorrido.

**# Expediente modificación de créditos Presupuesto ordinario 1983.**

Se da cuenta del expediente n° 1/1983, de una modificación de créditos Presupuesto Ordinario de créditos en relación con el Presupuesto Municipal ordinario de 1983, claudicando lectura a la propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del Sr. Secretario - Interventor.

El Pleio, por unanimidad, acordó aprobar la propuesta y que se exponga al público por término de quince días, con avances en el Boletín Oficial de La Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre.

Excepcionado que no diclos plazos, si se presentaran reclamaciones se considerará definitiva la modificación de créditos, acordada previo cumplimiento del trámite de información pública, y en su consecuencia declarar modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1983, en la siguiente forma, a nivel de CAPITULOS:

**G A S T O S**

A) OPERACIONES CORRIENTES	CONSIGNACION	AUMENTOS	TOTAL
1- Remuneraciones del personal.	11.098.812	-	11.098.812
2- Compra de bienes corrientes y servicio.	7.214.450	30.000	7.234.450
3- Intereses	236.709	-	236.709
4- Transferencias corrientes.	604.483	-	604.483
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6- Inversiones reales.	1.000	2.778.140	2.779.140
7- Transferencias de capital.	-	-	-
8- Variación activos financieros	50.000	-	50.000
9- Variación pasivos financieros.	406.161	-	406.161
<b>SUMA DE LOS GASTOS</b>	<b>19.614.615</b>	<b>2.808.140</b>	<b>22.422.755</b>

**I N G R E S O S**

A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos	3.352.800	-	3.352.800

2.- Impuestos Indirectos	- 548.900	- 548.900	b.
3.- Bases y otros Ingresos	5.745.421	- 5.745.421	
4.- Transferencias corrientes	9.450.244	- 9.450.244	b. f.
5.- Ingresos Patrimoniales	470.250	- 470.250	D. I.
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			c.
6.- Exajeración de Inversiones			b.
Reales			
7.- Transferencias de Capital	-	-	5.
8.- Variación de Activos financieros	50.000	50.000	b.
9.- Variación de Pasivos financieros	-	-	
SUMAN LOS INGRESOS	19.014.615	19.014.615	

y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las  
veintitres horas, cuarenta minutos del dia de la  
fecha, de todo lo real, yo, el secretario, certifico

*Alfonso Barrero* *Alfonso Barrero*

*Ramón Mateos* *Ramón Mateos* *Fernando Torrealba*  
*José Carrillo García* *José Carrillo García* *Fernando Torrealba*

*Alfonso Barrero* *Alfonso Barrero*

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

D. Germán Mateos de  
Porras Delgado.

Concejales

D. Rafael Fernández Barroso.  
D. Alfonso Torrealba García.

D. José Carrillo Jaque.

D. José Pérez López.

D. Geraldo García Fernández.

D. María Barranco Pujol.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Ple-  
no del dia 15 de Julio de 1983.

Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en  
sus Casas Consistoriales siendo las veinticuatro ho-

ras treinta minutos de seis noventa y ocho y  
tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán  
Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secreta-

rio D. Alfonso Torrealba García y su primera con-

cutoria, se reunieron los Sres. relacionados al

encargo, miembros del Ayuntamiento Pleno,

con el fin de celebrar Sesión extraordinaria

Orden del dia

d. Faustino Jara Fer.

variedades

1: Modificación tarifas tasa suministro de a-

d. Angel Madero Barrero guras en domicilios particulares.

d. Nicolas Martin Fer.

Por la Presidencia se da cuenta de las mu-

variedades.

estias y quejas que a sucitado en la población

d. Severiano Moreno la reciente subida de la tarifa de la tasa por

Ramero.

el suministro de agua potable a domicilio.

Secretario - Interventor Visto el nuevo informe económico presentado

d. Alfonso Latorre García por la Secretaria - Intervención, realizado de

conformidad con las previsiones de la orden

de 25 de febrero de 1954, por la que se desarro-

lla lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 48/56, de

23 de julio y la Memoria formulada por la Pre-

sidencia a tenor de lo dispuesto en el art.

218-4 del Reglamento de Haciendas Locales de 4

de agosto de 1952.

Pasado el expediente a informe de la Comi-

sión de Hacienda, esta lo dictaminó favorable-

mente, propiciando la aprobación del mismo

en los propios términos.

Este Ayuntamiento resulta competente para

resolver cuanto concierne a la exigencia de de-

rechos y tasas por la prestación del servicio de

su competencia, a tenor de lo dispuesto en los

art. 6 y 7 del R. Decreto de 30 de Diciembre, si

bien debe sujetarse a las limitaciones determina-

das en el art. vi de dicho texto legal.

A la presente sesión asiste la mayoría obsoleta

legal de los miembros que de hecho y derecho

integran la Corporación, y, por tanto, el nume-

ro suficiente para prestar validez al acuerdo

que al respecto haya de adoptarse sea definitivo.

d. Corporación, visto los preceptos legales

citados y las demás de pertinente aplicación

de conformidad con el dictamen de la comisión

de Hacienda, y oido el informe de la Secretaría

Intervención, por unanimidad de los asistentes se

se acordó aprobar íntegramente y en sus propios términos el expediente que se viene tramitando para la modificación de tarifas del servicio municipal de suministro de agua potable a domicilio, resultando la tarifa que se propone:

Cuota fija 300 pesetas al trimestre.

Precio de metro cúbico: según la siguiente escala:

Hasta 20 m<sup>3</sup> . . . . . 25 pts m<sup>3</sup>.

De 21 a 25 m<sup>3</sup> . . . . . 40 pts m<sup>3</sup>.

De 26 a 30 m<sup>3</sup> . . . . . 60 pts m<sup>3</sup>.

A partir de 31 m<sup>3</sup> . . . . . 80 pts el m<sup>3</sup>.

Tarifa resultante: la suma de la cuota fija a la que resulte de aplicar el m<sup>3</sup> de metros cúbicos consumidos en cada trimestre según la escala.

Así mismo, los Sres. reunidos, por una unanimidad acordaron:

1º Que se continuara con las inspecciones que se vienen realizando tanto en la red, como en los contadores, para evitar fraudes,

2º Que se dieran las órdenes oportunas a fin de que se instalen los correspondientes contadores en las viviendas de los maestros,

3º Que se concierte con el Comandante de puesto de la guardia Civil la instalación de contadores en el museo, o bien que se proceda a la facturación trimestral de la cuota fija, más 20 metros cúbicos

4º Que se comunique a la Hermandad Superior del Convento de Clausura de las Franciscanas Concepcionistas, la ejecución de 4 metros cúbicos por hermana y trimestre, debiendo abonar los restantes a 25 pesetas el m<sup>3</sup>, que-



dando existas de cuota fija.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesión, siendo las veintidós horas  
del dia de la fecha, de todo lo cual, yo,  
el Secretario, certifico, \* del dia quince de julio \*  
certifico

Maria Barrasa

J. More

Ramón Fernandez Josefa Corriols

Alfonso Bovar Garcia

Fernando Lopez Nicolas Martin

Moreno

Alfonso Bovar Garcia

es Sesiones Asistentes Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
Alcalde - Presidente del dia 28 de Julio de 1.983.-

1. D. Rafael Fernandez Barraso.

Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en  
sus Casas Consistoriales siendo las veintimis ho-  
ras treinta minutos del dia veintidós de julio de

2. D. Josefa Corriols Jaque mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde en funciones D. Rafael Fernandez

D. Geraldo Garcia Fer- Barroso, asistido de mi el Secretario D. Alfonso Bo-  
varez Garcia, y su primera convocatoria se reunió.

3. Faustino Jara Fer- ron los Sres. relacionados al margen, miembros  
uandez.

4. D. Maria Barrasa Pujol sesion ordinaria correspondiente al mes de julio  
D. Angel Gutierrez Barrero.

5. D. Nicolas Martin Fournier 1º Lectura y aprobación en su caso, de las  
Secretario actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias  
anteriores.

6. D. Alfonso Bovar Garcia de orden de la Presidencia, yo el Secretario,  
di lectura del acta de la sesión ordinaria del

28 de junio y de la extraordinaria del 15 de julio, las cuales fueron aprobadas por una  
ciudad.

2º Caja de posesión del nuevo Concejal d.  
José Luis Díaz Burroso.

Habiéndose recibido de la Junta Electo-  
ral de Jara la credencial del nuevo Concep-  
d. José Luis Díaz Burroso, en sustitución por  
renuncia de d<sup>e</sup> Nieves Baltasar Delgado, se proce-  
dió por el presidente a tomarle juramento pa-  
ra lo cual le preguntó:

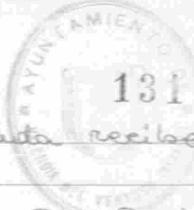
"Si jurais o prometéis por vuestra concie-  
nza y honor cumplir fielmente las obligaciones  
del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y  
guardar y hacer guardar la Constitución  
como norma fundamental del Estado?

A lo cual el interesado contestó: "Sí juro".  
Tras lo que se le dio posesión del cargo  
de Concejal.

3º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito de la Dirección Pro-  
vincial del Ministerio de Obras Públicas y Obras  
Públis referente a posibles cesiones de terrenos  
del Ayuntamiento al Instituto de Promoción  
Pública de la Vivienda con destino a la cons-  
trucción de un Grupo de Viviendas. Los Sres.  
reunidos quedan satisfechos y acuerdan se se-  
lícite una información más detallada al res-  
pecto.

Se da cuenta del escrito del Ayuntamien-  
to de Ribera del Fresno (Badajoz) solicitando  
una subvención para la Institución Hogar de  
Nazaret, dedicada a atención de enfermos  
ya que en la misma se encuentra internada  
d<sup>a</sup> María Luisa Olivera Carrasco, natural de es-  
ta localidad. Los Sres. reunidos, por unán-  
imidad, acuerdan se compruebe la veracidad



del hecho así como si la mencionada recibe algún tipo de presión.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, anunciando una reunión con los Alcaldes, la cual se celebró días pasados en Tafra, sin que el Sr. Alcalde fuera convocado telefónicamente tal y como se anunciaría en el escrito. Los Sres. reunidos quedan enterados.

4º Césion de terrenos a la Cámara Agraria Local,

Por el Secretario se da cuenta del hecho de la finalización del plazo de información pública en el expediente de cesión de bienes de propios de este Ayuntamiento a favor de la Cámara Agraria Local. Tras las deliberaciones oportunas los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron se solicita la certificación registral del terreno ocupado por el S.E.N.P.A. así como en escrito del anterior por conducto de la Cámara, en que se acredite la propiedad de la Cámara y no del S.E.N.P.A. de los 1.250 m<sup>2</sup> al sitio "ORREAS ó SILOS" de este terreno municipal. En este momento se incorpora la Concejal d= María Barraso Pujol.

5º Adjudicación definitiva servicio recogida de basuras.

Visto el expediente de concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales convocado por este Ayuntamiento.

Resultando, que conocida la licitación mediante edicto resuelto en el Boletín Oficial de la Provincia n° 152 de fecha 7 de julio del actual, concursó una sola proposición suscrita por D. Félix Ruiz Santana, que ofrece prestar el servicio por 600.000 pts. anuales.

Visto lo dispuesto en el reglamento de contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero

de 1953 y demás disposiciones complementarias así como el pliego de condiciones económicas administrativas aprobado para regir el concurso.

Considerando las circunstancias concorrentes los Sres. reunidos por unanimidad acordaron:

1º Adjudicar la prestación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, comerciales e industriales a S. Félix Muñiz Santana, en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

2º Que se notifique este acuerdo al interesado y se le requiera para que en el plazo de 10 días呈 presente documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva fijada en el pliego de condiciones y a continuación concurre a la formalización del contrato, quedando autorizado el Sr. Alcalde Presidente d. Jerónimo Rivas de Lleras Delgado para otorgarlo en nombre de esta Corporación asistido del Secretario.

3º Terminación obras alcobrado público.

Visto el presupuesto presentado por la empresa PACHON LEMUS S. A., por una cantidad de 650.000 pesetas. Considerando la necesidad de la terminación del alcobrado en la localidad, así como la situación económico-financiera del Ayuntamiento los Sres. reunidos, acordaron por unanimidad, se solicitará su inclusión en el Plan Provincial de 1.983, y se procediera a su ejecución una vez recibida contestación afirmativa al respecto y una vez habilitado el crédito correspondiente.

4º Asignación Sres. Alcalde y concejales.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta de laisión de la Alcaldía sobre los

asignaciones y compensaciones de los miembros efectivos de la Corporación, que autoriza el R.D. 1531/1979, de 22 de junio sin llegar con muchos el tope legal establecido en el art. 5 del citado Real Decreto.

Tras las deliberaciones correspondientes, y previa votación en cada uno de los casos se acordó fijar las siguientes:

Asignación Alcalde: 32.000 pesetas mensuales.

Gastos de representación a los miembros electos por asistencia a sesiones del Pleno: 1.000 pesetas a cada uno, y por asistencia a sesiones de la Comisión Municipal Permanente, 500 pesetas a cada uno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión, siendo las veintidós horas treinta minutos del día de la fecha de todo lo real, yo, el Secretario, certifico.

The image shows several handwritten signatures in ink, likely belonging to the officials mentioned in the text. The signatures include:

- A large, stylized signature at the top left.
- A signature that appears to read "Josefa Carrillo".
- A signature that appears to read "Rafael Fernández".
- A signature that appears to read "Francisco Martínez".
- A signature that appears to read "Díaz Muñoz".
- A signature that appears to read "Juan Gómez".
- A signature that appears to read "José Luis Díaz".
- A signature that appears to read "A. Moreno".
- A signature that appears to read "Eduardo Pérez".
- A signature that appears to read "F. Gómez".
- A signature that appears to read "J. Pérez".

Señores Asistentes Sesión extraordinaria del Ayuntamiento  
el Alcalde - Presidente en función Pleno del dia 28 de julio de 1.983.-

b. Rafael Fernández Carrasco Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en sus  
Concejales casas concejiles, siendo las veintidós horas treinta  
b. Josefa Carrillo Vargas treinta minutos del dia veintiocho de julio de mil  
b. D. José Pérez López. novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del

D. Geraldo García Fernández se. Alcalde en funciones D. Rafael Fernández.  
D. Faustino Sára Fernández Barroso asistido de mi el Secretario D. Alfonso  
D. María Barrero Pujol. Bavar García y su primera concejalia, se  
D. Ángel Plulera Barrero recibieron los sres. Relacionados al magistrado  
D. Nicolás Martín Fernández miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin  
D. Severiano Moreno Rovena de celebrar sesión extraordinaria convocada por  
Secretario.  
Resolución de la Alcaldía.

D. Alfonso Bavar García

### Orden del día

1º Aprobación definitiva Presupuesto Municipal Ordinario para 1.983.

De orden del sr. Presidente por mi el Secretario se lee la certificación donde se acuerda que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluye un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiéndose a la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tras un cambio de opiniones, por unanimidad, quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Remuneraciones del personal	11.078.812
2.- Compra de bienes cts, y de servicios	4.214.450
3.- Intereses	€36.709
4.- Transferencias corrientes, ...	604.483
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6.- Inversiones reales, ...	1.000
7.- Transferencias de capital, ...	-
8.- Variación de activos financieros	56.000
9.- Variación de pasivos financieros.	406.161
<b>SUMAN LOS GASTOS</b>	<b>19.614.515</b>

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos	3.352.800
2.- Impuestos Indirectos	548.900

3.- Basas y otros ingresos . . . . .	5. 445.421
4.- Excepciones corrientes . . . . .	9.450.244
5.- Ingresos patrimoniales . . . . .	440.250

## B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Ejercicios de inversiones reales . . . . .	-
7.- Excepciones de capital . . . . .	-
8.- Variación de activos financieros . . . . .	50.000
9.- Variación de pasivos financieros . . . . .	-

SUMA LOS INGRESOS 19.017.615

y no habiendo más asuntos de que tratar,  
por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las  
veintitrés horas del día de la fecha, de todo lo  
cuál, yo, el secretario, certifico.

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente en  
funciones.

D. Rafael Fernandez Barrios Casas - Consistoriales.  
Concejales

D. Josefa Carrillo Vazquez mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 29 de agosto de 1983.

Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en sus  
Cortes Consistoriales, siendo las veintitrés horas  
treinta minutos del dia veintinueve de agosto de  
mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia

D. José Pérez López  
D. Geraldo García Fernández  
D. Faustino Jara Fernández  
D. María Barroso Pujol  
D. José Luis Díaz Barrero  
D. Ángel Muñoz Barrero  
D. Nicolás Martín Fernández

del Sr. Alcalde en funciones D. Rafael Fernández Barroso asistido de mi el Secretario D. Alfonso Ezcurra García y su primera concejala D. Faustino Jara Fernández, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto.

### Orden del día

1º Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores.

#### Secretario

D. Alfonso Ezcurra García, a lectura a las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del 28 de julio, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

#### vº Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del edicto sobre asignaciones y congresos de los miembros electivos de esta Corporación publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 186, de fecha 18 de Agosto actual. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Casa de Extremadura en Segovia solicitando apoyo cultural y económico a la III Romería de la Virgen de Guadalupe en Segovia. Los Sres. reunidos quedan enterados. Se da cuenta del escrito del I.P.M. Sr. Presidente de la Diputación Provincial confirmando la urgencia del Plan Provincial de obras y servicios de 1983, si bien en la actualidad se haya pendiente de que sea prestada la oportuna conformidad al Plan por la Superioridad. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes, de la Junta Regional de Extremadura, referente a la organización y coordinación de la actividad cultural



de nuestros pueblos, para lo cual solicita la designación de un animador. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de la Carta Circular 1/83 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia referente a la exclusión de trabajadores Autonómicos del Fútbol Comunitario, así como del escrito del mismo de fecha 11 de agosto del actual aclaratorio del anterior. Los Sres. reunidos, tras el correspondiente debate, expresan su honda preocupación sobre el tema y esperando una pronta y eficaz resolución del asunto quedan enterados.

### 3º Festejos patronales.

Por la Presidencia se da cuenta del hecho de que, como ya es tradicional en las Fiestas Patronales de Ntra. Sra. del Valle, a celebrar en el proximo mes de septiembre, se desarrolla en la Costa Municipal durante los días 11 a 14 para lo cual ha sido contratada la Orquesta ZZ-Ballas. Como otros años, la carpa se organiza de manera que se autofinancie con las entradas por parte del público asistente, pero previniendo que las miseras puedan amasar por causa del tiempo o otras ajenas, ante tal posibilidad los Sres. reunidos acordaron, por unanimidad y si los ingresos son inferiores a los gastos, cubrir tal diferencia con cargo al Presupuesto Ordinario de gastos. Al mismo se dio cuenta de la contratación de un Festival Infantil, un grupo de Mayorettes y el grupo Jateros de Freigeral de la Sierra. Dentro del tema de los festejos, la Unión Deportiva de esta localidad solicita una subvención de 5.000 pesetas para sufragar parte de los gastos del torneo organizado con motivo de las fiestas. Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan concederles las

mencionadas 5.000 pesetas.

4º Cession de terrenos a la Cañada A. graria local.

Se da cuenta de la cedida simple informativa del Registro de la Propiedad de Fuente de Caños referente a la parcela númerica propiedad del S.E.N.P.A.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, acordaron no pronunciarse al respecto hasta tanto no se sepa con seguridad si la parcela cedida es propiedad o no de la Cañada y la superficie exacta de la parcela del S.E.N.P.A., así como tener una reunión con el Plenario de la Cañada a fin de adarar los posibles del asunto.

5º Terminación del alumbrado público.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de terminar la nueva red de alumbrado público, en las pocas calles que restan, dado que actualmente se está pagando la red antigua, y aun cuando no se ha prestado la conformidad al Plan Provincial del presente año, hay fundadas esperanzas de que no refleja modificaciones. Los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron aprobar la terminación de dicha red por un importe de 650.000 pesetas, las cuales se financiaran por el Ayuntamiento una vez hecho el oportunio expediente de habilitación de créditos, en el caso de que no sea posible la inclusión en el mencionado Plan Provincial para 1983.

6º Peticiones de particulares:

- Corte de arboles.

Don Casto Rovero Redondo manifiesta que es su intención la construcción de una portada que le permita el acceso a una



parcela de su propiedad, así como una pared en la misma y es por lo que solicita se le autorice a cortar 2 o 3 eucaliptos y algunas raíces de otros.

Don Antonio Gallardo Gómez manifiesta, juntos con otros vecinos que son propietarios de fincas colindantes al camino del Cementerio y que los eucaliptos del mismo, tanto raíces como raíces, les producen graves perjuicios y es por lo que solicitan se acuerden reemplazarlos por otros que ocasionen menos perjuicio.

Los Sres. reunidos una vez examinados los permutadores del asunto, acordaron se le dé publicidad en el municipio a fin de que todos aquellos que se puedan sentir perjudicados directa o indirectamente lo manifiesten durante el plazo de 15 días.

- Exajenación de bienes de propios.- Don Antonio Rodríguez Díaz manifiesta que es colindante de un pequeño trozo de terreno de una colonia aproximada de dos alientos al sitio terminación calle Gral. Mola y camino del Cementerio, propiedad de este Ayuntamiento que no es utilizado, y es por lo que solicita se le adjudique en la forma más conveniente por serle de suma necesidad. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se le solicite una información más concreta y completa.

- Solicitud subvención para el Ayuntamiento de Rivera del Fresno.

Vista la solicitud de subvención del mencionado Ayuntamiento en nombre de la institución Hogar de Nazaret, comprobada la identidad de D<sup>r</sup> M<sup>r</sup> José Olivera Parrasco, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se solicite esa

yer información sobre la situación económica de la Institución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión siendo las veintitrés horas, treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

The image shows eight handwritten signatures arranged in two rows. The top row contains four signatures: 'José Luis Díaz' (top left), 'Juanjo Sánchez' (top right), 'María Fernández' (middle left), and 'J. Moreno' (middle right). The bottom row contains four signatures: 'Domingo' (bottom left), 'F. Gómez' (bottom middle-left), 'R. Ruiz' (bottom middle-right), and 'Nicanor Martín' (bottom right). All signatures are written in cursive ink on lined paper.

#### Señores Asistentes

#### Alcalde - Presidente

D. Jerónimo Mateos de Porras  
Delgado.

#### Concejales

D. Rafael Fernández Barroso

D. José Carrillo Tardón.

D. José Pérez López.

D. Geraldo García Fernández

D. Faustino Tárraga Fernández

D. María Barrasa Pujol.

D. Ángel Ruíz Barrero.

D. Nicolás Martín Fernández.

D. Severiano Moreno Ramero.

#### Secretario

D. Alfonso Závar García

#### Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 28 de septiembre de 1983.

Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jerónimo Mateos de Porras Delgado asistido de mí el Secretario

D. Alfonso Závar García. Y en primera convocatoria

se recibieron las Sres. relacionadas al margen vien-

tos del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar

sesión ordinaria correspondiente al mes de septiem-

bre del año actual.

#### Orden del día

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, la

real fue aprobada por unanimidad.

vº Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas dando conocimiento del acuerdo del Pleno del Tribunal del 11 de mayo actual. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Consejería de O. P. Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, recordando la obligación de exigir la presentación de Proyecto Técnico redactado por profesional legalmente autorizado y versado por el colegio oficial correspondiente para todas aquellas construcciones de nueva planta, ampliaciones, reformas y modificaciones que afecten a la estructura resistente del edificio y a la fachada. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de la propuesta de reforma del Paro Comunitario del Exmo. Ayuntamiento de Herencia así como del telegrama de solidaridad con la misma dirigido a la C.P. de Empleo Comunitario, suscrito por el Sr. Alcalde.

Los Sres. reunidos se encuentran conforme y quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Gobierno Civil admitiendo, provisionalmente, la propuesta de la Comisión Local de F.C. de la localidad de listar de trabajadores sindicados y excluidos en el Empleo Comunitario. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial ofreciendo los servicios del Departamento de Información, Asesoramiento y Colaboración con las Entidades locales, de proxima creación. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Sr. Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias informando sobre la misma y proponiendo se estudie la incorporación de este municipio a la misma. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Comisión Provincial de Urbanismo adjuntando el acuerdo adoptado en sesión de 26 de julio del actual en lo referente al proyecto de Matadero. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Sr. Jefe del Servicio de Veterinaria de Salud Pública de la Dirección General de Salud Pública en el que se comunica no haber accedido a la habilitación de los locales, propiedad de S. Luis Fernández Barroso, para el sacrificio de animales de abasto. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del Real Decreto 2.308/1.983, de 25 de agosto, que desarrolla la disposición adicional decimotercera de la Ley 9/1.983 de 13 de julio de los Presupuestos Generales del Estado.

3º Adquisición mobiliario de oficina.

Por la Presidencia se da cuenta del deficiente estado del mobiliario de las oficinas municipales, y teniendo en cuenta que existe configuración presupuestaria para su renovación, vistas las ofertas presentadas, los Sres. reunidos, por unanimidad acordaron, aprobar la adquisición del mobiliario a COTEX, por un importe de 438.350 menos el 10% por pago al contado, las cuales se satisfarán con cargo a la partida 241.1 del vigente Presupuesto Ordinario.

4º Ofertas Fidencias bancarias.

Por la Presidencia se da cuenta de las ofertas presentadas por las Fidencias bancarias de la localidad, con excepción de la Caja de Ahorros de Almería, por haber retirado la suya. Vistas cada una de las ofertas y tras el debate correspondiente, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron seguir canalizando las operaciones a través del Banco Hispano Americano.

5º Estado general de necesidades de obras y servicios de interés local.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Vicepresidente del Área de Cooperación y Obras y Vías de la Excmo. Diputación Provincial remitiendo el estado general de Necesidades de Obras y Servicios de Interés Social. Los Sres. reunidos tras el correspondiente debate, acordaron, por unanimidad, recurrirlo con el siguiente orden de prioridades:

- 1.- Construcción del Matadero.
- 2.- Terminación del Alumbrado Público.
- 3.- Reparación de la Plaza de España.
- 4.- Construcción del Hogar del Pensionista.
- 5.- Construcción de la Piscina.
- 6.- Reparación de la Casa Consistorial.

Añadieron los Sres. acordaron se complete en lo posible respecto a los datos solicitados.

6º Aprobación definitiva modificación de tarifas del servicio de suministro de agua potable a domicilio.

Por la Presidencia se da cuenta del hecho de no haberse presentado reclamaciones al Expediente de modificación de tarifas de la tasa del Servicio de Agua Potable a domicilio. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobarlas definitivamente en los siguientes términos:

Art. 8.- Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

- 1.- Derechos de acometida: 1.000 pesetas (por ciento del particular).
- 2.- Metros cúbicos al trimestre, según la siguiente escala:

Hasta 20 m<sup>3</sup> . . . . . 25 pts. el m<sup>3</sup>.

de 21 a 25 m<sup>3</sup> . . . . . 40 " " "

de 26 a 30 m<sup>3</sup> . . . . . 60 " " "

A partir de 31 m<sup>3</sup> . . . . . 80 " " "

- 3.- Una percepción fija trimestral de 300 pts., en concepto de gastos de inspección, lectura y revisión de contadores, cantidad que será cobrada conjuntamente con el coste de suministro de agua en los plazos pre-

vistos.

Art. 10. El cobro de los recibos se efectuará trimestral por presentación en el domicilio de los abogados. Si no son pagados en el momento de su presentación, los abogados dispondrán de un plazo de quince días hábiles siguientes para abonarlos, sin recargo alguno, en las oficinas municipales.

4º Permuta de bienes.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta de las gestiones realizadas en relación con la permuta de bienes en tramitación; los Sres. reunidos quedan enterados.

5º Designación miembro del Consejo de Dirección y de la Junta Económica del Colegio Público "General Franco".

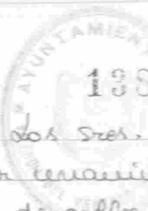
Visto el escrito presentado por el Sr. Director del Colegio Público "General Franco" rogando se designe un miembro de la Corporación Municipal para formar parte del Consejo de Dirección y de la Junta Económica. Los Sres. reunidos, por unanimidad, designaron para los mencionados cargos a don Geraldo García Fernández.

6º Propuesta de ampliación del suelo urbano.

Vista la instancia presentada por B. Juan González Hidalgo solicitando la ampliación del suelo urbano, por tener intenciones de construir unos chalets, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron se inicien gestiones con el mencionado para informarle a realizar a su costa la instalación del alumbrado y la cesión y preparación de las posibles vías públicas, en cuyo caso el Ayuntamiento no tendrá objeciones en la tramitación y, en su caso, aprobación del suelo.

7º Clasificación de calles a efectos de Impuestos Locales.

Por la Secretaría - Intervención se da cuenta de la necesidad de revisión de la clasificación de calles a efectos de Impuestos Locales, dado el elevado ní-



número de categorías de calles existentes. Los Sres. señores, tras el debate correspondiente, por unanimidad acuerdan fijar las siguientes categorías de calles, a los mencionados efectos de suscriptos acuerdos.

Calles de 1<sup>a</sup> categoría: Beltrane de Quevada.

- Jose Antonio

- Ntra Señora del Valle, hasta la intersección con la calle Méndez Nuñez

- San Juan.

- Calvo Sotelo.

- Quiroga de Llano, hasta su intersección con la calle Estrella.

Calles de 2<sup>a</sup> categoría: El resto.

11.<sup>a</sup> Expediente de supresión de ordenanzas y modificación de tarifas.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de actualizar las tarifas de diversas ordenanzas, así como de la supresión de la Ordenanza Fiscal de Seguro de Ganado. Vista la memoria de la Presidencia, visto el informe de la Secretaría - Intervención en el que se apoya la necesidad de las mencionadas supresión y modificaciones.

Pasado el expediente a informe de la Comisión de Hacienda, esta lo dictaminó favorablemente, propiciando la aprobación del mismo en los propios términos.

Este Ayuntamiento resulta competente para resolver, si bien requiere el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros conforme señala el art. 3º 2.-h de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

El acuerdo en su caso, se adopta en tiempo, por cuantos ha de realizarse con 3 meses de antelación al comienzo del ejercicio económico en que hayan de surtir efectos, al tenor de lo dispuesto en el Art. 18 de la mencionada Ley 40/81.

A la presente sesión asiste la totalidad de los miembros de la Corporación, y, por tanto, numero

suficiente para prestar validez al acuerdo que al respecto haya de adoptarse en definitiva.

La Corporación, visto los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, de conformidad con el dictámen de la Comisión de Hacienda, y visto el informe de Secretaría - Intervención, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

- 1.- Supresión de la Ordenanza Fiscal Seguro de Ganado.
- 2.- Modificar las tarifas de las siguientes Ordenanzas en los siguientes términos:

a) - Ordenanza Fiscal nº 4º. Impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública.

Vehículos sujetos a gravamen. Ruta anual

Por cada Ciclomotor	400
n    Motocicleta hasta 125 cc	500
n    n    de más de 125 cc, hasta 250cc	800
n    n    de más de 250 cc,	1.000
n    Turismo, automóvil ó furgoneta de hasta 2,99 caballos fiscales	400
n    idem. idem. de 3 a 4,99 idem. idem.	1.200
n    n    n    8 a 11,99 n    n	3.000
n    n    n    12 a 15,99 n    n	6.000
n    n    n    n    más de 16 n    n	9.000
n    n    Auto-omnibus hasta el plaza	11.000
n    n    n    de 48 a 50 n    n	16.000
n    n    n    de más de 50 n    n	20.000
n    Camión ó vehículo de arrastre de una tonelada de carga útil	4.000
n    n    idem. idem de más de 1 a 2,999 de idem. idem	8.000
n    n    idem. idem de más de 3 a 7,999 id.	10.000
n    n    n    n    10 id. idem.	15.000
n    Revolque de turismo de 500 kg. ó fracción de carga útil	300
n    n    Revolque industrial de hasta 1 Ton.	1.500
n    n    n    n    1 a 2779 n	3.000
n    n    n    n    más de 3 n	8.000



Por cada Tractor de menos de 16 caballos

fiscales .....	2.300
" " idem de 16 a 25 caballos fiscales	3.800
" " " mas de 25 " " "	8.000

Quedan exentos del impuesto los tractores, maquinaria y equipos agrícolas y los transportes militares.

b). Ordenanza Fiscal nº 6 de la tasa por los documentos que expida o de que entiendan la Administración o las Autoridades Municipales.

- Certificados de empadronamiento	100
- Otras certificaciones .....	50
- Copias de documentos sencillos .....	25
- Por cada U.E.B.C. de la Alcaldía en legalizaciones y deudas que procedan de otras oficinas. ....	25
- Autorizaciones de la Alcaldía para el sacrificio de cerdos por cada uno:	
- A particulares .....	100
- A Industriales .....	50
- Justificios dirigidos a la Alcaldía ó al Ayuntamiento .....	25
- Expedientes Administrativos:	
- De declaración de renta .....	200
- Otros de solicitud de licencia. ....	100

c) Ordenanza Fiscal nº 8, de la tasa sobre licencias urbanísticas:

- Obras y construcciones en general al % del Presupuesto. Quedan exentas las obras menores cuyo Presupuesto no excede de 10.000 pesetas.

d) Ordenanza Fiscal nº 11, de la tasa sobre el servicio de Cementerio, conducción de cadáveres y otros servicios funerarios de carácter municipal.

- Concesiones: 1.- Víduos Concesión a concesión perpetuidad por 5 años

- Por venta de cada uno de los secciones

5<sup>o</sup> y siguientes 15.000 3.000

- Por cuenta de cada

uno de los servicios

de los servicios 1<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup>, 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> 9.000 1.500

e) Aperturas y cierres:

- Por cada cierre en

nichos en propiedad. 100

- Por cada cierre en

nichos en arrendamiento

cuenta 550

- Por cada cierre en

panteones 1.500

f) Terrenos:

- Venta de terrenos

para panteones ó

mausoleos, por cada

metro cuadrado. 3.000

g) Colocación de lápidas

y portadas:

- Por cada lápida que

se instale en nichos 500

- Por cada portada que

se instale en nichos 100

La conservación y blanqueo de los nichos se realizará por cuenta del Ayuntamiento.

d) Ordenanza Fiscal n° 12 de la tasa sobre prestación de los servicios de alcantarillado.

- Por cada vivienda, independientemente de su valor. 200

f) Ordenanza Fiscal n° 14, de la tasa por prestación de servicios en el mercado de abastos.

1.- Puestos cerrados dentro de la nave cubierta, por cada puesto y día. 50

2.- Puestos en el interior del Mercado en la nave cubierta y los situados bajo el voladizo por cada puesto y



dia ..... 25

3- Puestos en el exterior, por cada dia y metro lineal ..... 25

g) Ordenanza Fiscal nº 16, de la tasa sobre desague de cañuelas y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

- Cañuelas ó cañuelas: Cañuelas Bajante

= En calles de 1º ..... 300 200

= " " " 2º ..... 200 150

- Cañuelas de tejas, por metro lineal:

= En calles de 1º ..... 50

= " " " 2º ..... 30

h) Ordenanza Fiscal nº 9 de la tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancía de cualquier clase.

- Por cada báden para facilitar la entrada de carros en un edificio:

- En calles de 1º ..... 500

- En calles de 2º ..... 400

- Reservas de aparcamiento en cualquier calle ..... 500

i) Ordenanza Fiscal nº 20, de la tasa por rejas de piros, lucernarias, respiraderos, puertas de entradas, bocas de cargas ó elementos análogos, situados en el pavimento ó acerado de la vía pública, para dar luces, ventilación, acceso de personas ó entrada de artículos a sótanos ó semisótanos.

Por unidad: Bajos Altas

En calles de 1º ..... 200 150

En calles de 2º ..... 150 100

j) Ordenanza Fiscal nº 22, de la tasa sobre ocupación de terrenos de uso público por casas y nillas con finalidad lúdrica.

Licencias:

- Por día ..... 50

- Por mes . . . . . 1.000
- Por trimestre . . . . . 3.000
- Por año . . . . . 4.000

k) Ordenanza Fiscal nº 23, de la tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terreno de uso público.

- Puestos permanentes, por día durante los meses de Octubre a Mayo, ambos inclusive . . . . . 20 pts.
- id durante los meses de Junio a Septiembre . . . . . 50 n
- Puestos de temporada, en ferias y fiestas, por metro cuadrado y día . . . . . 25 n
- Puestos sin fijación de tiempo, ni lugar por metro cuadrado y día . . . . . 20 n

l) Ordenanza Fiscal nº 24, de la tasa sobre portadas, escaparates y vitrinas.

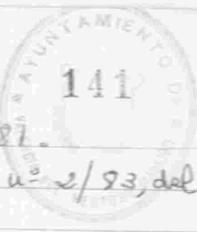
- Por cada escaparate sin distinción de categoría de calles . . . . . 100

m) Ordenanza Fiscal de la tasa de servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, comerciales e industriales.

- Por cada vivienda habitada durante todo el año . . . . . 800
- Por cada vivienda habitada por meses . . . . . 200

Las nuevas tarifas entrarán en vigor a partir del 1 de Enero de 1.984.

El presente acuerdo se expondrá al público durante 15 días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime oportunas. El anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien y en el caso de no haber reclamaciones el acuerdo será definitivo a tener



del artículo 17 de la citada Ley 40/87.

12º Expediente modificación de créditos n.º 2/93, del vigente presupuesto ordinario.

Se da cuenta del expediente n.º 2/1983, de modificación de créditos, Presupuesto Ordinario de Créditos, en relación con el Presupuesto Municipal Ordinario de 1983, dando lectura a la propuesta de la Alcaldía, al respectivo informe del Sr. Secretario-Interventor y al dictamen de la Comisión de Hacienda.

EP Pleno, por unanimidad, acordó aprobar la propuesta y que se exponga al público por término de 15 días, con avances en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre.

Transcurrido que sea dicho plazo, si no se presentaran reclamaciones se considerará definitiva la modificación acordada, previo cumplimiento del trámite de información pública, y en consecuencia declarar modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1983, en lo siguiente forzoso resumido a nivel de CAPITULOS:

### GASTOS

#### A) OPERACIONES CORRIENTES CONSIGNACION AUMENTOS TOTAL

1. Remuneraciones del personal.	11.098.812	203.000	11.301.812
2. Compra de bienes corrientes y servicios.	1.234.650	365.000	1.599.650
3. Intereses	236.409	-	236.409
4. Transferencias corrientes	604.483	100.000	704.483

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones reales	2.779.140	300.000	3.079.140
7. Transferencias de capital	-	-	-
8. Variación de activos financieros	56.000	-	56.000
9. Variación de pasivos financieros	406.161	-	406.161
SUMAN LOS GASTOS	8.241.555	968.000	23.383.555

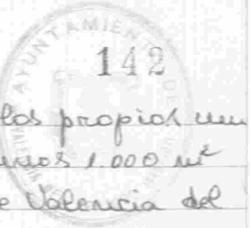
### INGRESOS

#### A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos directos ..	3.352.800	-	3.352.800
2. Impuestos indirectos ..	548.900	-	548.900
3. Tasas y otros ingresos ..	5.745.421	-	5.745.421
4. Transacciones corrientes ..	9.450.244	-	9.450.244
5. Ingresos patrimoniales ..	470.250	-	470.250
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6. Enajenación de inversiones reales ..	-	-	-
7. Transacciones de capital ..	-	-	-
8. Variación de Activos financieros ..	50.000	-	50.000
9. Variación de pasivos financieros ..	-	-	-
<b>SUMAN LOS INGRESOS 19.617.615</b>			<b>19.617.615</b>

13º Pésion de terrenos a la Cámarra Agraria Local,

Dada cuenta del expediente traxitado para la cesión gratuita a la Cámarra Agraria Local de Vila Pecina del Ventoso, del bien de propios terrenos de 1.000 m<sup>2</sup> al sitio "ORRERAS" ó "SILOS" para la finalidad de construcción de una "nave" para poder albergar y custodiar el tractor y maquinaria agrícola de que dispone la Cámarra, así como la instalación de una báscula y justificada dicha propuesta por el beneficio que sepaue para el término municipal, por cuanto la mayoría de los habitantes del mismo se dedican a la agricultura y ganadería y tienen el tractor y la maquinaria a precios rúdicos, siendo conveniente su conservación, y ademas se evitaria el traslado a otras localidades para el pesaje; visto lo dispuesto en los artículos 95 y 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y acreditado el cumplimiento de los requisitos reglamentarios; visto el informe emitido por el Sr. Secretario, y de conformidad con todo ello, el Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:



- 1.- CEDER gratuitamente la finca de los propios municipales al sitio "ORRERAS" ó "SILOS" en unos 1.000 m<sup>2</sup> de cabida, a la Cámara Agraria Local de Valencia del Ventoso, para la finalidad de construcción de una nave para albergar y custodiar el tractor y maquinaria agrícola de que dispone la Cámara, así como la instalación de una báscula.
- 2.- Dicha cesión queda expresamente sujeta a las condiciones establecidas en el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.
- 3.- Facilitar al Sr. Alcalde - Presidente para la ejecución de lo anteriormente acordado, cuadros para la firma de los documentos y escrituras que hubiere lugar.

14º Cesión de local a la Cámara Agraria Local.

El Partido Ramero Redondo, Presidente de la Cámara Agraria Local de Valencia del Ventoso, en nombre y representación del Pleno de la Cámara manifiesta que precisa de un local ó un terreno para ser construcción al objeto de disponer de oficinas propias y expone que el Ayuntamiento dispone de uno con esas características en la calle Sta. Beatrix de Silva, junto a la Casa Higiene y es por lo que solicita se le ceda a la Cámara Agraria dicho local, de forma gratuita. Los Sres. concejados, acuerdando se inicie el correspondiente expediente y se solicite los documentos reglamentarios así como los oportunos informes al Sr. Interventor y dictamen del Técnico, y seguidamente a informe del secretario y se dé cumplimiento al trámite de información pública y a continuación se pase inmediatamente al acuerdo del Pleno.

15º Peticiones de particulares:

- Solicitud aumento retribuciones encargada, limpieza, grupos escolares.

Dr. Pilar Tudiano Barrero solicita aumento en sus retribuciones en base a la subida del coste de

la vida. Los Sres. recibidos, tras el debate correspondiente acuerdan por unanimidad, concederle un aumento de 1.500 pesetas mensuales, las cuales se satisfarán con cargo a la partida 223.3 del vigente Presupuesto Ordinario.

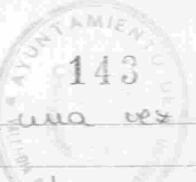
- Solicitud Sr. Veterinario titular compra triquinoscopio.

El Sr. Veterinario titular manifiesta la necesidad de adquisición de un nuevo triquinoscopio, por cuenta al antiguo es poco eficaz y ello se presenta un grave peligro para la población. Los Sres. recibidos, por unanimidad, acordaron la compra de un nuevo triquinoscopio para lo cual se ordenase se requieran varias ofertas, a fin de ver la más conveniente para el municipio. Su valor se satisfará con cargo a la partida 244.1 del vigente Presupuesto Ordinario una vez definitivo el expediente de modificación de créditos nº 8/83.

- Solicitud Union Deportiva Valencia del Vento.

1. Ayuda instalación eléctrica campo de deportes. Vista la solicitud presentada, y teniendo en cuenta la situación económica del Ayuntamiento, acuerdan concederle una ayuda de 100.000 pesetas dejando el resto pendiente de las posibilidades presupuestarias del próximo ejercicio.

2. Vista la solicitud de ayuda para la instalación de una red o tela metálica de protección para el campo de deportes tenidas en cuenta las quejas de los afectados, los Sres. recibidos por unanimidad, acuerdan se le instale la red, previa presentación de presupuesto y siempre que no exceda de lo contemplado en la partida 611.6 habilitada en el expediente de modificación de créditos nº 2/83



del Presupuesto Municipal Ordinario y una vez sea definitivo.

- Porta de Arboles. Vistas las solicitudes presentadas en el pasado mes de Agosto y pasado el hecho a información pública, los tres concejados por unanimidad, acuerdan no acceder a lo solicitado por cuanto las razones expuestas no tienen en su caso la suficiente consistencia y por su grado sumo mayores los perjuicios que ocasionaría la corta que los posibles beneficios de los solicitantes, lo cual se agrava por cuanto se destruiría la estética del camino del Cementerio.

- Solicitud aumento retribuciones Maestro de Obras.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de aumentar la gratificación del Maestro de Obras, así como de hacerla fija y mensual. Tras el oportuno debate se acordó fijarla en 15.000 pesetas mensuales con efectos económicos a partir del 1º de Octubre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintitrés horas quince minutos del día de la fecha, de lo que yo, el secretario, certifico.

Eduardo Sardón

José Luis Díaz

H. J. G.

José Luis Díaz

José Luis Díaz  
Alcalde

Ramón Gómez

Maestro de Obras

Francisco Martínez

Abogado

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Jerónimo Mateos de  
Porras Delgado.

Concejales

D. Rafael Fernández Ba-  
nde de mil novecientos ochenta y tres bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Jerónimo Mateos de Porras

D. José Pérez López.

D. José Carrillo Vázquez var García y en primera convocatoria, se reunió

D. Geraldo García Fer-  
nández.

D. Faustino Jara Fer-  
nández.

D. María Barrasa Pujol.

D. José Luis Díaz Barrero.

D. Ángel Muñoz Barrero.

D. Severiano Moreno Roura de lectura al acta de la sesión anterior, que fué

Secretario

D. Alfonso Zárate García

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 27 de Octubre de 1983.

Fu la villa de Jerezuela del Jentoso, y en  
sus Casas - Consistoriales, siendo las dieciocho ho-  
ras treinta minutos del dia veintisiete de octubre  
de mil novecientos ochenta y tres bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Jerónimo Mateos de Porras  
Delgado, asistido de mi el Secretario D. Alfonso Zá-  
rate, y en la primera convocatoria, se reunie-  
ron los Sres. relacionados al asunto, miembros  
del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar  
sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre.

Orden del dia

1º Lectura y aprobación, en su caso, de la  
de la sesión anterior,

De orden de la Presidencia, yó el secretario,

de acuerdo de la circular nº 4/1983 de  
aprobada por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta de la circular nº 4/1983 de  
la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, sobre  
Rehabilitación de viviendas, en desarrollo del Real  
Decreto 2327/83, de 28 de julio. Los Sres. reunidos  
quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Consejería  
de Cultura, educación y deportes, de la Junta de  
Extremadura, referente a la creación de bibli-  
otecas. Estudiados los procedimientos del asunto, y  
ante la imposibilidad de su realización, muen-  
tareamente en esta localidad, los Sres. reunidos  
quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Dirección  
Provincial de Transportes, Turismos y Comunica-  
ciones, dando cuenta del acuerdo de la Comisión  
Provincial de Gobierno informando desfavorablemen-  
te la licencia municipal de taxi solicitada  
por D. Francisco Llorente González, y anulando

el escrito de la misma, de fecha 27 de mayo del actual en el que enfocaba favorablemente la licencia mencionada. Una vez debatidos las posibles repercusiones del mismo, así como los daños ocasionados a D. Francisco Moreno González, los Sres. reunidos acordaron, dado que el expediente se ha confeccionado cumpliendo los requisitos exigidos por la legislación vigente y que la licencia Municipal se concedió con arreglo a la Ley, así como la indudable necesidad de la citada licencia para las necesidades del transporte en este Municipio, por unanimidad, ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Previamente de este Ayuntamiento concediendo la licencia, así como que se comunicara lo anterior a la citada Dirección Provincial, con el fin de poder darle una solución lo más rápida posible al tema.

Se da cuenta del escrito del Gobierno Civil de Badajoz dando cuenta del traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de vivienda rural. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Badajoz, referente a la incidencia de las subidas de los impuestos locales en las empresas de la provincia. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes referente a la necesidad de la Paralización de la Central Nuclear de Valdecaballeros, los Sres. reunidos acordaron por unanimidad, solidarizarse con el mencionado Ayuntamiento, así como que se cursaran telegramas al Femo. Sr. Presidente de la Junta, Femo. Sr. Consejero de Industria, Femo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, Femo. Sr. Presidente de la Diputación, Femo. Sr. Gobernador Civil,

Exmo. Sr. Presidente de la Asamblea de Extremadura y Exmo. Sr. Ministro de Industria.

Se da cuenta del escrito del Gobierno Civil en materia de orden público, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Director General de Juventud y Deportes adjuntando resumen de la Convocatoria de los Juegos deportivos Extremeños 1.983-84. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.983.

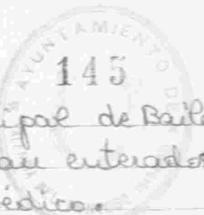
Por la Presidencia se da cuenta de los escritos de la Exma. Diputación Provincial referentes a las obras nº 178 y 31, indicadas en el Plan y a realizar en esta población. Los Sres. reunidos, tras el debate correspondiente acordaron por unanimidad, solicitar el cambio de la obra nº 31, de acuerdo, para la construcción parcial del Matadero Municipal de esta localidad, así, como no suscribir el compromiso correspondiente respecto a la obra nº 178.

4º Señalizaciones para a nivel

Se da cuenta del escrito de la Dirección de Obras e Instalaciones de RENFE, respecto a la necesidad de señalización de determinados pasos a nivel dentro de este término municipal. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron solicitar de la mencionada dirección se hiciera cargo de las mencionadas señalizaciones, por estimar que este Ayuntamiento no puede hacerlo de momento por no tener la configuración correspondiente en sus presupuestos.

5º Cuenta Caseta Municipal de Bailes año 1.983.

Por la Secretaría - Intervención se da cuenta del resultado de la liquidación practicada res-



pecto a las Cuentas de la Caja Municipal de Baile del año 1983, los Sres. reunidos quedan enterados

6º Adjudicación vivienda Consultorio Médico.

Por el Secretario que suscribe se da cuenta de la imposibilidad de tomar acuerdo al respecto, al no haberse recibido la autorización correspondiente del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Salud Pública. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan dejar el asunto pendiente hasta que se reciba la mencionada autorización.

7º Permuta de bienes.

Por el Secretario que suscribe se da cuenta de las gestiones realizadas en la Notaría de Fuente de Cantos, al respecto de la permuta de bienes con el Sr. don Manuel Calvo. Los Sres. reunidos quedan enterados y acuerdanse se entabla en contacto con el mencionado a fin de darle una solución al asunto.

8º Corte de árboles.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito de D. Casto Romero Redondo, solicitando se reconsiderase su petición de cortar algunos árboles del Camino del Cementerio para darle entrada a la finca de su propiedad. Los Sres. reunidos tras amplias deliberaciones, acordaron dejar el asunto sobre la mesa para el próximo Pleno una vez que se haya estudiado con la calma que el mismo necesita.

9º Solicitud aumento retribuciones encargado cementerio.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito de don Domingo Delgado Pujol solicitando aumento en sus retribuciones como encargado del cementerio católico de esta localidad. Los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron concederle una subida de 4.000 pesetas, con efectos económicos a partir del 1º de Febrero de 1984.

102

Solicitud U. Deportiva contrato instalación elec., D. trica.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito del Sr. Presidente de la Unión Deportiva de Valencia del Ventoso, solicitando que el Ayuntamiento suscribiera contrato con la Compañía Sevillana de Electricidad, para el alumbrado del campo de deportes. Los Sres. recibidos, tras el correspondiente informe del funcionario que suscribe, acordaron, por unanimidad, se suscribiera por el Ayuntamiento el mencionado contrato, siempre que la Unión Deportiva se haga cargo tanto de los gastos de mismo, así como de los correspondientes recibos por el consumo, y que todo lo anterior se hiciera constar en el contrato de cesión con la mencionada entidad deportiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas, treinta minutos del día de la fecha, lo que fijó el secretario certifico.

The image shows several handwritten signatures in ink, likely belonging to the officials mentioned in the document. The signatures are somewhat stylized and overlapping. Some legible names include 'Rafael Rodríguez', 'José Luis Díaz', 'Eduardo Martín', 'Juan Luis Gómez', 'José Luis Moreno', 'D. M. Gómez', 'M. J. Gómez', and 'A. Gómez'.

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Germán Mateos de  
Porras Delgado

Concejales

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

Pleno del dia 28 de noviembre de 1983.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las dieciocho horas del dia veintiocho de noviembre de mil



D. Rafael Fernández  
Barroso. veinticinco ochenta y tres bajo la Presidencia del  
Se. Alcalde D. Germán Mateos de Porras Delgado  
D. José Pérez López asistido de mi el Secretario D. Alfonso Tovar García.  
D. Josefina Carrillo Jaz. cia y en primera convocatoria se reunieron los  
Sres. relacionados al margen, miembros del  
Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar se-  
sión ordinaria correspondiente al mes de noviem-  
bre.

D. Geraldo García  
Fernández.

D. Faustino Tárraga Fernández.

D. María Barrero Pujol 1º Lectura y aprobación, en su caso del acta.  
D. José Luis Díaz Burro de la sesión anterior.

D. Ángel Muñoz Ba- De orden de la presidencia, yo el Secretario  
rro. de lectura íntegra al acta de la sesión anterior

D. Nicolás Martínez Fern- que fue aprobada por unanimidad.

D. Severiano Moreno 2º Disposiciones oficiales y correspondencia  
Romero. se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr.,  
Secretario Director Provincial del I.N.E.M. referente a la co-  
laboración a establecer entre el citado Instituto y  
D. Alfonso Tovar García las Corporaciones Locales para la realización de  
obras y servicios, en desarrollo de la Resolución  
de la Dirección General del I.N.E.M. de 17 de ago-  
sto de 1982. Los Sres. reunidos por unanimi-  
dad, acordaron se encienda la memoria corres-  
pondiente para la construcción del Matadero, pa-  
ra el caso de que se obtengue los fondos ne-  
cesarios para su adecuada financiación.

Se da cuenta del escrito de la Consejería  
de Cultura, Educación y Deportes de la Junta  
de Extremadura, relativo a la formación de un  
animador socio cultural al objeto de garantizar  
en el municipio una actividad cultural perma-  
nente. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acor-  
daron solicitar información más completa al respec-  
to y dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto se  
recabe la información mencionada.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. De-  
legado de Hacienda de Badajoz relativo a la ren-

uion a celebrar el proximo dia 6 de diciembre, en Badajoz, con el fin de clarificar las futuras medidas de financiaciones y subvenciones de las Haciendas Locales, a la que asistiran el Sr. Alcalde y el funcionario que resuble los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del I.R.Y.D.A. referente al programa de subvenciones para obras de equipamiento rural de 1984, solicitando relacion de obras a efectuar en el proximo ejercicio, por orden de preferencia, y al cual se contesto en dias pasados. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura atendiendo la cantidad que ha correspondido a nuestra Region del Fondo de Compensacion Interterritorial y la distribucion del mismo. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la C.A.M.P.S.A. relativo a los problemas suscitados por la posible instalacion de un surtidor de gasoleo tipo B. Los Sres. reunidos quedan enterados y acuerdan se solicite informacion detallada al respecto.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputacion de Badajoz, ofreciendo la compra por este Ayuntamiento de un ejemplar de la Constitucion Espanola por un importe de 60.000 pesetas, de las cuales 30.000 serian abonadas por la Diputacion. Los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron no efectuar por el momento la citada compra.

Se da cuenta del escrito de la 131 Comandancia de la Guardia Civil, Puesto de Valencia del Ventoso, pidiendo solidaridad con los Policias Espanoles detenidos en Francia. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan solidaridad

riarse con los mencionados así como que se envíe telegramas a los detenidos y a la Embajada de Francia en España.

Se da cuenta del escrito de la Exma Diputación Provincial aclarando que únicamente es posible la ejecución de Obras sin concretar los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Asepliación del Suelo Urbano.

Se da cuenta del escrito de d. Juan González Hidalgo solicitando la asepliación del Suelo Urbano para la construcción de unos chalets; informa la Corporación de los gastos que originarían al respecto, acuerdase por unanimidad, se informe al solicitante que de tales gastos de tramitación incluido el proyecto correspondiente irá por su cuenta, así como la obligación de presentar un plano de las obras a realizar redactado por un arquitecto y de la necesidad de suscribir compromiso notarial de sus obligaciones, y rogarle preste su conformidad en el plazo más breve posible al objeto de iniciar su tramitación.

4º Aumento retribucional encargada Limpieza Casa-Consistorial.

Vista la instancia presentada por d<sup>e</sup> Basilia Gómez García, solicitando aumento de retribuciones para continuar con los trabajos en el próximo ejercicio. Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdase concederle un aumento de 3.000 pesetas mensuales con efecto económico a partir del 1º de Enero de 1984.

5º Vertido de Alpedrines.

Visto el escrito de la Comisaría de Aguas del Guadiana relativo al vertido de alpedrines al saneamiento por la alcantarilla. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdase se le retenga la prohibición, aun cuando no lo vienen realizando.

6º Corte de Arboles.

Por la presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar una decisión al respecto. Por el 4º Teniente de Alcalde D. Geraldo García Fernández, se exponen los perjuicios que dicha corte de arboles, puede ocasionar, así como el descontento del municipio anche dicho hecho, mostrando un folio con firmas. Tras el debate correspondiente se sometió a votación, que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: Siete

Votos en contra: Cuatro, que pertenecean a D. Geraldo García Fernández, D. Angel Muñoz Barrero, D. Nicolás Martín Fernández y Don Severiano Moreno Romero. Asimismo se hace constar en acta a petición de D. Severiano Moreno Romero que D. Carlos Romero Redondo pidió haber dado entrada a la fiesta por otro lugar si la necesidad de la corte de arboles.

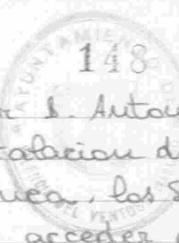
En consecuencia y con la mayoría expresada se aprobó la corte de arboles para aquellos casos que demuestren de manera clara y contundente la necesidad de la corte de los arboles.

7º Concierto arrendamiento Consultorio Médico.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud remitiendo tres ejemplares del convenio de arrendamiento del Consultorio. Vista las estipulaciones del mismo, los Sres. reunidos por unanimidad acordaron autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el mencionado convenio y los devolver documentos a que hubiese lugar.

8º Peticiones de particulares:

- Instalación saneamiento en Queipo de Llano, I.



Vista la instancia formulada por d. Antonio Dominguez Manzo, solicitando la instalación del alumbrado en la mencionada finca, los Sres. reunidos por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado.

- Falta de alumbrado inmediaciones mural.

Visto el escrito presentado por d. Baldomero Sayago Pinto, manifestando la mencionada falta de alumbrado, y habida cuenta que la red de alumbrado público no alcanza el lugar mencionado, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron se tomara contacto con el mencionado a fin de llegar a una solución satisfactoria.

9<sup>o</sup> Adjudicación vivienda Consultorio Médico, y autorización a pasar provisionalmente consulta en el mismo.

Visto el escrito presentado por d. Aurelio Villalobos Villalobos médico titular de la localidad solicitando se le adjudique la vivienda del Consultorio Médico de la localidad, así como que se le autorice a pasar la consulta en el mismo tanto la oficial como la particular, corriendo él con los gastos que se originen. Dados los informes realizados según los reales no aparece suficientemente clara la legalidad del hecho de pasar consulta privada en un centro oficial. Dados los informes verbales del Sr. Jefe Local de Sanidad, así como del interesado, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron dejar el asunto pendiente sobre la mesa, hasta tanto se aclaren los extremos mencionados.

10<sup>o</sup> Adjudicación instalación red de protección en el Campo Municipal de deportes.

Habida cuenta de que para la instalación de la red de protección se han presentado dos ofertas en sobre cerrado; de orden de la Pre-

sidencia se procedió a la apertura de los mismos con el siguiente resultado:

- Sobre n° 1. Ofertante: D. J. González  
85.000 pesetas.

Sobre n.º 2. - Ofertante: B. Antonio Franco  
25.866 pesetas.

Vistas las ofertas económicas de los dos Sres. mencionados, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan adjedicar la instalación de la red de protección a D. Antonio Franco Calvo, en la cantidad de 25.866 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta minutos del dia de la fecha, lo que yo el Secretario, certifico.

## Semoces Asistentes

Alcalde - Presidente  
S. Germán Mateos de  
Pocas Delgado  
Concejales  
S. Rafael Fernández  
Barroso.

## Sesión ordinaria del Ayuntamiento

Pleno del dia 28 de diciembre de 1983.

Fue la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas - Causitociales, siendo las dieciocho horas del dia veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Gerónimo Ma-

- D. José Pérez López  
D. Faustino Tárraga Fernández  
D. José Luis Díaz Burgos  
D. Geraldo García Fernández  
D. Ángel Núñez Ba  
rrero.  
D. Severiano Moreno de la sesión anterior.
- D. Alfonso Tovar García y su primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al mero, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre a la que no asistió el concejales D. Josefa Carrillo y D. María Barrasa Pujol.

### Orden del día

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta

Romero de orden de la Presidencia, y, el secretario, dictó lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

### Secretario

D. Alfonso Tovar García

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta de la Ley 24/1.983, de 21 de diciembre, de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales, así como del escrito de la Delegación de Hacienda Especial de Extremadura, acordando algunos extremos de lo anterior. Vistas las peticiones de la misma y una vez hechas las declaraciones oportunas los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron no establecer recargo en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas y no modificar los recargos legales establecidos de las Contribuciones Territoriales Rústica y Urbana.

Se da cuenta de la reunión mantenida en Zafra, el pasado día 26 de los corrientes, con el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, para tratar de la recaudación de las Contribuciones Territoriales Rústica y Urbana y Licensia Fiscal, así como de la informatización de los Ayuntamientos.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron:

1º. Aceptar la recaudación de las Contribuciones Territoriales Rústica y Urbana y de la

Licencia Fiscal por parte del servicio municipal de la Excmo. Diputación Provincial.

2º.- No proceder, de momento, a la informatización de nuestro Ayuntamiento por estar suficientemente cubiertas las necesidades administrativas del mismo.

Se da cuenta del escrito de la Consejería de O. P. Valsalvaggio y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura comunicando la negociación de la Concesión de una ayuda para la reparación de la Casa Consistorial por una cantidad de 1.097.775. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de la circular 8/1.983, de la Excmo. Diputación Provincial sobre Áreas de Rehabilitación Integrada; los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Consejo de Representantes de alumnos de la Facultad de Medicina de Badajoz, agradeciendo el apoyo prestado. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del IES "Bachillerato" Suárez de Figueroa" de Zafra, explicando las actividades del mismo y solicitando una ayuda, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Federación de Amigos de la Tierra, solicitando la aprobación de un texto de repulsa contra el vertido de residuos radiactivos en el mar y solicitando una ayuda, los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Día de descanso encargado de la separadora.

Vista la memoria presentada por S. Antonio Navas Romero, funcionario de plantilla de este Ayuntamiento, encargado del funcionamiento

de motores y estación depuradora, solicitando el día de descanso mensual que le corresponde, así como el abono de lo que se le adeuda.

Los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron:

- 1º Fijar el día de descanso semanal, el martes por ser imposible el domingo dadas las necesidades del servicio.

- 2º Mantener contacto con el interesado a fin de aclarar ciertos puntos respecto a sus obligaciones y derechos.

- 3º Se da cuenta del escrito de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Cultura, Deporte y Patrimonio, comunicando la inclusión en su programa de la realización de una pista polideportiva en esta localidad, cuya finalización deberá realizarse a tercios corriendo este Ayuntamiento con uno de ellos. Los Sres. reunidos, acuerdan se solicite información referente a la cantidad que tendrá que hacerse cargo.

#### 5º Porroga Depositario

Teniendo el Ayuntamiento concertado el desempeño de los Servicios de depositaría con el vecino D. Francisco Moreno González, y siendo preceptivo prorrogar anualmente dicho convenio los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan:

- 1º Prorrogar para el año 1984 en convenio con D. Francisco Moreno González, para el desempeño de la depositaría de Fondos de este Ayuntamiento, cumpliendo así lo previsto en el apartado b, Instrucción 3º de la Orden de 16 de Julio de 1953.

- 2º Que se envíe certificación literal de este acuerdo al Gobierno Civil de la Provincia.

#### 6º Peticiones de particulares:

- Ayuda cabalgata de Reyes.- Vista la solicitud de ayuda para la cabalgata de Reyes, te-

tiendo en cuenta el realce que la misma S  
proporciona a las fiestas navideñas, los Sres. reuni- S  
dos, por unanimidad, acordaron conces- D.  
derles una ayuda de 20.000 pesetas, que D.  
se financiarían con cargo a la partida 121.1 D.  
del vigente presupuesto ordinario.

- Solicitud aumento de retribuciones de D.  
depositario.

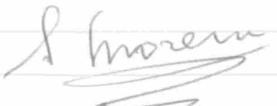
Vista la instancia presentada por D.  
Francisco Moreno González, depositario de Fou- J.  
dos de esta localidad solicitando aumento J.  
de sus retribuciones, los Sres. reunidos, J.  
por unanimidad, acordaron fijarla en 6.000 J.  
pesetas mensuales con efectos económicos a par- D.  
tir del 1º de Enero de 1984.

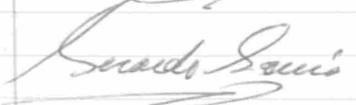
- Solicitud aumento retribuciones D.  
encargada limpieza Mercado de Abastos.

Dº Carmen Molina Fernández solicita D.  
aumento de sus retribuciones. Los Sres. reun- J.  
idos, tras las deliberaciones oportunas acordaron, J.  
por unanimidad, concederle un aumento de J.  
3.000 pesetas anuales.

y no habiendo mas asuntos de que S  
tratar, por la Presidencia se levanta la sesión D.  
siendo las veinte horas del día de la fecha D.  
lo que yo, el Secretario, certifico.

 Francisco Moreno

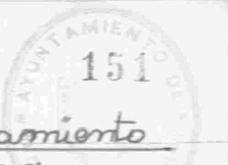
 Carmela Molina

 Bernardo Sainz

 Jose Luis Diaz

 Jose Luis Diaz

 Juan Jose Diaz



Senores Asistentes

Alcaldes - Presidente

D. Germinal Mateos de Porras Delgado

Concejales

D. Rafael Fernandez Barroso.

D. Josefa Carrillo Jaz.

D. Jose Pérez López

D. Geraldo García Fernández.

D. Faustino Tara Torre

Maudez.

D. María Barrasa Pujol

D. José Luis Diaz Bu-

rro.

D. Nicolás Martín Fernández Provincial

Maudez.

D. Angel Muñoz Baena

nº 31/83, "Zona Sur", del

D. Severiano Moreno Ro-

prenda acometer este Ayuntamiento y habida

vero.

Secretario acetal.

D. Joaquín Osuna Rivero

construcción parcial del matadero en esta lo-

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento

Pleno del dia 13 de enero de 1984.

Fue la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas - Consistoriales siendo las diecisiete horas del dia trece de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germinal Mateos de Porras Delgado asistido de mi quer.

D. Joaquín Osuna Rivero, y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, convocada por Resolución de la Alcaldía

Orden del dia

1º Cambio de obra nº 31/83, "Zona Sur", del

Plau Provincial de Obras y Servicios de 1983.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito del I.P.N.O. Sr. Vicepresidente de la Excmo. Dipu-

tación Provincial, solicitando la revisión de la certificación relativa al cambio de la obra

nº 31/83, "Zona Sur", EMISARIO, por la obra que

severiano Moreno Ro- prenda acometer este Ayuntamiento y habida

cuenta que se había adoptado acuerdo relativo

al cambio de la mencionada obra por la

Excmo. Diputación Provincial de Obras y Servicios de 1983, por ser el deseo

de la Excmo. Diputación de acometer proximamente un Plau Provincial de Mataderos, los

Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan so-

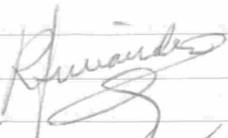
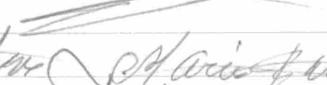
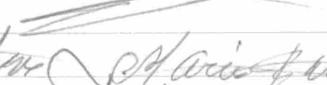
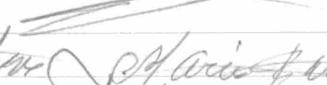
licitar el cambio de la obra 31/83 "Zona Sur"

de Emisario, por las siguientes:

1.- Terminación del alumbrado público por un importe de 650.000 pt.

2.- Reparación de la Plaza de España por un

importe de 300.000 pts;  
3.- Reparación de la Casa Consistorial por  
un importe de 100.000 pts.  
Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, se dio por terminada esta sesión, a las  
veinte horas, de lo que yo el Secretario acel-  
certifico.

  
Rafael Fernández Barroso  
  
Josefa Carrillo Tardón  
Díptico  
  
Francisco Moreno  
  
Juan Luis Díaz  
  
José Luis Díaz  
  
Ángel Muñoz Barrero  
  
Gerardo García Fernández  
  
Tomás Pujol

#### Señores Asistentes

Alcalde Presidente de Funciones

D. Rafael Fernández Barroso.

#### Concejales

D. José Pérez López

D. Josefa Carrillo Tardón cientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia

D. Faustino Tarrío Fernández del Sr. Alcalde en funciones D. Rafael Fer-

D. José Luis Díaz Burrero nández Barroso, asistido de mi el Secretario

D. Gerardo García Fernández D. Alfonso Tovar García y en primera convoca-

D. Ángel Muñoz Barrero. toria, se reunieron los señores relacionados

D. Severiano Maeno Romero al encargado, miembros del Ayuntamiento Pleno

D. Nicolás Martín Fernández con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de enero, a la que no

asistió el Sr. Alcalde Presidente don Ger-

mán Mateos de Porras Delgado y la conce-

juel D. María Barraso Pujol.

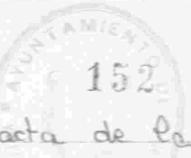
#### Secretario

D. Alfonso Tovar García.

#### Orden del día

#### Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 27 de enero de 1.984.-

Fue la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las diecisiete horas del dia veintisiete de enero de mil nove-  
cientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia  
D. Faustino Tarrío Fernández del Sr. Alcalde en funciones D. Rafael Fer-  
nández Barroso, asistido de mi el Secretario  
D. Alfonso Tovar García y en primera convoca-  
toria, se reunieron los señores relacionados  
al encargado, miembros del Ayuntamiento Pleno  
con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de enero, a la que no  
asistió el Sr. Alcalde Presidente don Ger-  
mán Mateos de Porras Delgado y la conce-  
juel D. María Barraso Pujol.



1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria anterior, y de la sesión extraordinaria, del día 13 de enero del actual.

Se ordena de la Presidencia, y el secretario, la lectura de las actas de la sesión ordinaria anterior y de la extraordinaria del día 13 de enero del actual, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito del Pleno, Sr. Director general de la Coordinación de O.P. Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en el que se informa del programa de Ayuda a la Gestión Urbanística Municipal Municipal, así como del Proyecto de Oficina de Inspección y Asesoramiento. Tras el debate correspondiente y vistos los porvenirres del asunto, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron no proceder a la ejecución de este municipio entre los que reciban asesoramiento técnico.

Se da cuenta del escrito del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales en lo referente a la Disposición Adicional Septima de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1984, y habida cuenta que en el Pleno del día 28 de diciembre de 1983, se adoptó acuerdo relativo a la asunción por la Exma. Diputación Provincial de la recaudación de las Contribuciones Territorial, Rustica y Pecuaria y Urbana, así como de las Visceras Fiscales de Actividades Comerciales e Industriales y de Actividades Profesionales de Artesas, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan se envíe la solicitud correspondiente acompañando certificación del acuerdo adoptado en su día.

3º Recibir agua dura gratis.

Por la Presidencia se da cuenta del hecho del comienzo de las obras de sustitución de Aulas

y laboratorios en el Colegio Público general Franco y de las conversaciones mantenidas con el encargado en lo relativo al agua a consumir y su precio. Los Sres. reunidos tras las deliberaciones oportunas, acordaron por unanimidad, se ordenara la instalación del correspondiente contador, así como que se comunicara que el precio del agua consumida se ajustara estrictamente a la escala de tarifas prescrita en la siguiente ordenanza.

4º Polideportivo.

Por la Presidencia se da cuenta de los escritos del I.P.M. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, así como del Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, referentes a la inclusión en los programas de los mismos de la construcción de una Pista Polideportiva en esta localidad que financiaría a terceras partes por la Consejería citada, por la Excm. Diputación Provincial y por este Ayuntamiento.

Los Sres. reunidos, vista la cantidad a aportar por el Ayuntamiento, así como el exceso si lo hubiere y la documentación a presentar acordaron por unanimidad, no acceder a la instalación de la Pista en esta localidad, por el momento, a no ser que la financiación no corriera a cargo de este Ayuntamiento.

5º Exajenación de efectos inútiles.

Por la Presidencia se da cuenta de la conveniencia de proceder a la venta de los antiguos muebles existentes en las oficinas municipales. Los Sres. reunidos, por unanimidad acordaron se procediera a la venta de los mismos, por canje directo según lo prescrito en los artículos 41 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 7 y 105 del Regla-

mento de Bienes.

6º Reconocimiento de créditos.

La Corporación, por unanimidad, acuerda con seguir en el expediente de habilitación de créditos que afecte al Presupuesto Municipal Ordinario de 1.984, con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto de 1.983, los siguientes créditos:

- 182.5.- Para satisfacer a la Excmo. Diputación Provincial, gastos originados en Maternidad por dñ Trinidad Domínguez Félix, esposa del Auxiliar de la Policía Municipal de este Ayuntamiento. Antonio Barragán Carballar, 95.076 pesetas.

- 211.1.- Para satisfacer a la Excmo. Diputación Provincial, derechos reservación de servicios en el Boletín Oficial de la Provincia, años 1.982 y 1.983, 20.120 pesetas.

- 254.6.- Para satisfacer a la Cia. Sevillana de Electricidad, energía motores elevación de agua y see depuración, meses noviembre y diciembre 1.983 2.63.111 pesetas.

- 254.6.- Para satisfacer a la Cia. Sevillana de Electricidad, energía alumbrado público, mes de diciembre 1.983, 198.154 pesetas.

7º Cesión local a la Caiara Agraria Local.

Dada cuenta el expediente tratado para la cesión gratuita a la Caiara Agraria Local de Valencia del Vento, del bien de propios de este Ayuntamiento, finca urbana sita en la calle Clemente nº 4, de 28 metros cuadrados, para instalación de las oficinas y despachos de las mismas y justificadas dicha propuesta por el beneficio que supone para los habitantes de este término, por cuanto a la mayoría de los mismos se dedican a la agricultura y la ganadería. Visto lo dispuesto en los arts. 75 y 96 del Reglamento de Bienes y acreditado el cumplimiento de los requisitos reglamentarios, visto

el informe emitido por el Sr. Secretario, y de conformidad con todo ello, el Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

1º CEDER gratuitamente la finca urbana de los propios municipales, sita en la calle Comerita nº 2, de 28 metros cuadrados, a la Cámara Agraria local de Valeacia del Uentoso, para la finalidad de instalación de sus oficinas y despachos.

2º Dicha cesión queda expresamente sujeta a las condiciones establecidas en el artículo 97 del Reglamento de Bienes (y acreditado por el cumplimiento de los requisitos reglamentarios visto el informe emitido por el Sr. Secretario y de conformidad con todo ello, el Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:) de las Corporaciones Locales.

3º Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para la ejecución de lo anteriormente acordado, incluso para la firma de los documentos y escrituras a que hiediere lugar.

8º Gratificación a D. Antonio Blanco Ríos.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de conceder a D. Antonio Blanco Ríos, una gratificación por la cobertura de aportación de obras red de distribución de aguas, saneamiento y pavimentación, durante los pasados ejercicios.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron fijar una gratificación de 50.000 pts. a D. Antonio Blanco Ríos, que se consignaran en el expediente de habilitaciones de créditos que afecte al Presupuesto municipal Ordinario de 1984, con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto de 1983, en la partida nº 59.1, por el importe mencionado de 50.000 pesetas.

9º Contratos de colaboración I.N.E.M. Corporaciones  
Locales.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de establecer contratos de colaboración con el I.N.E.M. para la construcción de nichos en el Cementerio Católico San Lorenzo, de esta localidad, así como para la limpieza de vías públicas y conservación de jardines. Los Sres. reunidos por unanimidad acordaron solicitar del I.N.E.M. los trabajadores necesarios para la construcción de un bloque de nichos adosados a la Sección II del Cementerio Católico San Lorenzo de esta localidad, y para la limpieza de vías públicas y conservación de jardines.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos del dia de la fecha, lo que yo el Secretario certifico. NOTA.- lo metido entre parentesis no vale. Certifico.

The signatures include:

- Ramón Martínez (top right)
- José María Moreno (middle right)
- Antonio José Anillo (center)
- José Luis Díaz (bottom left)
- Marián Barrueco (bottom left)
- José Pérez López (bottom center)
- Julio Gómez (bottom right)
- Manuel Gómez (bottom right)

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Germán Mateos de  
Porras Delgado  
Concejales  
D. Rafael Fernández S.  
voso.  
D. Josefa Carrillo Vázquez en el Secretario D. Alfonso Tovar García y en pri-  
mera convocatoria se reunieron los Sres. Relaciona-  
dor al Excmo., miembros del Ayuntamiento Pleno  
D. Faustino Tarrío Fernández  
D. María Barrasa Pujol.  
D. José Luis Díaz Bunero que no asiste el Concejala D. Gerardo García Fer-  
nández.  
D. Nicolás Martín Fernández  
D. Severiano Moreno Romero  
Secretario  
D. Alfonso Tovar García.

## Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 22 de Febrero de 1.984.

Fu la villa de Valencia del Ventoso y en sus  
Casas Consistoriales, siendo las diecisiete horas del  
día veintidos de febrero de mil novecientos  
ochenta y cuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
de D. Germán Mateos de Porras Delgado asistido de  
el Secretario D. Alfonso Tovar García y en pri-  
mera convocatoria se reunieron los Sres. Relaciona-  
dos al Excmo., miembros del Ayuntamiento Pleno  
con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la  
que no asiste el Concejala D. Gerardo García Fer-  
nández.

### Orden del día

1º Asunto único. - Aprobación Presupuesto Mu-  
nicipal Ordinario para 1.984.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.984 informando que en su confección se han cumplido todos los requisitos legales, y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Se hace constar que en el Capítulo 6 se incluye una partida suplicable con el n.º 611.6 por un importe de 1.000 pesetas, para hacer frente a la aportación municipal de la terminación del alumbrado público.

Igualmente se hace constar que el presente presupuesto se expone al público a efectos de reclamaciones por término de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, las cuales serán resueltas por el Pleno Municipal una vez informadas por los Sres. Secretario, Interventor o Deportario en el área de sus competencias.

Fu este estado el Peso por unanimidad, acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, y que se exponga al público por término de quince días hábiles, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y fijación de edictos en los lugares de costumbre, con manifestación expresa de que una vez transcurridos los quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que se hayan producido reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente, no siendo necesario por tanto, que recaiga nuevo acuerdo al respecto, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulo.

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes.

Capítulo 1.- Impuestos directos . . . . .	3.352.800	pts.
n 2.- Impuestos Indirectos . . . . .	814.400	"
n 3.- Tasas y otros ingresos . . . . .	6.725.392	"
n 4.- Transferencias corrientes . . . . .	9.593.466	"

##### B) Operaciones de capital.

Capítulo 5.- Jugretos patrimoniales . . . . .	470.250	"
n 8.- Variación de activos financieros . . . . .	50.000	"
Total Jugretos . . . . .		41.209.308

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes

Capítulo 1.- Remuneraciones del personal . . . . .	12.095.955	"
n 2.- Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	4.570.000	"
n 3.- Intereses . . . . .	21.214	"
n 4.- Transferencias corrientes . . . . .	699.483	"

##### B) Operaciones de capital.

Capítulo 6.- Intervenciones reales . . . . .	151.000	"
n 8.- Variación de activos financieros . . . . .	50.000	"
n 9.- Variación de pasivo financiero . . . . .	421.656	"
Total de Gastos . . . . .		41.209.308

y no habiendo esos asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos del dia de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente a este dia, no fué convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asunto de que tratar.

Jicá. del Ventoso, 28 de febrero 1.984

El Secretario



Señores Asistentes

Alcalde. Presidente

D. Germán Mateos de  
Porras Delgado.

Concejales

D. Rafael Fernández Ba-  
cientos ochenta y cuatro bajo la Presidencia del

Sr. Alcalde D. Germán Mateos de Porras Delgado

D. Joséfa Carrillo Váz-  
quez.

D. José Pérez López

D. Faustino Jara Fernández

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del  
día 28 de marzo de 1.984.

Fu la villa de Jicá. del Ventoso, y  
se sesionaron. Causitoriales, siendo las veintiunas  
horas del dia veintiocho de marzo de mil nove-

cientos ochenta y cuatro bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Germán Mateos de Porras Delgado

D. Joséfa Carrillo Váz-  
quez.

D. Joaquín Osuna Rivero, y en primera convocatoria, se reu-

nieron los Sres. relacionados al cargo miembros  
del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar

- S. José Luis Díaz Burrero. sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.  
 S. Angel Madero Barreiro. a la que no asiste la Concejal Dña María Barraso Puebla.  
 S. Severiano Moreno Rojol y S. Nicolás Martínez Fernández.

### Orden del día

- S. Gerardo García Fernández. 1º lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión anterior, y de la extraordinaria.
- Secretaría interintendente del día 22 de febrero último.

S. Joaquín Osuna Rivero. De orden de la Presidencia, yo, el secretario accidental, di lectura de las actas de la sesión ordinaria anterior y de la extraordinaria del día 22 de febrero último, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

### 2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito de la Excmo. Diputación Provincial en el que comunica que la obra nº 244 del Plan de Obras y Servicios de 1.976, financia por la Diputación y adjudicada a este Ayuntamiento, tiene pendiente de invertir 208.025 pt., los Sres. requeridos por unanimidad, acuerdan invertir una cantidad en la construcción de viviendas, y para ello deberá formarse presupuesto y remitirlo a dicha Corporación por si procede su aprobación.

También se da cuenta del escrito de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en el que participa el envío de una encuesta sobre necesidades de infraestructura hidráulica sanitaria del municipio. Los Sres. requeridos quedan enterados de haber sido cumplimentada la misiva.

Igualmente se da cuenta del escrito del Centro Extremeño de Durango, solicitando el envío de unos trofeos grabados y dorados por este Ayuntamiento. Dada la situación económica de la Corporación, no es posible acceder a lo solicitado.

Asimismo se da cuenta del escrito de la

Federación Española de Municipios y Provincias relacionado con la ejecución de la obra sobre postes, cables, palomillas etc. al que adjunta cuestionario. Los Sres. recibidos quedan enterados de haber sido cumplimentado el mismo.

También se da cuenta del escrito de la Excmo. Diputación Provincial en el que reitera la Circular nº 1 de aquella Corporación, en la que se participó a este Ayuntamiento la aprobación de la obra nº 198 "Equipamiento", los Sres. recibidos, por unanimidad, ratifican el acuerdo de fecha 27 de octubre de 1.983 en el sentido de no suscribir el compromiso respecto a esta obra.

Igualmente se da cuenta de escritos del Sr. Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo en los que participa las bases de colaboración entre dicho instituto y las Corporaciones locales como asimismo los trabajadores sujetos a participar en las obras y servicios. Los Sres. recibidos, quedan enterados y por unanimidad acuerdan que para obras o servicios municipales se solicite estos beneficios.

Asimismo se da cuenta del escrito del Centro Extremeño de Santeros solicitando ayuda económica para la construcción de un local para sus actividades. Los Sres. recibidos, dada la situación económica del Municipio, por unanimidad, acuerdan no acceder a lo solicitado.

### 3º Equipamiento del Centro Sanitario.

Ante la necesidad de equiparar el Centro Sanitario de esta localidad del mobiliario e instrumental preciso de conformidad con la programación efectuada por la Dirección General de Salud para este tipo de centros, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º Solicitar del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social una subvención de QUINIENTAS SESENTA

TA Y CINCO MIL QUINIENTAS OCHENTA Y Siete PESETAS (560,59) equivalentes al presupuesto mas económico de las dos ofertas presentadas y a la totalidad del importe del equipamiento, por carecer el Ayuntamiento de recursos económicos para afrontar el gasto.

2º Comprobarse la Corporación a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro Sanitario y de no dedicar el centro a otros fines que no los propios durante un mínimo de treinta años.

3º Autorizar al Sr. Alcalde para solicitar la subvención y para realizar las gestiones necesarias y suscribir cuantos documentos sean necesarios para la adquisición del equipamiento del Centro Sanitario.

4º Escrito del Sr. Director del Colegio Público "General Franco" de esta población.

Participa que el claustro de Profesores del Colegio citado, en reunión celebrada el día 12 de marzo de 1984, acordó por unanimidad y con motivo de su jubilación el próximo día 24 de abril para la Profesora de E.G.B. de aquél Centro Dña Matilde Fernández Cortés, solicitar el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X El Sabio en su sección especial al Mérito Docente por el lectorio relieve alcanzado en el ejercicio del Magisterio y en virtud de su dedicación continuada y rendimiento en la tarea docente. Necesitando que la propuesta vaya acompañada de adhesiones de los distintos organismos locales, y solicita pose la revisión al Ayuntamiento Pleno. Los Sres. reunidos, reconocen la labor de la Profesora Dña Matilde Fernández Cortés, pero en atención a otros Profesores jubilados, no propuestos para solicitar su ingreso en La Orden citada, por unanimidad, acuerdan no adherirse a la solicitud de ingreso en referida Orden de la Profesora Dña Matilde Fernández Cortés.

5º

Instancia de D. Francisco Javier Burneo Barraso.

Manifiesta que es propietario de un terreno al sitio "Las Mayas" de este término municipal y posee red eléctrica de alta tensión de propiedad municipal, solicita permiso de cuya parte e instalación de un transformador para la explotación de una granja de cunicultura. Los Sres. requeridos, por unanimidad, acuerdan dejar pendiente esta solicitud, hasta conocer la potencia que pretende instalar, con el fin de que la red que alimenta el transformador no sufra elevación de aguas, no sea afectada en su rendimiento por este cuya parte, interesando informe técnico al efecto.

6º

Instancia del Sr. Secretario solicitando dispensa del deber de residencia.

Manifiesta que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de abril de 1983, acordó conceder la dispensa del deber de residencia en esta localidad por no encontrar vivienda en las condiciones adecuadas, fijando la misma en la población de Fuente de Pantos, y como motivo de haber contraído matrimonio y subsistiendo las mismas circunstancias, solicita la dispensa del deber de residencia, para fijarla en la localidad de Bueyillos del Cerro, Plaza de España, 10. Los Sres. requeridos, teniendo en cuenta las razones alegadas por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado.

7º

Solicitud de préstamo a la Junta de Extremadura para necesidades vecinas que no percibió el Subsidio de Desempleo.

El Grupo de Concejales Socialistas de esta Corporación, en escrito de fecha 26 de los corrientes solicitan se inscriuya en el Orden del Día de la proxima sesión del Ayuntamiento Pleno, el

Tratar sobre un préstamo de la Junta de Extremadura, al objeto de paliar las necesidades de aquellos vecinos de esta localidad que no disponen Seguro de Desempleo y que en su día puedan percibirlo. Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan solicitar mencionado préstamo, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias y suscribir cuantos documentos sean necesarios para la gestión de referido préstamo.

y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
por la Presidencia, se levantó la sesión siendo las  
veintidós horas, del dia de la fecha, lo que yo,  
el Secretario accidental, certifico.

Ricardo  
Joseph Camillo  
Eduardo Martin  
Isidro Latorre  
Fernando Latorre  
Tori Latorre  
Fernando Latorre  
James over

## Servicios Asistencia

Alcalde - Presidente

o. D. Geruzae Mateos de  
Porras Delgado.

## Concejales

es 3 Rafael Fernández  
2 5 Josefa Carrillo Ta  
3 José Pérez López

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 12 de Abril de 1984.-

Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintiuna horas del dia doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Germain Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario S. Alfonso Gómez García y su primera concejalia, se

J. Faustino Jara Fernández renunciaron los sres. relacionados al encargo,  
d. María Barrado Pujol, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin  
J. José Luis Díaz Burrero.

J. Gerardo García Fernández

J. Angel Mulero Barrero.

J. Nicolás Martín Fernández, les Socialistas de adhesión a la paralización de la  
J. Severiano Moreno Romero Central Nuclear de Valdecañas.

#### Secretario

J. Alfonso Ezcurra García

Por la Presidencia se da cuenta de la mo-  
ción presentada por el Grupo de Concejales So-  
listas de adhesión a la citada paralización. Una  
vez oídas las distintas posturas existentes respecto  
al tema, tras el debate correspondiente, y una vez  
expuestas las distintas posturas de los reunidos fué  
pasado a votación nominal y pública que arrojó  
el siguiente resultado:

Votos a favor de la paralización : 4.

J. Gerardo García Fernández.

J. Angel Mulero Barrero.

J. Nicolás Martín Fernández.

J. Severiano Moreno Romero.

Abstenciones por falta de información y estudios  
claros de los pros y contras al respecto : 7.

J. Germán Mateos de Porras Delgado

J. Rafael Fernández Barroso.

J. Josefa Carrillo Tardáez.

J. José Pérez López.

J. María Barrado Pujol.

J. Faustino Jara Fernández.

J. José Luis Díaz Burrero.

Votos en contra de la paralización : ninguno.

Los sres. reunidos por unanimidad, acorda-  
ron se remitiera una copia certificada del  
acta presente a la Junta de Estrenguadura.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar, por la Presidencia se levantó la  
sesión siendo las veintiuna horas cu-  
arenta y cinco minutos, de todo lo cual

yo el secretario certifico.



Rafael Ferreira  
José Camilo  
Eduardo Martín  
Almudena  
J. Moreno  
Juan García  
María Pujol  
F. Pérez  
L. Gómez  
Manuel Avilés

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

J. Geremae Rataos de  
Porras Delgado.  
Concejales

J. Rafael Fernández Barrón  
D. Josefa Parrilla Jazquez  
D. José Pérez López  
D. Gerardo García Fernández  
D. Faustino Sosa Fernández  
D. María Bárbara Pujol  
D. José Luis Díaz Burroso.  
J. Ángel Ruíz Barrero.

D. Nicolás Martín Fernández

D. Severiano Moreno Romero

Secretario

D. Alfonso Bovar García

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 27 de abril de 1.984.-

Fu la villa de Valdepeñas del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintimua horas del dia veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Geremae Rataos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario D. Alfonso Bovar García y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrarse una ordinaria correspondiente al mes de abril.

Orden del día

1º Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores.

De orden de la Presidencia, yo, el secretario, di lectura de las actas de la sesión ordinaria anterior y de la extraordinaria del pasado 1º de abril, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta de la solicitud de ayuda eco-

uencias del Sr. Alcalde de Fuente de Cantos para el gran Premio San Isidro de Ciclismo. Los Sres. reunidos quedan satisfechos, y lamentan no poder prestar la ayuda solicitada.

Se da cuenta del escrito del Ajente Ejecutivo del Gabinete Económico Asesor referente a la reclamación de la tasa de postes y palomillas a las compañías eléctricas, los Sres. reunidos quedan satisfechos, no aceptando la oferta por estar fuera de lugar actualmente.

Se da cuenta del escrito del Jefe de红lación del Diario Regional "HOY" al correspondiente de Valencia del Ventoso, los Sres. reunidos quedan satisfechos.

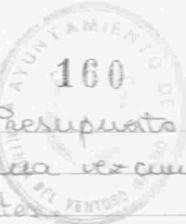
Se da cuenta del escrito del Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos del Instituto Nacional de Bachillerato "Suárez de Figueroa" de Zafra, solicitando ayuda económica para la Feria del Libro. Los Sres. reunidos quedan satisfechos y lamentan no poder conceder la ayuda solicitada.

3º Cuentas de Presupuesto Ordinario de 1983 y de Administración del Patrimonio de 1983.

Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1983, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura del informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicho cuenta está debidamente revisada y justificada. Del resultado de la exposición al público, y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, tras deliberar la Corporación acordó aprobarla en la forma en que se presenta redactada.

Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta de Adminis-



ción del Patrimonio correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1983, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, tras deliberar la Corporación acordó aprobarla en la forma que se presenta redactada.

4º Expediente modificación de créditos Presupuesto Ordinario nº 1/1984.

Se da cuenta del expediente nº 1/1984 de modificación de créditos Presupuesto Ordinario de Créditos, en relación con el Presupuesto Municipal Ordinario de 1984, dando lectura a la propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del Sr. Secretario-Interventor.

El Pleno, por unanimidad acordó aprobar la propuesta y que se expone al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre.

Transcurrido que sea dicho plazo, si que se presentaran reclamaciones se considerará definitiva la modificación de créditos acordada, previo cumplimiento del trámite de información pública, y en su consecuencia declarar modificada el Presupuesto Municipal Ordinario de 1984, en la siguiente forma, resumiendo a nivel de CAPÍTULOS:

#### GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	CONSIGNACION	AUMENTOS	TOTAL
1. Remuneraciones del personal.	12.095.955	95.096	12.191.051
2. Compra de bienes corrientes y servicios.	7.570.000	4.813.85	8.051.85
3. Intereses.	221.214	-	221.214

4. Transferencias corrientes	699.483	-	699.483
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6. Inversiones reales	151.000	-	151.000
7. Transferencias de capital		-	-
8. Variación de activos fijos- cieros.	50.000	-	50.000
9. Variación de pasivos fijos- cieros.	421.656	-	421.656
SUMAN LOS GASTOS ...	21.209.308	546.481	21.785.789

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos directos.	3.352.800	-	3.352.800
2. Impuestos indirectos.	817.400	-	817.400
3. Tasas y otros ingresos.	6.925.392	-	6.925.392
4. Transferencias corrientes.	9.593.466	-	9.593.466
5. Ingresos patrimoniales.	470.250	-	470.250

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

8. Variación de activos fi- jancieros.	50.000	-	50.000
SUMAN LOS INGRESOS ...	21.209.308	-	21.209.308

5º Solicitud de Auxilio económico al I.R.Y.D.A.

Realizar en Valencia del Ventoso, la obra terreni-  
cación del alberquero público, a realizar en el  
mes de junio con un presupuesto de 650.000 ptz.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede  
conceder al auxilio de la legislación vigente, se autoriza  
al Sr. Mateos de Peral, don Gerente del see caldad  
de Alcalde, para que solicite del citado instituto  
los auxilios técnicos y económicos que procedan, sus-  
criba el oportuno contrato y perciba en su día la  
subvención que pudiera corresponder a la obra  
en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada,  
la obra se realizará en la forma y plazos que de-  
termina IRYDA.

Realizar en Valencia del Ventoso, la obra  
mejora losa - Consistorial, a realizar en el mes de

julio, con un presupuesto de 1.200.000 pesetas, que será financiado por este Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al acuerdo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Mateo de Porras, Don Germán, en su calidad de Alcalde, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine IRYDA.

No realizar por el momento y dada la escasez de medios económicos la obra de matadero municipal, salvo en el caso que la posible ayuda que pueda conceder el IRYDA se pueda aplicar a la iniciación de la construcción del matadero.

6º Obras Plan Provincial Obras y Servicios de 1.983.

Por la Presidencia se da cuenta de las gestiones realizadas para que la relación de los proyectos de las mencionadas obras se lleve a cabo por el Gabinete Técnico de la Excmo. Diputación Provincial, así como que los técnicos encargados de la citada redacción se desplazarán a esta localidad en los primeros días del próximo mes de mayo.

7º Ampliación del Cementerio Católico de San Lorenzo de esta localidad.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de construcción de un nuevo bloque de nichos en el Cementerio Católico de San Lorenzo, para el cual se necesitarían 215 panteones. Dada la situación de paro existente en la localidad y los extremos a que obligan los conciertos de colaboración del INEM con las Corporaciones locales, se acordó, por unanimidad, se diera publicidad a las condiciones de las citadas

procurados a fin de que todos aquellos trabajadores acogidos al subsidio de desempleo agrario interesados, lo hicieran saber.

8º Venta de efectos inútiles.

Visto el expediente instruido al efecto para la venta de efectos inútiles, vistos los artículos 41-6º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículos 7º y 105 del Reglamento de Bienes, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan se lleve a cabo la mencionada venta por concurso directo.

Vistas la valoración de los bienes realizada por técnico competente así como la certificación del tanto por ciento que supone respecto al presupuesto al presupuesto, y las licitaciones presentadas al respecto. Los Sres. reunidos por unanimidad se lleve a cabo la venta por concurso directo con los solicitantes, y autorizan al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba el correspondiente contrato.

9º Fijación renta mensual vivienda Consultorio Médico.

S. Avelino Villalobos Villalobos, médico titular de esta localidad manifiesta que habiendo renunciado el Jefe local de Sanidad a la vivienda del Centro de Higiene, solicita se le comuniquen oficialmente las condiciones económicas fijadas para su ocupación y las demás que se pudieran establecerse.

Tras el debate correspondiente y sometida la cuestión a votación secreta, la misma arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor de una renta mensual de 4.000 pts - 5
- Votos a favor de una renta mensual de 6.000 - 0
- Votos a favor de cederla gratuitamente ..... 4

En su consecuencia queda fijada la renta mensual para el año 1.984 en 4.000 pts, no



pejandose las autorizaciones condicionales hasta tanto alguien del personal sanitario lo solicite.

- 10º Proceder a la adjudicación del servicio de recogida de Basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales.

Es dada lectura del pliego de condiciones económicas administrativas elaborado por Secretaría para que sirva de base en el concurso para adjudicar dicho servicio.

Debatido ampliamente el contenido de dicho pliego, previa deliberación, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

Iº Aprobar el pliego de condiciones en la forma en que aparece redactado.

Vº Que se proceda a la convocatoria del correspondiente concurso para adjudicar dicho concurso y estimaudiéndose la urgencia de el mismo se contemplen en el mismo la reducción de plazos prevista en la legislación vigente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, quince minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

*José Luis Pérez e Haro*

*José Luis Díaz*

*Díaz Lamas*

*Juando Gómez*

*Ruiz*

*Joseph Camilo Fernández*

*López Moreno*

*Marta Pérez*

*J. M. Ovayo*

Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no fué convocada por el Sr. Alcalde por no tener asunto de que tratar.

Villa del Ventoso, 28 de mayo 1984.

El Secretario

Señores Asistentes

Alcalde Presidente en funciones:

D. Rafael Fernández Barroso

Concejales

D. José Pérez López

D. Josefa Carrión Sánchez

D. Gerardo García Fernández

D. Faustino Tera Fernández

D. María Barroso Pujol.

D. José Luis Díaz Barrero.

D. Ángel Rulero Barrero

D. Nicolás Martín Fernández

D. Severiano Moreno Romero

Secretario

D. Alfonso Tovar García

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 28 de Junio de 1.984.

En la villa de Villa del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales siendo las veintiuna horas treinta minutos del día veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Rafael Fernández Barroso asistido de cui el secretario D. Alfonso Tovar García y en primera convocatoria, se reúnen los sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al presente mes, a la que no asiste el Sr. Alcalde D. Germán Mateos de Porras Delgado.

Orden del día

1º Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la Presidencia y, el secretario, de lectura íntegra del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito de la Sección de Agricoltura de la Excmo. Diputación Provincial, referente al programa de Embellecimiento de núcleos, los sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de Protección Civil del Gobierno Civil de la Provincia, solicitando colaboración para la identificación, protección y debida revisión de tuberías, pozos, viviendas, etc., y otros riesgos.

gos que amenazan a nuestra población. Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron se pusiera en conocimiento de Protección Civil el peligro que existe con una alambrilla situada junto a la lluviosa "huerta de Ventuilla" a fin de que se tomen las medidas oportunas así mismo que se pusiera en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos la necesidad de adoptar algunas medidas en las viviendas existentes en el término municipal de Fuente de Cantos y que se encuentren bastante próximas a este.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial dando cuenta de las obras arquivadas a esta localidad en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, y que asciende a un total de ~~cinco millones~~ trescientas mil pesetas. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del proyecto de Moción enviado por el Comité Regional de Alianza Popular en contra de la distribución del Fondo de Compensación Interritorial, tras el correspondiente debate, los Sres. reunidos, con la abstención de los concejales del grupo Socialista de esta Corporación y el voto favorable de los restantes, adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Rosnar el desacuerdo de este Ayuntamiento con la actual Ley del Fondo de Compensación Interritorial aprobada por el Congreso de los Diputados el 9 de marzo de 1984, por ser insolidaria para Extremadura y en consecuencia dirigirse al Gobierno de España para pedir la inmediata derogación de la citada ley.

2º Pedir a la Junta de Extremadura que presente en la Asamblea de Extremadura una Moción para que en la misma se acuerde interponer re-

curso de inconstitucionalidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20-e del Estatuto de Autonomía de Extremadura, contra la Ley del Fondo de Cooperación Interterritorial.

Se da cuenta del escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura referente al tema de mataderos, los sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Director de Caritas Diocesanas de Plasencia, solicitando de este Ayuntamiento la suscripción al B.I.A.S., por un importe de 900 pesetas anuales, los sres. reunidos, tras el debate correspondiente y dado los grandes fines que dicha institución persigue acordaron probar la citada suscripción.

Se da cuenta de las gestiones realizadas con D. José Manuel Caleya Salamanca respecto a la construcción de pisos en esta localidad, los sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Oficina de Empleo del I.N.E.M. de Fregenal de la Sierra dando cuenta de una relación de trabajadores de esta localidad a los que se les ha extinguido la percepción del Subsidio de Desempleo del R.E.A., los sres. reunidos, tras plantear la necesidad de explicaciones al respecto, quedan enterados.

### 3º Solicitud de Auxilio económico al I.R.Y.O.A.

Realizar en Valeria del Ventoso, la obra de pavimentación de la calle Fregenal, a realizar en el mes de agosto, con ese presupuesto de 1.260.000 pesetas, que será financiada por este Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el I.R.Y.O.A. puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Mateos de Porras Delgado, don Gerónimo en su calidad de Alcalde para que solicite del citado Instituto los Auxilios técnicos y económicos

que procedan, se rescriba el oportuno contrato y per  
ciba en su día la subvención que pudiera corres  
ponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que de ser auxiliada  
la obra se realizará en la forma y plazos que  
determine IRYDA.

Se hace constar que este Ayuntamiento renun  
cia a la subvención de matadero por falta de  
medios económicos y solicita su sustitución por  
la arriba mencionada obra de pavimentación  
y de la calle Tregenal.

4º Concurso de adjudicación del servicio de re  
cogida de basuras en domicilios particulares, comer  
ciales e industriales.

Una vez aprobado el pliego de condiciones  
económico-administrativas que hace de regir el con  
curso para la adjudicación del servicio de re  
cogida de basuras en domicilios particulares, comer  
ciales e industriales, y no habiéndose presentado  
reclamaciones contra el mismo, los Sres. resu  
pidos por unanimidad, acuerdan que se proceda  
a la convocatoria del correspondiente concurso  
para adjudicar dicho Servicio, y estimaandose la  
urgencia del mismo se computen en él la re  
ducción de plazos prevista en la legislación vi  
gente.

5º Declaraciones de vecinos.

Se da cuenta de los expediente contradicto  
rios de vecinos de los inmuebles sitos en la calle  
Avenida de Portugal, números 8 y 10 y habida cuen  
ta que existen dudas en cuanto a la propiedad de  
los mencionados inmuebles con lo cual podrían  
darse perjuicios a los verdaderos propietarios de  
los mismos, los srs. reunidos acuerdan no en  
trar en el asunto, y proceder a realizar averigua  
ciones al respecto.

6º Biblioteca.

Se da cuenta de la posibilidad de instalación provisional de una Biblioteca pública en esta localidad, para lo cual el Ayuntamiento tendrá que hacerse cargo del 25 por ciento de su funcionamiento, así como de una cantidad su presupuesto anualmente para libros, así como de la retribución del encargado. Habiendo cuenta del problema existente de encontrar la persona adecuada al respecto, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan dejar el asunto pendiente hasta tanto no se encuentre la persona adecuada.

7º Festejos de Agosto.

Ante la proximidad de los festejos a celebrarse en el próximo mes de agosto, y tras el correspondiente debate, los Sres. reunidos acordaron que para los mismos se proceda a la contratación de orquestas para los días 14 y 15 de agosto, cuyo importe corra cargo de la partida 259. 4 del vigente Presupuesto ordinario así como que los bailes a realizar tengan el carácter de gratuito.

8º Utilización y potabilización del agua.

Por D. Gerardo García Fernández, como portavoz del Grupo socialista de esta Corporación se hace constar la necesidad de adoptar una serie de medidas afín de adoptar una serie de medidas a fin de solucionar el problema de la utilización y potabilización del agua en esta localidad. Tras el debate correspondiente, los Sres. reunidos por unanimidad acordaron:

iº Que tomen las medidas oportunas a fin de comprobar la relación existente entre los metros cúbicos facturados, al objeto de poder hacerse una idea clara respecto al funcionamiento del servicio de suministro de agua.

iiº Que se proceda a realizar una nueva y

determinada revisión de contadores, así como a la repartición de aquellos que se estén beneficiando del servicio y no lo tiene instalado, y que se proceda a asegurar los precintos al objeto de evitar en lo posible el fraude al servicio.

3º Estudiar las formas de limpieza de la red.

9º Obras de tránsito rodado en el Puente sobre el río Alaja, de la Carretera de Valencia del Ventoso a Medina de las Torres.

Por el Sr. García Fernández, en calidad del portavoz del Grupo Socialista se hace constar la necesidad de adoptar algunas medidas al respecto, dada la peligrosidad del mismo y la lentitud con que al parecer se está realizando las obras. Tras el oportuno debate, los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron que se dirija un escrito al Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, a fin de que se tomen las medidas oportunas para que el mencionado puente se agilice en su realización dado el gran peligro que ocasiona actualmente, o que al menos se acceda al paso por el mismo, una vez que se reúna las indispensables condiciones de seguridad aun cuando no se haya terminado las obras en su totalidad.

10º Trafico de Vehículos y aparcamiento dentro del casco urbano.

Se da cuenta de los hechos ocurridos por don Marcos Iglesia Jiménez en la Perrona del Auxiliar de la Policía Municipal don Antonio Barragán Parballar, en el sentido de que por el Sr. Alcalde se adopten las medidas que estime oportunas para que los mismos no vuelvan a producirse.

Por último y en relación con el tema del Trafico se procedió a la constitución de la Comisión Municipal de Trafico de esta localidad, al objeto de poder llevar a cabo una racional

regulación del mismo, la cual queda con la siguiente composición:

Presidente: don Germán Mateos de Porras Delgado.  
Vocales: don Ángel Muñoz Barrero, don Gerardo García Fernández y don Rafael Fernández Barroso.

11º Peticiones de particulares.

- Solicitud de don Avelino Villalobos Villalobos de revisión de la renta mensual de la vivienda del Consultorio Médico.

Se da cuenta de la instancia presentada por don Avelino Villalobos Villalobos, médico titular con ejercicio en esta localidad, en la que manifiesta que la renta fijada por el Pleio de este Ayuntamiento en sesión de 27 de abril del actual es a su juicio excesiva y discriminatoria con respecto a las del resto de las localidades de la provincia, y solicita se reconsiderre la referida renta, comprometiéndose el solicitante a hacerse cargo a la totalidad de los gastos de conservación y mantenimiento de la vivienda.

Tras el debate correspondiente, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron fijar la renta mensual de la vivienda del Consultorio Médico en 4.000 pesetas siempre y cuando el ocupante se comprometa a hacerse cargo de la totalidad de los gastos de conservación y mantenimiento de la misma.

- Declaración de peligrosidad del Almacén de batacazo.

Don Francisco Tazquez Amado y otros manifiestan que el almacén de batacazo de los Hermanos Doblas es considerado peligroso conforme a lo previsto en el artículo 3º del Reglamento de actividades molesta, insalubres, nocivas y peligrosas, y en consecuencia solicitan

sea trasladado a la distancia establecida en el artículo 5º del citado reglamento, previa inspección del oportuno expediente.

Una vez visto el informe de Secretaría, según el cual, en la actualidad el citado almacén se encuentra dentro de la legalidad, tal y como lo demuestra el hecho de contar con el informe favorable de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, para su instalación, los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron poner la denuncia en conocimiento de los organismos competentes para que si procede se adopten las medidas necesarias.

- Solicitud alumnos 8º curso del Colegio Público G. Franco.

Francisco Agudo Romero en representación de los alumnos de 8º curso de F.G.B. del Colegio Público General Franco de esta localidad manifiesta que es su propósito realizar un viaje de fin de curso por la geografía española y solicita subvención para ello, los Sres. reunidos, tras el oportuno debate acordaron conceder una subvención de 14.000 pesetas, las cuales irán con cargo a la partida 483.3 del vigente presupuesto ordinario.

- Solicitud de compensación económica por gastos de S. Manuel de la Cruz Pérez.

San Manuel de la Cruz Pérez manifiesta que el pasado 16 de abril del actual, cuando circulaba con un camión cargado de bloques de cemento por la calle San José se produjo en ese momento, un socavón en el centro de la vía pública, que le originó un rebote de sus ruedas y la rotura de 40 bloques que transportaba, y solicita compensación económica de los gastos causados.

Visto el informe de Secretaría, los Sres. reu-

uidos, por necesidad, acordaron no acceder a lo solicitado por cuanto el robo se produjo en el mismo momento de pasar el camión sobre él, y teniendo en cuenta el hecho de que el mismo llevaba una carga de bloques de cemento, no hay pruebas de que se deseara al funcionamiento normal o anormal del servicio que se refiere el artículo 121.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y no se hace presentada pruebas de que los mencionados daños puedan encontrarse a reparados dentro de los supuestos contemplados por el citado artículo 121.1 de la Ley de Expropiación Forzosa.

10<sup>o</sup>: Retribución Maestro de Obras.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de fijar una retribución al Maestro de Obras de este Ayuntamiento, habida cuenta de las constantes molestias que se le vienen ocasionando, con la siguiente perdida de tiempo.

Tras el debate correspondiente, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron fijarle una retribución mensual de 10.000 pesetas, con efecto económico a partir del 1º de enero de 1.984.

11<sup>o</sup>: Asistencia farmacéutica a funcionarios.

Por el Sr. secretario se da cuenta del hecho de que ante la próxima entrada de los funcionarios de Administración Local en el Regimen General de la Seguridad Social, y habida cuenta las posibles situaciones sujetas que en la actualidad puedan producirse, propone la restricción de los medicamentos cubiertos a los funcionarios, a los excluidos en la actualidad en el Régimen Especial de la Seguridad Social. Los Sres. reunidos, tras el debate correspondiente, acordaron, por unanimidad, licetar la asistencia farmacéutica de los funcionarios mu-

icipantes a los incluidos en el Regime General de la Seguridad Social.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintitrés horas cuarenta minutos del dia de la fecha, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

The image shows seven handwritten signatures in ink, each accompanied by a diagonal slash through it. The signatures are:

- D. Guillermo Pérez López
- D. Juan Luis Díaz
- D. Germán Mateos de Pores Delgado
- D. Fernando Martín
- D. Regino Rodríguez
- D. Francisco Gómez
- D. Joséfa Barrillo Itaz

#### Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Germán Mateos de Pores Delgado.

#### Concejales

J. Rafael Péruaélez Barroso,

J. José Pérez López.

J. Joséfa Barrillo Itaz.

J. Faustino Sára F. en.

J. María Barrasa Pujol.

#### Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno. del dia 27 de Julio de 1.984.-

En la villa de Tolevicio del Jentoro y en sus Casas Consistoriales siendo las veinte horas del dia veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del sr. Alcalde D. Germán Mateos de Pores Delgado asistido de un el Secretario D. Alfonso Gómez Gómez, y en primera convocatoria, se reunieron los sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar se siende ordinario correspondiente al presente mes.

#### Orden del dia

J. José Luis Díaz Barrero.  
J. Gerardo García Fernández, acta de la sesión anterior.

J. Angel Muñoz Barrero

J. Nicolás Martín Fernández, dictamen, de lectura íntegra del acta de la se-

sión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

J. Severiano Moreno Ro-

uero.

Secretario

J. Alfonso Covar García Gobernador Civil de la Provincia comunicando

la toma de posesión en el cargo y ofreciéndose

desde el mismo, tanto oficial como particular

mente. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de Purificadores

de agua S.A. dando cuenta de los problemas

que afectan a la estación depuradora y sus

posibles soluciones, así como del envío del me-

dido de caudal reparado. Los Sres. reunidos

quedan enterados.

Por el funcionario que se escribe se da

cuenta de las actuaciones llevadas a cabo res-

pecto al tema del agua y que habían sido

acordadas en la sesión del pasado mes de

julio, los Sres. reunidos quedan enterados y

acuerdan, por unanimidad se instalen con-

tadores en las dependencias municipales. Así-

mismo se acuerda se realicen gestiones con los

organismos competentes, afín de buscar una sis-

tema para conseguir la limpieza de la red

de abastecimiento de agua.

Por el funcionario que se escribe se da cuen-

ta de la no contestación hasta el día de la fe-

cha, de la Excm. Diputación Provincial res-

pecto al tema del arreglo de la carretera de la

Clecia del Ventoso a San Juan del Puerto a

Cáceres, en la intersección del mismo. Los Sres.

reunidos acuerdan se reitere el mencionado ar-

reglo, así como la reparación de algunos baches

1º Lectura y aprobación, en su caso, del

de orden de la Presidencia, yo, el secre-

1º. Nicolas Martín Fernández, dictamen, de lectura íntegra del acta de la se-

sión anterior, la cual fue aprobada por unani-

midad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia

Se da cuenta del escrito del Excmo. s.

Secretario

J. Alfonso Covar García Gobernador Civil de la Provincia comunicando

la toma de posesión en el cargo y ofreciéndose

desde el mismo, tanto oficial como particular

mente. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de Purificadores

de agua S.A. dando cuenta de los problemas

que afectan a la estación depuradora y sus

posibles soluciones, así como del envío del me-

dido de caudal reparado. Los Sres. reunidos

quedan enterados.

Por el funcionario que se escribe se da

cuenta de las actuaciones llevadas a cabo res-

pecto al tema del agua y que habían sido

acordadas en la sesión del pasado mes de

julio, los Sres. reunidos quedan enterados y

acuerdan, por unanimidad se instalen con-

tadores en las dependencias municipales. Así-

mismo se acuerda se realicen gestiones con los

organismos competentes, afín de buscar una sis-

tema para conseguir la limpieza de la red

de abastecimiento de agua.

Por el funcionario que se escribe se da cuen-

ta de la no contestación hasta el día de la fe-

cha, de la Excm. Diputación Provincial res-

pecto al tema del arreglo de la carretera de la

Clecia del Ventoso a San Juan del Puerto a

Cáceres, en la intersección del mismo. Los Sres.

reunidos acuerdan se reitere el mencionado ar-

reglo, así como la reparación de algunos baches

en las carreteras provinciales de circunvalación.

- 3º Adjudicación definitiva del servicio de recogida de basuras.

Único el expediente de concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, comerciales e industriales convocado por este Ayuntamiento.

Resultando que conocida la licitación mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 159 de fecha 11 de julio del actual y que como resulta del acto de apertura de pliegos se han presentado las siguientes:

Pliega nº 1. Suscrita por D. Félix Muñiz Santana, que ofrece prestar el servicio por 600.000 pesetas.

Pliega nº 2. Suscrita por D. José Luis Rodríguez Reyes que ofrece prestar el servicio por 545.000 pesetas.

Único lo dispuesto en el Reglamento de contratación de las corporaciones locales, y tras la correspondiente deliberación, la Corporación por unanimidad acorda:

1º Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y, en su consecuencia, adjudicar definitivamente la prestación del servicio de recogida de basuras, en domicilios particulares, industriales y comerciales a D. Félix Muñiz Santana por la cantidad de 600.000 pts.

2º Devolver la garantía provisional al otro licitador.

3º Notificar al adjudicatario en el plazo de 10 días este acuerdo de adjudicación definitiva, requiriéndole para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente documento crediticio de haber constituido la garantía definitiva fijada en el Pliego de condiciones

y a continuación concurre a la formalización del contrato.

4º Facultar al sr. Alcalde, para que, en representación del Ayuntamiento proceda a la firma de aquellos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

4º Declaración de ruina.

Se da cuenta de la tramitación de los expedientes de declaraciones de ruina de las fincas sitas en la calle Avenida de Portugal, números 9 y 10 de esta población, iniciados a instancias de S. Joaquín Rodríguez Linares en representación de D. Genoveva Baltasar delgado, y de oficio según informe técnico de fecha 1 de febrero de 1.984, sin que hayan comparecido los inquilinos del inmueble para interponer las alegaciones que hubieran estuvieron pertinentes para la mejor defensa de sus derechos. Vistos los informes del Sr. Aparejador Municipal de fecha 9 de febrero de 1.984 y de 30 de mayo de 1.984 de los que se deduce que los inmuebles se hayan en situación de RUINA LEGAL, previstas en los apartados a) b) y c) del segundo párrafo del artículo 183 del vigente Texto refundido de la Ley del Suelo, los serán recibidos por unanimidad, y en base a los informes indicados y a los textos legales referidos, acuerdan declarar en estado de ruina, calificado por el artículo 183, a), b) y c) de la Ley del Suelo, los inmuebles sitos en la calle Avenida de Portugal números 9 y 10, ordenando a los propietarios la demolición de las fincas señaladas, que deberán estar realizadas en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de este acuerdo.

Asimismo se acuerda que por los Servicios Técnicos Municipales se realicen visitas de ins-

pección de las citadas fiacas, en la forma y efectos previstos en el artículo 27, 3 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Este acuerdo se notificará a todas las partes de los expedientes y a los moradores de los inmuebles.

5º Festejos Patronales.

Por la Presidencia se da cuenta del hecho de que como ya es tradicional en las Fiestas Patronales de Ntra. Señora del Valle, a celebrar en el proximo mes de Septiembre, se dará baile en la Caseta Municipal durante los días 11 a 15 para lo cual han sido contratadas varias orquestas por un importe de 800.000 pesetas. Como otros años, la carreta se organiza de manera que se autofinancien con las entradas por parte del publico asistentes, pero previendo que las mismas puedan aumentar por causa del tiempo u otras ajenas ante tal posibilidad, los Sres. reunidos acordaron por unanimidad, y si los ingresos son inferiores a los gastos, cubrir tal diferencia con cargo al Presupuesto Ordinario de gastos.

6º Terminación dora construcción nichos.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta del estado actual de la dora de construcción de 42 nichos en el Cementerio Católico de San Lorenzo de esta localidad así como de los gastos efectuados hasta el dia de la fecha y de la necesidad de terminación de las obras, así como del sistema a utilizar para ello.

Tras las deliberaciones correspondientes los Sres. reunidos acordaron por unanimidad contratar a un albañil de la localidad para la terminación de la citada dora. Vista los presupuestos presentados por don Manuel Jara Teller que la realizaría por un total de

82.575 pts, si bien no podría suspender hasta el  
principio del proximo mes de octubre, y el  
presentado por don Domingo Selgado Pujol  
por una cuantía de 85.000 pts, y tras las de-  
liberaciones oportunas acordaron se adjudi-  
cara la realización de la ejecuciónada don  
a don Manuel Lara Villar por una cuantía de  
82.575 pts, las cuales irán con cargo a la  
partida 222.6 del vigente presupuesto ordi-  
nario, una vez se apruebe el correspondiente  
Expediente de Modificación de Créditos.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se levantó la sesión siendo las veintitres ho-  
ras cincuenta minutos del dia de la fecha  
de todo lo cual, yo, el secretario certifico.

Miguel Alarcón Fernández  
Luis María Sánchez  
Juan José Martínez  
Ricardo Martínez  
José Luis Díaz  
Fernando Gómez  
José Luis Díaz  
Juan Martínez

Senores AsistentesAlcalde-Presidente en Función

D. Rafael Fernández Barroso.

Concejales

D. Josefa Carrillo Torquemada vecindario ochenta y cuatro bajo la Presiden-

e. D. José Pérez López

D. Faustino Jara Fernández Barroso asistido de mi el secretario D.

D. Fernández.

D. José Luis Díaz Bernal se reunieron los sres. relacionados al encargado

D. María Barroso Pujol con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al presente mes, a la que no asiste el Sr.

D. Gerardo García Fernández al presente mes, a la que no asiste el Sr.

D. Fernández.

D. Ángel Muñoz Barrero

D. Severiano Moreno Román.

D. Nicolás Martín Fernández.

Secretario

D. Alfonso Gómez García la cual fue aprobada por unanimidad.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del Día 28 de agosto de 1984.

En la villa de Talavera del Vino y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintiuna horas treinta minutos del día veintiocho de agosto de

D. Josefa Carrillo Torquemada vecindario ochenta y cuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Rafael Fernández.

D. Faustino Jara Fernández Barroso asistido de mi el secretario D. Fernández.

D. Alfonso Gómez García y en primera convocatoria en D. José Luis Díaz Bernal se reunieron los sres. relacionados al encargado

D. María Barroso Pujol con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al presente mes, a la que no asiste el Sr. Alcalde D. Gerardo García Mateos de Paredes Delgado.

Orden del día

Iº Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.

D. Nicolás Martín Fernández de orden de la Presidencia, yó, el secretario

dí lectura íntegra del acta de la sesión anterior

D. Alfonso Gómez García la cual fue aprobada por unanimidad.

IIº Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura y Jefe del Gabinete de la Presidencia comunicando su toma de posesión y ofreciéndose en el cargo, los sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del acta de la reunión de los Alcaldes de los municipios directamente afectados por la posible supresión de las líneas ferreas Mérida - Los Rosales y Zafra - Huelva, celebrada en Mérida el pasado 2 de agosto. Los sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura comunicando la constitución del Comité Regional del V centenario y solicitando colaboración. Los señores reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Sr. Alcalde de Almenaralejo sobre la reconversión parcial del Hospital-Asilo Ntra. Señal del Pilar de Almenaralejo, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura remitiendo el Anexo elaborado por la Comisión mixta para el estudio y delimitación de las Estructuras Básicas de la Salud, relativo a la delimitación de los Zonas de Salud de Parceras y Badajoz, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura ofreciéndose en su nuevo cargo. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Casa de Extremadura en Legués solicitando alquiler provisional para la I.S. Romería de la Virgen de Guadalupe en Legués. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Sr. Presidente del Patronato San Isidro Labrador, de la Consejería de O.P. Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dando cuenta de la posible concesión de ayudas para la mejora de la vivienda rural en esta localidad y dado que el plazo de presentación de solicitudes hasta el próximo 30 de septiembre. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Adjudicación vivienda Consultorio Médico.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta del escrito presentado por la Sra. Practicante titular con carácter íntimo de esta localidad Sra. Carmen Remedios Baéz Martínez solicitando la adjudicación de la vivienda del Consultorio Médico de esta localidad, al encontrarse la

mismo disponible.

Una las reeuniones temporales suscritas por los Sres. Médicos Titulares y tras las deliberaciones correspondientes los Sres. reeuidos acordaron por unanimidad cederlo la vivienda a la citada Practicante Titular con carácter interino si bien la mencionada cesión ha de sujetarse a las siguientes condiciones:

1º - La vivienda se encuentra en perfectas condiciones y en esas mismas deberá ser devueltas en su dia.

2º - Qualquier médico podrá solicitar la adjudicación de la mencionada vivienda siempre que ostente la titularidad de esta localidad con carácter interino y por causas justificadas que apreciará discrecionalmente el Pleno del Ayuntamiento.

3º - En el caso anterior, y siempre que el Pleno Corporativo acuerde sea adjudicacion a ese médico, deberá dejar disponible la vivienda, si bien gozará de un plazo de preaviso de 6 meses desde que el mismo se produzca.

4º - La renta será la fijada por el Pleno en sesiones anteriores y sera revisada antes del dia 1º de enero del ejercicio en que haya de regir.

4º - Solicitud mobiliario Consultorio Médico.

Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo del mobiliario y material científico necesario para su normal funcionamiento, y por el Pleno se adoptó acuerdo de solicitar subvención del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Consumo para adquirir dicho equipamiento y que para ello se recabase de tres casas comerciales presupuesto del equipamiento necesario y que dichos presupuestos

una vez dotenidos, se presenten al Pleno para su selección. Pienso que si se han recibido dichos presupuestos se presentarán al Pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda.

Por el beneficiario que rescribe se da cuenta de los Presupuestos siguientes:

- La Marca, por un importe de 565,587 pesetas.
- Comercial Benítez, por un importe de 621,679 pts.
- Distasa, por un importe de 622,220 pesetas.

El Pleno una vez examinados dotenidos dichos presupuestos, por unanimidad acuerda:

1º La adquisición del material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

2º Seleccionar el presupuesto de la casa comercial LA MARCA por ser la oferta más favorable.

3º Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención de quinientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y siete pts.

(565,587) para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento en su caso a refragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiera refrendado elevación su costo sobre el presupuesto aprobado.

4º Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a treinta años.

5º Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y adminis-

tracion de dicho Centro.

5º Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

5º Ordenación del tráfico en la localidad.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta del proyecto de señalización de calles y ordenación del tráfico en algunos sectores de esta localidad elaborados por la Comisión Municipal de Tráfico.

Los Sres. reunidos, tras las deliberaciones oportunas, acordaron por unanimidad, aprobar la ordenación elaborada por la citada comisión en sus diversos terrenos.

6º Concierto con Cia. Sevillana de Electricidad.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta del hecho de la conclusión el próximo mes de octubre, del plazo para manifestar la intención de revisar o rescindir el concierto con la Cia. Sevillana de Electricidad.

Los Sres. reunidos una vez tenidos en cuenta los escritos de la Federación Española de Municipios y Provincias al respecto, así como en lo referente a los contadores de doble tarifa, acordaron dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto se presente el informe correspondiente al respecto.

7º Recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de adjudicación definitiva del concurso de recogida de basuras en domicilios particulares y comerciales.

Se da cuenta del recurso de reposición interpuesto por don José Luis Rodríguez Reyes contra el acuerdo de adjudicación definitiva del concurso de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales.

Visto el informe presentado por Secretaría.

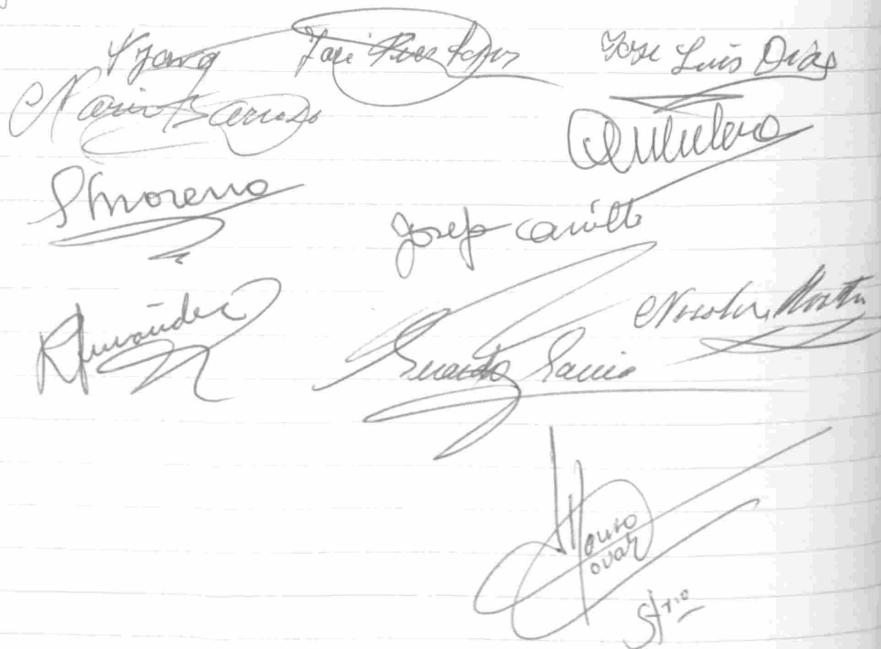
Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan desestimar el recurso interpuesto y confirmar el

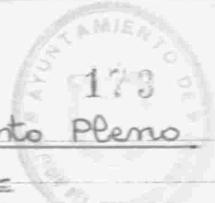
anterior acuerdo en base a lo siguiente:

1.- Parece el fundamento legal del recurso de base suficiente para cuanto al presente concurso le es de aplicación el artículo 15 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y no el artículo 44, apartado 2º, del citado al tratarse de un concurso y no una subasta como lo afirma y subraya la condición n.º 11 del Pliego de Condiciones que figura en el mismo.

2.- No ha lugar al defecto de plazo legado por cuanto el mismo debería haber sido objeto de reclamación en el periodo establecido para ello cuando se apresó el Pliego de Condiciones una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y previamente a la aprobación definitiva del mismo.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidós horas cuarenta minutos del dia de la fecha, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

  
Francisco García  
José Luis Díaz  
Alfonso Muñoz  
Gregorio Cañón  
Ricardo Martínez  
Ricardo Gómez  
Antonio Ovaro



173

## Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 28 de septiembre de 1984.-

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

J. Germinal Mateos de  
Porras Delgado

Concejales

J. Rafael Fernández  
Barroso

D. Josefa Parrillo  
Tazquez.

J. José Pérez López.

J. Faustino Tora Fernández

J. José Luis Díaz Br.  
rrero.

D. María Barrasa Pujol

J. Gerardo García Fernández.

J. Ángel Muñoz Ba.  
rrero.

J. Severiano Moreno  
Romero.

J. Nicolás Martín Fer  
nández.

Secretario

J. Alfonso Tovar García

En la villa de Jerez de la Frontera y en  
sus Casas Consistoriales siendo las veintiuna ho-  
ras del dia veintiocho de septiembre de mil no-  
vecientos ochenta y cuatro bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde don Germinal Mateos de Porras Delga-  
do asistido de mi el Secretario don Alfonso Tovar  
García y en primera convocatoria se reunieron  
los sres. relacionados al margen mientras del  
Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar se-  
sión ordinaria correspondiente al presente mes.

### Orden del día

1º Lectura y aprobación en su caso del acta

D. María Barrasa Pujol de la sesión anterior.

J. Gerardo García Fernández.

J. Ángel Muñoz Ba.  
rrero.

J. Severiano Moreno  
Romero.

J. Nicolás Martín Fer  
nández.

Secretario

J. Alfonso Tovar García

De orden de la Presidencia, yó el secretario,

di lectura íntegra del acta de la sesión anterior

la cual fue aprobada por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Se-  
cretario General Técnicos de la Vicepresidencia

y Consejería de Economía y Hacienda de la

Junta de Extremadura, comunicando su toma

de posesión y ofreciéndose en el cargo. Los Sres.

reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del equipo de reda-  
cción de "El Eco de Jerez" los sres. reunidos que-  
dan enterados.

Se da cuenta del escrito del Director del

Gabinete de la Presidencia del Gobierno acusán-  
do recibo del escrito de este relativo al Fondo

de Compensación Interterritorial.

Los Sres. recibidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Sr. Inspector de la Delegación de Transporte de la Junta de Extremadura. Los Sres. recibidos quedan enterados.

32 Expediente de Habilitación y modificación de créditos nº 2/84, del vigente Presupuesto Ordinario.

Se da cuenta del expediente nº 2/1984, de Habilitación y modificación de créditos en relación con el Presupuesto Municipal Ordinario de 1984, dando lectura a la Propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del Sr. Secretario - Interventor.

El Pleio, por unanimidad, acordó aprobar la propuesta y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre.

Transcurrido que sea dicho plazo, si no que se presentaran reclamaciones se considerarán definitivas las modificaciones y habilitaciones publicadas, y en su consecuencia declarar modificada el Presupuesto Municipal Ordinario de 1984, en la siguiente forma, resumido a nivel de CAPITULOS:

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES      CONSIGNACION AUMENTOS TOTAL

1. Recuperaciones del personal. 12.191.051 15.000 12.206.051

2. Compra de bienes corrientes y servicios.

3. Intereses. 8.051.325 966.151 9.017.536

4. Transferencias corrientes. 221.214 - 221.214

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

5. Inversiones reales. 151.000 150.000 301.000

6. Transferencias de capital. - - -



8. Variación de activos financieros.	50.000	-	50.000
9. Variación de pasivos financieros.		421.656	- 421.656
SUMAN LOS GASTOS . . .	21.775.189	1.210.351	22.996.140

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos directos.	3.352.800	-	3.352.800
2. Impuestos indirectos	817.400	-	817.400
3. Tasas y otros ingresos	6.925.392	-	6.925.392
4. Transferencias corrientes.	9.593.466	-	9.593.466
5. Ingresos patrimoniales.	470.250	-	470.250

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

8. Variación de activos financieros.	50.000	-	50.000
SUMAN LOS INGRESOS. 21.209.308			21.209.308

4º Concierto con la Cia. Sevillana de Electricidad.

Visto el concierto vigente con la Cia. Sevillana de Electricidad, y tras el correspondiente debate, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron se manifestara a la citada compañía la intención de revisarlo.

5º Erradicación Consultorio Médico.

Por la Presidencia se da cuenta de los desperfectos que se producen en la Sala de espera y pasillo del Consultorio Médico, y a fin de regularizarlo, propone la instalación de un alicatado en los muros. Los Sres. reunidos, tras el correspondiente debate, y por unanimidad acordaron se proceda lo más rápidamente posible a la instalación del alicatado.

6º Apertura provisional Consultorio Médico.

Por la Presidencia se da cuenta de la posibilidad de acordar la apertura provisional del Consultorio Médico, ante la situación de ausencia de locales para que la Practicante Titular pase consulta.

Vistos los problemas mencionados los sres. reunidos, por unanimidad, acordaron se proceda a la apertura provisional del Consultorio para aquellos Sanitarios que deseen utilizarlo, una vez se haya instalado el alicatado en el pasillo y Sala de espera, haciendo ellos cargo provisionalmente del mantenimiento del mismo.

ºº Expediente Modificación Ordenanzas Fiscales  
Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de actualizar la tarifa de la Ordenanza de ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad recreativa. Vista la memoria de la Presidencia, visto el informe de la Secretaría - Intervención en el que se apoya la necesidad de la modificación.

Pasado el expediente a informe de la Comisión de Hacienda esta lo dictaminó favorablemente, propidiendo la aprobación del mismo en sus propios términos.

Este Ayuntamiento resulta competente para resolver si bien requiere el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros conforme señala el art. 3º, 2º h de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

El acuerdo en su caso, se adopta el tiempo, por cuanto ha de realizarse con 3 meses de antelación al comienzo del ejercicio económico en que haya de sentir efectos, a tenor de lo dispuesto en el art. 18 de la mencionada ley 40/81.

A la presente sesión asiste la totalidad de los miembros de la Corporación, y por tanto, número suficiente para prestar validez al acuerdo que al respecto haya de adoptarse en definitiva.

La Corporación vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, de

175  
YUNTAN

conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda y visto el informe de Secretaría de Intervención, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- Modificar la tarifa de la Ordenanza Fiscal nº 22 de las tasas sobre ocupación de terrenos de uso público por meses y villas con finalidad lucrativa, en los siguientes términos:

Art. 5º - La expresada exacción municipal, se regulará con lo siguiente:

1.- La instalación de hasta 5 veladores está exenta.

2.- Tarifa:

LICENCIA	IMPORTE DE LOS DERECHOS
Hasta 5 meses ó veladores .....	2.000
De 6 a 10 meses ó veladores .....	3.000
Más de 10 meses ó veladores .....	4.000

La nueva tarifa entrará en vigor el 1º

de enero de 1985.

El presente acuerdo se expondrá al público durante 15 días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime oportunas. El acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien y en el caso de no haber reclamaciones, el acuerdo será definitivo a tenor de lo dispuesto en el art. 19 de la citada Ley 40/81.

8º Obras Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo referente a la obra 31 b) 83º Reparación de la Plaza de España" del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983. Vistos los pormenores del asunto, los Sres. reunidos por unanimidad aprueban la ejecución de di-

dia dor, cuya finaciaci<sup>on</sup> es del siguiente teor.

- Aportaci <sup>n</sup> de la Diputaci <sup>n</sup> del	Prestamo del Banco de Credito b-	
cal, 50 % .....	.....	150.000 pt
- Aportaci <sup>n</sup> del Ayuntamiento feu-		
dos propios 50 % .....	.....	150.000
SUMA .....	.....	300.000

La aportaci<sup>n</sup> municipal se finaciará con cargo al vigente Presupuesto Ordinario.

Se autoriza al Sr. Alcalde, a la finca de cuantos documentos haya lugar, así como para que solicite la adjudicaci<sup>n</sup> directa a este Ayuntamiento.

9<sup>o</sup> Fijaci<sup>n</sup> orden de prelaci<sup>n</sup> de necesidades de solicitantes ayudas Patronato San Isidro Labrador para mejora de la vivienda rural.

Vistas las solicitudes presentadas por los interesados, los sres. reunidos, tras el oportunio debate, acordaron por unanimidad, fijar el siguiente orden de prelaci<sup>n</sup>:

- 1.- Don Lazar Fernández Domínguez.
- 2.- Don Francisco Tanguex Alvarado.
- 3.- Don José Fernández Guillen.
- 4.- Don Angel Muñoz Barroso.
- 5.- Don José Fernández González.
- 6.- D<sup>r</sup> Maximino Mosqueda Pozo.
- 7.- Don Manuel Boza Rodríguez.
- 8.- Don Tomás Fernández Fernández.
- 9.- Don Fernando Navarro Barroso.
- 10.- Don Manuel Ríos Hernández.
- 11.- Don J. Antonio Rodríguez Garzón.
- 12.- Doña Cruz Sánchez Encierra.
- 13.- D<sup>r</sup> Agustina Fernández Núñez.
- 14.- D<sup>r</sup>. Gerardo Mateos de Porras Delgado.
- 15.- D<sup>r</sup> María Barraso Pujol.
- 16.- D<sup>r</sup>. Severiano Moreno Romero,

17.- Dña Gerardo García Fernández.

18.- Dña Justa Patela Martínez.

10º Posibilitar de habilitar un local para hogar del Pensionista.

Por el portavoz del grupo Socialista se da cuenta de la necesidad de habilitar un local para Hogar del Pensionista.

El Presidente a su vez, da cuenta de los contactos habidos a fin de llevar a cabo lo anterior en el local sito en Avenida de Portugal, 6, propiedad de este Ayuntamiento, si bien se trataría de su inclusión en el Plan Provincial de Obras de 1985.

11º Salón para la Juventud.

El Presidente da cuenta de la posibilidad de llevarlo a cabo conjuntamente con el Hogar del Pensionista, en el mismo local, si bien en el piso superior.

12º Alumbrado eléctrico y mobiliario del Centro Médico.

El portavoz del grupo Socialista, estima no procedente el punto presente por haber sido ya convenientemente tratado en los anteriores, lo cual fue ratificado por la totalidad de la Corporación.

13º Solicitud aumento retribuciones encargadas a limpias Grupos Escolares.

J.º Pilar Juárez Burroso manifestó que su propósito es continuar con la limpieza de los Grupos Escolares, si bien dada la ampliación de los mismos solicita se aumente su retribución a 26.000 pesetas mensuales.

Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan se negocie con la mencionada, a fin de que lleve a cabo la limpieza de la Casa-Pensionaria.

14º Solicitud adjudicación servicio de lim-

pieza del Consultorio Médico.

Vistas las solicitudes presentadas al efecto, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se dé publicidad al tema en cuestión una vez se haya dotado y abierto oficialmente el Centro Sanitario, dejando el secreto sobre la misma hasta que llegue ese momento.

15º Solicitud reparaciones desague:

Sr. Francisco Martín Suárez, manifiesta que se le vienen produciendo daños en su propiedad por un desague y solicita una solución al asunto.

Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan que se estudie a fondo tal posibilidad a fin de poder solucionarlo en el plazo más breve posible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las veintidós horas cuarenta minutos del dia de la fecha de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Quiñones Gómez José Pérez Díaz  
José Luis Díaz

Juanito Gómez Moreno

Joséfa Gómez

Eduardo Rostro

Ramón Gómez

Maria Gómez

Hector Gómez Sánchez

Diligencia: Para hacer constar que la sesión corresponde a este día no fué convocada por el Sr. Alcalde por no tener asuntos de que tratar.

Vila del Ventoso, 28 de octubre de 1984

El Secretario

Señores Asistentes

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 8 de noviembre de 1984.

Alcalde - Presidente  
D. Germán Mateos de  
Porras Delgado.

Fu la villa de Vileansa del Ventoso y sus Casas Consistoriales, siendo las veintiuna horas treinta minutos del día ocho de noviembre de mil novecientos.

J. Rafael Fernández Ba-  
ñuelos asistido de su secretario  
el Sr. Alcalde D. Germán Mateos de Porras Del-  
gado asistido de mi el Secretario D. Alfonso Tavar  
J. José Pérez López. García y su primera coevocatoria se reunieron  
J. Faustino Tarrío Fer-  
nández.  
D. José Luis Biaz Barrios. Los Sres. Relacionados al cargo, miembros de el  
Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión  
extraordinaria correspondiente al presente mes.

J. María Barrasa Pujol

J. Gerardo García Fer-  
nández.

1º Lectura y aprobación en su caso, del acta  
de la sesión ordinaria anterior.

J. Angel Muñoz Barrios

De orden de la Presidencia, yo, el Secretario  
d. Severiano Moreno

Romero.

2º Lectura integral del acta de la sesión anterior.

D. Nicolás Martín Fer-  
nández.

3º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Secretario

referente a la solicitud de este Ayuntamiento del

J. Alfonso Tavar García

acordamiento de la intersección de la C.P.

de Vileansa del Ventoso con la C. de San Juan

del Puerto a Lleres, en el que se comunica

que ha sido transferida. Los Sres. recibidos, que-  
dau enterados.

se da cuenta del escrito del Gabinete de la

Presidencia de la Excmo. Diputación Provincial

respecto a la colaboración municipal en la ins-

pección fiscal. Los Sres. reunidos quedan enterados y acuerdan, por unanimidad, reanudar a la elaboración del Plan.

Se da cuenta de los escritos de la F.E.M.P. referentes al Fondo Nacional de Cooperación Municipal y al Alumbrado Público. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de los escritos de R.E.N.F.E. referentes a las señalizaciones de Pasos a Nivel. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan comunicar a R.E.N.F.E. que a juicio de esta Corporación debe proceder ella a las señalizaciones.

Se da cuenta del escrito de la Consejería de O.P. Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, referente a las obligaciones que en materia de Urbanismo tiene los Ayuntamientos. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Delegado de Bellas Artes y Coexistencia Oficial de la Ciudad de Tarifa, los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Concierto con Cia. Sevillana de Electricidad  
Se da cuenta del escrito y proyecto del Concierto de la Cia. Sevillana de Electricidad. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan a continuación las negociaciones.

4º Obras 31 zona sur/83 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983.

Se da cuenta de la posibilidad puesta de manifiesto por el arquitecto de la Excm. Diputación Provincial, redactor del Proyecto de reparación de la Casa-Consistorial, incluida en el P.P. de O. y S. de 1983, de solicitar el cambio de la obra 31/b 83, zona sur de reparación de la Casa-Consistorial, debido a la necesidad de ampliar su presupuesto a 1.300.000 ptas. Los Sres. reunidos, por unanimidad, solicitar el cambio mencionado, siempre que la Excm. Diputación



Provincial continua con su aportación del 50% respecto al total del Presupuesto.

5º Obras Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984.

Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y Pliegos de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremadura" y "Zona Noroeste" por la que se participa a este Ayuntamiento la necesidad de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º a) - Se presta aprobación a la obra nº 20 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de Urbanización y pavimentación y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Millones  
Pesetas =

- Subvención del Estado del crédito de Pliegos Provinciales.
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito a solicitar.

Total Presupuesto aprobado ..... 1'5

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades anteriores expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

b) Se presta aprobación a la obra nº 221 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de Instalaciones deportivas y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Millones  
Pesetas =

- Subvención del Estado del crédito de

### Planes Provinciales

0'56

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.

0'14

- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.

- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito a solicitar.

Total presupuesto aprobado... 0'7

Fue consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para las obras.

- c) Se presta aprobación a la obra nº 222 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.984, de Piso - Ayuntamiento y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Millones

Pesetas

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales.

1'04

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.

0'26

- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.

- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito a solicitar.

1'3

Fue consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

- d) Se presta aprobación a la obra nº 223 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.984, de Cementerio y a la financiación de la misma que es como sigue:

Millones

Pesetas

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales.

0'4



- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.
- Aportación de la Diputación con cargo a préstamo del Banco de Crédito a solicitar.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de apostar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

e) Se presta aprobación a la obra nº 224 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de Basurero y a la financiación de la misma que es como sigue:

Millares  
Pesetas

- Subvención del Estado del Crédito de Planeaciones Provinciales. 0'64

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios. 0'18

- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.

- Aportación de la Diputación con cargo al Préstamo del Banco de Crédito a solicitar.

Total presupuesto aprobado . . . . . 0'8

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de apostar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

f) Se presta aprobación a la obra nº 225 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de Parques y jardines y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Millares  
Pesetas

- Subvención del Estado del crédito de Planeaciones Provinciales. 0'4

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.

0'1

Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios

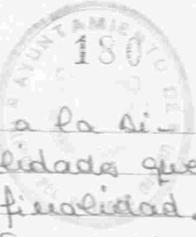
Aportación de la interpretación que cae cargo al prestamo del Banco de Crédito a solicitar.

Total presupuesto aprobado ... 0'5

En consecuencia, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de agotar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

vº El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionado Delegación en concepto de participaciones o recargas en presupuestos o tributos del Estado reteenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cantidad máxima legalmente permitida y a la simple presentación de ese duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la apertura excepcional de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo también autoriza el Ayunta-  
miento expresamente al Ministerio de Hacienda  
al Fondo Nacional de Cooperación Municipal  
o al organismo que legalmente le corresponda  
para que de los ingresos que el Ayuntamiento  
pueda percibir del Estado por las participaciones  
en los Impuestos Indirectos enumerados en  
el capítulo II del Estado letra B, de los Presupues-  
tos Generales del Estado, en el rendimiento de la  
Tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto-Ley  
16/1.977 de 29 de febrero, que regula los fuegos de  
azar, en el Impuesto sobre el bién que grava la  
venta de gasolina supercarburante y en los im-



puestos Especiales, retenga y haga pago a la Administración cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

6º Actuaciones respecto al Servicio de Suministro de Agua.

Por la Presidencia se da cuenta de las gestiones realizadas a fin de buscarle soluciones al tema del agua. Una vez oido el informe del Sr. secretario respecto a los contactos mantenidos al respecto con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Inspección Hidrogeológica Municipal y encargados del servicio de pueblos vecinos, pasado al debate correspondiente y tras la correspondiente discusión los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron se proceda el próximo martes a vaciar la red y darle paso a la mesa 1, 2, ó 3 a los depositos necesarios y nuevamente a abrir los desagües generales con el fin de tratar de elevar la mesa.

7º Obras P.E.R.

Por la Presidencia se da cuenta de la realización de varias obras en la localidad incluidas en el P.E.R. y de los problemas que se están originando al respecto. Los Sres. reunidos quedan enterados.

8º Peticiones de particulares.

Se da cuenta del escrito de D. Antonio Muñiz Díaz solicitando la inclusión de unos metros de terreno calificados como bienes de propios de este Ayuntamiento. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron, dejar el asunto sobre la mesa y proceder aclarar sobre el terreno la solicitud del interesado.

y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos del día de la fecha de todo lo cual

yo el Secretario Certifico.

I. Ayana  
Karim Barros

Alvarez

Ramírez

J. Moreno

José Luis Díaz

José Luis Díaz

Josefa Carrillo

Juanjo Ramírez

Nicolás Martín

J. Ayana  
J. Moreno  
S. Franco

Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no fue convocada por el Sr. Alcalde por no tener asuntos de que tratar.

Villa del Ventoso 28 de noviembre 1984

El Secretario

J. Ayana  
J. Moreno  
S. Franco

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

J. Geremau Mateos de Porras Delgado.

Concejales

J. Rafael Hernández Barroso.

J. José Pérez López.

J. Josefa Carrillo Jazquez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 28 de noviembre de 1984.

Fu la villa de Jalea en el Ventoso y en sus Casas Consistoriales siendo las dieciocho horas treinta minutos del dia veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Geremau Mateos de Porras Delgado asistido de su secretario don Alfonso Gómez García y su primera

J. Gerardo García Fernández.

J. Faustino Lara Ferández.

J. María Barrasa Pujol

J. José Luis Díaz Barroso.

J. Angel Muñoz Bañuelos.

J. Severiano Moreno Romero.

J. Nicolás Martínez Fernández.

convocatoria se reunieron los Sres. mencionados en su cargo, miembros del Ayuntamiento de Puerto, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al presente mes.

Orden del día

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria anterior.

Se ordenó de la Presidencia, yó, el secretario de lectura íntegra del acta de la sesión extraordinaria, anterior, la cual juntas con la ordinaria del dia 28 de septiembre fueron aprobadas por unanimidad.

2º Correspondencia.

Se da cuenta del escrito de D. Matilde Fernández Alfonso Bavar y Fernández Portés. Los Sres. reunidos quedan enterados y autorizan al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación dirija a la mencionada una escrita aclarando los extremos solicitados.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Cáceres dando audiencia a este Ayuntamiento en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 168/84. Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan autorizar al Sr. Alcalde para las actuaciones al respecto que estime convenientes.

3º Cuenta Caja Municipal de Baile año 1984.

Se da cuenta de la liquidación de ingresos y gastos de la Caja Municipal de Baile de septiembre de 1984. Los Sres. reunidos quedan enterados.

4º Concierto con Cia. Sevillana de Electricidad.

Se da cuenta de los conciertos suscritos con la Cia. Sevillana de Electricidad.

Se da cuenta de los conciertos suscritos con la Cia. Sevillana de Electricidad, prestan aprobación a los mismos.

5º Obra 31/83, Zona Sur, del P.P.O y s. de 1983.

1º) Se presta aprobación a la obra n.º 31, zona Sur del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983 de Casa Ayuntamiento y a la financiación de la misma.

- |   |         |
|---|---------|
| - Subvención del Estado del crédito de Pajes Provinciales .....                           | Pesetas |
| .....   | 0'65    |
| - Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.....                             |         |
| - Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.....                             |         |
| - Aportación de la Diputación con cargo del préstamo al Banco de crédito a solicitar..... | 0'65    |

Total presupuesto aprobado ... 1'3

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º) El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya percibido de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos tributarios del Estado, retega y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda para que de los ingresos que el Ayuntamiento pue-



da percibir del Estado por las participaciones en los presupuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los presupuestos generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el art. 3º del Real-Decreto Ley 16/1.977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, recauda y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

6º Solicitud ayuda económica U. D. Valencia del Ventoso.

Se da cuenta de la solicitud de ayuda económica de la U. D. Valencia del Ventoso, los Sres. reunidos acuerdan dejar el asunto pendiente para su posible inclusión en el Presupuesto Ordinario de 1.985, por no existir concienciación en el siguiente.

7º Frustración de bienes de propios.

Por la Presidencia se da cuenta de la solicitud de don Antonio Muñiz Díaz. Tras el debate correspondiente, los Sres. reunidos acuerdan dejar el asunto pendiente hasta tanto se llega a algún acuerdo con el interesado.

8º Tesis sobre el suministro de agua potable a domicilio.

Por el funcionario que secribe se da cuenta de las actuaciones realizadas hasta el día de la fecha respecto a este tema, con la Inspección Farmacéutica de la Dirección de Salud, Confederación Hidrográfica etc., así como de la Diputación Provincial. Asimismo se da cuenta de las gestiones que actualmente se están realizando afin de encontrar una empresa que disponga del material necesario para la limpieza del pozo.

Tras el debate correspondiente, los sres. recibidos por unanimidad acordaron se continúe y acelere en lo posible las gestiones ultimamente citadas así como que se publique en diarios regionales y nacionales acuerdos al respecto.

9º Reugos y preguntas.

1. Auténtico Judio Guillermo solicita aclaración respecto a algunos mal entendidos producidos en el curso de los recibos en el cobro de los recibos del Servicio de suministro de agua. Por la Presidencia se asegura la adopción de las medidas necesarias al respecto de que no vuelvan a producirse.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintiuna horas, quince minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

*José Luis López Chacón Faroza*

*José Luis Díaz Gómez García*

*Almudena*

*José Moreno*

*Ramón*

*Eduardo Martín*

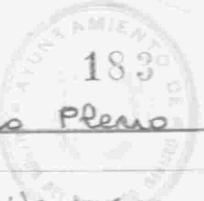
*H. Ayuntamiento*

Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no fue convocada por el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar.

Vila del Ventoso, 28 de diciembre 1984

El Secretario

*J. López  
Faroza*

Señores AsistentesAlcalde - PresidentoJ. German Mateos de  
Porras DelgadoConcejalesJ. Rafael Fernandez  
Barroso.J. Jose Perez LopezD. Josefa Carrillo Diaz -  
No Evar GarciaJ. Gerardo Garcia Fernández del  
Ayuntamiento PlenoJ. Faustino Tora Fernandez.J. Maria Barroso Pu-jol.J. Jose Luis Diaz Bu-  
rvero.J. Angel Mulero Ba-  
rrero.J. Severiano Moreno  
Romero.J. Nicolas Martin Fdez al  
Secretario:J. Alfonso Evar Garcia San Juan del Puerto a  
Páceres.Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 8 de enero de 1985.

Fu la villa de Valdeverde del Ventero, y  
en sus Pisos Consistoriales, siendo las dieciocho  
horas treinta minutos del dia veintiocho de enero  
de mil novecientos ochenta y cinco bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde del German Mateos de Po-  
rras Delgado, asistido de mi el secretario J. Alfon-  
so Evar Garcia y en primera convocatoria se  
reunieron los Sres. relacionados al margen, en  
una sesión ordinaria correspondiente al presente  
año.

Orden del dia

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta  
de la sesión anterior.

2º Orden de la Presidencia, y/o el secretario,  
di lectura íntegra del acta de la sesión anterior.

3º Disposiciones oficiales y correspondencia.

4º Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Pre-  
sidente de la Junta de Extremadura relativo

5º Nicolas Martin Fdez al acordamiento de la intersección de la  
carretera de Valdeverde del Ventero con la de

6º J. Alfonso Evar Garcia San Juan del Puerto a Páceres, los Sres. reu-  
nidos quedan enterados.

7º Se da cuenta de las gestiones realizadas  
para la inminente realización de la obra 31 c/83  
Z.S. del P.P. de O. y S. de 1983.

8º Se da cuenta de los escritos del Ilmo. Sr.  
Vicepresidente de la Excm. Diputación, relativo a  
las obras a seguir en las obras del P.P. de O.S.  
de 1984. Los Sres. reunidos quedan enterados.

9º Se da cuenta del escrito de la F.E.M.P. refe-  
rente a la Campaña "Solidaridad con Chile"; los  
Sres. reunidos quedan enterados.

10º Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. bi-

rector General del Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, relativo a la realización proxima del estudio "Inventario y Análisis Medio-Ambiental de los vertederos de Residuos Sólidos Urbanos en Extremadura". Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura comunicando la concesión de una subvención de 565.597 pesetas para equipamiento del Centro Sanitario. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de los escritos del Sr. Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz, relativo a los acuerdos adoptados por la Asamblea General de los mismos del día 12 de diciembre de 1.984 y de las medidas a adoptar. Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan autorizar al Sr. Alcalde al objeto de que se reúna con los Médicos Titulares de la localidad, y en su caso, adopte las medidas oportunas.

Se da cuenta del escrito de los Servicios Provinciales de la Dirección General de Protección Civil, relativo a "Medidas Preventivas sobre situaciones de Accidentes". Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de la intervención del Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial ante el Pleio Extraordinario de la misma con motivo de la conmemoración del "VI aniversario de la Constitución Española". Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Solicitud adjudicación directa obra nº 220 Fase Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.984.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo solicitando la adjudicación directa al Ayuntamiento de la obra nº 220

Zona SUR, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de "Urbanización y Pavimentación"; así como de elevar la propuesta de Director de Obra.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, la adjudicación directa de la obra n.º 220 Zona Sur del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de "Urbanización y Pavimentación" y elevar la propuesta al Director de Obra a favor de don Juan Francisco Nuevo Gómez, con domicilio en la calle Príncipe de Rivera, 1-2º D, de Zafra, poseedor del Título de Arquitecto Técnico, número de colegiado 187, perteneciente al Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Badajoz.

Asimismo y por unanimidad, se presta conformidad a las estipulaciones previstas en el Pliego de Condiciones a que está sujeta.

4º Solicitud adjudicación directa obra n.º 221, Zona Sur del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo solicitando la adjudicación directa al Ayuntamiento de La Obra, n.º 221, Zona Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 de "Instalaciones deportivas" así como de elevar la propuesta de Director de Obra.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, la adjudicación directa de la Obra n.º 221, Zona Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 de "Instalaciones deportivas" y elevar la propuesta de Director de Obra a favor de don Juan Francisco Nuevo Gómez, con domicilio en la calle Príncipe de Rivera 1-2º D de Zafra, poseedor del Título de Arquitecto Técnico, número de colegiado 187, perteneciente al Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Badajoz.

Asimismo y por unanimidad, se presta conformidad a las estipulaciones previstas en el Pliego de Condiciones a que está sujeta.

5º Solicitud adjudicación directa obra n° 222, zona Sur del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo solicitando la adjudicación directa al Ayuntamiento de la obra n° 222, zona SUR, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 de "Pase-Ayuntamiento" así como de elevar la propuesta de Director de Obra.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, la adjudicación directa de la obra n° 222, zona Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de Pase-Ayuntamiento, y elevar la propuesta de Director de Obras a favor de don Juan Francisco Nuevo Gómez, con domicilio en la calle Primo de Rivera 1, s/n de Fajre, poseedor del Título de Arquitecto Técnico, número de colegiado 187, perteneciente al colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Badajoz.

Asimismo y por unanimidad, se presta conformidad a las estipulaciones previstas en el Pliego de Condiciones a que está sujeta.

6º Solicitud adjudicación directa obra n° 223  
zona Sur del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo solicitando la adjudicación directa al Ayuntamiento de la Obra n° 223, zona Sur, del Plan Provincial de Obras y servicios de 1984, de Cementerio, así como de elevar la propuesta de Director de Obra.

Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de la obra n° 223, zona

Ser, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de "Cementerio" y elevar la propuesta de Director de Obras a favor de D. Juan Francisco Nuño Grueso, con domicilio en calle Prieto de Rivera 1-2º D de Jafra, poseedor del Título de Arquitecto Técnico número de colegiado 187, perteneciente al Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Badajoz.

Asimismo y por unanimidad, se presta conformidad a las estipulaciones previstas en el Pliego de condiciones a que está sujeta.

7º Solicitud adjudicación directa obra nº 224, Zona Sur del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo solicitando la adjudicación directa al Ayuntamiento de la Obra nº 224, Zona Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de "Basurero", así como de elevar la propuesta de Director de Obras.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan solicitar de la Excm. Diputación Provincial, la adjudicación directa de la obra nº 224, Zona Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de "Basurero" y elevar la propuesta de Director de Obras y Servicios de 1984 a favor de D. Juan Francisco Nuño Grueso, con domicilio en la calle Prieto de Rivera, 1-2º D de Jafra, poseedor del Título de Arquitecto Técnico, número de colegiado 187, perteneciente al Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Badajoz.

Asimismo y por unanimidad, se presta conformidad a las estipulaciones previstas en el Pliego de condiciones a que está sujeta.

8º Solicitud adjudicación directa obra nº 225, Zona Sur del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo solicitando la adjudicación directa al Ayuntamiento de la obra nº 225, Zona Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de "Parques y jardines", así como de elevarla propuesta de Director de Obras.

Los Sres. recibidos, por unanimidad, acuerdan solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de la obra nº 225 Zona Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de "Parques y jardines" y elevar la propuesta de director de obras a favor de D. Juan Francisco Nuño Gómez, con domicilio en calle Primo de Rivera 1-2º D, de Zafra, poseedor del Título de Arquitecto Técnico, número de Colegiado 187, perteneciente al colegio oficial de Arquitectos Técnicos de Badajoz.

Asimismo y por unanimidad, se presta conformidad a las stipulaciones previstas en el Pliego de Condiciones a que esté sujeta.

9º Solicitud desafectación aula Colegio Público General Franco.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Director General del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz, manifestando la necesidad de solicitar la desafectación del Aula del Colegio Público "General Franco".

Los Sres. recibidos, por unanimidad, acuerdan solicitar de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia la desafectación de esa aula en el Colegio Público "General Franco".

10º Impuesto Municipal de gatos Secretarios.

Se da cuenta del escrito del Jefe del Servicio de la Defensa Provincial del I.C.O.N.A. de Badajoz, relativo a la posibilidad de autorizar al citado Instituto al cobro del Impuesto Municipal

de gastos Santuarios en su modalidad de cotas de caza y pesca, conjuntamente con los tares al expedir la matricula anual.

Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan no aceptar la propuesta.

11: Señalizaciones Paso a Nivel.

Se da cuenta del escrito de RENFE relativo a las señalizaciones de pasos a Nivel.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se haga una evaluación de los costos que supondrian las citadas señalizaciones; dejando la decisión, pendiente de su resultado.

12: Actuaciones agua.

Se da cuenta de las gestiones realizadas para la limpieza del pozo de la presa, anejo para la reparación de una de las manzanas.

Se da cuenta de los escritos de la Dirección de Salud de la Consejería de Sanidad y Colectivo.

Se da cuenta de las solicitudes de subvención a la Junta de Extremadura y Gobernador Civil.

Tras el debate correspondiente, y vista la ausencia de soluciones claras aportadas, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan:

1º.- Solicitar audiencias y girar las correspondientes visitas de un grupo de miembros de la Corporación, ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Presidente de la Junta de Extremadura e Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, al objeto de darle cuenta de la situación en que se encuentra el problema dela agua, la necesidad de darle una rápida y eficaz solución y solicitar que por los citados organismos se realice un estudio de la situación y se aporten soluciones al mismo.

2º.- Manifestar el propósito de esta Corporación de no recibir definitivamente la Estación de-

puradora hasta tanto no se le dé solución al problema del Medidor de Paudal y sus consecuencias aéreas.

- 13º Solicitud de Dº Francisco Grauado Sánchez.

Dº Francisco Grauado Sánchez, solicita la adquisición en propiedad de su viudo de la Sección 12, para efectuar en los próximos meses el traslado del cadáver de su marido desde Alcañiz, y que se le expida justificante de propiedad por serlo necesario, para conseguir la correspondiente autorización del traslado.

Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan cederle la propiedad de ese viudo de la Sección 12, previo cumplimiento de la Ordenanza Fiscal no especificando el número del viudo, por cuanto tendrá que ocupar el que esté disponible el día de la reintegración.

- 14º Solicitud aumento retribuciones Agente en Badajoz.

Dº Adelaida Rodríguez Sánchez, solicita un aumento de sus retribuciones anual a 6.000 pesetas. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado.

- 15º Exajenación bienes de propias.

Los Sres. reunidos, habida cuenta las manifestaciones de D. Antonio Ruiz Díaz, acuerdan la necesidad de aclarar las mismas y en caso de confirmarlas archivar el asunto.

- 16º Concurso de adjudicación del Servicio de Limpieza del Centro Sanitario y aprobación del Pliego de Condiciones, en su caso.

Por la Presidencia se da cuenta la necesidad de proceder a adjudicar el Servicio de Limpieza del Consultorio Médico, y en consecuencia acordar el sistema a utilizar y aprobar el correspondiente Pliego de Condiciones.

Vos Sres. reverendos, por unanimidad, acuerdaronse  
que la adjudicación del servicio de Sleepier del Centro  
Sanitario a Subasta, y prestarle aprobación inicial al  
Pliego de Condiciones Económico-Administrativas  
presentado por Secretaría, el cual será expuesto al pú-  
blico en el plazo reglamentario para reclamaciones,  
pasado el cual sin que se haya producido ninguna  
se entenderá definitivamente aprobado.

Y no habiendo ver asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanto la sesión siendo las veintidós horas, treinta minutos de todo lo cual, yo, el secretario certifico.

 Bernardo  
Vicente Martí  
Antonio Martí  
José Carillo  
José María Sánchez  
Juan Luis Sánchez  
~~José Luis Díaz Pérez~~  
Juan Luis  
Juan  
Soren

Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no fué convocada por el Sr. Alcalde por no tener asuntos de que tratar.

Vicia del Viento, 28 de febrero de 1985

Fe Secretario

*Home  
Out*

Señores Asistentes  
el Alcalde - Presidente

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 21 de marzo de 1985

3. Gerente Mated de  
Porras Delgado  
Poncejales

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Gerlau Mateos de Porras delgado asistido de su Secretario don Alfonso Tovar Garcia y en prime-

J. José Pérez López  
J. Gerardo García Fernández  
J. Faustino Ibarra Fernández  
J. María Barrero Pujol  
J. José Luis Díaz Barrero  
J. Ángel Muñoz Barrero  
J. Nicolás Martín Fernández  
J. Severiano Moreno Romero  
Secretario  
J. Alfonso Covar García.

ra convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al cargo, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria (correspondiente).

### Orden del día

1º Solicitud adjudicación directa dora 31 a/83, "terreniación del alquilerado público" del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.983, Jona Sur. S. Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo de solicitud de adjudicación directa de la citada dora.

Vos Sres. reunidos por unanimidad, acuerdare solicitar de la Excma. Diputación Provincial, la adjudicación directa de la dora 31 a/83, Jona Sur, de "terreniación del alquilerado Público" del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.983, por un importe de 650.000 pesetas.

2º Solicitud autorización recogida aguas residuales.

Sr. Antonio González Romero, manifiesta que es propietario de una parcela de terreno en las proximidades de la Estación Desperadora y que es su intención utilizar las aguas residuales de la misma, y solicita se le conceda el correspondiente aprovechamiento.

Los Sres. reunidos tras el oportuno debate acordaron, por unanimidad, conceder a Sr. Antonio González Romero el aprovechamiento solicitado si bien dicha concesión es temporal y provisional en todo caso, reservándose el Ayuntamiento el rescate del aprovechamiento en cualquier momento y a su juicio absolutamente discrecional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia siendo las veinte horas, veinticinco minutos del dia de la fecha, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.



Ramón

Ramón

Familio

Nicolas Martín

Muñoz

José Luis Díaz Pijo

Alejandro Barrero

Luis Barrios

Higinio Pérez López

Evaro García

Severiano Moreno

Francisco Pérez

Alfonso Pérez

Moreno

Señores Asistentes

Alcalde Presidente.

D. Gerardo Martínez de

Porras Delgado

Concejales

D. Rafael Fernández

Barroso.

D. Josefa Carrillo Jaques Delgado,

asistida de un el Secretario don Alfonso

J. José Pérez López

D. Gerardo García Fer

raudez.

J. Faustino Barra Fer

raudez.

## Sesión extraordinaria del Ayuntamiento

Pleno del dia 21 de marzo de 1985.-

En la villa de Jaltecazco del Jicotero, y en sus Fiestas Patronales, siendo las veinte horas treinta minutos del dia veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Gerardo Martínez de Porras Delgado, asistido de un el Secretario don Alfonso Evaro García y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

### Orden del dia

1º María Barrero Pijo 1º Asunto unico.- Aprobación Presupuestos

2º J. José Víctor Díaz Barrero Municipal Ordinario para 1985.

3º D. Angel Muñoz Barrero Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1985 informando que en su concesión o forma

D. Nicolás Martín Fer. se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se celebren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida social. Romero.

4º D. Severiano Moreno Municipal y desde luego quedan atendidas

las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

5º Se hace constar que el presente Presupuesto se expone al público a efectos de reclamaciones por término de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, las cuales serán resueltas por el Pleno Municipal, una vez informadas por los

Sres. Secretario, Interventor o Depositario en el área de sus competencias.

En este estado, el Pleio, por unanimidad, acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1985 y que se exponga al público por término de quince días hábiles, con avances en el Boletín Oficial de la Provincia, y fijación de edictos en los lugares de costumbre, con manifestación expresa de que una vez transcurridos los quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, si se hayan producido reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente, no siendo necesario, por tanto, que recaiga nuevo acuerdo al respecto, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos:

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Impuestos directos .....	4.051.200
" 2.- Impuestos indirectos .....	902.400
" 3.- Basas y otros ingresos .....	6.578.980
" 4.- Transacciones corrientes .....	11.000.000

##### B) Operaciones de capital:

Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales .....	608.250
" 8.- Variación de Activos financieros .....	50.000
Total Ingresos .....	23.250.830

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Remuneraciones del personal .....	13.091.140
2.- Compra de bienes corrientes y de servicios .....	8.554.250
3.- Intereses .....	104.693
4.- Transferencias corrientes .....	478.683

##### B) Operaciones de capital:

Capítulo 8.- Variación de activos financieros .....	50.000
9.- Variación de pasivos financieros .....	5.82.864

Total de gastos . . . . . 23.250.830

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, treinta minutos del dia de la fecha, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

*Jose Luis Del*

*Alcalde Martin*

*Maria Blasberg*

*Carrillo*

*Alvarez*

*Jose Lopez*

*Flores*

*Moreno*

*Rueda Larios*

*Herrera*

*Herrera*

Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente a este día, no fué convocada por el Sr. Alcalde por no tener asuntos de que tratar.

Villa del Ventoso, 28 de marzo de 1.785

El secretario

*Alfonso Zavar*

### Señores Asistentes

Alcalde Presidente

J. Gerardo Mateos de  
Porras Delgado.

Concejales

J. Rafael Fernández Ba-  
rrero.

J. Josefa Carrillo Taz-Secretario J. Alfonso Zavar García y en primera

J. José Pérez López

J. Gerardo García Fernan-

J. Faustina Iara Fer-  
nández

### Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno

del dia 11 de abril de 1.985.-

En la villa de Valeria del Ventoso y en sus Casas-Colegiales, siendo las veinte horas del dia once de abril de mil novecientos ochenta

y cinco, bajo la Presidencia del sr. Alcalde J. Gerardo Mateos de Porras Delgado asistido de mi el

Secretario J. Alfonso Zavar García y en primera convocatoria, se reunieron los sres. Relacionados al

mismo, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, convocada

por resolución de la Alcaldía, a la que no asiste

el concejal don Severiano Romero Moreno.

Orden del dia

J. María Barrasa Pujol  
J. José Luis Díaz Barrero  
J. Nicolás Martín Ferran  
J. Ángel Muñoz Barrero  
Secretario  
J. Alfonso Tovar García de la misma

1º Disposiciones oficiales y correspondencia.  
Por el funcionario que suscribe se da cuenta  
de la publicación en el Boletín Oficial del Estado  
del día 3 de abril del actual de la Ley 7/85, de  
9 de abril, Reguladora de las bases del Regimen  
Local. Tras el examen de determinados aspectos  
de la misma, los sres. reunidos por unanimi-  
dad, acordaron proceder con posterioridad a un  
análisis más detenido de la misma así como  
esperar el desarrollo legislativo y reglamentario de  
la citada.

Se da cuenta de sendos escritos del Sr. Dipu-  
tado Provincial J. Cipriano Ciuao Gordillo, rela-  
tivos a la inclusión de esta localidad en CAE  
Sur, Alerta roja para obras hidráulicas de carácter  
urgente y de la aprobación de la obra de la carre-  
tera de Jaén a Utrera del Ventoso a Medina de las  
Torres, con un presupuesto de 15.000.000 pesetas. Los  
sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del I.R.A. solicitán-  
do subvención económica.

Los sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Mi-  
nistro de Obras Públicas y Urbanismo comunican-  
do la aprobación del Proyecto de Ley de Aguas en  
Consejo de Ministros y su revisión a las Cortes. Los  
sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de la convocatoria de veinte  
becas por el Centro de Estudios de la energía  
solar. Los sres. reunidos quedan enterados y acuer-  
dan se le dé la máxima publicidad al tema.

Se da cuenta de la Carta/Circular nº 1/85  
del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno relativos a los  
pagos a la Tesorería de la Seguridad Social en  
concepto de Polizas de Accidentes de Trabajo para cu-  
brir a los Obreros del Empleo Estacional Agrícola  
y comunicando se abstengan de solicitar de esa

Delegación del Gobierno fechas a los efectos mencionados.

Se da cuenta del escrito de Caritas Nacional relativo a la suscripción de su revista para este ejercicio de 1985, los fines reunidos por unanimidad a cuadras se renueva la suscripción mencionada.

v.- Adjudicación definitiva servicio de limpia del Consultorio Médico.

Se da cuenta del expediente tramitado para la adjudicación mediante subasta del servicio de limpia del Consultorio Médico de esta localidad, sigue pliego de condiciones aprobado por el Pleio de esta Corporación en sesión de fecha 28 de enero de 1985 y vista el Acta de Apertura de Ofertas correspondiente, de la que resulta que se han presentado las siguientes proposiciones:

- 1.- D<sup>r</sup> Concepción Rodríguez Reyes, que se compromete a ejecutar el servicio en 60.000 pesetas anuales.
- 2.- D<sup>r</sup> Carmen Molina Fernández, que se compromete a ejecutarlo en 71.788 pesetas anuales.
- 3.- D<sup>r</sup> Remedios Borrego Borrego, que se compromete a ejecutarlo en 84.000 pesetas anuales.
- 4.- D<sup>r</sup> Antonia Ruiz López, que se compromete a ejecutarlo en 48.000 pesetas anuales.
- 5.- D<sup>r</sup> M<sup>r</sup> de los Ángeles Ruiz López, que se compromete a ejecutarlo en 50.000 pesetas anuales.
- 6.- D<sup>r</sup> M<sup>r</sup> José Domínguez Guillen, que se compromete a ejecutarlo en 84.000 pesetas anuales.
- 7.- D<sup>r</sup> María Domínguez Guillen, que se compromete a ejecutarlo en 84.000 pesetas anuales.
- 8.- D<sup>r</sup> M<sup>r</sup> del Carmen Rivero Cachero, que se compromete a ejecutarlo en 84.000 pesetas anuales.
- 9.- D<sup>r</sup> Victoria Rodríguez Barragán, que se compromete a ejecutarlo en 24.000 pesetas anuales.
- 10.- D<sup>r</sup> Eulalia González García, que se compromete a ejecutarlo en 80.000 pesetas anuales.
- 11.- D<sup>r</sup> M<sup>r</sup> Cruz Reyes García, que se compromete a

ejecutarlo en 60.000 pesetas anuales.

12.- D<sup>o</sup> María Santana Santana, que se compromete a ejecutarlo en 59.688 pesetas.

13.- D<sup>o</sup> n<sup>o</sup> del Carmen Mendoza Domínguez, que se compromete a ejecutarlo en 72.000 pesetas anuales.

Habiéndose propuesto por la Alcaldía la adjudicación a favor de D<sup>o</sup> Lucio Rodríguez Barragán, autora de la plica n<sup>o</sup> 7, que ofrece llevar a cabo el servicio por el precio de 54.000 pesetas anuales y resultando que durante el periodo de cinco días siguientes al del acto de la licitación no se ha presentado ninguna reclamación.

Tras el debate correspondiente, y a la vista de lo cual, la Corporación por unanimidad, acuerda:

1º Declarar la validez del acto licitatorio celebrado, y en su consecuencia, adjudicar definitivamente el servicio de limpieza del Consultorio Médico de la localidad a D<sup>o</sup> Lucio Rodríguez Barragán, según el Pliego de Condiciones aprobado, en la cantidad de 54.000 pesetas anuales.

2º Devolver las garantías provisionales a los licitadores, excepto al adjudicatario.

3º Notificar al adjudicatario, en el plazo de diez días, este acuerdo de adjudicación definitiva, requiriéndole para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha que reciba la notificación, presente el documento de haber constituido la garantía definitiva de 960 pesetas y suscriba el correspondiente contrato.

4º Facultar al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento, proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

5º Reconocimiento de Créditos.

YUNTAMIENTO  
191

La Corporación por unanimidad, acuerdos coníguos en el expediente de habilitación de créditos que afecte al Presupuesto Municipal Ordinario de 1985, con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto de 1984 los siguientes créditos:

- 157.6 - Para satisfacer a la Compañía Sevillana de Electricidad, energía alumbrado público, mes de diciembre de 1984. 119.601 pesetas.

- 481.5 Para satisfacer a D. Consuelo Castaño galvan medicamentos de Beneficencia. 4º trimestre 1.984, 104.091 pts.

4º Modificación asignaciones y compensaciones a percibir por los miembros de la Corporación.

A continuación fué dada lectura a la relación de la Alcaldía sobre asignaciones y compensaciones de los miembros electivos de la Corporación, que autoriza el Real Decreto 1.531/1.979, de 26 de junio, por entender que las cantidades aplicadas en el pasado año, fueron exigüas sin llegar ni mucho menos al límite máximo de los créditos establecidos en el artículo 1º del propio Real Decreto, y que ha de ser la propia Corporación la que a la vista de las circunstancias adopte el acuerdo que proceda.

La Corporación quedó enterada y tras el oportuno debate acordó modificar las asignaciones y compensaciones vigentes de los miembros electivos en lo siguiente constaría:

Viajes que se realicen en vehículos propios, se abonarán a 20 pesetas por kilómetro recorrido.

Las demás siguen con las mismas cantidades.

5º Solicitud de D. Ascension Pérez Reyes.

Don Ascension Pérez Reyes manifiesta que son muy grandes los problemas que se plantean por los vehículos que están aparcados en frente de la puerta de su casa, al tener que sacar caballerías etc. y pone en conocimiento el hecho en evitación de futuras responsabilidades.

Los Sres. recibidos, tras el correspondiente debate

acordaron, por unanimidad, no haber lugar al problema suscitado dada la altura de la calle y la inexistencia de prohibiciones, no admitiéndose la ejercicio de responsabilidad a que alude el interesado.

6º Modificación del sistema de cesión de vicios.

Por la Presidencia se da cuenta de los problemas de retratos que se dan en el funcionamiento administrativo del negociado del Comercio, debido al actual sistema de cesión de vicios, por el preceptivo acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, y habida cuenta que la cesión tiene lugar con posterioridad a la ocupación. Tras el oportuno debate y por unanimidad, los Sres. reunidos acordaron redactar el mencionado sistema de cesión para aquellos casos de inmediata ocupación en el sentido de ser únicamente necesario el preceptivo decreto de la Alcaldía.

7º Cierre sobre la alumbrada que rodea la parte delantera del Cuartel de la Guardia Civil.

Por D. Angel Muñoz Barrero se da cuenta de la conveniencia de sustituir la alumbrada de espino que rodea la Parte delantera del Cuartel de la Guardia Civil por una de cuadros de malla metálica por motivos tanto de seguridad ciudadana como por motivos estéticos. Los Sres. reunidos acordaron se solicitara presupuesto de la obra en cuestión al objeto de ver la posibilidad de acometerla en el plazo más breve posible.

8º Sobre algunas necesidades del Consultorio Médico.

Por D. Angel Muñoz Barrero, se da cuenta de la existencia de algunas necesidades en el Consultorio Médico. Tras el debate correspondiente, los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron la compra de gasas estériles, guantes, sábanas, plafones y otras de menor importancia al objeto de dotar al Consultorio

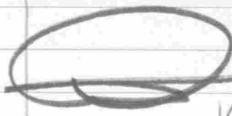
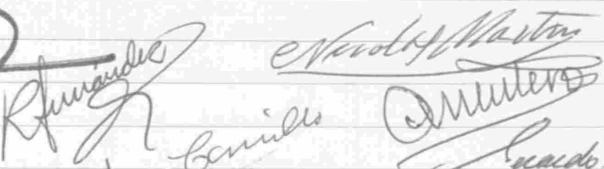
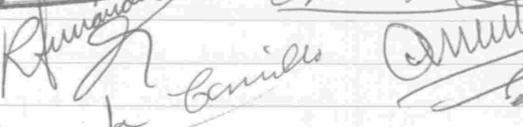
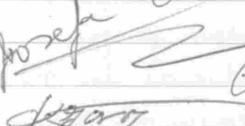
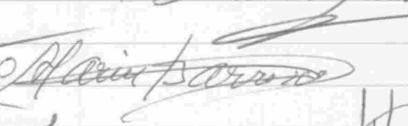
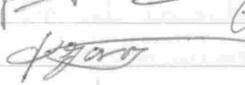
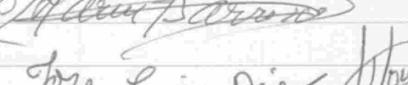
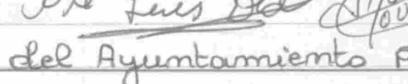
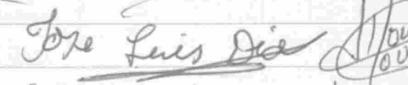
192

de esta localidad mas adecuadamente.

9. Ruegos y preguntas sobre algunos puntos de interés público.

Dada la inexistencia de público se pasó al siguiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas treinta minutos del dia de la fecha, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

   
Francisco Martín Fernández  
  
Germán Mateos de Porras Delgado  
  
José Pérez López  
  
Gerardo García Fernández  
  
Faustino Sáenz  
  
Nicolás Martín Fernández  
  
Alfonso Tovar García  
  
María Barranco Pujol  
  
José Luis Díaz Barrero

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

J. Germán Mateos de  
Porras Delgado

Concejales

J. Rafael Fernández Bar-  
roso

J. Joséfa Carrillo Faz  
quez.

J. José Pérez López.

J. Gerardo García Fernández y  
Faustino Sáenz

J. María Barranco Pujol

J. José Luis Díaz Barrero

J. Ángel Muñoz Barrero.

J. Nicolás Martín Fernández

J. Severiano Moreno Romero

Secretario

J. Alfonso Tovar García

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 19 de abril de 1.985.-

En la villa de Valverde del Vento, y en  
sus Casas - Consistoriales, siendo las veintiuna  
horas del dia diecinueve de abril de mil nove-  
cientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde don Germán Mateos de Porras Delgado, a-

sistido de que el Secretario don Alfonso Tovar  
García, y en primera convocatoria, se reunieron los  
sres. relacionados al margen, miembros del A-  
yuntamiento para la celebración de la

sesión extraordinaria.

### Orden del dia

1º Obra nº 123, zona sur, de "Centro Social" del Plane  
Provincial de Obras y Servicios de 1985.

se da cuenta de la circular informativa de la Di-  
rección Provincial del Área Económica de la Excmo. Diputa-  
ción Provincial, referente al Plan Provincial de Obras y  
Servicios de 1985, por la que se participa a este A-  
yuntamiento la aprobación de la obra a realizar en

este Municipio, de cuyo contenido queda enterada, la Corporación y, como se solicita, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º - Se presta aprobación a la Obra 123, de "Centro Social" del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985, zona sur, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Pesetas

(en millones)

- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales .....

€'55

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios .....

0'45

- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios .....

-

- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, a solicitar .....

Total del presupuesto aprobado 3

En consecuencia la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar las cantidades expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participación o recargas en impuestos o tributos del Estado, retega y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima que legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra,

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento ex-

presidente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Bélico B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el artículo 3º del Real-Decreto-Ley 16/1972, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina, supercombustible y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

3º.- El Ayuntamiento opta por el sistema de gestión directa por parte de la Diputación respecto a la presente dura, y en el mismo sentido solicita la redacción del correspondiente proyecto técnico por los técnicos de la Excm. Diputación Provincial.

4º- Solicitud prorroga de las ayudas y estímulos en el Real Decreto 3.153/79, de 26 de octubre, que dispone y regula la actuación del IRYDA en la zona centro de la provincia de Badajoz.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Almendralejo dando cuenta de la conveniencia de solicitar las prorrogas de las ayudas y estímulos establecidos en el Real Decreto 3.153/79, de 26 de octubre que dispone y regula la actuación del IRYDA en la zona Centro de la provincia de Badajoz, habida cuenta que de acuerdo con el art. 14 del mencionado Real Decreto las ayudas y estímulos solo pueden solicitarse hasta el 31 de diciembre de 1985.

Los Sres. reunidos, a la vista de tal disposición y teniendo en cuenta los importantes beneficios que tanto para los Ayuntamientos como para los vecinos de los municipios incluidos en dicha zona

centro de la Provincia, se derivea de la indicada actuación del citado Instituto, acuerdate, por unanimidad, solicitar del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se prorrogue el periodo de actuación del IRYDA, a fin de que las ayudas contempladas por el Real Decreto 3.153/79 no finalicen en el plazo indicado en el citado artículo 14.

y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo veintidós horas del día de la fecha, de todo lo cual, yo, el secretario, certifico.

The image shows several handwritten signatures in ink, likely belonging to the members of the municipal council. The signatures are somewhat stylized and overlapping. Some legible names include: R. Martínez, N. Martínez, M. Sánchez, J. Muñoz, J. Pérez, J. M. Muñoz, J. L. Pérez, J. L. Pérez, J. L. Pérez, and J. L. Pérez. There are also some oval-shaped signatures.

#### Senores Asistentes

##### Alcalde - Presidente

J. Germán Mateos de  
Porras Delgado

##### Concejales

J. Rafael Fernández Ba-  
rrero.

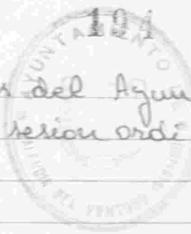
J. José Pérez López

J. Josefa Carrillo Taquez.

#### Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 29 de abril de 1.985.

Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintidós horas del día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde J. Germán Mateos de Porras Delgado, asistido de mi el secretario José Alfonso Torregarcía y en primera convocatoria se reunieron los



- 1. Gerardo García Fernández  
- 2. Faustino Lara Fernández

Sres. relacionados al margen, miembros del Ayunta-  
miento Pleio, con el fin de celebrar sesión ordi-

- 3. Faustino Lara Fernández correspondiente al mes de abril

de acuerdo.

- 4. María Barrado Pujol

1º Lectura y aprobación en su caso, de los actas

- 5. Nicolás Martín Fernández de las sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores.

- 6. Ángel Gutiérrez Barrero.

De orden de la Presidencia, yo, el secretario, di-

- 7. José Luis Díaz Barrero lectura íntegra de los actas de las sesiones ordinarias

- 8. Severiano Moreno Ro- anterior y extraordinarias de fecha 21-3-85, 21-3-85,

muro

11-4-85 y 19-4-85, las cuales fueron aprobadas por u-  
nanimidad.

Secretario

- 9. Alfonso Covarrubias

2º Constitución en su caso, de la Comisión de  
gobierno y nombramiento de los Sres. Encuentro de  
Alcalde por el Sr. Alcalde.

Por el funcionario que reescribe se da cuenta  
del artículo 20, b) de la Ley 7/1985, de 8 de abril  
reguladora de las Bases de Régimen Local.

Los Sres. reunidos dada cuenta la agilización  
y perfecto medio de fiscalización que impone la  
existencia de la Comisión de Gobierno, por una  
unanimidad, acordaron la existencia de la mencio-  
nada Comisión de Gobierno en este Ayuntamiento.

Fu este estado el Sr. Alcalde-Presidente y de  
acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21, 2 de  
la mencionada Ley, procede al nombramiento  
de los Sres. Encuentro de Alcalde en el siguien-  
te sentido:

Primer Eje. de Alcalde: Don Rafael Fernández Barroso

Segundo Eje. de Alcalde: 1º Josefina Parrilla Vázquez

Tercer Eje. de Alcalde: 2º José Pérez López.

Cuarto Eje. de Alcalde: 3º Gerardo García Fernández  
No proyectándose ninguna reclamación se declara  
formalmente constituida.

3º Solicitud de ayuda económica de los alumnos  
del Colegio Público "General Franco" componentes  
del equipo de balonmano.

Los alumnos del Colegio Público "General

Trasero" componentes del equipo de balonmano, manifiestan que a la vista de los importantes éxitos obtenidos hasta la fecha, en los campeonatos provinciales y habida cuenta que no poseen equipación solicitan se les subvencionen la misma al objeto de poder representar a nuestra localidad con la dignidad que el mismo se merece. Los Sres. reunidos, a la vista de las manifestaciones de las alcaldías, así como del realce de sus éxitos están dispuestos para nuestro pueblo, por unanimidad, acuerdan subvencionarlos con la cantidad de 15.000 pesetas.

4º Solicitud de subvención económica de la Federación Provincial de Ciclismo.

La Federación Provincial de Ciclismo manifiesta que ante la proxima realización el próximo día 19 de mayo de la prueba ciclista de Fuente de Cantos, cuyo recorrido tiene paso por esta localidad y solicitan una subvención de 10.000 pesetas para una meta volante.

Los Sres. reunidos, dada la débil situación económica de este Ayuntamiento, acuerdan por unanimidad, comunicar a la citada Federación que dado lo anterior, lamentan no poder hacerse cargo de la mencionada subvención, si bien tratarán por todos los medios que se hagan cargo de la citada Meta Volante los industriales o comerciantes de la localidad.

5º Aprobación financiación proyecto de medidas a adoptar respecto al servicio de suministro de agua.

Por donde hace José Gómez García, se presenta informe relativo a la necesidad de realizar ese proyecto comprensivo de las medidas y adaptaciones necesarias al objeto de eliminar definitivamente el problema de la insuficiencia del agua de la red de abastecimiento en

195  
AYUNTAMIENTO DE

nuestra localidad.

Los Sres reunidos, por unanimidad acuerdan aprobar la realización del mencionado proyecto por don Juan José Gómez García y correspondientemente la financiación de su redacción, si bien dicho proyecto deberá ser posteriormente ratificado por el Pleio antes de acordar las obras y adaptaciones necesarias.

6º Pueblas del Presupuesto Ordinario de 1984 y de Administración del Patrimonio de 1984.

Se somete al Pleio para su examen y aprobación en su caso, la Puebla General correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1984, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura del informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada, del resultado de la exposición al público, y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, tras deliberar la Corporación acordó aprobarla en la forma en que se presenta redactada.

Se somete al Pleio para su examen y aprobación en su caso, la Puebla de Administración del Patrimonio correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1984, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada. Del resultado de la exposición al público y examinada que ha sido por los Sres. Asistentes tras deliberar la Corporación acordó aprobarla en la forma que se presenta redactada.

7º Solicitud de don Cruz Sanchez Encijillo, administrativo de este Ayuntamiento, de declaración de compatibilidad.

Sra. Cres Sánchez Brugillo, Administrativa de Admón. General de la plantilla de este Ayuntamiento, manifiesta que viene ejerciendo la actividad privada de venta al por mayor de vinos y cervezas, así como la venta de bebidas refrescantes, la cual viene ejerciendo fuera del horario de su trabajo de este Ayuntamiento, atendiendo prácticamente al frente de la misma su hijo Félix Sánchez Barraso, el cual le será trasladada la actividad el próximo ejercicio de 1986 y solicita la declaración de compatibilidad de dicha actividad, con su cargo de este Ayuntamiento.

Por el Sr. Secretario se informa favorablemente dicha solicitud a la vista del contenido de la Ley 53/1.984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

Los Sres. resueltos, tras el debate correspondiente, y a la vista de las manifestaciones de los interesados, así como del informe presente, acuerdan, por unanimidad, y en cumplimiento al artículo 14 de la citada Ley, declarar compatible la actividad privada del Administrativo de Admón. General de este Ayuntamiento Sra. Cres Sánchez Brugillo por los siguientes motivos:

- 1.- Dicha actividad privada no se halla comprendida en ninguno de los supuestos recogidos en el Capítulo IV de la Ley arriba citada.
- 2.- Dicha actividad privada viene ejerciéndose fuera de su horario de trabajo en este Ayuntamiento.
- 3.- Es cierto que la citada actividad viene siendo en la práctica a cargo de su hijo Félix Sánchez Barraso.
- 4.- Las funciones que pediera realizar en su

196

actividad privada no menoscabase en nada su rendimiento o dedicación como administrativo de Admón. general de este Ayuntamiento.

8º Concurso de Adjudicación del Servicio de Recogida de Basuras en domicilios particulares, comerciales e industriales.

Por Secretaría se da cuenta de la necesidad de iniciar los preparativos para la próxima adjudicación del citado servicio. Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan dejar el asunto pendiente hasta tanto puedan realizar un meditado estudio, a fin de evitar ulteriores problemas.

9º Solicitud de ayuda económica de la U.D. Valencia del Ventoso.

La Directiva de la U.D. Valencia del Ventoso manifiesta que sus posibilidades económicas para cubrir gastos, son insuficientes. La presente temporada, y dada la importancia que este deporte tiene para los jóvenes de nuestro pueblo y como recreación del tiempo libre de los vecinos, solicitan una subvención económica de 50.000 pts. para cubrir el déficit que prevén alcanzar.

Los Sres. reunidos tras el correspondiente debate, acordaron, por unanimidad, lo manifiestan a la U.D. Valencia del Ventoso, que para la concesión de la citada subvención deben previamente rendir un informe económico que acredite la existencia contable de dicho déficit, tras el cual este Ayuntamiento considerará la posible subvención a conceder, caso que lo estime conveniente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas cuarenta minutos del día de la fecha de todo lo

cuál, yo el secretario, certifico.

*José Antonio*

*José Camilo*

*José León Díaz*

*Antulio*

*Nicols Martín*

*Ramón*

*Moreno*

*Franco*

*Hijana*

*Alfonso*

*Tovar*

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

S. Germán Mateo de  
Porras Delgado.

Concejales

S. Rafael Fernández  
Barroso.

S. José Carrillo Jaquez

S. José Pérez López

S. Gerardo García Fer-  
nández.

S. María Barraso Pujol

S. Faustino Ibar Tereau

der.

S. José Luis Díaz Burrero

S. Ángel Muñoz Barrero.

S. Nicolás Martín Fernández

S. Severiano Moreno Romero

Secretario

S. Alfonso Tovar García

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 28 de mayo de 1.985.

En la villa de Valeria del Ventorzo y  
en sus Casas Consistoriales, siendo las veintiuna  
horas treinta minutos del dia veintiocho de ma-  
yo de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde don Germán Mateo  
de Porras Delgado, asistido de mi el Secretario,  
S. Alfonso Tovar García, y en primera convocato-  
ria, se recibieron los sres. relacionados al mun-  
icipio, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el  
fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente  
al presente mes.

#### Orden del día

1º Lectura y aprobación, en su caso, del  
acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aduce de la Presidencia, yo, el Secretario,  
la lectura íntegra del acta de la sesión anterior  
la cual fue aprobada por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias interesando la adhesión de este Ayuntamiento a la misma.

Tras el debate correspondiente, los Sres. reunidos por unanimidad, deciden y aprueban su adhesión a la Federación Española de Municipios y provincias (FEMP), la aceptación de sus Estatutos, Resoluciones y acuerdos y, en virtud de los Estatutos de la misma, su incorporación automática a la asociación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud del presente acuerdo de adhesión esta Corporación se compromete y en el plazo que marca los Estatutos a la cuya regulación rápidamente establezcan los órganos competentes de la FEMP y de la asociación de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1985.

Se da cuenta del escrito del Sr. Diputado Delegado de Agricultura de la Excmo. Diputación provincial relativo al programa de Fubellecimien-  
to de Núcleos Rurales, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Director General de Acción Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, relativo a la puesta en funcionamiento en las vacaciones estivales de un programa de actividades centralizadas en ciclos de promoción socio-cultural. Los Sres. reunidos quedan enterados, no pudiendo este Ayuntamiento hacerse cargo de ningún tipo de aportación económica.

Se da cuenta del escrito del secretario particular del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura comunicando que ha tenido conocimientos de la viabilidad de determinados procesos técnicos tendentes a conseguir la total potabilización del agua en nuestra localidad.

Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de la reunión mantenida en Badajoz por el Sr. Alcalde acompañado del funcionario que suscribe relativa a la próxima entrada en funcionamiento del P.E.R. en el presente año y en el que se ha concedido inicialmente a esta localidad para mano de obra la cantidad de 12.998.000 pesetas quedando aún pendiente de aprobar la concesión de servicios para materiales por la Junta de Extremadura. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Aprobación financiación proyecto obra adaptación suministro de agua.

Por la Presidencia se da cuenta del importe del proyecto de medidas a adoptar en la estación depuradora y demás coedificios a conseguir la total potabilización del agua en nuestra localidad y que asciende a la cantidad de 298.545 pesetas, así como de la necesidad de aprobar su financiación. Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan aprobar la financiación del citado proyecto por el importe de 298.545 pesetas, así como que se reanuden las gestiones y reuniones al respecto de conseguir por parte de la Junta de Extremadura, Diputación Provincial o de los Organismos que procedan las subvenciones necesarias para llevar a cabo en el plazo más breve posible la realización de las mencionadas obras.

4º Solicitud auxilio económicos del IRYDA.

Realizar en la localidad del Ventoso, la obra de abastecimiento de agua de los locales sitos en el Camino del Cementerio, a realizar en el mes de julio con un presupuesto de 1.250.000 pesetas que será financiada por este Ayuntamiento.

Concedidas las ayudas que el I.R.Y.D.A. puede conceder al amparo de la legislación si-

gente se autoriza al Sr. Mateos de Porras Delgado  
Don German, en su calidad de Alcalde para que  
solicite del citado Instituto los Auxilios Técnicos  
y Económicos que procedan, suscriba el oportuno  
contrato y perciba en su día la subvención  
que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Además se acuerda que de ser auxiliada la  
obra se realizará en la forma y plazos que de-  
termine el I.R.Y.D.A.

Realizar en Valencia del Ventoso, la obra  
de pavimentación del sitio conocido como Fuente  
Nuevo, a realizar en el mes de julio, con un pre-  
supuesto de 1.250.000 pesetas que será financiada  
por este Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el I.R.Y.D.A. puede  
conceder al amparo de la legislación vigente  
se autoriza al Sr. Mateos de Porras Delgado, Don  
German, en su calidad de Alcalde, para que  
solicite del citado Instituto los Auxilios Técnicos  
y Económicos que procedan, suscriba el oportuno  
contrato y perciba en su día la subvención que  
pudiera corresponder a la obra en cuestión.  
Además se acuerda que de ser auxiliada la obra  
se realizará en la forma y plazos que deter-  
mine I.R.Y.D.A.

Realizar en Valencia del Ventoso la obra  
de mejoras en el Cementerio a realizar en el mes  
de junio, con un presupuesto de 750.000, que será  
financiada por este Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el I.R.Y.D.A. con-  
cede al amparo de la legislación vigente se au-  
toriza al Sr. Mateos de Porras Delgado, Don Ger-  
man, en su calidad de Alcalde para que soli-  
cite del citado Instituto los auxilios técnicos y e-  
conómicos que procedan, suscriba el oportuno  
contrato y perciba en su día la subvención que  
pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que de ser auxiliado la dora se realizará en la forma y plazos que determine el I.R.Y.D.A.

5º Aprobación Pliego de condiciones servicio de recogida de basuras.

Es dada lectura del Pliego de condiciones económicas administrativas elaborado por Secretaría, para que sirva de base en el concurso para adjudicar dicho servicio.

Debatido ampliamente el contenido de dicho Pliego, previa deliberación, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó:

Iº Aprobar el Pliego de condiciones en la forma que aparece redactado con la única salvedad de que en la condición segunda "Duración del Contrato" este tendrá una duración de dos años.

IIº Que se proceda a la convocatoria del correspondiente concurso para adjudicar dicho servicio y estimándose la urgencia del mismo la reducción de plazos previstos en la legislación vigente.

6º Expediente modificación de créditos.

Se da cuenta del expediente n.º 1/1.985 de modificación de créditos presupuesto ordinario de créditos, en relación con el Presupuesto Municipal Ordinario de 1.985, dando lectura a la propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del Sr. Secretario - Tesorero.

El Pleno por unanimidad, acordó aprobar la propuesta y que se exponga al público por término de 15 días, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y fijación de edictos en los lugares de costumbre.

Transcurrido que sea dicho plazo, si que se presentaran reclamaciones se considerará definitiva la modificación de créditos acordada.

1990

previo cumplimiento del trámite de información pública, y en su consecuencia declarar modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1985, en la siguiente forma, resumiendo a nivel de CAPÍTULOS:

#### GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	CONSIGNACION AUMENTOS	TOTAL
1.- Remuneraciones del personal.	13.081.140	84.184 13.165.324
2. Compra de bienes corrientes y de servicios. . . . .	8.554.250	588.146 9.142.396
3. Intereses . . . . .	204.093	- 204.093
4.- Transferencias corrientes..	778.683	104.091 882.774
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.- Inversiones reales . . . . .	777.750	- 777.750
7.- Transferencias de capital . .	-	-
8.- Variación de activos financieros		
rot. . . . .	50.000	- 50.000
9.- Variación de pasivos financieros		
rot. . . . .	582.064	- 582.064
SUMAN LOS GASTOS . . . . .	23.250.830	1.554.141 24.805.001

#### INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.- Impuestos directos . . . .	4.051.400	- 4.051.400
2.- Impuestos indirectos . . .	962.400	- 962.400
3.- Tasas y otros ingresos . .	6.578.980	- 6.578.980
4.- Transferencias corrientes.	11.000.000	- 11.000.000
5.- Ingresos Patrimoniales.	608.250	- 608.250
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.- Enajenación de inversiones reales . . . . .	-	-
7.- Transferencias de capital.	-	-
8.- Variación de activos financieros		
cierlos . . . . .	50.000	- 50.000
9.- Variación de pasivos financieros		
cierlos . . . . .	-	-
SUMAN LOS INGRESOS	23.250.830	- 23.250.830

y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo

las veintidós horas treinta minutos del día  
de la fecha, de todo lo cual, yo, el secretario  
certifico.

Ramón Luis Gómez  
~~Franco~~

Eusto Martínez ~~José Camilo~~ Franco

~~José Luis Díaz~~ Franco  
María Flores

~~Julio~~  
Ovalle



*Alvino  
o my*